



*[Handwritten flourish]*

en el nombre interinamente para ocupar la vacante existente en esta jollacion, se acordó que de la solicitud sobre la misma y se soliciten informes del mismo de Montealegre, (Alfoquete) en pueblo mortal ya que la misma también que presento está expedida en blanco, donde reside.

13: Fue presentada de nuevo solicitud por Don Gerardo Pastor Puer a la finalidad se certifique la presentada con anterioridad solicitando autorización para instalar un motor de 3/4 de H. P. en la calle San Joaquin n: 21 en el sentido de que dicho instalacion se ha de llevar a cabo en la casa n: 2 de la calle del Chivo.

Los señores de la Comisión acordaron se hagan las oportunas rectificaciones en los folios publicados.

13: se acordó que por la bacteria "La Japonesa" se van precisar sus formas para la Guardia Municipal.

14: Asimismo fue acordado autorizar a la Presidencia para que gestione el contratar a la Banda de Música del Regimiento Infantería n: 11 de guarnición en Alfoquete para que actúe en las procesiones procesiones de Semana Santa.

15: Igualmente fue acordado el celebrar las sesiones ordinarias los martes y los seis de la tarde y en segunda convocatoria los jueves a la misma hora.

Recursos y Preguntas

1: Don Manuel Lombes Puer Director de Alfoquete pide se informe a la Comisión del estado económico del Ayuntamiento. La Presidencia indica se hará en sesión próxima.

Asimismo solicito se informe sobre los últimos operarios de acite efectuadas, sobre los cuales se forma ampliamente la Comisión.

brimimo la Presidencia y a petición de algunos señores letrados en forma de la moción y desmoronamiento de la Delegación local de Abastecimientos por no haberse llevado una contabilidad en forma de los reportes que se realizan y mercancías que lleguen para poder informar cuando los señores letrados lo soliciten convenientemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en haber solicitado algunos de los señores letrados al hacer más de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas habiendo tenido la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 José María Carreras  
 Guillermo Oliver  
 José María Carreras  
 Guillermo Oliver

Diligencia: Corvillente veintitrés febrero de mil novecientos veinticuatro.

Lo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previuamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores letrados de que certifico.



*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria día 29 Febrero a la ordinaria día 27 Febrero 1940

- Presidencia  
 Don Antonio Espinosa Caudeba  
 Primer Letrado  
 Don Cayetano Espinosa Alfonso  
 Segundo Letrado  
 Don Juan Manuel Flores  
 Tercer Letrado  
 Don Manuel Sánchez Albi  
 Letrados  
 Don Francisco -Don Juan  
 José María Carreras  
 Guillermo Oliver

En la villa de Corvillente a veintinueve de febrero de mil novecientos veinticuatro: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se expresan conformemente a la Comisión Letrada de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria a la ordinaria del día veintitrés y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y así como que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Antonio Espinosa Caudeba por

- este fue declarada abierta la sesión.  
 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión  
 2º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan  
 3º: Legítimamente la Presidencia presidió a dar posesión en sus cargos de Primer Letrado de Alcalde y Letrado respectivamente a los señores Don Cayetano Espinosa Alfonso y Don Guillermo Espinosa Oliver, dando lectura por mi el secretario a sus respectivos expedidos por el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y los señores mencionados manifestaron no pedir posesión en dichos cargos, interiniendo en virtud de un escrito en la primera autoridad de la provincia y requiriéndome se retiraran del salón de hacer constar que la Presidencia con unánimes

a lo relacionado en el punto que precede a lo re-  
lacionado en el punto que precede manifesto que  
teniendo necesidad de resolver unos asuntos par-  
ticulares urgentes tenia necesidad de ausentarse de  
la población y a tal fin solicitaba de la Comisión  
en la ciudad una licencia de un mes, quedando  
al encargado de la Alcaldía el Primer Teniente Don  
Cayetano Espinosa Alfaro. Este señor se dio a manifi-  
festado en punto de hacer cargo de la Alcaldía una  
vez que no ha llegado a tomar posesión de su cargo,  
mencionando después en su escrito la ciudad. respectivo.

Retirados del salin los señores Don Cayetano  
Espinosa y Don Guillermo Espinosa y ante la in-  
diferencia de la Presidencia en que se le conceda la  
licencia solicitada, los señores de la Comisión así  
lo acordaron, quedando encargado de la Alcaldía  
mientras dura aquella el señor Segundo Teniente  
de Alcalde Don Juan Manuel Flores.

4.º = Asimismo de acuerdo en atención al acuerdo adop-  
tado en la sesión anterior, tome posesión de su cargo  
de Censor del Ayuntamiento Municipal el ex-con-  
tratista Antonio Aldeíbarria que fue designado  
por la Delegación local para dicho cargo pero que  
este nombramiento no está ratificado por la Provin-  
cial

5.º = Por mi el Secretario es de la cuenta de la man-  
datoria recibida de la Comisión Inspectora Pro-  
vincial de Militados de Guerra de Alicante y en  
la que comisionan haber designado para ocupar  
la vacante de Secretario de esta misma Corpora-  
ción Municipal al Caballero Militado Don Juan Man-  
uel Hernández y los señores de la Comisión acordaron  
aceptar el mencionado nombramiento de referencia y que se in-  
forme de si el referido cargo ha de ser un

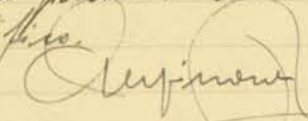




propiedad o con carácter interino de las circunstancias que  
concurran en el supuesto caso.

6.º = Dada cuenta de la solicitud que presenta el Oficial 2.º de  
Secretaría Francisco Caudela Pastor y en la que manifiesta  
que presta servicios en las Oficinas Municipales en el  
año 1933 y parte de 1934 y que si bien prestó aquellos ser-  
vicios en calidad de temporero, tuvieron valor de conti-  
nuidad, una vez que dejó el cargo para incorporarse al  
servicio militar y siendo necesario que se le recon-  
sere dichos servicios para los efectos que conviene men-  
cionar, suplico a la Comisión que se lleve a cabo el  
reparando convenientemente.

Los señores de la Comisión en atención a la solicitud  
de referencia acordaron se le reconozca a Don Fran-  
cisco Caudela Pastor los servicios que prestó en este  
Ayuntamiento y que por la Secretaría se informe  
de al tiempo a que los mismos hacen referencia  
para poder presentarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
hacer solicitado ninguno de los señores de la Comisión el  
haber uno de la palabra se levantó la sesión en  
suya celebración se ha invertido una hora de  
trabaja la presente acta de todo lo que yo el Secre-  
tario certifico.

Diligencia = Censillente inceto de Marzo de mil novecientos  
noventa.

La pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion ordinaria ceso pendiente al dia de  
ayer no se ha celebrado por falta de numero de  
Sesores Constituyentes de que se trata.

Guillermo



Sesion supletoria dia 7 Marzo de 1890 a la ordinaria  
dia 5

- Presidencia
- Don Juan Manuel Flores
- Alcalde
- Don Manuel Sanchez Lledo
- Secretario
- Don Juan Maria Carrero
- Francisco Carrero
- Francisco Carrero
- Francisco Carrero
- Francisco Carrero

En la villa de Cochabamba a  
siete de Marzo de mil novecientos  
noventa: En el salon de sesiones de  
esta Casa Constitucional reunidos los Se-  
ñores que al margen se expresan con  
permiso de la Comision Histórica de  
este ramo. Ayuntamiento a la fine  
licitud de celebrar la sesion supleto-  
ria a la ordinaria del dia cinco in-  
do la hora señalada y convida que  
fue la Presidencia por el Sr. Regu-  
lador de la Comision de Alcaldes en funciones

de Alcalde Don Juan Manuel Flores que decla-  
raba abierta la sesion.

Presentado en esta sesion al Sr. Alcalde-Pruden-  
te Don Antonio Espinosa Candela, manifiesta que  
habiendo resuelto los asuntos que le obligaron a  
solicitar su ausencia en la sesion anterior y  
terminado la ausencia de esta poblacion concurrir  
a posesionarse de nuevo de la Alcaldia.

Seguidamente ocupa la Presidencia que le es re-

2

lida por el que la ocupaba Don Juan Manuel Flores.  
1º = Seguidamente se procedio a dar posesion en su car-  
go del Sr. y Primer Teniente a Don Cayetano Espinosa  
Alfaro tambien por via del Secretario histore a la comuni-  
cacion que dirijio a la misma el Sr. Gobernador Ci-  
vil de esta provincia.

El indicado Sr. Espinosa manifiesto que antes de to-  
mar posesion del cargo para el cual ha sido designa-  
do tenia que hacer constar que cuando roba la anti-  
gor Comision Histórica de la que formaba parte so-  
mo Presidente el actual Alcalde muchos halladur-  
ias y cargos, los cuales se hacen del que hasta el dia  
pasado ha estado, que no se debia ocupar la Alcal-  
dia la Presidencia interin no se aclarase todo pa-  
ra lo cual llegado el momento se podia estar a  
sesion extraordinaria y de llegar el caso permu-  
nare de nuevo la Presidencia en la citada sesion

Halla oprimido y dice no replicarse el permiso  
solicitado por un mes por el Sr. Alcalde y la per-  
sion del mismo a los ocho dias de hallarse dis-  
ponible.

Contra la Presidencia manifiestando que es un  
que al tomar posesion de nuevo de la Alcaldia sin  
de estarlo para que se aclarase todo cuanto le  
dejado expresar en sus manifestaciones Don Cayta-  
no Espinosa y no tiene ningun remedio que posesionarse  
de nuevo de el cargo.

Don Cayetano Espinosa ante tales manifestacio-  
nes conteste no puede posesionarse de momento en  
su cargo y acto seguido se retira del salon.

2º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada  
por unanimidad de los Señores de la Comision

3º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines ofi-  
ciales de la provincia se oculto se cumplimentar

delos sus expensas de impresiones y en cuanto con este Ayuntamiento se celebraron.

4º: Con mi el Secretario se dio lectura a la man-  
dacion de S. M. obtenida en el mes de Febrero ul-  
timo y que coniente a la contidad de diez y siete  
mil quinientos setenta y cuatro ptas y treinta y tres y  
los señores de la Comision se dieron por entenderlos  
5º: Dada cuenta de la distribucion de fondos por  
capitulos del actual Presupuesto de gastos y para  
el mes actual se acordó la aprobacion del mismo.

6º: Asimismo se dio cuenta de las cuentas de Me-  
dicamentos suministrados a enfermos pobres acogi-  
dos a la Beneficencia Municipal y durante el mes  
de Febrero ultimo presentadas por la Farmacia  
Pardal y Don Fernando Lillo Hernandez que conien-  
den a las contidades de setenta y cinco  
ptas y veinte y cinco reales y cinco centavos y otros  
ptas y cuenta otros respectivamente y los señores  
de la Comision despues de examinados y oídas  
las conformes acordaron desponerlas su aproba-  
cion.

7º: Asimismo yo el Secretario se dio lectura a la so-  
licitud que dirige a este Ayuntamiento el vecino  
de esta villa Vicente Martin Gonzalez en replica  
de que mediante el pago de los derechos comu-  
nidades se le adjudique en propiedad la mitad  
de la Parcela n.º 24 de la calle del Sto Cristo de es-  
ta villa del Cementerio de esta villa y los señores  
de la Comision acordaron de conformisidad a lo so-  
licitado.

8º: Dada lectura a la comunicacion que dirige a  
esta Corporacion Municipal la Regidora de Educacion  
Primaria de la Seccion Ferrnina de Falange Española  
Carrollista y de las J. O. N. S. y en lo que indi-



ca que teniendo que abrir una casa nocturna para un-  
drachas de dicho Seccion, solicita se le autorice a darla  
en una de las locales Nacionales

Los señores de la Comision acordaron conforme a lo  
solicitado en la Seccion 1.ª de las locales Graduadas  
de esta poblacion.

9º: Por mi el Secretario se dio lectura a la solicitud  
que presenta el vecino de esta villa Vicente May So-  
riseno en la que solicita autorizacion para instalar  
en la nueva numero 21 de las de Vayas un taller  
mecanico para la fabricacion de Alambres de yute  
accionado por un motor de dos H. P. y los se-  
ñores de la Comision acordaron se tramite en la for-  
ma reglamentaria.

10: En atencion a la solicitud que presenta el vecino  
de esta villa Joaquin Navarro Perez para construir  
un deraque en la casa n.º 12 de la calle del Carmen  
y que atravesando la mencionada calle deraqueara  
en el Branal de la Fuente Antigua que alli existe  
se acordó acceder a lo solicitado pero siempre que  
se halla autorizado para ello por la Sociedad "Fuen-  
te Antigua"

Tambien se acordó autorizar al mismo para abrir  
un hueco en la mencionada casa Carmen 12 y que  
ha de dar a la calle de Santa Cruz

11º: Ferralmente y en atencion a la solicitud produci-  
dada por el vecino de esta poblacion Natividad  
Veracruz Davi se acordó autorizar al mismo pa-  
ra reparar la fachada de la calle Reina n.º 11  
de su propiedad.

12: Se presentaron las solicitudes producidas por el Resca-  
dador y Vigilante de S. M. Juan Martin May y Ma-  
nuel Pardal Lujan en la que solicitan un sembrado  
en propiedad para los cerros que descompuen y acorren-



nos May y Don Fernando Lillo de las frases que son tan pronunciadas por Don Cayetano Espinosa sobre "rangos que pesan sobre la historia anterior" y pide una rectificación en el sentido de aclarar si los referidos rangos son sobre la historia anterior o sobre la Alcabala. El Sr. Don Fausto Luidabert se acerca a las manifestaciones del Sr. Lillo.

Contesta Don Cayetano Espinosa pidiendo en la sesión que si bien los rangos a que quiso hacer referencia en la sesión anterior son contra el Alcalde los señores historiadores que formaban parte de aquella sesión, en sus o susculpa son también responsables una vez que en las sesiones que se celebraron debió haberse llamado la atención en un momento de proceder y actuar, rangos que formaban en esta sesión. Con las aclaraciones dadas hoy quedó aprobada el acta.

2.º = Las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acatan y cumplen. Todas las resoluciones disposiciones y en el momento en este Ayuntamiento se observan.

3.º = Se presidió a dar posesión en su cargo de Sr. y Primer Teniente de Alcalde a Don Cayetano Espinosa Alfaro y antes de posesionarse al mismo en su cargo la Presidencia manifestó, que tanto Don Cayetano Espinosa como Don Julián Carreras eran incompatibles para el desempeño de los cargos para los cuales habían sido nombrados el primero por haber sido designado para ejercer el cargo de Médico Titular de este Ayuntamiento y el segundo por hallarse ejerciendo los cargos de Jefe Suplente y Delegado Sindical, incompatibilidad esta que le había sido confirmada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en visita del día de hoy, y era por lo



*Handwritten flourish or signature at the top of the page.*

tanto no debía tomar posesión el uno y cesar el otro. Don Cayetano Espinosa contestó manifestando que si bien ha sido nombrado para el cargo de Médico Titular también es cierto que hasta la fecha no ha tomado posesión del referido cargo y como quiere que para el Sr. Sr. y Teniente Alcalde fue nombrado por la primera Autoridad de la provincia que es la misma lo que le da lugar a ser. Añade que la incompatibilidad que indica la Presidencia existió cuando hoy tomado posesión del cargo de Médico y cuando llegue este caso se tendrá la libertad de elegir uno de los dos rangos. Ante las manifestaciones del Sr. Espinosa la Presidencia posesionó en su cargo de Sr. y Primer Teniente Alcalde al referido Sr. Carreras en su cargo de Sr. y Teniente Alcalde y a resultas de la decisión que pueda adoptarse al mismo.

En cuanto a Don Julián Carreras manifestó que en el turno de Preguntas y Respuestas ha hablado sobre el particular.

4.º = La Comisión que al efecto se nombró en sesión anterior para concertar con el dueño del inmueble que se destina a Cuartel de la Guardia Civil Sr. Don Francisco Carreras y Don Julián Carreras manifestaron que las condiciones estipuladas hasta el presente con Don Manuel Canales de hoy son a base de cincocientos pesetas de alquiler mensual con un contrato de veinte años de duración y obras de adaptación por cuenta de esta Corporación Municipal.

Los señores de la Comisión en atención a dichas manifestaciones acordaron por unanimidad aprobar las condiciones estipuladas y autorizar a dichos señores para que procedan a formalizar el contrato, el que se





de de ello unas elocuas más que de sea el el mismo Vi-  
cente Boluda eran partidarios de él. Posterior fue  
Primer Comandante jefe de Falange lo incluí al  
que habla que los Alparcates a que se hace referen-  
cia se los quedaba él, pero habiendo querido res-  
ta de la cantidad que importaron las mismas y que ag-  
regó a más 5000 ptas.

Los señores Excmos Don Julián de Lledo y Don Fran-  
co Escalante manifiestan en nombre propio y en el  
de los señores que componen la anterior Junta  
no valer nada del asunto a que se está haciendo  
referencia.

Don Cayetano Espinosa Primer Comandante Alcalde  
en la villa de la Presidencia manifiesta lo cuenta  
que la Junta no fue hecha al jefe de Falange sino a  
la Señora Viuda de Guillermos Ortega Alparcate San  
Cayetano haciendo la compra Julián Comandante en  
nombre de la misma, esto es, cuando se le menciona no  
sejere más y no tiene cuenta a la Junta en la  
primera Junta que se hizo.

Jurista Don Manuel Sánchez en que se incluíe  
por la Presidencia donde ha ido a pagar el importe  
de los Alparcates.

El Alcalde - Presidente Don Antonio Espinosa dice  
que la cantidad percibida de dichos Alparcates se ha  
hecho invertida en la forma siguiente.

5.500 ptas entregadas a la Junta de Reparación de  
la Iglesia Parroquial de las reales vestes el correspondiente  
justificante firmado por el licionario de aquella  
Junta = De aquella cantidad de 5000 ptas se dedujeron  
66'50 ptas importe de cosas nuevas = y 24 ptas por por-  
tas de las nuevas y portes de la partida de Alparcates  
que se envió a la Jefatura de Intendencia de Valen-  
cia y el resto o sean 399'50 ptas se han en poder del que



habla, dispersadas y a cuenta de lo que proceda.

Don Cayetano Espinosa insiste manifestando en esta Junta  
no justifica justificando de los pagos que ha incluido habiendo  
con cargo a aquella cantidad y no tiene cuenta a esta Jun-  
ta con respecto a la existencia del dinero que  
ha incluido hasta estos momentos en que se le ha presen-  
tado.

Contra la Presidencia de nuevo y manifiesta que en  
la primera Junta que esta Junta se hizo prometió dar cuenta  
de todos los asuntos existentes de un acta anterior.  
En la 2ª Junta no dio cuenta por haber estado ausente  
y regresando en el momento que se celebraba, dejando es-  
ta cuestión para la siguiente.

No obstante las manifestaciones del Alcalde Don Ca-  
yetano Espinosa dice no le figurado esto en ningún  
orden del día, manifestando de nuevo la Presidencia que el  
no figurar dicha cuestión en ningún orden del día por  
que suponia esto estaba incluido en la reunión de Re-  
gros y Preguntas.

2ª = Don Manuel Sánchez en la villa de la Presiden-  
cia dice que según datos recogidos de los Fabrican-  
tes la recaudación obtenida por el 1% pro Beneficio So-  
cial y entregado por los mismos al Sr. Alcalde y que  
era cargado en factura arribada a la cantidad de  
26200 ptas aproximadamente y según datos adquiridos  
se entregado en Beneficio Social se entregaron de la  
reparación recaudación 12800 ptas y en su visita pregun-  
ta ¿de donde está la diferencia?

El Alcalde viste las manifestaciones del Sr. Sánchez  
con respecto

1ª = Dice la suma recaudada por la Alcaldía y por el  
concepto de 1% Beneficio Social arribada a la cantidad  
de 20714'75 ptas y no a la de 26200 ptas indicadas ha-  
ciendo constar que la diferencia que se nota puede



ta ocasión insurreta Kes armar en tablillo, el que se vendió directamente entre sus amos y partícipares en las dependencias de Abasto, una vez que se trata de igualmente de asuntos particulares.

5°: Pregunta anónimo Don Cayetano Espinosa si es cierto que el Delegado de Abasto obtuvo beneficios en una partida de carburos que se adquirieron respaldando la Presidencia que los carburos de referencia los adquirió como particular y no como Delegado de Abasto y que se obtuvo en la partida de referencia que ascendió a 20000 Kg. un beneficio de mil setecientos ptas.

6°: El Comite de Alcaldes Don Manuel Sanchez dice que según datos que le han sido proporcionados por la Delegación de Abasto sobre las últimas partidas de asite llegadas a esta población no le concuerdan una vez que no se le ha presentado ni ninguna justificación del precio de compra ni constancia. Sin embargo para justificar el costo del asite se le entregaron unas facturas de transportes fechadas el 27 de Enero y 2 y 3 Febrero en las que se cobra por Km. 2 ptas, 2'40 y 1'50 en Comunas de un tonelaje de 5000 y 6000 Kg. respectivamente.

La Alcaldía contesta diciendo no puede informar nuevamente sobre el particular una vez que en este asunto solo ha intervenido bajo el aspecto de control con respecto al reparto, ya que la operación la hizo Don Antonio Reyes el cual podría informar ampliamente sobre el particular y en cuanto al transporte que se había cobrado sus aranceles a las tarifas aprobadas por la Superintendencia.

7°: Don Cayetano Espinosa pregunta que destino se le da a la mandamina obtenida por los Camiseros.



pedidos ultimamente, es decir, cuando la Presidencia que se le dio a no haberse terminado todavía el reparto de los mismos no se le había entregado la liquidación de aquellos, de la cual sería asunto oportunamente.

8°: Don Juan Mendonza pregunta que en cierta ocasión se destinaron 600 Kg. de trigo y 100 Kg. de harina no aparecidos entregados en el Asistido Social más que 200 Kg. harina, intentando al propio tiempo deuda para estar el resto.

Contesta la Presidencia y dice que todo ello ordenó que se entregado a Asistido Social como así se hizo y a pesar de haber recibido varias veces el recibí, no consiguió que se le entregara.

9°: El Sr. Don Francisco Perez Gomez pregunta al destino que se dio a 63 Kg. carburos que fueron destinados a Don Juan Antonio Castro Perez y que no aparecen tampoco en el Asistido Social, entendiéndose igualmente que ordenó que se entregados en Asistido y que así se hizo.

10°: El Sr. Don Julián Macia manifiesta que en atención a la incompatibilidad es pedida al iniciarse la sesión para la renuncia del cargo de Jefe de la Comuna de esta provincia y al permitiendo el nombramiento sobre la mesa a los efectos consiguientes.

La Presidencia indica se tratará de dicha renuncia.

11°: El Sr. Sr. Don Julián Macia indica que se atiende al nombramiento de Diputado de los Fondos Municipales hecho por la Comisión Provincial de Abastecidos de Leona a favor de Don Julián Macia Huerta de conformidad en cuanto a la situación económica del Ayuntamiento, o para realizar estos trabajos gratuitamente o que se destine el importe del sueldo a otros fines.

12°: Se acordó enviar a la Inspección Provincial de Pa-

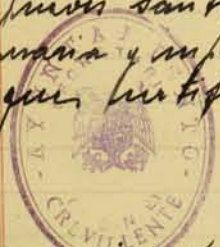
unidad de los dos asuntos de la situación de esta población en su caso a los señores de Comandante se refiere y para que resuelva en consecuencia, mas me que al estar marcada por una sola pro forma en parte es un siguiente tenga que existir abundantemente en parte.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se ha de solicitar ninguno de los señores señores el hacer de nuevo uno de la palabra en su caso a la union en cuya celebracion se han inventado un tanto cosas espontaneamente la presente carta de todo lo que yo al Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Juan Antonio  
 Juan Antonio  
 Juan Antonio  
 Juan Antonio

Diligencia = Crevillente veintitres de Marzo de mil novecientos veinte

La pongo yo al Secretario para hacer constar que en atencion a las festividades de San José y Jueves Santo no se han celebrado las uniones ordinaria y supletoria correspondientes a dichos dias de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Diligencia = Crevillente veintin de Marzo de mil novecientos veinte

La pongo yo al Secretario para hacer constar que la union ordinaria correspondiente al dia de hoy



no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Escion = supletoria dia 28 Marzo a la ordinaria dia 26

- Presidencia Don Antonio Espinosa Cambela
- Señorito Alcalde
- Don Manuel Sanchez Lledo
- Don Manuel Flores
- Don José Lledo
- Don José Lledo
- Don José Lledo

En la villa de Crevillente a veintitres de Marzo de mil novecientos veinte. Reunidos los señores que al margen se exponen como presentes de la Comisión local de este barrio. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la union supletoria a la ordinaria del dia veintin, previamente citada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cambela, siendo la hora señalada y con parte que fue la Presidencia por el mismo fue declarada abierta la union.

- 1.º: Leida el acta de la union anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2.º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó en cumplimiento de todas las disposiciones y en su caso con el Ayuntamiento se relacionan.
- 3.º: Por D. Francisco Carr Lomas se dio cuenta de haber hecho a un acuerdo con Don Manuel Cambela Lledo con respecto a la formalizacion del contrato del inmueble propiedad del mismo situado en la calle del General Mola n.º 2 al cual se habia formalizado

a base de un alquiler de veinte marcos pta. can-  
naly y por una duracion de veinte años y con las  
condiciones siguientes

1.º = El local objeto de este Contrato de alquiler  
se destina para Casa Cuartel de la Guardia Civil  
no pudiendo ser destinado para otro uso.

2.º = El coste de las obras de reforma e instalacion  
que se precisen incluyendo, llaves, vidrios, puertas,  
cerchas, ventanas, instalacion de luz electrica  
con flexibles, tuberias para agua, marcos de baños  
con bañera y ducha, persianas etc. correran por  
cuenta del arrendatario, quedando todas estas o-  
bras e instalaciones en su fin del local sin que  
el arrendatario al finalizar el contrato o renun-  
ciar al mismo pueda exigir indemnizacion bajo  
ningun concepto.

3.º = Seran de cuenta del propietario el pago del  
importe de los desemborsos del W. C. purgatorios  
y demas exenciones. El Montepio anual de la Casa  
Cuartel sera por cuenta del arrendatario. Los gas-  
tos de conservacion del edificio seran tambien  
el importe de las obras seran de cuenta del pro-  
pietario. La demision que durante la vigencia  
de este contrato haya necesidad de realizar en el  
local a consecuencia de un fenomeno infecto-con-  
tagioso sera por cuenta del arrendatario.

4.º = Este contrato sera valido por un espacio de  
tiempo de veinte años no prorrogables. El alqui-  
ler indicado se pagara por meses anticipados a ra-  
zon de veinte marcos pta. cannaly, pagados  
dentro de los cinco primeros dias de cada mes  
en dinero efectivo y en esta villa en el domicilio  
del dueño de la finca o de su Abogado o de su  
5.º = La falta de pago de tres mensualidades con-



secutivas, daran lugar al juicio ejecutivo de desahucio  
y al pago en concepto de indemnizacion de la cantidad  
correspondiente a cinco años de alquiler

6.º = En caso de que el arrendatario del local quisiera  
renunciar el contrato, avisara por escrito con un mes de  
anticipacion al dueño o Abogado o de su finca o  
Abogado igualmente la cantidad correspondiente a cin-  
co años de alquiler en concepto de indemnizacion por  
incumplimiento del mismo.

7.º = El arrendatario no podra subarrendar, ceder ni tras-  
pasar, el todo o parte del local que alquila a ningun  
otro uso distinto a uno distinto del pactado en la  
clausula primera.

8.º = El arrendatario entregara como fianza para res-  
ponder del exacto cumplimiento de este contrato la can-  
tidad de veinte marcos pta. que no podra retirar  
hasta la total terminacion del mismo; no devengara  
intereses, ni se destinara al pago de alquileres duran-  
te su vigencia y si o los que resultare en deber al usar  
el local alquilado y al pago de gastos y gastos judicia-  
les caso de desahucio si hubiere lugar, incluidos los  
de la representacion del propietario o de su Aboga-  
do o de su finca.

9.º = Las partes que intervinieren en el presente con-  
trato se someten al juzgado de primera instancia de esta villa  
para la resolution de todos los litigios que sobrevie-  
nan del mismo.

10.º = El contrato es tipificado en perenne a regir desde el  
dia en que se terminen las obras de reforma e instala-  
cion.

Los señores de la Comision visitaron las condiciones es tipi-  
ficadas y que quedaron satisfechas acordaron por unanimidad  
darse a probar el presente de referencia en todas sus  
partes y que se proceda por la Presidencia a la

firma del mismo en representación de este Ayuntamiento.

Hace constar la Presidencia que teniendo en cuenta que según manifestaciones del propio Don Manuel Cañabala la suya propiedad del edificio corresponde a sus hijos Matilde y Carmen Cañabala Cañabala esta última menor de edad, carece por tanto a él el uso pleno vitalicio, en la firma del contrato de arrendamiento figurará en este último un concepto y como representante de la menor Carmen Cañabala Cañabala.

Los señores de la Comisión se dicen por autores de estas manifestaciones.

4.º Se acordó se proceda a verificar las gestiones oportunas para poder emprender a la brevedad posible las obras de asfaltado de la carretera que en el trayecto del cruce de esta población.

5.º En atención a la próxima festividad de la Victoria, fecha límite en nuestra historia, ya que fue la victoria final de las tropas Nacionales araucanas por el ejército General Franco, se acordó celebrar esta con todo esplendor y solemnidad y por ende el programa de los festejos a realizar y que se de cuenta del mismo al Sr. Delegado Local de Cultura y Propaganda.

6.º Los señores de la Comisión han acordado al traslado de los restos mortales del Sr. Cura Pascual de esta población Don Pascual Martínez Hernández que fue violentamente asesinado por los Rojos de esta población, y los cuales han de recibir sepultura definitiva en la Iglesia Parroquial de esta villa en acuerdo que en su día se nombre una Comisión que gestione con el Sr. Obispo de esta Diócesis la oportuna autorización.



7.º En atención a la necesidad urgente de desarrollar el local que actualmente ocupan las oficinas de la Guardia Civil de esta población, se acordó delegar en el Sr. Teniente Alcalde Don Manuel Sánchez Blasco para que juntamente con el Comandante del Puerto haga las gestiones oportunas a la finalidad de habilitar un local para el establecimiento de las oficinas de la misma e interin se verifican las obras de instalación en el local que se ha destinado para Cuartel en la calle del General Abalo número 8.

8.º Por la Presidencia se dio cuenta de la labor realizada en pro de las paradas fijas de Semana Santa por el Patronato de esta villa, labor desde luego conjunta con este Ayuntamiento, resultado de la cual las brillantes paradas celebradas y el esplendor de las fiestas son lo que se consigue que el nombre de Revillante surca en todas partes con la importancia que merece.

Además indica que este Ayuntamiento haciendo caso de la necesidad en que se encuentran las distintas Cofradías, debido al abandono en que han estado durante la época de la demarcación Roja, había subvencionado a las mismas con la cantidad de

Ptas y según la importancia de cada una de ellas, en lo que se había contribuido al esplendor de las mismas, y viendo con tanto interés

Por parte la Presidencia de su vista con respecto al reanuncio de esta Exposición hacia las Autoridades Provinciales que tuvieron la deferencia de asistir a la procesión del Santo Cristo en la noche del Viernes Santo, así como hacia el Patronato Local que con su esfuerzo y actividad consiguió el resultado propuesto.

Los señores de la Comisión en atención a



Presidencia de la buena Diputación Provincial de Alicante, a quella Corporación Provincial en sesión de veintitres de Agosto de 1939: Brío de la Victoria acreciendo el espíritu latente de esta provincia acordado formal y solemnemente, reconocer el título de Hijo Adoptivo de esta misma a S. E. el Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde marqués de Salazar de España.

Hay primera aniversario de la fecha gloriosa de la liberación total de nuestra provincia, de la tiranía marxista que nos oprimió durante treinta y tres meses, todos los españoles y en particular los alicantinos ya que esta provincia fue una de las que con más pureza sufrió la era roja, tenemos la obligación moral y material de hacer llegar hasta el Consello en exaltitud perenne, y a que sea un gran honor y premio al frente de las glorias de las tropas Nacionales que conquistaron España haciendo llegar a todos los rincones de nuestra amada Patria los ruidos gloriosos de la Victoria salvando aquella para ser una grande y libre.

En su vista y en este mismo día y ante el sentir unánime de Crivillente en todo, anímico de demostrar un agradecimiento al Consello por parte que por este mismo Ayuntamiento, se nombra Hijo adoptivo de esta localidad a S. E. el Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde marqués de Salazar al acuerdo adoptado por la buena Diputación Provincial de Alicante.

Los señores de la Comisión por unanimidad así lo acordaron, acordándose unánimemente dirigirse telegramas de felicitación al Excmo. Sr. y al Gobierno con motivo de este acuerdo y de la



grandes de este día, y se envía copia certificada del mismo. ¡Viva España! ¡Viva Franco! de las Presidencia fue unánimemente por todos los señores presentes.

Y se levanta la sesión en cuya celebración se han invertido treinta minutos, levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico. *Urgencia*

*Francisco Franco*  
*Francisco Pérez Larrea* y *Crivillente*

Diligencia. Crivillente día 4 de abril de mil novecientos cuarenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores asistentes de que certifico.

*Francisco Pérez Larrea*

Sesión suplementaria día 4 Abril 1940 a la ordinaria del día 2

Presidencia  
 Don Antonio Espinosa Caudete  
 Secretario  
 Don Fern Maria Llovi Giron  
 Francisco Pérez Larrea

En la villa de Crivillente a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se expresan comparecieron de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a la finalidad



de celebrase la sesion supletoria precisamente con-  
vocada para este dia y a la ordinaria del dia  
dos, siendo la hora señalada y ocupada que fue  
la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio  
Bosquina Caudela fue declarada abierta la sesion  
1.<sup>a</sup> Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los Señores de la Comision  
2.<sup>a</sup> Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de esta provincia se acordó se cumplieran  
todas las representadas disposiciones y en man-  
to con este Ayuntamiento se relacionan.

3.<sup>a</sup> Por mi el Secretario se dio cuenta de la exca-  
dacion obtenida por todos conceptos en la oficina  
de Boletines durante el mes de Marzo ultimo y  
que asiende a la cantidad de diez y siete mil  
trescientas sesenta y dos ptas. y setenta y cinco cen-  
timos y los Señores de la Comision se dieron por  
entendidos.

4.<sup>a</sup> Se aprobó la distribucion de fondos por ca-  
pitulos del actual Presupuesto de Gastos para  
el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni haber solicitado ninguno de los Señores Con-  
sejeros el hacer uso de la palabra se levantó la  
sesion en cuya celebracion se ha invertido una  
hora levantándose la presente acta de todo lo  
que por el Secretario se certificó. *(Firma)*

*(Firma)*  
y *(Firma)*

*(Firma)*  
Disposicion = Crevillan te nueve de Abril de mil novecientos nueve.



La pengo yo el Secretario para hacer constar que la se-  
sion convocada para este dia no ha podido tener lugar  
por falta de numero de Señores Concejales de que se fi-  
sico.



*(Firma)*

Sesion supletoria dia 15 de Abril a la ordinaria del  
dia 2 Abril 1890

- Presidencia  
Don Antonio Bosquina Caudela  
Alcalde  
Don Juan Alencan Flores  
Consejero  
Don Juli M.<sup>o</sup> Lledo Marin  
Francisco Lillo Cortes  
Francisco Carr Sanchez  
*(Firma)*

En la villa de Crevillan te a  
nueve de Abril de mil novecientos nue-  
venta. Reunidos en el salon de sesio-  
nes de este Casa Consistorial los  
Señores que al margen se expresan  
con permiso de la Comision Con-  
sejales de este cuerpo. Ayuntamiento  
a la finalidad de celebrar la se-  
sion supletoria a la ordinaria  
del dia nueve, siendo la hora

señalada y ocupada que fue la Presidencia por el  
Sr. Alcalde Don Antonio Bosquina Caudela fue de-  
clarada abierta la sesion.

1.<sup>a</sup> = Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los Señores de la Comision.

2.<sup>a</sup> = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad  
se cumplieran todas las representadas disposiciones  
y en manto con este Ayuntamiento se relacionan

3.<sup>a</sup> = Por mi el Secretario fue dada cuenta de los  
nuevos de medicamentos suministrados a enfer-  
mos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal.



y durante el mes de Mayo últimos presentados por la Farmacia Padial y Don Fernando Lillo Hernández que asimismo a las autoridades de sus respectivas trinita y cuatro ptes y cincuenta centimos y cinco maravedíes y una pta y cincuenta centimos y los señores de la Comisión después de examinar las y sus contras conforme acordaron disponer lo que se apruebe.

4.º = A propuesta de la Presidencia se acordó oficializar a las Farmacias Padial y Lillo - la finalidad no desparchar esta alguna de Beneficencia que no haya autorizada con la firma y sello de la Alcaldía.

5.º = Seguidamente se procedió al nombramiento de Comisionados, quedando estas formadas como a continuación se expresa.

Arbolado y Montes: Don Juan Manuel Florey

Beneficencia: Don Francisco Carr Izquierdo

Comercios: Don Juan Manuel Florey

Hacienda: Don Eusebio Guibaldini Pastor

Acuerdos: Don Juan Manuel Florey

Policia Urbana: Don Manuel Sánchez Lledo

Festeos: Don José M.º Lledo Masius

6.º = El acuerdo anterior se ratifique de nuevo en la Inspección Provincial de Sanidad la encamina de proceder a la creación de una nueva titular de Profesora en Puerto ya que dada la importancia de esta población son necesarios los servicios de una sola Profesora.

7.º = La Presidencia se refiere que en atención a los trabajos realizados por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Francisco Guillén de los actualmentes en funciones de Secretario y personal a sus órdenes para la abilitación de los Recuplars de 1936



a 1941 y demás operaciones de los mismos, todo ello ordenado por la Superioridad y teniendo en cuenta asimismo que sin necesidad de aumentar el personal, se han llevado a cabo las mismas, significando ello un verdadero sacrificio por parte que como premio a todo ello se concede una gratificación a dicho personal.

Los señores de la Comisión teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y la necesidad y abstracción de las mismas acordaron por unanimidad conformar a lo propuesto y conceder una gratificación de quinientos ptes a aquel personal que serán pagadas con cargo al Capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos y distribuidas por el Secretario de esta Corporación.

8.º = Asimismo se acordó gratificar con cuarenta ptes a Don Manuel Cambela Espinosa por la talla de los muros de los Recuplars de 1936 a 1941 inclusive y que se pague igualmente con cargo a la consignación de quinientos.

9.º = Teniendo en cuenta haberse recibido una partida de cajas de leche para niños y en fermos, se acordó se dispusiera la misma en las Farmacias mediante tal y tal autorización por la Alcaldía y para seros plenamente justificadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta minutos levantando la presente acta de todo lo que ya el Secretario certifica.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Francisco Guillén de los

Gilgencia = Excmo. Sr. D. y Sr. D. de Abril de mil novecien-  
tos noventa

La pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la junta ordinaria convocada para el día  
de hoy no ha podido tener lugar por falta de  
número de señores señores de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Sección supletoria día 18 Abril 1940 a la ordinaria  
del día 16

Presidencia  
Don Antonio Espinosa Caudela  
Señor Alcalde,  
Don Juan Sánchez Flores  
Señor  
Don Francisco Perea Somoza  
Señor

En la villa de Crevillente a  
día y año de mil novecien-  
tos noventa: en el salón de se-  
siones de esta Casa Consistorial  
reunidos los señores que al mar-  
gen se expresan con poderes de  
la Comisión Gestora de este barrio.  
Ayuntamiento a la finalidad de

celebrar la sesión supletoria correspondiente al  
día de hoy y a la ordinaria del día diez y seis  
siendo la plaza señalada y ocupada que fue la  
Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Es-  
pinosa Caudela que declarada abierta la sesión  
1º Leída el acta de la sesión anterior que aprueba  
do por unanimidad de los señores de la Comi-  
sión

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia se acordó cumplimentar  
todas las expresadas disposiciones y en cuanto con-  
viene acordó en relación con

3º = Cada una de la solicitud producida por  
el vecino de esta villa Joaquín Pablo Sánchez



en replica en la anterior la apertura de un buceo pa-  
ra colocar una puerta en la calle del Estanco y en  
el local de su propiedad sito en la calle San Roque  
nº 7, se acordó acceder a lo solicitado.

4º = Asimismo se dio cuenta de la solicitud producida  
por el vecino de esta villa José Perea Póster de mi-  
nistrado en la calle de Sebastián nº 18 en la que soli-  
cita su terminación para instalar un kiosko para la  
venta de Libros y Revistas en la Plaza de los Char-  
tines, acordando no acceder a lo solicitado y que  
solicite otro punto para la referida instalación

5º = También se dio cuenta de la solicitud producida  
por la vecina de esta villa Doña Digna Gallar-  
do Hoy en replica se proceda a multar al de-  
no que reside en la calle José Antonio, una vez  
que debido a los grandes charcos que despiden se ha-  
ce imposible habitar en la misma, se acordó de-  
legar en el Sr. Don Francisco Perea Somoza pa-  
ra que informe sobre el particular en sesión pro-  
xima.

6º = Asimismo se acordó delegar en la Presidencia y  
teniendo en cuenta se halla ausente el Sr. Sr. Sr.  
de la Comisión de Policía Urbana para que que-  
rre vista sobre la instalación de una magnitud  
con parapetos con pino de goma por los señores  
Perea y Lepidura e informe sobre el particular.

7º = Con referencia a las condiciones estipuladas pa-  
ra llevar a cabo el arrendamiento de la Casa Cuar-  
tel de la Guardia Civil para alojamiento de los  
guardias de esta población y que figuran en el acta  
de la sesión celebrada por esta Comisión Gestora en  
fecha veintiocho de Mayo último se acordó cum-  
plir en todas sus partes las condiciones 2º y 3º  
y hacer constar quedan de firme en el acta

ladas en la forma siguiente.

8º = Según de cuenta del administrador el pago del importe de los desembargos del W.C., proyectos y demás cosas, el blanqueo anual de la Carta Parantol, los gastos de conservación del edificio, así como también el importe de las obras y dispensación que durante la vigencia del presente contrato, haya necesidad de realizar en el local o dependencia de referendado y sus factos análogos. Según de cuenta del propietario aquellos gastos que pudieran elevarse de consecuencia de la fábrica.

10º = El contrato impreso a regir parado un plazo de dos meses a contar desde la fecha en que se firme el mismo por las partes contratantes, plazo que se estipula como necesario para la terminación de las obras, teniendo en cuenta que se desde dicha fecha, cualquiera que fueren el estado de las mismas de no estar terminadas.

8º = Se acordó se informe a la Inspección Provincial de Sanidad sobre la plaza que existe vacante de Farmacéutico titular en el sentido de que por este Ayuntamiento se tiene acordada la concesión de la misma de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha retirado ninguno de los señores letrados al hacer uno de la palabra se levantó la sesión en cuyo celebracion se han invertido dos horas y se han acordado la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Signatures]*



Diligencia = Crevillente veintitres de Abril de mil novecientos veintea.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria previamente convocada para esta día no ha podido tener lugar por falta de número de señores letrados de que certifico.



*[Signature]*

Sesión suplementaria día 25 Abril 1910 a la ordinaria del día 23

- Presidencia Don Antonio Espinosa Candela
- Secretaría Don Juan Mendonza Flores
- Letrados Don José de Lledo Morán
- Don Francisco Pinar Lamer
- Don Ernesto Luitabert Pastor

En la villa de Crevillente a veinticinco de Abril de mil novecientos veintea: Reunidos en el salón de sesiones de esta Corporación Consistorial los señores que al margen se expresan comparecieron de la Comisión Letrada de este Ayuntamiento. Aque también a la finalización de celebrarse la sesión suplementaria a la ordinaria del día

veintitres, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Candela fue declarada abierta la sesión:

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad no cumplimentar todas las expresadas disposiciones y en su defecto con este Ayuntamiento se re-

lacionans

2º = Los Señores del Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Sindico y lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento acordaron declarar Prisioneros a los sugetos siguientes.

Recomendado 1936

- Número 5 = José Antonio Benier de Benier Benier
- 20 = Joaquín Cerdá Alcaraz de Joaquín y Benier
- 21 = José Cerdá Juan de José y Eugenia
- 22 = Fran<sup>co</sup> David Alcaraz de Fran<sup>co</sup> y Dolores
- 23 = Miguel Jimeno de Castro de Joaquín y Clara
- 36 = Manuel Benier Seriano de Manuel y Maria
- 39 = Vicente Lora y Lora de Vicente y Mercedes
- 40 = Angel Huilalbert May de José y Encarnación
- 41 = Manuel Hurtado Ferrander de José y Encarnación
- 44 = Doña Juana Lina de Benier de Manuel y Dolores
- 55 = Excmo. Sr. May Senra de Fran<sup>co</sup> y Juana
- 57 = Vicente May Hurtado de Vicente y Dolores
- 60 = José May May de Excmo. Sr. y Antonia
- 61 = Fran<sup>co</sup> May Pastor de Fran<sup>co</sup> y Vicenta
- 71 = Antonio Pascual May de Antonio y Isabel
- 79 = Fran<sup>co</sup> Benier Salvañ de José y Encarnación
- 81 = Fran<sup>co</sup> Benier Cano de Antonio y Dolores
- 83 = José Benier Garcia de Encarnación
- 90 = Fran<sup>co</sup> Vallster Lelardo de Manuel y Dolores

Recomendado 1937

- Nº 1 = Antonio Salazar Rodriguez de Antonio y Antonia
- 3 = Antonio Alcaraz Cerdá de Antonio y Trinidad
- 6 = Benito Alfonso Carrer de Fran<sup>co</sup> y Antonia
- 8 = Antonio Benier Alfonso de Antonio y Dolores
- 9 = Salvador Benier Carrely de Salvador y Carmen
- 12 = Antonio Benier Martin de Antonio y Dolores
- 14 = Fran<sup>co</sup> Benier Benier de Fran<sup>co</sup> y Juana
- 15 = Fran<sup>co</sup> Benier Garcia de Fran<sup>co</sup> y Maria



- Nº = 17 = José Belu Mazon de José y Antonia
- 18 = Vicente Belu Pastor de Vicente y Antonia
- 20 = José Benier Hurtado de José y Juana
- 29 = Juanito Caudela Benier de Juanito y Maria
- 32 = Fran<sup>co</sup> Carrer Mazon de Manuel y Maria
- 37 = Manuel Cervera Benier de Benier y Maria
- 39 = Antonio Davi Seriano de José y Maria
- 40 = Manuel Cristobal Benier de Benier y Nieves
- 50 = Antonio Galipienso Jimeno de Antonio y Nieves
- 53 = José Gallardo Carrely de Encarnación Gallardo
- 54 = Vicente Loria Benier de Fran<sup>co</sup> y Benier
- 55 = Manuel Garcia Flores de Pascual y Agueda
- 56 = Manuel Garcia Garcia de Pascual y Agueda
- 61 = Cayetano Jimeno Benier de Rafael y Gertrudis
- 64 = Cayetano Jimeno Salvañ de Rafael y Gertrudis
- 68 = Benigno Hernandez Burgada de Domingo y Maria
- 71 = Antonio Hurtado Planck de Antonio y Magdalena
- 72 = Manuel Juan May de Manuel y Antonia
- 75 = José Lodi Botella de José y Antonia
- 80 = Fran<sup>co</sup> Maria Benier de Fran<sup>co</sup> y Antonia
- 84 = José Mazon Hurtado de José y Trinidad
- 86 = Manuel Mazon May de Manuel y Juana
- 96 = Vicente May Garcia de Vicente y Juana
- 97 = Salvador May Jimeno de Antonio y Antonio
- 98 = Manuel May Juan de Manuel y Juana
- 109 = José May Sol de José y Maria
- 113 = Fran<sup>co</sup> Parry Salvañ de Pedro y Benier
- 120 = Manuel Benier Benier de Antonio y Encarnación
- 123 = Fran<sup>co</sup> Lora Caudela de José y Gertrudis
- 124 = Benito Lora Salvañ de Fran<sup>co</sup> y Juana
- 126 = José Lora Pascual de Manuel y Encarnación
- 129 = Benigno Roman Lodi de Benigno y Carmen
- 143 = Antonio José Seriano de Domingo y Antonia

Recopilazo 5936

- Nº: 9 = Juli Belin May de Antonio y Antonia
- 10 = Maximino Belmonte Sepulveda de Felipe y Lucia
- 19 = F<sup>ca</sup> Caulela Peralva de F<sup>ca</sup> y Maria
- 27 = Vicente Ferrander Motta de Manuel y Dolores
- 32 = Antonio Sanchez May de Gregorio y Juana
- 35 = Antonio Garcia Garcia de Carmen Garcia May
- 38 = F<sup>ca</sup> Simen Carrery de Juli y Dolores
- 39 = Vicente Simen Carrery de Juli y Dolores
- 41 = Juli Sarraly Ferrander de Salvador y Juana
- 42 = Manuel Guibaker & Espinosa de Manuel y Vicenta
- 49 = Juan Bta Maria Alfaro de Joaquin y Dolores
- 50 = Antonio Maria Alamo de Pedro y Juana
- 60 = Juli May May de Juli y Fran<sup>ca</sup>
- 61 = Salvador May May de Salvador y Juana
- 64 = Fran<sup>ca</sup> Mateo Covey de Vicenta y Juana
- 66 = Salvador Moline Caulela de Joaquin y Juana
- 67 = Camelo Mauro Diego de Ricardo y Juana
- 71 = Manuel Navarro Riquelme de Pedro y Antonia
- 74 = Antonio Planells Moline de Antonio y Antonia
- 77 = Fran<sup>ca</sup> Peter Armino de Juli y Amparo
- 78 = Cayetano Peter Caulela de Vicenta y Juana
- 79 = Antonio Peter Hurtado de Antonio y Carmen
- 80 = Fran<sup>ca</sup> Peter Lomer de Juli y Amparado
- 82 = Juli Peter Peter de Miquel y Maria
- 84 = Cayetano Lamerada Labran de Cayetano y Carmen
- 90 = Arturo Sanchez Pastor de Juli y Maria
- 98 = Juan Vicen Carrery de Juan y Juana
- 99 = Recopilazo 5935

- Nº: 3 = Manuel Alfaro Mado de Manuel y Juana
- 6 = Antonio Armino Lomer de Antonio y Juana
- 10 = Antonio Belin Lomer de Fran<sup>ca</sup> y Juana



- Nº: 12 = Antonio Beyer May de Tridoro y Juana
- 22 = Eudalio Castro Sualon de Amelia y Maria
- 23 = Juli Davi May de Felio y Dolores
- 25 = Juli Garcia Sanchez de Juli y Antonia
- 26 = Fran<sup>ca</sup> Lomer Espinosa de Fran<sup>ca</sup> y Juana
- 41 = Fran<sup>ca</sup> Hernandez Bernard de Manuel y Juana
- 42 = Manuel Juan Alcira de Manuel y Carmen
- 45 = Antonio Mado Botella de Juli y Antonia
- 51 = Juan Marcos Lomito de Juan y Mariana
- 52 = Francisco May Caulela de Manuel y Juana
- 56 = Francisco May May de Antonio y Juana
- 59 = Manuel May Vicenta de Juli y Juana
- 60 = Juan Miralles Belin de Enrique y Maria
- 70 = Antonio Pastor Peralva de Antonio y Juana
- 78 = Manuel Peter Oliver de Antonio y Dolores
- 81 = Juli Salcedo Muijon de Martin y Dolores
- 83 = Antonio Sanchez May de Bta y Juana
- 84 = F<sup>ca</sup> Santarum Orta de Fran<sup>ca</sup> y Maria
- 85 = F<sup>ca</sup> Santarum Selva de Joaquin y Trinidad
- 87 = Manuel Lomer Sanchez de Juli y Juana
- 92 = Roman Valero Ruiz de Vicenta y Julia
- 98 = Heronio Veracruz Pobeta de Natividad y Juana

Recopilazo 5940

- Nº: 6 = Manuel Alfaro Caulela de Manuel y Juana
- 9 = Marcelino Armino Corda de F<sup>ca</sup> y Juana
- 12 = Juli Belin Monaver de Juli y Martin
- 17 = Juan Caulela Martner de Juli y Miliagros
- 20 = Maximino Davi Labran de Cayetano y Juana
- 23 = F<sup>ca</sup> Ferrander Carely de Juana Ferrander
- 24 = F<sup>ca</sup> Ferrander May de Joaquin y Juana
- 26 = Manuel Ferrander Sanchez de F<sup>ca</sup> y Amparo
- 29 = Manuel Salpierrez Caulela de Manuel y Juana
- 33 = Salvador Labran Sanchez de Pedro y Juana

- Nº 34 = Francisco Genraly Genes de Fran<sup>co</sup> y Catala
- 40 = Salvador Hurtado Caudela de Manuel y Maria
- 45 = Jori Lopez Penares de Antonio y Concepcion
- 52 = Antonio May Belin de Fran<sup>co</sup> y Maria
- 55 = Antonio May Ferrandez de Jori y Concepcion
- 60 = Vicente May May de Jori y Antonia
- 68 = Manuel Montero Cardenas de Antonio y Carmen
- 75 = Mariano Perez Caudela de F<sup>co</sup> y Maria
- 77 = Francisco Perez May de F<sup>co</sup> y Dolores
- 88 = Antonio Remon Mado de Bernardo y Carmen
- 99 = Jori Verdiz Pastor de Manuel y Teresa

Diciembre 1943

- Nº 17 = Felix Armin Marcos de Felix y Antonia
- 21 = F<sup>co</sup> Belin Caudela de F<sup>co</sup> y Maria
- 22 = F<sup>co</sup> Belin Navarro de F<sup>co</sup> y Maria
- 25 = Antonio Bernad Hurtado de Jori y Juana
- 27 = Jori Caudela Linares de Jori y Antonia
- 30 = Luis Castillero Saliana de Jori y Dolores
- 33 = Jori Corvea Armin de Benito y Maria
- 34 = Eduardo Cuvera Armin de Benito y Maria
- 38 = Jori Diego Alonso de Ricardo y Teresa
- 42 = Juan Fern Sarr de F<sup>co</sup> y Carmen
- 44 = Fran<sup>co</sup> Saliana Saliana de Dolores Saliana
- 47 = Manuel Sambia Perez de Manuel y Teresa
- 51 = Jori Gomez Martin de Pedro y Dolores
- 60 = Pascual Juan May de Manuel y Antonia
- 63 = Fran<sup>co</sup> Real Bernad de Jori y Dolores
- 74 = Joaquin Martin Juan de Joaquin y Antonia
- 75 = Francisco May Salmar de Antonio y Fran<sup>co</sup>
- 78 = Manuel May Genraly de F<sup>co</sup> y Juana
- 84 = Manuel May May de F<sup>co</sup> y Rosa
- 96 = Joaquin Pastor Penalar de Antonio y Teresa
- 100 = Salvador Perez Armar de Salvador y Teresa



- Nº: 105 = Manuel Perez Linares de Manuel y Maria
- 110 = Pascual Sala Belardo de Juan y Juana
- 111 = Pascual Sala Linares de Juan y Juana
- 112 = Pascual Sanchez Lallardo de F<sup>co</sup> y Pascuala
- 114 = Jori Sanchez Pastor de Manuel y Maria
- 117 = Manuel Segura Monat de Manuel y Remedios

Diciembre 1936

- Nº 9 = Antonio Belin May de Francisco y Antonia
- 15 = Vicente Caudela Armin de Vicente y Maria
- 18 = Jori Caudela Sol de Alejandro y Leandra
- 20 = Jori Garcia Alfonso de Jori y Ramona
- 77 = Joaquin Perez Maubien de Joaquin y Trinidad

Diciembre 1937

- Nº 5 = Ramon Alcega Villalba de Ramon y Remedios
- 10 = Manuel Armin Genes de Antonio y Teresa
- 21 = Joaquin Bor Maria de Jori y Antonia
- 25 = Manuel Caudela Remisen de Manuel y Teresa
- 27 = Joaquin Caudela Ferrandez de Mariano y Maria
- 34 = Vicente Carreres Martin de Vicente y Encarnación
- 44 = Antonio Fajardo Hurtado de Antonio y Teresa
- 46 = Vicente Ferrandez Davi de Vicente y Maria
- 49 = Ferraris Fuster Vicedo de Ignacia y Teresa
- 60 = Vicente Linares Armar de Vicente y Antonia
- 62 = Angel Linares Carreras de Fidel y Angeles
- 69 = Enrique Herrera May de Enrique y Teresa
- 81 = Jori Maria Santarum de Manuel y Maria
- 91 = Joaquin Martin Sanchez de Antonio y Maria
- 101 = Cayetano May May de Antonio y Antonia
- 102 = Vicente May Linares de Vicente y Teresa
- 112 = Fran<sup>co</sup> Navarro Soler de F<sup>co</sup> y Carmen
- 116 = Antonio Pastor Alcia de Manuel y Trinidad
- 128 = Salvador Rodriguez Linares de Jori y Dolores

Nº 131 = An. Juan Sanchez Casdela de Antonio y Est. Lela  
 . 138 Ex. Sr. Juan Sanchez de la Sierra y Fran.<sup>co</sup>  
Reemplazo 1938

Nº. 28. Manuel Davi Llorca de Emilio y Mercedes  
 . 26. Vicente Ferrando Linares de Vicente y Pilar  
 . 37. Comandante Juan Poveda de Manuel y Josefa  
 . 51. Manuel Maria Linares de Manuel y Josefa  
 . 52. Vicente Maria Lopez de Vicente y Maria  
 . 76. Juan Pura Andrau de Antonio y Dolores.  
Reemplazo 1939

Nº. 1. Antonio Salazar Lopez de Rita y Belita  
 . 15. Antonio Casdela Martinez de Antonio y Gertrudis  
 . 17. Luis Casdela Lencada de F.<sup>co</sup> y Trinidad  
 . 24. Rafael Davi Pura de Manuel y Concepcion  
 . 49. Joaquin Claudio Carreras de Salvador y Maria  
 . 69. Manuel Pastor Linares de Antonio y Claudia  
 . 75. F.<sup>co</sup> Peto Borde de Vicente y Trinidad  
Reemplazo 1940

Nº. 26 = Vicente Lora y Ramos de Joaquin y Dolores  
 . 67. Andres Marquez Sallado de Manuel y Dolores  
 . 78. Fran.<sup>co</sup> Pura Oliva de Juan y Concepcion  
 . 82. Manuel Lora y Linares de Manuel y Concepcion  
Reemplazo 1941

Nº 16 = Manuel Ferrer May de Jose y Josefa  
 . 58. Antonio Jativa Linares de Dolores Linares  
 . 85. Vicente May May de Salvador y Beruca  
 . 90. Luis Mas Lencada de Jose y Maria  
 . 97. Leopoldo Pastor Lora de Jose y Antonia  
 . 108. Juan Rodriguez Garcia de Juan y Prudencia  
 . 119. Antonio Linares Salva de Juan y Rosa



Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber  
 prohibido ninguno de los señores señores el hacer uso  
 de la palabra se levantó la sesión en cuya celebracion  
 se han invocado dos horas levantándose la presente  
 acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Diligencia = Crevillente treinta de Abril de mil novecientos  
 cuarenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que  
 la sesión ordinaria convocada para hoy no ha po-  
 dido tener lugar por falta de número de señores  
 señores de que certifico



*[Handwritten signature]*

Otra = Crevillente diez de Mayo de mil novecientos cua-  
 renta.

Para hacer constar que la sesión supletoria que  
 debía celebrarse en el día de hoy, ha sido suspen-  
 dida con motivo de la festividad del día, y se cele-  
 brará en el día de mañana a la misma hora de  
 que certifico.



*[Handwritten signature]*



Sesión suplementaria día 3 Mayo 1890 a la ordinaria  
 día 30 Abril 1890

Presidente

Don Antonio Espinosa Comde  
 Benito Alcalde

Don Juan Manuel Flores  
 Sres

Don Francisco Carrero  
 Sres

En la villa de Cervera a tres  
 de Mayo de mil novecientos noventa  
 y tres. Reunidos en el salón de sesiones  
 de esta Corte Provincial los señores  
 que al margen se expresan con po-  
 nentes de la Comisión Gestora de  
 este ramo. Asimismo a la fina-  
 lidad de celebrar la sesión suple-

mentaria convocada para el día de hoy a la ordina-  
 ria del día treinta de Abril, siendo la hora inas-  
 tada y ocupada que fue la Presidencia por el se-  
 ñor Alcalde Don Antonio Espinosa Comde fue  
 declarada abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-  
 da por unanimidad de los señores de la Comi-  
 sión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
 oficiales de la provincia se acordó por unanimi-  
 dad se cumplimenten todas las disposiciones  
 y en cuanto con este Ayuntamiento se re-  
 lacionan.

3.º = Dada lectura a la distribución de fondos por  
 capitulos para el actual mes del Presupuesto de  
 gastos fue aprobado.

4.º = Asimismo se dio lectura a la recaudación de  
 arbitrios por todos conceptos obtenida durante el mes  
 de Abril último que asciende a la cantidad de  
 diez y nueve mil novecientos diez y seis y treinta  
 y cinco cuartos y los señores de la Comisión se  
 dieron por enterados.

5.º = En atención al informe del Sr. Carrero sobre



la solicitud que presento Sr. Diego Gallardo May pa-  
 ra se proceda a la par un desagüe existente en la  
 calle José Antonio frente a su domicilio, se acordó  
 un informe a lo solicitado.

6.º = En atención a las obras necesarias para la instala-  
 ción de la fuerza del Puente de la Guardia Civil de  
 esta villa en el solar adquirido en arrendamiento  
 para aquel fin, se acordó en atención a la precaria  
 situación de este Ayuntamiento, se dirija comunica-  
 ción a la Junta Pro - Mejora de esta villa a la fi-  
 nalidad que se expresa de la realización de  
 dichas obras.

7.º = Asimismo se acordó oficiar al Sr. Comandante  
 de la Guardia Civil de esta provincia dándole cuenta de ha-  
 berse proyectado en el Cuartel Viejo de esta pobla-  
 ción una peluquería titulada "La Bandera de la  
 Legión" en la cual aparece la bandera de la republi-  
 ca, y con el fin llamar la atención de  
 la clase distribuidora.

8.º = Por mi el Secretario se dio lectura a la solicitud  
 producida por los vecinos de la calle José Antonio  
 solicitando en el edificio de Hilos y Redes en la que  
 se ponen quejas sobre unos vestíbulos de cañones atti-  
 estobados, los cuales y debido al peligro que supi-  
 den hacer inhabitable habitar a aquellos edificios con  
 arriente peligro al propio tiempo para la salubri-  
 dad de aquellos vecinos.

Los señores de la Comisión acordaron delegar  
 en la Presidencia para que visite aquella instala-  
 ción e informe sobre el particular su visto pro-  
 viente.

9.º = Se dio cuenta del expediente instruido con mo-  
 tivo de la solicitud producida por el vecino de  
 esta villa Antonio May Molina para se le autorice

instalar en la casa número 3 de la Plaza de  
 S. Antonio un motor de un H. P. como generador de  
 una máquina de vapor Alparagato con pino de go-  
 verno y los señores de la Comisión son vista del ex-  
 pediente expediente y en atención a no haberse forma-  
 do reclamaciones contra dicha instalación y al  
 informe emitido por el Sr. Jefe de Policía Urbana,  
 acordaron por unanimidad acceder a lo  
 solicitado y que este acuerdo se notifique a los ex-  
 ptes reclamatorios al solicitante Don Antonio  
 May Molina.

10: Asimismo fue dada cuenta del expediente  
 instruido en motivo de la solicitud producida  
 por la S. R. C. "Leplera y Perer" para se le au-  
 torizase instalar en la casa n.º 29 de la calle de San  
 Juli los motores de un H. P. cada uno de ellos  
 como generadores de una máquina de vapor movida  
 de truenos para la fabricación de Alparagatos y  
 otros de vapor Alparagato con pino de go-  
 verno y los señores de la Comisión son vista del ex-  
 pediente, de la reclamación formulada por Don Anto-  
 nio May Pastor y el informe emitido por el Sr. Jefe  
 de Policía Urbana, acordaron por unanimidad  
 acceder a lo solicitado por "Leplera y Perer" y que es-  
 te acuerdo se notifique a los expes reclamatorios  
 al solicitante y al mismo Sr. May que se le opun-  
 te a la respectiva instalación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha  
 hecho solicitado ninguno de los señores señores al  
 hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya  
 celebración se han invertido dos horas levantándose  
 la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.

*Aljirón*  
*José María*



Exigencia: Crivillente siete de Mayo de mil novecientos cua-  
 renta.

La pongo yo el secretario para hacer constar que  
 la misma obligación convocada para el día de hoy no  
 ha podido tener lugar por falta de número de señores  
 señores de que certifico

*José María*



Sesión supletoria día 9 a la ordinaria del día  
 7 de Mayo 1940

- Presidencia  
 Don Antonio Espinosa Caudela  
 Esco. Alcalde  
 Don Juan Menchor Flores  
 Gestores  
 Don José M.º Lledo Masón  
 Don Fausto Guilabert Pastor  
 Don Francisco Perez Gomez

En la villa de Crivillente a  
 nueve de Mayo de mil novecien-  
 tos cuarenta: En el salón de  
 sesiones de esta Casa Consisto-  
 rial reunidos los señores que al  
 margen se expresan componentes  
 de la Comisión Gestora de este  
 Excmo. Ayuntamiento a la fina-  
 lidad de celebrar la sesión suple-  
 toria previamente convocada y

a la ordinaria del día siete, siendo la hora re-  
 ñalada y ocupada que fue la Presidencia por  
 el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela  
 fue declarada abierta la sesión.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue  
 aprobada por unanimidad de los señores de la Co-  
 misión

2.º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
 Oficiales de la provincia se acordó se cumplieran  
 con Aodad las expresadas disposiciones y en cuanto  
 con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Dada cuenta por la Presidencia de que apesar de haber transcurrido con exceso los veinte dias de licencia que por enfermedad se fueron concedidos por la Inspección Provincial de Sanidad a la Profesora en Partos Titular Doña Rosa Pastor Canatañá, no se ha reintegrado al servicio, los tres de la Comisión acordaron se de cuenta de ello a la referida Inspección.

4º Su atención al informe que suministra la Presidencia sobre los rastros que tiene instalados la Sociedad "Hilos y Redes" en la casa que ocupa en la calle de José Antonio se acordó oficiar a la misma para que paralice el trabajo de los mismos y solicite la oportuna autorización para su instalación.

5º Los tres de la Gestora se dieron por enterados de las comunicaciones del Srmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha diez de Abril último y en las que dispone el cese como 3º Alcalde de Don Cayetano Espinosa Alfonso y de los tres Gestores Don Guillermo Espinosa Oliver y Don José María Carriel por las causas que en las mismas se indican.

#### Preguntas y respuestas

1º A propuesta del Gestor Don José Mº Sledó se acordó se proceda al aneglo inmediato de la pared de la Glorieta del antiguo Cementerio demorada a causa de las lluvias ya que de no hacerlo inmediatamente ofrece aquello un aspecto deplorable.

2º Don Francisco Pérez Gómez protesta del error hecho a la población del último cupo de arrear protestando animosamente que de aquel cupo se hayan entregado cantidades a los cafés. etc.



Presidencia da explicaciones sobre el particular acordándose que en los próximos repartos que se puedan efectuar en la Delegación de Abastecimientos se acuerde por esta Comisión cantidad a repartir y precio del artículo.

3º Se acordó a propuesta de Don José Mº Sledó que las cantidades que puedan existir en la Delegación de Abastecimientos en concepto de beneficios por el redondeo de fracciones se ingresen en la Caja Municipal por aquel concepto para lo cual el Gestor Delegado Sr. Melchior Flores presentará en la próxima sesión el oportuno extracto de cuentas.

4º Su atención al hundimiento de un trozo del canal de desagüe que une la calle de Pedro Soler con la de San José se acordó se proceda al aneglo inmediato del mismo contribuyendo los vecinos con la mitad del importe de las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores del Gestor el hacer uso de la palabra se levantó la Sesión en cuya celebración se han invertido dos horas levantándose la presente Acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

Sitigüña: Cerrillente natura de Mayo de mil novecientos...

La pengo yo el Secretario para hacer cuenta...

que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido lugar por falta de número de señores señores de que se trata.

Guillermo

Sesión extraordinaria día 26 Mayo 1890 a la ordinaria  
Día 24 Mayo

Presidencia

- Don Antonio Espinosa Cañabala
- Don Juan Manuel Flores
- Don Francisco Peres Lamer
- José de Jesús Masin

En la villa de Cervera a diez y seis de Mayo de mil novecientos noventa. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Municipal al los señores que al margen se expresan con poderes de la Comisión Municipal de este honor Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria a la

ordinaria del día catóico, siendo la hora señalada y con toda que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañabala fue declarada abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada con la salvedad por parte del señor Don Francisco Peres Lamer de que en la protesta que hizo constar en la sesión anterior sobre el reparto efectuado del último censo de animales habiendo no constar los censales por el indicados haciendo constar de nuevo fueran 2510 Kgs recibidos y 1700 Kgs los repartidos a la población en unanimidad.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad



se cumplimenten todas las disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relaciona 3.º = Por mi el Ayuntamiento se dio cuenta de la solicitud que dirige a este Ayuntamiento la S.ª. Cañabala y C.ª en la que indica que teniendo necesidad de hacer uso del solar propiedad de esta Corporación contigua al edificio del antiguo Matadero, solicita se fijen las condiciones en que esta Comisión edilicia se acordará al solar de referencia y con el fin de ser fijas inherentes a su fabricación.

Los señores del Ayuntamiento en atención a que el solar de referencia no se utiliza para nada por esta Corporación Municipal acordaron enterar en un acuerdo con el mismo a Cañabala y C.ª S.ª. por plazo de un año y a razón de suma de 100 pesetas anuales pago por adelantado seis meses cuya cantidad se ingresaría en Caja Municipal y todo ello en caso de renovar a la referida Sociedad la cual contestará a este acuerdo.

4.º = Se dio cuenta de haberse terminado por la Oficina Municipal de Arbitrios los Padrones para el cobro de los impuestos de Circulación Rodante, Drogas, Trinquitrío, Asentados al Alcanarillado, Entrada de Carrajes, Franquía de Animales por la vía pública, Desección, Parada de Carrajes, y Vigilancia de los establecimientos y los señores de la Comisión después de examinados acordaron se repongan al público por plazo de ocho días con duración de uno de los billetes en el Boletín Oficial de esta provincia.

5.º = Se presentaron los cuentas de Medicamentos suministrados a un farmacia por el Sr. D.º Fernando Padial y Don Fernando Dillo Hernandez



Acta sesión ordinaria día 28 Mayo 1940

Presidencia

Don Antonio Espinosa Caudela  
 Don Juan Manuel Flores  
 Manuel Sánchez Lledo  
 Don Francisco Carrero Somoza  
 Don Esteban Quintanilla Pastor  
 Don José M<sup>o</sup> Lledo Martín  
 Quintanilla

En la villa de Crevillente a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como miembros de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora señalada y con toda que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesión.

1.<sup>o</sup> = Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.<sup>o</sup> = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

4.<sup>o</sup> = Seguidamente por el Secretario se leyó la solicitud que presentada a esta Comisión Gestora el vecino de esta villa Juan Manuel Gavó en la que solicita autorización para poder instalar un electrodoméstico de tres H. P. en la casa número 12 de la calle San Joaquín y como resultado de una máquina de vapor Alpacatas con piso de cemento y otros varios detalles de canchales y repartos, los señores de la Comisión acordaron se tramite en la forma reglamentaria.

5.<sup>o</sup> = Asimismo por vía del Secretario se dio cuenta de



la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Comisión Local Pro-Mejoras en la que indica que bien entendida la petición de este Ayuntamiento para se encargara a quella Comisión de las obras del edificio del local adquirido en arrendamiento para la instalación de las fuentes del Puerto de la Guardia Civil de esta villa y teniendo en cuenta de que los planes de la misma se acuerden con todos los señores vecinos con el fin de a cargo las obras de pavimentación de la carretera, devenga la petición de referencia.

Los señores de la Comisión se dieron por enterados acordando se insistiera de nuevo acerca de la referida Comisión Gestora de las obras que suscitaban la petición de referencia.

6.<sup>o</sup> = Dada cuenta de la solicitud presentada a esta Comisión por el vecino de esta villa Vicente Molino Lledo para se le autorice la construcción de un alacane en la casa de su propiedad situada en la calle de San José n.<sup>o</sup> 39 a espaldas de la misma para que atravesando las calles de San Antonio y 2.<sup>a</sup> San José, alacane en la alcantarilla existente en esta última calle, se acordó acceder a lo solicitado.

7.<sup>o</sup> = Finalmente fue dada cuenta de la solicitud presentada por Doña Isabel Fuentes Sánchez en la que indica que en la casa que habita de su propiedad situada en la calle del General Molino número 28 existe un alacane al cual va a recibir un canal de la acequia de la Sociedad de la "Fuente Antigua" y a dicho canal van a ir las aguas de la mencionada calle, ha abierto alacane tirando por ellos toda clase de aguas e inmundicias que van a pasar al citado alacane por no tener

continuar el estado normal, constituyendo esto un grave peligro para la salubridad pública y en su vista se publica que previo reconocimiento de todo cuanto ha dejado dispuesto no prohiba el que se siga haciendo uso de aquella agua.

Los Señores de la Comisión acordaron delegar en el Señor Don Francisco Cervera Lamer para que informe sobre el particular de referencia.

8.º = Se permite la solicitud inscrita por el vecino de Alcañete Don Lorenzo Lantabat Labrau domiciliado en la Plaza de Gabriel Olivi n.º 8-2.º en la que indica que por herencia de Don Salvador Carralosa Davó es dueño de una parcela de tierra situada en el Partido del Barranquillo y aperiencia con fincos los lindes Sur, Norte y Oeste que delimitan la Vereda y por ello publica en dicho finco persona que representa a la Corporación Municipal para que en compañía de un representante del que suscribe se procese la con toda equidad al deslinde de referencia.

Los Señores de la Comisión en atención al contenido de la solicitud que precede acordaron designar para aquel deslinde al vecino de esta villa práctico en estos trabajos Jaime Carralosa Alcañete.

9.º = Por la Presidencia se dio cuenta de que el Brigada de la Guardia Civil designado José del Puerto de esta villa, se había instalado con sus familiares en la casa n.º 12 de la calle del General Sanjurjo propiedad de Don Francisco Ortega Cambale con un alquiler de renta por mensual y los Señores de la Comisión acordaron el abono de dichos alquileres con cargo al Ca-



pitulo correspondiente del actual Presupuesto de Gastos.

10 = La Presidencia se pone a grandes rasgos la difícil situación económica de este Ayuntamiento, situándose esta bastante conocida por todos los señores Señores y como quiera que a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando, los Arbitrios Municipales no son lo suficiente para cubrir las atenciones que pesan sobre esta buena Corporación Municipal y por ello se está en el caso de adoptar una resolución sobre el particular.

Por lo tanto y como una resolución rápida al establecimiento de esta población del repartimiento de Utilidades ya que de esta forma y equitativamente se distribuirían todos los vecinos de esta al sostenimiento de los cargos que actualmente pesan sobre la Corporación Municipal.

Los Señores de la Comisión, teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y la veracidad de las mismas, si bien para los fines de utilizar el Repartimiento de Utilidades no se ha sentido la falta de Repartimiento, dada la importancia del asunto y lo apremiante del mismo por la época tan avanzada del año en que nos encontramos, acordaron por unanimidad se proceda inmediatamente a la confección del reparto de referencia y nombrar para llevar a cabo aquellos trabajos al funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia Don Vicente Casagore Riera.

11.º = En atención a las manifestaciones de la Sociedad Alfa de esta población sobre el acuerdo adoptado por esta Comisión con fecha diez y seis del

actual y visitado el solar de referencia y que in-  
terina a la misma, propiedad de este Ayuntamiento,  
se acordó que en vez de cincuenta pta. anua-  
les, sean treinta y cinco y con sujeción a las  
condiciones que se proponen en el indicado acuer-  
do.

12: Por un el Secretario se dio cuenta de la sen-  
tencia dictada por el Tribunal de lo Contu-  
nioso Administrativo de Alicante con fecha del  
cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis  
y declarada firme en virtud de haber sido  
declarada definitiva en Providencia de veintitres  
de Mayo último por la Sala 2ª del Tribunal  
Supremo la apelación interpuesta contra la mi-  
sama, en el expediente de destitución del Me-  
dico Titular Don Manuel Canales Hoy inco-  
ado por este Ayuntamiento en el año 1924 y los  
Letrados de la Comisión en atención al contenido  
de la misma, acordaron la reposición inmediata  
en el cargo de Medico Titular Francisco Menis-  
sipal de Sanidad y el uso del chiruro en el  
de Medico Cirujano que venia desempeñando y  
que de este acuerdo se da cuenta a la Comisión  
Provincial de Sanidad a los efectos correspondientes.

Proveedores y proveedores

15: La Presidencia hace constar que el Jefe Local  
de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S  
a pesar de la invitación que se le pasó para asistir  
a la posesión de Corpuz, invitaron que se negó a  
firmar no asistir a esta.

Hace constar asimismo que los señores de la  
O. J. despus de estar preparados para formar  
en la referida posesión de Corpuz fue ordena-



do no retiraran las mismas

Por todo ello pide cuenta en acto en protesta, a lo  
que los señores señores Letrados protestan en actua-  
lidad por no ver en ello ningún inconveniente.

2: El Sr. D. Juan de Alcala Don Manuel Canales  
solicitó una licencia de un mes por tener que asen-  
tarse de la población en viaje de negocios y regera-  
mento al extranjero y los señores de la Comisión  
acordaron conformarse a lo solicitado.

3: A continuación se formó un debate sobre ma-  
teria de Abastecimientos coincidiendo todos los se-  
ñores Letrados en no aceptar el que Don Juan Men-  
dhen que actualmente aparece al frente de aquel  
Departamento sea el distribuidor de Patatas a la  
población. Señalaron protestar de que no se cum-  
plan los acuerdos referentes a dicho particular  
sobre reparto de artículos y fijación de precios  
ari como que hasta el presente no haya presen-  
tado el Sr. Mendhen ninguna liquidación de  
ningún tipo, pidiendo los señores Don José M.  
Llorente y Don Faustino Lucabert para todas las  
funciones de aquella dependencia al Sr. Alcala  
de Belgado Don Antonio Espinosa Canales.

Don Juan Mendhen dio toda clase de expli-  
caciones sobre su actuación, en particular sobre  
las patatas manifestando que el asunto se firmó  
calgado directamente por el Delegado del Sr.  
Bermudez y demostrando no haber habido de-  
finitivos.

Se discutieron largo y detenidamente el asunto  
llegándose últimamente a adoptar el acuerdo  
propuesto por los señores a que antes se hace refe-  
rencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-



por voluntad. ninguno de los señores Señores  
Castro y el Sr. Juan Luis de la palabra se levantó  
la sesión, levan tando la presente acta que fir-  
man los señores presentes de todo lo que y el he-  
cuerpo anti fisco.

*[Handwritten signatures and names]*  
Juan...  
Guillermo...

Diligencia = Crevillente martes de junio de mil novecien-  
tos veinte

La pongo yo el secretario para hacer constar  
que la sesión ordinaria convocada para el día  
de hoy no ha podido tener lugar por falta de  
número de señores señores del que certifico.



Sesión suplementaria día 6 Junio 1910 a la ordinaria  
del día 4

Presidencia

Dn Antonio Espinosa Caudela  
Dn Juan Sánchez Flores  
Dn Francisco Pérez Comen  
Jefe de...  
*[Handwritten signature]*

En la villa de Crevillente a  
rte de junio de mil novecientos  
veinte. Reunidos en el salón  
de sesiones de este Casa Comu-  
nical los señores que al usarse  
se espresan responsables de la



Comision Histórica de este Ayuntamiento a lo fi-  
nalidad de celebrar la sesión suplementaria convocada con-  
vocada a la ordinaria del día cuatro, siendo la ho-  
ra señalada y comparendo que fue la Presidencia por el  
Sr. Alcalde Dn Antonio Espinosa Caudela fue de-  
clarada abierta la sesión

- 1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad  
de cumplimiento todas las disposiciones y en  
consecuencia con este Ayuntamiento se relacionan
- 3.º = Se dio cuenta de la distribución de fondos por  
Capítulos del actual Presupuesto de Gastos y para  
el presente mes que fue aprobada.
- 4.º = Se dio cuenta por un el Secretario de la comuni-  
cación que dirige a este Ayuntamiento la Dele-  
gación Provincial de la Unión Ferrocarril de Falan-  
ge española Tradicionalista y de las f. O. N. 5 en la  
que solicita que teniendo que organizar unos sur-  
tidos de Divulgadores de Sociedad Rural y te-  
niendo que el planear una Camarada que en  
regimen de internado tome parte en aquellos sur-  
tidos y correspondiendo a este Alcalde el consen-  
timiento de aquellos gastos que en total son unos  
documentos insertados ptes, que se sean puesta di-  
cha cantidad a disposición de la Delegación Local  
de esta villa.

Los señores de la Comisión en atención al con-  
tenido de la comunicación de referencia y en aten-  
ción a los fines a que se va a dedicar la expen-  
da acordaron acordaron el pago de la misma con  
cargo al Capítulo 9 artículo 7 del actual Presu-  
puesto de Gastos.

5º = Por mi el Secretario se dio lectura al escrito que presenta el vecino de esta villa Don Joaquín Llorente May en el que indica que formula la oportuna denuncia contra el vecino de esta villa José Bobuda Vidal depositario de Fondos Municipales que fue en la época socialista y posteriormente del Frente Popular y a la finalidad remitiera a la Caja Municipal las cantidades que indistintamente cobia como tal depositario en el mes de Agosto y Septiembre de 1934.

Los señores de la Comisión en atención al escrito de referencia acordaron se inicie el oportuno expediente y en su día se remolva todo el particular de la denuncia.

6º = En atención a lo denunciado que se encuentra actualmente la Biblioteca Municipal se acordó denegar de momento la solicitud de suscripción hecha por señores españoles para que este Ayuntamiento se suscriba a la Biblioteca de la Comarca Española.

7º = La Presidencia expone que la Junta Provincial de esta población en atención al requerimiento del que habla y sus plimenteros acuerdos de esta Comisión sobre las obras a realizar en la casa adquirida para Cuartel de la Guardia Civil, había resuelto el que por la Alcaldía se requiriera a la industria y comercio de esta población para que se formula equitativa contribución a la realización de las mismas, dando los señores de la Comisión por entenderlos.

8º = Por mi el Secretario fue dada cuenta de los expedientes de Proceso de 1º clase interdictos a los números 37 José María Guisabert y 92 de José Martín Candelas del Recuplano de 1934



número 9 Salvador Belin Carreles del Recuplano de 1939 y número 89 Victor May River del Recuplano de 1941 y los señores de la Comisión visto el parecer del Sr. Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar por ley a efectos de quintas a los marcos de referencia y a sus familias y Soldados inútiles para todo servicio con bonificación de 1º clase como con perdidos en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento. Publicado el fallo no se apeló.

### Puntos y preguntas

1º = El Sr. Don Francisco River hace un con la venia de la Presidencia para rogar se indique por Don José M.º Llorente la inversión de las cantidades que se entregaron a la Oficina de Colocación Obrera por este Ayuntamiento y durante su actuación al frente de la municipal, tanto tanto aquel que esta cuestión no es incumbencia del que habla y a quien tiene que rendir cuentas ya se las rendirá cuando lleve el momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ni que otro Sr. Don Llorente el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido los honores correspondientes la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. M.º Llorente

J. M.º Llorente

Diligencia = Censillente once de junio de mil novecientos  
maranta.

La pongo yo el secretario para hacer constar  
que la ~~sesion~~ sesion ordinaria provisionalmente convocada  
para este dia no ha podido tener lugar por fal-  
ta de numero de señores letrados de que consti-  
firo.



Guillermo

Sesion supletoria dia 13 Junio a la ordinaria  
dia 11

Presidencia

- Don Antonio Espinosa Candela  
Teniente Alcalde
- Don Juan Alonzo Flores  
Letrado
- Don Fran<sup>co</sup> Peris Lasserre  
Excmo. Sr. D. Luis Pastor  
Sr. D. L. de M. de M. de M.

En la villa de Crevillente  
a once de junio de mil nove-  
cientos maranta: Reunidos en  
el salon de sesiones de esta Ca-  
ma Comunal los señores que  
al margen se expresan como  
miembros de la Comision Gestora  
de este ramo. Ayuntamiento al  
objeto de celebrar la sesion su-  
pletoria a la ordinaria del

dia once, siendo la hora señalada y ocupada que  
fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don An-  
tonio Espinosa Candela fue declarada abierta la  
sesion.

1º = Leido el acta de la sesion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comision  
2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad  
de cumplimentar todas las expresadas disposiciones



y en cuanto con este Ayuntamiento se refieren en  
3º = Dado cuenta por mi el Secretario de la reunion  
de Abiertos por todos conceptos habida en el mes de  
Mayo ultimo y que asciende a la cantidad de diez y  
ocho mil ochenta y seis ptas y rebueta en cinco y los  
señores de la Comision se dieron por entendidos.

4º = Se permitió la transferencia de Cuelto del Pre-  
supuesto Municipal Ordinario de Gastos del ex-  
ercente año de unos a otros Capítulos de dicho  
Presupuesto y por conformidad en junta de catorce  
mil novecientos ptas y los señores de la Comision  
por unanimidad declararon aceptar la indica-  
da transferencia y que el referido expediente se  
expedea al pliego en la Secretaria de este Ayun-  
tamiento para que durante el plazo de quince  
dias pueda ser examinado y presentar ante es-  
ta Corporacion Municipal las reclamaciones  
que estimen pertinentes.

5º = Se presentaron los cuentas de Medicamentos  
ministros dados a enfermos pobres acogidos a la  
Beneficencia Municipal en el mes de Mayo ul-  
timo por las Farmacias Piedad y Don Fernando  
de Lillo de esta poblacion y que ascienden a las  
cantidades de trece mil novecientos y ochenta y  
cinco ptas respectivamente y los señores  
de la Comision del puse de examinadas y presen-  
tadas conformes acordaron dispensarlas en a-  
probacion.

6º = Se permitió el expediente de Promocion de 1º  
clase suscitado al suero del Resumplado de 1908  
nº 20 del Ministerio Augusto Comay Lores y  
en atencion a un hijo nacido en sentido legal de  
madre viva y padre a quien mantener y los  
señores de la Comision visto el parecer del le-



haber solicitado ningún otro Señor Sutor el  
hacer uso de la palabra ni levantar la sesión  
en suya celebración se han inventado de he-  
ras levantando la presente acta de todo lo  
que yo el Secretario he escrito.

*[Handwritten signatures and flourishes]*

Diligencia = Crevillente diez y ocho de junio de mil no-  
vecientos sesenta

Yo el Secretario para hacer constar  
que la sesión ordinaria convocada  
para este día no ha podido tener lugar por fal-  
ta de número de Señores Sutores de que conste.



*[Handwritten signature]*

Sesión suplementaria día 20 Junio 1911 a la ordina-  
ria día 18

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cansela  
Don Juan Alvarado Flores  
Don Fausto Guilabert Pastor

En la villa de Crevillente a  
veinte de junio de mil novecien-  
tos sesenta y uno. Reunidos en el sa-  
lón de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial los Señores que al margen  
se expresan con poderes de la Co-  
munion Sutoria de este Ayuntamiento.



que también a la finalidad de resolver la misma  
plena a la ordinaria del día diez y ocho siendo  
la hora señalada y ocupada que fue la Sesión  
por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cansela  
fue declarada abierta la misma

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los Señores de la Comisión  
2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad  
se cumplimenten todas las resoluciones disposiciones  
y mandatos en este Ayuntamiento se relacionan  
3º = Se dio lectura a la solicitud producida por la  
Señora Viuda de don Fausto en la que solicita se le  
adjudique en propiedad y mediante el pago de los  
derechos correspondientes la Parcela número 28 de la  
calle San José <sup>del Cuartel de esta villa</sup> se le otorga el correspondiente  
título de Propiedad. Los Señores de la Comisión  
acordaron por unanimidad con lo que a lo solicitado  
de.

4º = Asimismo se dio cuenta de la solicitud que di-  
rige a este Ayuntamiento el vecino de esta villa  
Don Joaquín Alfaro Ferrer en replica de que  
mediante el pago de los derechos correspondientes  
le sea adjudicada en propiedad la Parcela nú-  
mero 32 de la calle del Santo Cristo del Cuen-  
terio de esta villa y se le otorga el correspon-  
diente título de Propiedad y los Señores de la  
Comisión acordaron acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
ha levantado el presente acta de todo lo que yo  
el Secretario he escrito.

Siguete: Crevillente veintitres de Julio de mil no-  
vecientos veaenta

La pengo yo el Secretario para hacer esus-  
tar que la sesion ordinaria convocada para el  
dia veintitres del actual y la supletoria del  
dia de hoy, no han podido tener lugar lo pri-  
mero por falta de numero de señores les-  
tados y la segunda por no haber concurrido  
ninguno de los señores, de que certifico  
Pluilleras



Otra: Crevillente dos de Julio de mil novecientos  
veaenta.

La pengo yo el Secretario para hacer esus-  
tar que la sesion ordinaria convocada para este dia  
no ha podido tener lugar por falta de numero  
de señores lectors de que certifico.  
Pluilleras



Sesion supletoria dia 4 Julio 1940 a la ordinaria  
dia 2

Presidencia

Don Antonio Espinosa Casado

Don Juan Manuel Flores  
Lectors

Don Juli de: Lector Martin  
Francisco Pava Lector

En la villa de Crevillente  
a cuatro de Julio de mil no-  
vecientos veaenta: Reunidos  
en el salon de sesiones de esta  
Casa Comunal al los señores  
que al margen se expresan con-  
formes de la Comision Sesto-  
ra de este termo. Acuerdos  
a la finalidad de leerse la



sesion supletoria a la ordinaria del dia dos de julio. La  
hora invitada y ocupada que fue la Presidencia por  
el señor Alcalde Don Antonio Espinosa Casado fue  
declarada abierta la sesion.

- 1º: Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boleti-  
nes oficiales de la provincia, se acordó se cumpli-  
erun todas las representadas disposiciones y en can-  
to con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º: Se dio cuenta de la recaudacion de arbitrios  
por todos conceptos correspondiente al mes de Ju-  
nio ultimo y que asistiendo a la sesion el Sr. de  
y mil ochocientos veaenta y cuatro ptes y noventa  
y tres centimos y los señores de la Comision se dieron por  
interados.
- 4º: Se aprobó la distribucion de fondos por Capitulo.  
los del Presupuesto de gastos para el actual mes
- 5º: Se dio cuenta de la solicitud producida por  
la vecina de esta villa Dña. Cecilia Soler en su  
plico de que por haber adquirido por compra de  
Joaquin May Calvan y fue Peral Calvan el mismo  
numero 2 de la Parcela numero 196 del Cata-  
stro de esta villa, se le solicita mediante el pa-  
go de los derechos correspondientes el titulo de  
Propiedad se acordó en forma a lo solicitado
- 6º: Por mi el Secretario se dio lectura a la soli-  
citud que presentan los vecinos de la calle del  
Barra de Olaba y que mandaba Don Francisco So-  
mer Sepulcre y otros en replica a lo autorizado  
para llevar a cabo la construccion de un ca-  
razo en la mencionada calle y en las oquias  
y de a parar a la seccion de la "Fuerza Auto-  
gena" que para por la calle Reina y los señores

de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado  
 5.º: Asimismo se dio cuenta de la solicitud que  
 dirige a este Ayuntamiento Don Ignacio Pastor  
 Buel en replica, se le autorice instalar en la ca-  
 ra número 20 de la calle San Joaquín un  
 máquina de coser Alparagata con piro de gema  
 accionada por un motor de tres H. P. y a espal-  
 das de la cara de referencia que está a la ca-  
 lle de Alonso Carrer y los señores de la Comisión  
 acordaron en tramite en la forma reglamentaria.

7.º: se acordó nombrar al Sr. Don José María Lledo Llorca para que se represente en  
 de esta Corporación Municipal ante a la perscrip-  
 ciones que perjudica por el barrio de San Juan  
 don Civil de esta provincia sobre el prece-  
 mo muy de julio al Pilar de Zaragoza y que  
 se comunicase dicha diligencias a aquella re-  
 pñon Autoridad.

8.º: se dio cuenta de la solicitud producida por  
 el vecino de esta villa Joaquín Alfonso Linares  
 en replica a la comoda la oportuna autoriza-  
 cion para poder instalar en el número 6 de la  
 calle de la Herencia una máquina de coser me-  
 las accionada por un motor de 1/2 H. P. y otra ma-  
 quina de coser Alparagata con piro de gema con mo-  
 tor para accionarla de 3/4 de H. P. Los señores de  
 la Comisión acordaron en tramite en la forma re-  
 glamentaria.

19.º: Dada cuenta de la solicitud producida por  
 Don Joaquín de las Rivas para se le autorice eli-  
 fizar un patio en terrenos de su propiedad y con-  
 tiguos a la cara que habita en la calle del Comercio  
 número 11 para lo cual se presenta el obstáculo de  
 un poste de la luz eléctrica que tiene instalado la



Cooperativa Electrica se acordó pasar a informe de la Co-  
 misión de Policía Urbana.

10: en la solicitud producida por el vecino de esta  
 población Don Francisco Sierra Encarnada para se le auto-  
 rize construir una casa contigua a la que habita en  
 la calle Cisneros número 8 teniendo para ello que eli-  
 rar una nueva rita en la calle Libertad n.º 1 en a-  
 cordo asimismo para a informe de la Comisión de  
 Policía Urbana.

11: se acordó el Alta en el Patron de Parada de Co-  
 rruajes de Joaquín Gutiérrez de las Alamedas en la  
 calle Vayda número 40, y las Baja en el Patron de  
 Alamedas de Don Vicente Salván Lillo en la calle de San Joaquín. = se don Manuel  
 Daro Lledo en domicilio en la calle Villa n.º 28 en  
 el Patron de Guisquilato y Don Antonio Payto  
 solaro en el Patron de Puñada de Corruajes de  
 un carro de transportes.

12: Dada cuenta del merito que dirige a este Ayun-  
 tamiento Don Lorenzo Lombalot Salván sobre el  
 arribo de la mudanza de unos terrenos que po-  
 ne en la Vereda del Hospital y a efectos del des-  
 linde de los mismos, se acordó a informe de los  
 dichos particular el práctico que mandó este A.  
 Ayuntamiento para aquellos trabajos.

13.º: en atencion a la comunicacion dirigida a este  
 Ayuntamiento por la Direccion de las Escuelas de  
 Alamedas de esta poblacion en la que solicita se con-  
 plete por este Ayuntamiento el material de Ma-  
 ray y sillay de la misma, ya que el primitivo  
 se halla en averias social y que se proceda  
 a la construcción de los muebles de las mismas  
 por un tray un patizoso favor de su señoria, se a-  
 cordó que de dicha comunicacion sobre la obra

para estudio.

14: = dos señores de la Comisión se dirigieron por este medio de haberse concedido la oportuna autorización a Don Juan Blas Ramos vecino de esta población para construir una casa de un solo piso en la carretera de primer orden de Almería a Alicante y Valencia en el kilómetro 49 Hectómetro 9, según la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, acordándose que por lo que a esta Ayuntamiento respecta ratificar aquella autorización.

15: = En atención a tener que aumentar de esta población al señor don Francisco Parra Gómez y a petición del mismo, se acordó concederle una licencia de quince días.

16: = Se dio cuenta de las cuentas de Medicamentos presentadas a este Ayuntamiento por las Farmacias Radial y Don Fernando Lillo Hernández de esta población y por los suministrados a sus propios pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de junio último que ascienden a las cantidades de cincuenta y cinco reales y siete céntimos y setenta y cinco céntimos respectivamente y los señores de la Comisión después de examinarlas y encontrarlas conformes acordaron disponer de ellas sin oposición.

17: = En atención al trabajo realizado por los señores Medios Titulares de esta población Don Manuel Casado de los Ríos y Don Juan David Rico en el recenseo de personas de los Replazos de 1935 a 1941 ambos inclusive y revisión de los Replazos de 1933-1934 y 1935 se acordó concederles una gratificación de cien pesetas a cada uno de ellos que será pagada en cargo al Capítulo 1 Artículo



18 del actual Presupuesto de gastos.

18: = Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Juan Manuel Davó para se le autorice instalar en el número 12 de la calle de San Joaquín un motor de tres H. P. como generador de una máquina de cosechar algodón, con piso de goma y otro de cosechadoras de algodón y partes, y los señores de la Comisión con vista del expediente, del informe suscitado por el señor don Juan Manuel de la Comisión de Policía Urbana y en atención a no haber formulado reclamación alguna acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Juan Manuel Davó y que este acuerdo se notifique a los efectos reglamentarios al mencionado señor.

19: = En atención a la urgencia de las obras a realizar en la casa adquirida en arrendamiento para Cuartel de la Guardia Civil se acordó oficiar a la Junta Pro-Mejoras de esta población con el fin de que de momento se encargue de la realización de las mismas y hasta tanto se desmenule y aclare la situación económica de este Ayuntamiento y pueda resolver sobre el particular.

20: = Se acordó proceder inmediatamente al arreglo de la pared de la Plaza del Hospital que se deteriora por efectos y consecuencia de las últimas lluvias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer sus de la población se levantó la sesión en cuya celebración se han intervenido tres señores levantándose la presente acta que suscribe los mencionados señores de todo lo que yo el Secretario certifico.



Diligencia = Crevillente nueve de Julio de mil novecientos...

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria...



Handwritten signature

Otra = Crevillente once de Julio de mil novecientos...

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunion extraordinaria...



Handwritten signature

Session ordinaria dia 16 Julio de 1940

Presidencia Don Juan Mendon Flores... Don Jose M. de los Santos...

En la villa de Crevillente a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta...

La reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy...



minuto la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia...

- 1º = Leida el acta de la reunion anterior... 2º = Leidas las disposiciones... 3º = Secretamente yo el Secretario...



Los señores de la Comision despues de las manifestaciones...

4º = Se dio cuenta del expediente referente a la transferencia de credito...

Table with columns for 'Del Cap. H - Artículo H: Part.', numerical values, and 'Liquor' amounts.

|          | Anterior     | 5000 Ptas      | Anterior     | 5000 Ptas    |              |
|----------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
| Del Cap. | 6            | Artículo 10-2º | 800          | Al 6-1-12    | 800          |
|          | 6            | 1. 3º          | 250          | Al 4-2-3     | 250          |
|          | 6            | 1. 3º          | 1500         | Al 8-1-8     | 1500         |
|          | 6            | 1. 3º          | 50           | Al 8-2-2     | 450          |
|          | 8            | 1. 2º          | 400          |              |              |
|          | 8            | 1. 1º          | 500          | Al 9-4-1º    | 500          |
|          | 8            | 1. 1º          | 2000         | Al 11-1-1º   | 2000         |
|          | 8            | 1. 1º          | 400          | Al 11-6-2    | 400          |
|          | 8            | 1. 1º          | 400          | Al 13-3-1º   | 1500         |
|          | 8            | 1. 3º          | 800          |              |              |
|          | 8            | 1. 3º          | 800          | Al 18-4-4    | 2000         |
|          | 4            | 9. 1º          | 600          |              |              |
|          | 8            | 1. 5º          | 600          |              |              |
|          | <b>Total</b> |                | <b>14700</b> | <b>Total</b> | <b>14700</b> |

Las indicadas transacciones concurren en junto a la cantidad de cuatro mil setecientos ptas y en atención a no haberse formulado reclamación alguna durante los quince días que ha estado propuesto al público el expediente los señores de la Comisión acordaron por unanimidad aprobar las referidas transacciones.

5º: En atención a la petición que formula la Sociedad "Alfa" de esta población para se le autorice cobrar una valla en el solar que le ha sido alquilado por este Ayuntamiento en atención a la clase de edificios que tienen que tener alquilados en el mismo, se acordó acceder a lo solicitado, siendo los gastos que ocasiona el vallado de aquel solar por cuenta de la indicada Sociedad.

6º: En atención a la solicitud producida por la Profesora en Puerto vecina de esta población Doña Carmen Cravista en lo que manifiesta



que hallándose vacante la plaza de Maestra Titular de este Municipio, actualmente viene existiendo la plaza de Beneficencia municipal que se viene produciendo y como quiera que en situación económica de la Capitanía que desbar, rebaja que por esta Comisión Costas se le gratifiquen por los trabajos que ha efectuado en los meses de junio y mayo últimos.

Los señores de la Comisión teniendo en cuenta lo justo de la reclamación formulada y los servicios prestados a la Beneficencia Municipal, ya que Doña Rosa Pastor Carratalá que ejerce aquel cargo fue destituida por las autoridades superiores en el mes de Mayo, acordaron en abono a la indicada Doña Rosa en Puerto Doña Carmen Cravista la cantidad de doscientos ptas por los indicados meses y con cargo al Capítulo 8 - Artículo 1 del artículo Presupuesto de Gastos.

7º: Con respecto al inmueble que se tiene arrendado por parte Ayuntamiento para Casa Cuartel de la Guardia Civil la Presidencia hace las siguientes manifestaciones.

En primer lugar ha de hacerse constar el que hecha que en anterior contrato se firmó con la Compañía de no tener esta Comisión Costas adoptado ningún acuerdo en firme para dar comienzo a las obras de adaptación del mencionado edificio ya que todos los acuerdos que existen sobre el particular no hacen referencia más que a una fórmula de arbitrar recursos para poder dar principio y llevar a cabo las obras de referencia y a pesar de ello las obras comenzaron por iniciativa propia y orden del mismo, habiendo dispuesto para pago de las cantidades que se llevan invertidas en las mencionadas obras y que acuerden según

se desprende de comunicacion que al efecto dirige a esta Corporacion Municipal la Junta Pro-Mejoras de esta villa y de los pueblos de los mismos de la cantidad de 6261'55 Ptas y como Presidente de la mencionada Junta.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de V. E. lectura a la indicada comunicacion que es del tenor siguiente.

"Habiendo dispuesto mi anterior de los Fondos de esta Caja, para el pago de las obras de la Casa Cuartel de la Guardia-Civil en la cantidad de Ptas 6261'55 (seis mil quinientos sesenta y una ptas con cincuenta y cinco centimos) espero de esta Corporacion sean llevadas en el plazo mas breve posible."

En atencion a todo esto y a la anomalias que ello significa en este asunto, el que habia ordenado la paralización y suspensión de los trabajos de aquellas obras e igualmente se acuerda por esta Comisión lo que se estime mas procedente.

Los señores de la Comisión se dan por enterados de las manifestaciones de la Presidencia y en atencion a las mismas acuerdan:

- 1.º = Que en atencion al estado de las obras pendientes y a lo adelantado de las mismas acuerdan se proceda a la terminacion de aquellas con cargo a los fondos municipales y al Capitulo 11 artículo 1 del actual Presupuesto de Gastos.
- 2.º = Que se insta a la Junta Pro-Mejoras la cantidad de las 6261'55 Ptas gastadas en las obras del Cuartel de la Guardia Civil ya que al fin y al cabo esto no representa mas que una mejora para la poblacion y por tanto se debe



erente de nuevo a esta Comisión de la resolución que adopte aquella Junta a los efectos que preceden.

8.º = Por mi el Secretario fui dada cuenta a la Comisión de una comunicacion de la Junta Pro-Mejoras en la que manifiesta que la misma en virtud que celebró en el día doce de los corrientes acordó poner a disposición de este Ayuntamiento la cantidad de mil quinientas ptas para reparar de una forma provisional la traviesa de la Carretera antes de las proximidades fincas de San Cayetano y quinientas ptas con destino al derribo total de las varas muertas de las riberas en la calle de la Villa y Cava de Reina y arreglar y reparacion de sus volanes.

Los señores de la Comisión en atencion al contenido de aquella comunicacion acordaron por unanimidad aceptar aquel ofrecimiento y en cuanto a la primera parte que se llve a cabo inmediatamente la reparacion en la traviesa de la Carretera y en cuanto a la segunda que se suscite informe por la Comisión de Policía Urbana y Manos de Obras para obrar en consecuencia debiendo contestar a la Junta Pro-Mejoras haciendo presente el agradecimiento de la Corporacion Municipal por la ayuda de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haberse referido ninguno de los señores señores el haber me de la palabra en virtud de la misma en cuya celebracion se han invertido los honorarios de V. E. por la presente acta de fecho lo que yo el Secretario certifico.

Sesion extraordinaria dia 22 de Julio 1940

Señores Asistentes  
Don Juan Mendonza Flores  
Manuel Sanchez Lledo  
Francisco Guibaldet Costa  
Guillén

En la villa de Crevillente a  
veintidos de Julio de mil nove-  
sientos cuarenta. Reunidos en el  
salon de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial los señores que el mane-  
ger se exponen con presencia de  
la Comisión Gestora de este bo-

mo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar  
sesion extraordinaria con el caracter de urgente  
y previa convocatoria girada al efecto siendo  
la hora designada y compareda que fue la Pre-  
sidencia por el Sr. Alcalde en funciones Don  
Juan Mendonza Flores fue declarada abierta la  
sesion.

Comienza a esta sesion provisoriamente citada  
por mi el Secretario Don Cayetano Espinosa Al-  
faro.

1.º: Leida el acta de la sesion anterior que apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Co-  
mision.

2.º: Con la venia de la Presidencia yo el Se-  
cretario ley lectura el telegrama que dirige  
a esta Secretaria el Sr. Sr. Gobernador Civil  
de esta provincia y cuyo contenido es el siguiente

"Con esta fecha he acordado en cargo de Alcalde  
Don Juan Mendonza Flores quedando en cargo  
de Sr. y en un cargo de Alcalde provisional  
Don Cayetano Espinosa Alfaro. - Notifique he-  
galmente interinados y Corporacion municipal  
dandome cuenta en cumplimiento."

Simplemente manifestado yo el Secretario haber si-  
do trasladado el telegrama de referencia a los



señores interinados, manifestando no asistir a la pre-  
sente sesion los señores Don Juan M.º Lledo Main-  
ty Don Francisco Perer Ferrer por encontrarse ausen-  
tes.

Seguidamente quedo provisionado en un cargo  
de Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de  
este bo. Ayuntamiento y con caracter provisional  
Don Cayetano Espinosa Alfaro, habiendole en cargo  
de los asuntos de urgencia y con poderes suficientes  
de la Presidencia que le es pedida por Don Juan  
Mendonza.

El Sr. Espinosa hace presente a los señores de  
la Comisión que al aceptar el cargo para el cual  
ha sido designado lo hace con la unica y exclu-  
siva mision de trabajar por el bien de Crevillen-  
te ya que con ello y en cumplimiento de nuestra jolla-  
rica, el deber de los señores pueblos es supran-  
dicar nuestra Patria, unida primordial de todos  
los españoles al pejarne por las armas Nacionales  
la nueva España.

Los señores presentes a plauden los planes del  
Sr. Espinosa Alfaro oprimiendo sobre la mesa con  
entusiasmo en la misma propuesta.

Se acordó que las sesiones ordinarias se si-  
gan celebrando los Martes a las diez y nueve  
horas y en segunda convocatoria los jueves  
a la misma hora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion en cuya celebracion se ha  
interfido una hora levantandore la presente  
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Juan Mendonza Flores  
Cayetano Espinosa Alfaro

Sesion ordinaria dia 23 Julio de 1940

Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 Hermanos Alcalde  
 Don Juan Mendonza Flores  
 Manuel Sanchez Alito  
 Latorre  
 Don Fausto Luigabert Pastor  
 Latorre

En la villa de Crevillente a  
 veintitres de julio de mil novecos  
 y cuarenta y uno. Reunidos en  
 el salon de sesiones de esta Coma  
 Concejilal los señores que al  
 margen se refieren con parentesis  
 de la Comision Histrica de este  
 termino. Ayuntamiento a la final  
 lidad de celebrar la sesion ordi  
 naria suspendiente al dia de

hoy siendo la hora señalada y ocupada que fue  
 la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano  
 Espinosa Alfaro fue declarado abierta la sesion  
 1.ª Leida el acta de la sesion anterior fue apro  
 bada por unanimidad de los señores de la Comi  
 sion.

2.ª: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
 oficiales de la provincia se acordó por unani  
 midad se cumplimenten todas las disposiciones dis  
 puestas y en cuanto con este Ayuntamiento se re  
 lacionan

3.ª: Seguidamente la Presidencia expone que en aten  
 cion a la proximidad de las fiestas de los Cay  
 stanos que tradicionalmente viene celebrand. Esta  
 poblacion y que organiza este Ayuntamiento se  
 urta en el caso de llevar a cabo los trabajos ex  
 aminados a la organizacion de los festejos de re  
 ferencia, tratandole dar a los mismos el mayor  
 realce y esplendor posible dentro de las posibilidades  
 de esta Corporacion Municipal.

En su consecuencia y teniendo en cuenta la pre  
 matura del tiempo y la necesidad de que haya



que llevar a cabo aquellos trabajos por parte de la  
 Comision de Festejos con parcelas del uso de  
 la Corporacion y en todas a la misma, entendiendose  
 de estas tradicionalmente fiestas, con el fin de que tales  
 de camino acordado. Tratense de organizar aquellas  
 de forma que no perjudique a las de las anteriores  
 Los señores de la Comision en atencion a las  
 manifestaciones de la Presidencia acordaron se pro  
 ceida inmediatamente a la organizacion de las fies  
 tas de los Caystanos y se amplie la Comision de  
 festejos con el Sr. Don Manuel Sanchez Alito,  
 Sr. Fausto Luigabert Pastor, Sr. Manuel Hoy Espinosa, Sr.  
 Fernando Lillo Hernandez y Sr. Joaquin Valdes  
 Armar, dondoley en tanto oficialmente de esto man  
 daron y se les encarguen la suscripcion rapida  
 de un programa que se doni en cuenta a esta  
 Comision en la sesion ordinaria que celebre en la  
 proxima semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ha  
 ber solicitado ninguno de los señores Latorre el  
 traer uso de la palabra se levantó la sesion en  
 cuyo celebracion se ha invertido una hora de sesion  
 de la presente acta de todo lo que yo el Secre  
 tario certifico. = El interinero D. Fausto Luigabert  
 Pastor = Vale = Certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia - Crevillente a treinta de Julio de mil novecien-  
tos ochenta.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la reunion ordinaria providamente convocada pa-  
ra el dia de hoy no ha podido tener lugar por  
falta de numero de señores señores de que certi-  
fico.



*[Signature]*

Seccion supletoria dia 1º Agosto 1910 a la ordina-  
ria del dia 30 Julio

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Señores

Don Jori Mº Dato Alamo  
Don Manuel Sanchez Dato

*[Signature]*

En la villa de Crevillente a pri-  
mero de Agosto de mil novecientos  
ochenta. Reunidos en el salon de  
reuniones de esta Casa Consistorial los  
señores que al margen se expresan  
compañeros de la Comision Gestora  
de este barrio. Asimismo a la fi-

nalidad de celebrar la reunion supletoria a la ordi-  
naria del dia treinta de Julio ultimo, siendo  
la hora señalada y ocupada que fue la Presiden-  
cia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa  
Alfaro que declarada abierta la misma

1º = Leida el acta de la reunion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comi-  
sion.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia se acordó se cumplimen-  
ten todas las expresadas disposiciones y en cuanto  
con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Seguidamente por la Presidencia se elige



to de haberse concluido el programa de fiestas pa-  
ra las proximas de San Cayetano, programa que ha  
sido concluido por la Comision que tal efecto se con-  
fio y el que hizo por mi el Secretario fue aprobado  
por unanimidad.

Ademas añade la Presidencia que la Comision de  
Fiestas presidida por el que halla en atencion a la  
situacion economica del Ayuntamiento y teniendo  
en cuenta la misma, habia solicitado la ayuda eco-  
nomica del Comercio y la Industria para sufragar  
los gastos que se puedan ocasionar aquellas, teniendo  
en cuenta que caso de no haber fondos suficientes  
en los que se puedan allegar, la diferencia que pu-  
diere existir seria a cargo de esta Corporacion Mu-  
nicipal.

Los señores de la Comision se dan por enterados  
de las manifestaciones de la Presidencia, acordando  
de conformidad con las mismas.

Se acordó asimismo que en atencion al programa  
aprobado se declarar fiestas en la localidad a  
través los efectos los proximos dias seis y siete de  
los corrientes.

4º = Por la Presidencia se se pone que con fecha  
veintidos de Julio ultimo habia tomado posesion  
de su cargo como Inspector Municipal Veterina-  
rio con carácter interino Don Fernando Corchero  
Cordero para cuyo cargo habia sido designado por  
la Intendencia y los señores de la Comision se  
dan por enterados.

5º = Por mi el Secretario fue presentada la declara-  
cion jurada del 3º al 1º de consumo fisco de  
trigo que presento la Cooperativa Electrica Barro-  
ca para, sujeta al 2º trimestre año en curso y que  
anuncia a la cantidad de mil trescientas setenta y



9.º = Dada cuenta del expediente de Prorroga de 1.º clase de incorporación a filas instruido al uso del Reglamento de 1941 número 126 del Ayuntamiento por un hijo único en sentido legal de padre impotente y pobre a quien manifiestan los señores de la Comisión visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo acordaron declarar pobre a efectos de quintos a la familia del mismo Capitán Víctor Simón y a este y Soldado vital para todo servicio en Prorroga del 1.º clase de incorporación a filas como está prescrito en el caso 1.º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo no apeló.

10 = Por la Presidencia se espere que provisionalmente la Guardia Civil de este Puerto y en atención a las obras de adaptación que se están llevando a cabo en el edificio adquirido al efecto en arrendamiento e interior se realicen aquellas se halla instalada en el edificio de la Sección Feminina de F. E. T. y de las J. O. N. S. y como quiera que por la Comandada Delegada en distintos ocurrencias se le había indicado la inutilidad de mantener allí las oficinas de esta población, se está en el caso de buscar local adecuado y conveniente para llevar a cabo una nueva instalación provisional.

Al efecto existe un local en la Plaza de los Martines propiedad de Don Joaquín Bahamón Cuesta al cual está dispuesto a cederlo en arrendamiento por el tiempo que le sea preciso a este Ayuntamiento y por la caridad de inmensa pta. un mal de la quita.

Los señores de la Comisión por unanimidad acordaron de conformidad con las manifestaciones



de la Presidencia y aceptar el local referido en las condiciones antes indicadas.

11 = Asimismo por la Presidencia se espere que al haberse cargo de esta Alcaldía ha encontrado diversas circunstancias en cuanto a la cuestión sanitaria se refiere y que examinadas detalladamente en las siguientes.

1.º = Don Ramón Llirio Medico que viene ejerciendo el cargo de Titular interinamente hace un mes que se ausenta de esta población para concurrir a una operación quirúrgica continuando enfermo en Alcañete y habiéndole ratificado todos sus trabajos por este Ayuntamiento hasta 30 de Mayo último.

2.º = En cuanto a Don Francisco de Caba según informan que ha perdido adquirir se presentó en esta población a raíz de su nombrado Médico Titular en propiedad y tomó posesión del cargo pero inmediatamente se ausentó dejando encargado para sus sustitutos y de una manera no todo fiel al y según acordados y autorizados por el Ayuntamiento por su anterior en la Alcaldía a Don Clemente Candelas Pastor, sustitución esta que no se puede ni autorizar ni concurrir, una vez que la Presidencia no la puede solicitar de no haber un año de servicios y caso de no interesarle esta titular como así se desprecia de la presentar la oportuna renuncia.

3.º = Debido a la sustitución hecha por la D.ª D.ª Provincial de Sanidad de Doña Rosa Pastor Cavañal que venia ejerciendo el cargo de Médica Titular de esta población con carácter interino, esta plaza se halla vacante y por lo tanto el servicio completamente interrumpido y por ello y teniendo



en asunto que un revocacion de esta indole no puede extenderse en esta forma ni esta en el caso de tomar una resolucion no pide sobre el particular.

Los señores de la Comision en atencion a las manifestaciones de la Comision acordaron

1º = Suspender el pago de haberes al Medico titular interino Don Ramon Olivares Martinez de acuerdo de ello y de la situacion en que este señor se encuentra con respecto al revocacion a la Inspeccion Provincial de Sanidad y al Colegio oficial de Medicos de esta provincia.

2º = Dar cuenta asimismo a la Inspeccion Provincial de Sanidad de la situacion actual en que igualmente se encuentra el Medico titular Don Fran<sup>co</sup> de Cobo y

3º = Solicitar del Señor Inspector Provincial de Sanidad el nombramiento de un Medico titular en atencion a la vacante existente en la actualidad y a lo decretado que se encuentra en este revocacion.

12º = En atencion a los partes de Beneficencia que viene prestando asistencia a Doña Carmen Casajuso Profesora en Partos se acordo se le abone la cantidad de cinco ptas por los servicios prestados en el mes de Julio ultimo.

13 = Se dio cuenta de las solicitudes siguientes.

1º = Don Jose Casadela Casadela que ofrece prestar los servicios de recogida de basuras y limpieza de pozos Negros por la cantidad mensual de 250 Ptas. se acordo denegar el oficio.

2º = Autorizar en atencion a lo solicitado que presento a Don Jose Salazar Salazar para construir un drenaje en la casa numero 3 de la calle por Antonio.



2º Autorizar asimismo a Don Joaquin Navarero Perez para renovar la fachada de las casas de su propiedad sitas en la calle del Carmen numero 12 y 14º igualmente a Don Antonio Perez Salazar para enlucir una ventana de la casa de su propiedad numero 6 de la calle de San Sebastian Caparos que da a la de San Sebastian.

3º = Aprobar la caja solicitada por Doña Maria Juan Llob en el Pabellon de Sancti Spiritus y en atencion al informe de la Oficina Municipal de Sanidad.

13º = Se acordo en tal efecto provisionalmente al Reten Municipal en el local adquirido en arrendamiento para la instalacion accidental del Cuartel de la Guardia Civil en la Plaza de los Martires.

Requeros u preguntas

1º = La Comision se pone que por el caso de la Guardia Municipal Francisco Pizarro Alfonso se le ha denunciado la existencia en terrenos de Hilerteras May Casadela S. A. de una mina de vapor es parte que por los fuertes olores que despiden puede constituir un serio peligro para la salubridad publica.

Los señores de la Comision en atencion a la denuncia de referencia acordaron se oficie al Señor Inspector Municipal de Sanidad e informe a esta Comision del estado de la mina de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se habra solicitado ninguno de los señores presentes el hacer mas de la palabra se levanto la sesion en cuya celebracion se han inscrito los honores correspondientes en la presente acta de todo lo que yo el presente certifico.

*Guillermo*

*W. J. S.*

*[Signature]*

Sesion ordinaria = Crivillente cinco de Agosto de mil novecientos  
maranta.

Da feugo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion ordinaria convocada para el dia  
de hoy no ha podido tener lugar por falta de cui-  
rudo de señores. Costores de que se certifica



Guillermo

Otra = Crivillente ocho de Agosto de mil novecientos  
maranta.

Da feugo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion suplementaria convocada para el dia  
de hoy no se ha celebrado debido a las tardias  
notas firmadas de don Cayetano que se estan cele-  
brando de que se certifica



Guillermo

Sesion ordinaria dia 13 Agosto de 1910

Presidencia  
Don Cayetano Sepinosa Alfaro  
Secretario  
Don Manuel Sanchez de los  
Castores  
Don Carlos Enriquez Pastor  
Jefe de Sección  
Don Martin  
Guillermo

En la villa de Crivillente a  
trece de Agosto de mil novecien-  
tos maranta: Reunidos en el sa-  
lon de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial los señores que el mar-  
que se expresan componenotes de  
la Comision Gestora de este bo-  
rno. Acordando a la firme-  
dad de celebrar la sesion or-  
dinaria convocada para el dia  
de hoy siendo la hora señalada y ocupada que fue

la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Se-  
pinosa Alfaro fue declarada abierta la sesion.

1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comi-  
sion

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia se acordó se cumplieran  
todas las expresadas disposiciones y en cuanto  
con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Se dio lectura a la recaudacion por todos en  
ceptos habida en la Oficina Municipal de Arbi-  
trio durante el mes de Julio ultimo y que  
asimulo a la cantidad de diez y siete mil dos  
cientos maranta y seis pesetas y sesenta centimos  
y los señores de la Comision se dieron por satis-  
fechos.

4º = Se aprobó la distribucion de fondos por Ca-  
pítulos del actual Presupuesto de Gastos y pa-  
ra el presente mes.

5º = Por mi el Secretario y de orden de la Pre-  
sidencia se dio lectura al informe que presenta  
el Sr. Inspector Municipal de Sanidad Don  
Joaquin Comblat May sobre una habra que posee  
Hilaturay May Candela S. A. de cuyo espacio se  
terranos proximo al edificio fabrica y en el que  
indica que la habra de referencia se halla si-  
tuada en un altozano y que sirve para la irri-  
gacion de espantos por medio del agua, a que esta  
que se renueva la mayoria de los dias y que va-  
re en un canal en las proximidades de la ex-  
presada habra y que segun el Reclamato de la  
Comunidad dicha industrial por los labores que desprec-  
de, puede incluirse en el Grupo de Fuentes y  
inclinadas, pero teniendo en cuenta que la man-



noción del asunto no está clarificada el texto del Reglamento de Sanidad, por lo que se remite a la Junta Municipal de Sanidad con el fin de que aquella tome las medidas que estime pertinentes en favor de la salubridad pública.

Los señores de la Comisión en atención al informe de referencia acordaron por este asunto a la Junta Municipal de Sanidad para que resuelva sobre el particular.

6.º - Por unanimidad fue nombrado Representante de este Ayuntamiento en la Hermandad de los Caudales del Valle de la villa el Sr. D. José de los Ríos y en su suplente el Sr. D. José M.º de los Ríos.

7.º - Dada cuenta de la factura que presenta la Cooperativa Eléctrica Rincón por el fluido eléctrico consumido en el mes de julio último y que asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho ptas y noventa y tres céntimos y los señores de la Comisión acordaron se proceda al pago de la misma con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto de este Ayuntamiento.

8.º - Por la Presidencia se supuso que al encargarse de la Alcalía había procedido a llevar a cabo el estudio del contrato de la casa adquirida en arrendamiento para la instalación de las prisiones de la Guardia Civil del punto de esta villa y de cuyo estudio se resulta que todas las condiciones insertas en el mismo dejan claramente ver que la Comisión transigió en todo, favoreciendo al dueño totalmente

merced a esta clase de contratos y dejando al Ayuntamiento sin ninguna libertad de acción bajo ningún concepto.

Ahora bien el que habla al transigir en dicho contrato con su voluntad, una vez que se ha uncontractado formalizado y se instaura la revisión del mismo, ocasiona graves perjuicios a la Corporación Municipal, se había puesto al habla en los ayuntamientos con el fin de tratar de mejorar alguna de las condiciones y en cuanto al Ayuntamiento se refiere, habiendo partido de la reunión y de común acuerdo de referir lo primero de ellas que quedó redactada en la forma siguiente y que debería ser de su forma a la o prolección de los señores de la Comisión.

"El local objeto de este contrato se destina para Casa Cuartel de la Guardia Civil. Como que las prisiones del punto de esta población por cualquier circunstancia y por orden de la Superioridad fueran retiradas, se privarían a aquel, el Ayuntamiento y hasta liquidar el contrato podría destinarse el edificio a viviendas por su dueño."

Del mismo modo igualmente que en cuanto al pago de alquileres había igualmente concertado que este sería por meses naturales, en periodo como es consiguiente a regir el día primero de julio último.

Los señores de la Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia acordaron aprobar la reforma de las condiciones de referencia y que se proceda a hacer las oportunas rectificaciones en el contrato, de las que firmaron en conformidad los arrendadores.



9.º = En suanto a la terminación de las obras del local a que se hace referencia en el punto que precede y en atención a las circunstancias que concurrieron en el curso de las mismas, por mi el Secretario se dio cuenta al acuerdo adoptado por este Concejo hasta con fecha diez y seis de Julio último, acordándose ratificar lo que en todas sus partes.

10.º = Asimismo se dio cuenta por la Presidencia que comunicaba del acuerdo a que se hace referencia en el punto que precede al respecto de la paralización de las obras del edificio adquirido en arrendamiento para la instalación del Punto de la Guardia Civil, se acordó dar algunas cantidades de los últimos trabajos, retribuyéndolos con dichas obras que al encargarse ya esta Corporación Municipal de la terminación de aquellas era lógico y justo que se procediera al pago de aquéllas.

Por mi el Secretario se dio cuenta de las estructuras de referencia y que fueran los siguientes, de las cuales se acordó proceder al pago con cargo al Capítulo 11 artículo 1.º del actual Presupuesto de gastos y a medida que el estado económico de la Caja Municipal lo permitiera.

Vela de Fran.º May García = 126.0 ptes por que se ministrado = Juli Conde de delto 356'10 Ptas por materiales = Francisco Salvañ Perer 425'10 Ptas por jornales albañilería = Bonifacio Belmar Salvañ 45'10 Ptas arena y 13.0 Ptas a F.º Conde de May

11.º = Se presentó el informe de Presupuesto para la terminación de las obras a que se hace referencia conferenciado por el Abogado de Obras



Francisco Salvañ Perer y que aneje a la cantidad de ochocientos quinientas ptes salvo con su tenencia y sustentancia, dándose por entendido y acordándose que al dar comienzo de unos a estas obras y ejecutarlas, como es conveniente por administrarse se haga bajo el control directo de la Alcaldía.

12.º = Seguidamente por el Sr. Concejal Sr. Manuel Sánchez Alled. se informó sobre las obras necesarias a realizar en las escuelas graduadas de esta población en el fin de que estas puedan en parte a funcionar en 1.º de Septiembre próximo, obras que dado el estado en que se halla aquel edificio es urgente el realizarlos, en lo todo en tanto se refiere a Retretos y lavabos.

Al efecto había acordado un avance del coste de las mismas y ejecutando la sustentancia de este se eleva a mil quinientas ptes.

Los Señores de la Comisión en atención al informe de referencia acordaron se proceda a ejecutar las obras de retretos y lavabos en las escuelas graduadas, considerándolas como de muy urgente necesidad, ya que la situación económica del Ayuntamiento deja bastante que desear.

Asimismo se acordó a propuesta de la Presidencia proceder al destino del Campo de Bregar del terreno jardín de esta Casa Comunal así como al arreglo de la valla de los terrenos colindantes que fue desmenuado por los Reyes.

13.º = Asimismo se dio cuenta de la comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad sobre el expediente titulado interior Don Ramon Llinary Martiner

contestarán a la que se dirige a la misma por este Ayuntamiento y en la que indica que deben adquirirse al referida para en número para un al destino para en caso contrario y una vez vistas sus manifestaciones proceda por aquella Jefatura.

Los señores de la Comisión en atención al contenido de la comunicación de referencia acordaron en oficio de nuevo al Sr. Jefe Provincial de Sanidad en el sentido de que se elevase al domicilio del indicado Don Ramon Llinary Martini por cuyo motivo no puede ser notificado y haciéndole constar en bien del servicio sanitario debe indicarse al dicho encargado de sustituirle, una vez que aquella Jefatura debe llevar la hoja del mismo en el servicio en esta localidad una vez que la misma fue la que concedió el permiso para ausentarse de esta.

14.º = Le dio cuenta de las siguientes solicitudes.

Joaquín Navarro Perer solicita autorización para levantar la pared de la fachada de las casas números 13 y 14 de la calle del Carmen se acordó autorizarle para ello, fijándose previamente por la Comisión de Policía Urbana la línea de fachada.

Antonio Montoya Martí: desea hacer una construcción al alentarillado en la casa de su propiedad sita en la calle de la Purísima número 31: se acordó acceder a la solicitud y que cause la oportuna alta en el Padrón correspondiente.

Joaquín Emilio Martínez en el domicilio en la



calle Camporanto n.º 49 solicita autorización para abrir al público el horno que posee en dicha casa para ser pan de particular y se acordó de un por dicha autorización.

Marie Flore Mandin domiciliada en la calle Vayona n.º 42 desea solicitar a la venta de juguetes infantiles en la Plaza de los Martires: se acordó denegarle la petición de referencia.

Se acompañan las siguientes hojas en los Padrones de Abitios de Crevillente.

Francois Sempere Sorianos en el Padrón de Vigilancia por haber estado en la venta de vino.

Manuel Ferrain Ramon en el Padrón de Secunditas por la venta pendiente a la casa número 23 de la calle Purísima.

Antonio Miralles Hernández en el de Antenas de Carrajes por la suspensión temporal del servicio de los Antecarros, siendo alta en el mismo Padrón por un Carraje de tracción de sangre.

15.º = Por aquí el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la solicitud que presentaba Don Antonio May Pastor con domicilio en la calle San Juan n.º 37 elevando la oportuna queja sobre maquinarias instaladas por la parte de Perer en el número 37 de la referida calle y los señores de la Comisión teniendo en cuenta que la instalación de las referidas maquinarias se halla autorizada por este Ayuntamiento acordaron en consecuencia por la Comisión de Policía Urbana al lugar de referencia con objeto de proceder a su revisión e informar sobre el particular.

16.º = Asimismo se dio lectura a la comunicación

que dirige a este Ayuntamiento la Junta Pro-  
Mujeres y en la que se le ordena se le abone la can-  
tidad de 1669'05 ptas que fueron pagadas por  
aquella y por cuenta de este Ayuntamiento y  
los señores de la Comisión en atención a igno-  
rar cuanto se indica acordaron se oficie a la  
expresada Junta a la finalidad se reclama  
por la misma dichas cantidades a la persona  
que ordenó el pago de las mismas.

14.º = Los señores de la Comisión visitó la rela-  
ción de curules que solicita el Excmo. Alca-  
de Municipal acordaron se suministran al  
mismo los más baratos tan pronto lo permien-  
tan las circunstancias económicas de este Ayun-  
tamiento.

18.º = En atención a que todo el servicio del ca-  
vallerío Municipal lo está llevando a cabo  
una sola cuadrilla de la Srta. D.ª Estrella Fernan-  
dez Alfaro se acordó conceder a la misma  
mientras dure esta circunstancia una gratifica-  
ción mensual de resaca pta, que suspenderá  
a fin de desde el día primero de Julio últi-  
mo.

19.º = Visto el informe que presenta el Alca-  
de de Obras de este Ayuntamiento y a virtud  
de un cargo de la Alcaldía - Presidencia sobre  
unos inmuebles que amueblan vivan en la  
calle San Antonio, se acordó delegar en el  
Sr. Alcalde para que este o los que habiten  
o aquellos y adople las resoluciones necesarias con  
respecto a las mismas.

20.º = Seguidamente la Presidencia hace contar  
que al hacer cargo de la Delegación de Alca-



de ha podido comprobar que por sus anteriores no se  
ha llevado contabilidad alguna ni se ha referenciado  
a reportes ni a cuentas que se hayan publicado o  
refar no existiendo libros ni antecedentes de clase  
alguna, y aunque ello le ha extrañado grandemente  
lo ha de contar a los efectos que procedan.

Se acordó que ha procurado en un todo organizar  
el funcionamiento de aquella de prudencia orde-  
nando la apertura de cuentas libros necesarios  
para un control directo de estas opera-  
ciones se realicen y en cuanto a Altas y Bajas  
en el patrimonio se refiere.

Se a cuenta asimismo del reparto de arrenda-  
y aceite efectuados a la población en la primera  
quincena del mes actual.

Los señores de la Comisión se dicen por  
entendidos de todo ello, haciendo contar que en  
distintas ocasiones han hecho la parte en protes-  
ta por aquella manera de proceder.

Asimismo hace contar asimismo la Presi-  
dencia en protesta por la falta de asistencia  
a las sesiones del Excmo. Alcalde Don Juan  
Membren Flores, haciendo se sea de la misma  
los demás señores Excmos.

31.º = Dada lectura a la solicitud que presen-  
ta a este Ayuntamiento el vecino de esta villa  
Don Joaquín Alfaro Simón para se le con-  
ceda en propiedad la mitad de la parcela in-  
mueble de del Cementerio de esta villa calle  
del Santo Cristo se acordó acceder a lo solici-  
tado y que mediante el pago de los derechos  
correspondientes se le restituya el título de  
Propiedad.

32.º = Se acordó autorizar el pago de la quin-

des facturas y recibos. y en cargo a los capi-  
tulos correspondientes del actual Ayuntamiento  
de las Cortes.

A Maria de las Ptas 18 = A la Compañia telef-  
nica Nacional España 199'50 ptas = 199'50 Ptas  
a Papeleria Marsuli de Alicante = 38'00 Ptas  
por gastos representacion Alcaldia = 40'00 Ptas im-  
porte un total Nacional = A Doña Victoria y el  
Sr. 231'23 Ptas = 34 Ptas a Manuel Vistale y  
200 Ptas a Vicente Martin por jornales de un  
año y una caballeria en el riego y arreglo de  
callej.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni haber solicitado ninguno de los señores letrados  
el buen uso de las palabras se levantó la se-  
sion en suya celebracion se ha invertido una ho-  
ra y en otra y cinco minutos, levantandose la  
presente acta que suscriben los mencionados se-  
ñores de todo lo que yo el secretario en fecho.

*[Handwritten signatures and initials]*  
M. de las Ptas  
Vicente Martin  
Manuel Vistale  
Juan de las Ptas

Sesion ordinaria dia 20 Agosto de 1940

Presidencia  
Don Cayetano Espinosa Alfonso  
Secretario  
Don Manuel Sanchez de los Rios  
En la villa de Crevillente a  
veinte de Agosto de mil novecien-  
tos cuarenta: Remisor en el sa-  
lon de sesiones de esta Casa Cu-

lectores  
Don Juan M. de los Rios  
Francisco Ruiz Gomez  
Francisco Galan Pastor  
Crevillente



estorral los señores que al marquen  
se expresan con su nombre de la Comi-  
sion Lectura de este cuerpo. Ayunta-  
miento a la finalidad de celebrar  
la sesion ordinaria previamente se-  
ocorada para el día de hoy siendo  
la hora señalada y en punto en que

la Presidencia por el señor Alcalde Don Cayetano  
Espinosa Alfonso fue declarada abierta la sesion  
1.ª = Leida el acta de la sesion anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Co-  
mision.

2.ª = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia se acordó por una-  
nidad se cumplieran todas las expro-  
nadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento  
se relacionan.

3.ª = Se dio lectura por mi el Secretario a las  
cuentas de Medicamentos presentadas por Don  
Fernando Lillo farmacéutico y Farmacia Pa-  
siva y por los suministrados a su farmacia po-  
bre y oporcionados a la Beneficencia Municipal en  
el mes de Julio últimos y que ascienden a las  
cantidades de cinco maravedis y una pta y tres  
ta y cinco cuartos y novecientos noventa y una  
pta y ochenta y cinco cuartos en particular  
y los señores de la Comision del presupuesto de gastos  
prados y sustrayendo conforme acordaron sus  
pensamientos en aprobacion.

Se acordó en respecto al suministro de medica-  
mentos a su farmacia pobre se oficio a las Farmacias  
a la finalidad se atengan a los precios mínimos  
en el tasado de las formulas que el pache en  
cargo a la Beneficencia Municipal

4.º = Dada cuenta de la solicitud que presentaron los vecinos de esta villa Don Francisco Lamer Sepulcre y Don Alberto Candela Ontiveros para se les adjudique en propiedad a cada uno de ellos la mitad de la parcela número 26 de la calle del Santo Cristo y mediante el pago de los derechos correspondientes se acordó decretar a lo solicitado y que se les expida el correspondiente título.

4.º = Asimismo se dio cuenta de la solicitud que presenta a esta Comisión Gestora la vecina de esta villa María Casanova Pastor en la que solicita que estando al corriente en el pago de todos los derechos tributarios por un terreno de su propiedad que posee en la calle del S. C. Ferrer, solicite se le otorgue en posesión de dominio para el novísimo sistema y en concepto a sus sucesores se expida y los señores de la Comisión acordaron para dicha solicitud al Sr. Delegado Local de Abastecimientos para que por el mismo sea resuelta.

5.º = También se dio lectura a la solicitud que con los mismos fines que el anterior eleva a esta Comisión la Señora Vinela de Vicente Ferrer y los señores de la Gestora acordaron ir a el mismo trámite que aquella.

6.º = También fue dada cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta población Manuel Díaz Navarro domiciliado en la calle Campesano número 21 en la que solicita se le dé de baja en el arbitrio de derogación de la casa número 19 de dicha calle por haber eliminado el caso de la misma y los señores de la Comisión acordaron decretar a lo solicitado, con



donde igualmente sea baja en el arbitrio de derogación en el inmueble inmueble por solicitarlo igualmente.

7.º = Se presentó y fue dada lectura al merito que formula la Sociedad de Aguas a domicilio "de la Crevillente S. A." en el que solicita acuerdo adoptado por aquel Consejo de Salubridad sobre elevación de algunas de las tarifas que actualmente rigen y con arreglo a sus Ordenanzas y los señores de la Comisión en atención a que en el mes de julio último fue nombrado por el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia un Delegado de un autoridad una de la municipalidad para acordar para al mismo el merito de referencia para la resolución que proceda.

8.º = Se presentó el expediente suscrito con motivo de la solicitud presentada por Don Ignacio Pastor Perera para se le autorice la instalación de una máquina para el uso de Alparegas en las calles de San Joaquín y Olivo y los señores de la Comisión en atención a que durante el periodo de reclamación se ha presentado la propuesta por Don Salvador Espinosa Alfonso, acordaron para aquella petición a informe del Sr. Sr. Comandante de Policía Urbana para la resolución que proceda.

9.º = Asimismo por mi el Secretario se dio lectura a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Junta Pro-Mejoras de esta localidad en la que solicita que en atención a lo solicitado por esta Comisión Gestora, aquella Junta en la misma que celebró en fecha 16 del actual mes acordó sueldo y dar por cancelada o favor de este Ayuntamiento la cantidad de 6261'55 Ptas que de los



fundos de aquella Junta fueron invertidos por el Alcalde anterior Don Agustín Espinosa en las obras de adaptación del local adquirido en un llamamiento para Cuartel de la Guardia Civil.

Los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad en atención al cargo de desprevimiento de aquella Junta que ha solicitado interponer la situación de este Ayuntamiento acordaron por unanimidad referir a la misma haciéndole la teniente el acuerdo de esta Comisión los que por lo que aquel acuerdo representa para la Corporación Municipal lo que se siguió a dar lectura del informe que presenta la Junta Municipal de Sanidad sobre la falta de agua potable que posee la Fabrica Hilaturay de la Candelaria S. A. en terrenos antiguos a la muralla y del cual se deduce que la falta de referencia está enclavada dentro de la distancia que marca la Ley; que no se puede considerar como foco de enfermedades infecciosas y que teniendo en cuenta se trata de una industria cuyas molestias no se han producido más que desde la segunda quincena de Julio hasta mediados de Agosto, cabe ordenar el no funcionamiento de la muralla desde la indicada fecha hasta primeros de Septiembre.

Los Señores de la Comisión en atención al informe de referencia y en atención asimismo a que la falta de referencia en época de los fuertes calores es cuando más molestias causa al vecindario acordaron por unanimidad suspender el funcionamiento de la misma desde el 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre.



que se comuniquen dicho acuerdo a la casa interviniente.

11: En atención al informe que presenta el Jefe de Policía Urbana conjuntamente con el del Maestro de Obras de este Ayuntamiento, se acordó fijarle a Don Joaquín Navarro para la línea de fachada para la de las casas números 13 y 14 de la calle del Carmen desde la esquina de la calle de San Juan (para de Don Domingo Moraly) al número que forma en la mencionada calle la casa de Don Francisco May.

12: Se procedió al examen de las facturas pendientes de pago, acordándose proceder al pago de las siguientes.

Vida Nueva Carnes 145'85 Ptas efectos suministrados a este Ayuntamiento = A la Suprisona Santo Domingo 140 Ptas asistencia a un enfermo pobre = A Francisco Carriles 95'00 Ptas por servicios de automovil = A Fran<sup>co</sup> López 160 Ptas por reparos terrenos y otros = A la Vineta de Juli Comte 61 Ptas por trabajos efectuados = A Juli Comte 160 Ptas por servicios de automovil prestados = A Bartolomé Comte por el mismo como pto 95'00 Ptas = a Ramon Hernandez por el mismo 35'00 y a transportes Minally por el mismo 40'00 Ptas. al Hotel Oriental 4'00 Ptas por obsequio a los soldados en el día de la elevación de soldados = A Francisco Flores 48'00 Ptas por material eléctrico y Alfonso Blaque 10 Ptas por un viaje Alicante a conducir un documento.

### Ruegos y Peticiones

1: A propuesta de la Presidencia se acordó insistir con la Inspección de Sanidad para que emi-

ta el petitorio oficial de Farmacia.  
 2º: Huelvemente y a propuesta de la Presidencia se acordó seguir al Sr. 2º. Suriente de Alcalde Don Juan Mendon Flores para que espere los motivos de su falta de asistencia a las sesiones y anuncie a los señores de la mesa.

3º: La Presidencia opina que la recaudacion de mercados se renueva una cada dia por los fallos de celebracion de mercado en el dia del Domingo como era costumbre el efectuarlo en esta poblacion y en principio debido a la Ley de Comercio Deminical y ello era necesario renovar el mercado para resolverle se tiene en consideracion quedando sobre la mesa para estudio.

4º: Asimismo la Presidencia da cuenta de las medidas adoptadas con respecto a los saunantes de ultramarinos de la poblacion con objeto de poder ejercer un control directo sobre los mismos y los señores de la Comision se dicen por esperados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores los que el Sr. Mendon Flores se levanta la sesion en muy celebracion se han invertido los honros levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and notes]*  
 J. Mendon Flores  
 J. Suriente



Diligencia: Crevillente veintiseis de Agosto de mil novecientos once

Yo el Secretario para hacer constar que la sesion previamente convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que ser el caso  
 J. Mendon Flores

Sesion supletoria dia 29 Agosto a la ordinaria dia 27

Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfonso  
 Don Francisco Perez Somoza  
 Don Jose M.º de los Marin  
 J. Mendon Flores

En la villa de Crevillente a veintinueve de Agosto de mil novecientos once: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan con presencia de la Comision Gestora de este cuerpo. Asimismo a la

finalidad de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiseis, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso fue declarada abierta la sesion

- 1º: Leida el acta de la sesion anterior que oprobada por unanimidad de los señores de la Comision, se justifica la no asistencia de Sr. Manuel Sanchez
- 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó cumplimentar todas las respuestas de disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º: Dada cuenta del escrito del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de esta provincia acerca de "La Envidellentina S. A." por el que indica que siendo un mismo asunto de la misma naturaleza Sociedad al resolver solo el problema que se planteó en la misma sobre el abastecimiento de agua a la población, devuelva el escrito que se le remitió sobre el pago de tarifas por un ser de su competencia.

Los Señores de la Comisión en su vista acordaron devolver a la Sociedad indicada dicho escrito a la finalidad de volver a la primera Autoridad de la provincia.

4º: Por un el Secretario fue dada lectura a las siguientes solicitudes

Isabel Emma May domiciliada en la calle Molina número 15 en la que indica que el vecino de esta villa Ramon Canales domiciliado en la calle Santa May n.º 40 está haciendo a cabo una obra en el interior de su domicilio que perjudica gravemente el domicilio de la recurrente. Los Señores de la Comisión en atención a dicha solicitud acordaron tomar en consideración la misma y que para informar del hecho de Policía Urbana y Obras de Obra.

Francisco Alopi May solicita llevar a cabo la construcción de un alero que, en la casa de su propiedad está en la Plaza del Doct. May Candela n.º 7 y a derrocar en una acera de la Fuente Antigua. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Carmen Ramon Benabec domiciliada en la calle Urcos n.º 5 solicita un baja en el arbitrio de Parada de Carruajes por haber



estado en el servicio. y por Carlos Fernandez con domicilio en la calle Urcos n.º 19 solicita un baja igualmente en dicho arbitrio y por las mismas razones. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Vicente Sanchez Maria y Jaime Sanchez Hermanos domiciliados en Plaza Calvario y calle Mendizábal respectivamente solicitan un Baja en el arbitrio de Vigilancia de Bajos. Se acuerda a pro bar ley referida Bajos.

Antonio Candela Hurtado con domicilio en la calle Perdiguera n.º 45 solicita un Alta en el Padron del Arbitrio de Parada de Carruajes por dedicarse al servicio de transporte dentro de la población. Se acuerda denegar dicha petición.

5º: Asimismo se dio cuenta por un el Secretario de la solicitud presentada por el Suroccidente del Transporte de Carnes desde el Abatacho Municipal por Vicente Duroz Antuña en la que indica que al estar las porciones tan elevadas a que actual mente se están los piensos y jornales no es posible continuar verificando aquel servicio por la cantidad de 112'75 ptas mensuales que actualmente viene percibiendo y solicita un rebaja y unos por unta de aumento sobre aquella cantidad.

Los Señores de la Comisión en atención a considerar justa la petición de referencia acordaron disponer al respectado Vicente Duroz Antuña la cantidad de ciento cincuenta ptas mensuales en concepto de jornales y por el indicado servicio desde 1º de Septiembre a 31 Diciembre del actual año.

6º: Se dio cuenta de la comunicación que dirige



en Proceso de 1º clase de incorpación a filias con el consentimiento en el caso 2º del artículo 365 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Real Decreto y como hijo suyo en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantener. Publíquese el fallo no se a pto.

9º = se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas.

A Amelia Carreras 14'50 Ptas efectos para el Matadero Municipal = Franº Huetado vien Ptas por 10 meses alquileres con los Carreros Oribueta = Maria May Vera 28'50 Ptas efectos limpieza Casa Consistorial = Salvador Carreras 15'00 Ptas encargos a la capital muy Julio = 32'50 a Hijos Whistley Amos por suministro de Col = Agustín Salicrú 8'00 Ptas por trabajos pintura = Salvador Sanchez 12 Ptas por 2 mts para el Matadero = Vela Franº May 212 Ptas por yaso = 183'65 Ptas a Vela Vicente Carreras por efectos para este Ayuntamiento = 21'00 Ptas a Miguel Arriagola por efectos limpieza Ayuntamiento = 131'00 Ptas a Juan Lirio por efectos recibos limpieza y arreglo calles = 12'00 Ptas a Ramon Lombay por limpieza Parroquia Merced = 298'50 Ptas por gastos representación Abadía = 212'50 Ptas a Hº Floris por material electivo = 237'60 Ptas a Fº Salvañ por jarros de alambria reparación bombas = 5'70 Ptas por varios gastos menores = 8'00 Ptas por correo a pobes tranvías = 51'50 Ptas a Papelería Marañón por material Secretaría = 20'00 Ptas suministro Revista Moderna del Sur Local = 92'00 Ptas a Viñanueva Hermanos por varios arreglos en el

Matadero = 19'00 Ptas alquileres casa adquirida Cuartel Guardia Civil muy Julio = 549'65 Ptas a doña Cruz Illustre S. A por suministro de agua en este Ayuntamiento = 12'00 Ptas por suministro a la obra de la Muralla la Verdol = 50'75 Ptas por un mundo Nacional para el salar de muy = 13'75 Ptas por agua para riego del arbolado = 4'75'00 Ptas por efectos timbrados para la Secretaría y Oficinas Municipales.

10º = Por mi el Secretario se dio lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta villa don May Sanchez en su pliego de que habiendo adquirido en propiedad por compra a doña Catalina Balbu del 2º nicho del primer grupo y del 2º nicho del 2º grupo de la Parroquia número 63 de la calle San José del Cementerio de esta villa, se le respaldó el correspondiente título de Propiedad mediante el pago de los derechos reglamentarios, se acordó acceder a lo solicitado.

11º = La Presidencia de esta del se parte referido de patatas y leche considerando a su la Delegación Local de Abastecimiento, esta institución de niños y enfermos mediante receta y los señores de la Comisión se viene por el traslado

Incisos u Preguntas

1º = La Presidencia de esta del se parte referido a las necesidades y convenientes faltas de asistencia a las sesiones de esta Comisión del Comisario Abogado Juan Manuel Flores, había procedido a informar al mismo una sanción con arreglo a las disposiciones vigentes, ya que había tenido animo con efecto de la amonestación de que



habia sido objeto y por ende al mismo tiempo ya que se continuaba no asistiendo a las sesiones o por no firmar el acta en las sesiones en todas las sesiones, se pusieron estos hechos en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Se adhirió a estas manifestaciones el Sr. Don Juan M<sup>o</sup> Lledo, acordando en desfavor de los actas de las manifestaciones de la Presidencia conforme a la propuesta de la misma.

Siendo la Presidencia indiscreto que al Sr. Don Fausto Lillo le atribuya a que no asistió a la última sesión celebrada y en atribuirle omisiones a no haber firmado la Convocatoria que se emitió había impuesto igualmente al mismo una sanción, sin embargo de haberse anunciado ya que estos reiterados faltas de asistencia en forma que perjudicaban el labor de esta Comisión.

Los Señores de la Comisión se han por entender, indicando el Sr. Don Juan M<sup>o</sup> Lledo de parcia al Sr. Fausto la de terminación de la Presidencia de que era la primera que había ocurrido por el Sr. Lillo.

Se acordó igualmente conforme a la propuesta de la Presidencia.


3<sup>o</sup>: A continuación la Presidencia se pone que para poder completar los gastos habidos, en las últimas fiestas y para celebradas en el presente mes en honor de San Cayetano había gastado la cantidad de Ptas 1310 que conforme a los acuerdos existentes correspondía pagar a este Ayuntamiento, sin embargo la Presidencia que se veía próxima a presentarse

las oportunas liquidaciones.

Los Señores de la Comisión en un voto acordaron pagar a la Comisión de Festejos la cantidad de 1310 Ptas en cargo al Capítulo 13 Artículos 8 del actual Presupuesto de Gastos.

3<sup>o</sup>: A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia de la Comisión al informe que presento al Sr. Don Fausto de Policía Urbana referente a la reclamación formulada por Don Antonio May Pastor sobre la instalación de una máquina para coser alfombras instalada por la Sociedad de Perle y Pique y los Señores de la Comisión en atención al informe de referencia del que se deduce el contenido, que la referida instalación no produce ningún perjuicio que perjudicaría a los intereses de sus listas, para el reclamante ni perjudicial para el edificio del mismo, acordaron no fijar los acuerdos de esta Comisión sobre la autorización de aquella instalación y desistieron como es consiguiente la reclamación de Don Antonio May Pastor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuyo momento se han invertido los honores levantándose la presente acta que suscriben los suscritos Señores de todo lo que yo el Secretario certifico: de no haber más asuntos de que tratar y quedo en V. U. =


  
 Ayuntamiento de Grevillente
   
 Yo el Secretario
   
 Yo el Presidente

## Sesion ordinaria dia 3 Septiembre 1910

Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 Perseverante  
 Don Manuel Sanchez de los  
 Rios  
 Don Julián de los Rios  
 Francisco Perez Gomez  
 Fausto Guilalet Pastor  
 Guillalet

En la villa de Crevillente a tres de Septiembre de mil novecientos once. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan con presencia de la Comisión Local de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy cuando

la hora señalada y comparecieron por el señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la sesion  
 1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas las disposiciones y un decreto con este Ayuntamiento se celebraron

3.º = Con un el Secretario fue dada lectura a la mandamiento por todos conceptos habida en la Oficina de Abitacion en el mes de Agosto último que, anexo a la cantidad de diez y nueve mil novecientos veinte y siete ptes y treinta y cinco centimos y los señores de la Comision se dieron por entendidos.

4.º = Se dio cuenta de la solicitud producida por Don Fausto Guilalet Pastor de la que solicita autorizacion para instalar en la casa



numero 18 de la calle San Juan de los mozoys de 240.000 reales uno de ellos y un mozo de 12 H. P. como guardador de los maquinas de vapor Alparcate, con pira de gema, dos maquinas de vapor y otras para la fabricacion de Alparcate y otra de cortar leña y los señores de la Comision se transmiten la Honre reclamatoria

5.º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos del actual Presupuesto de gastos y para el presente mes.

6.º = Asimismo se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Tranquillo de Pura en implora se le otorgue un pozo de agua para el riego de su finca en el terreno de la calle Molina propiedad de Don Juan La plaza Mariana y los señores de la Comision se acuerda a que la finca de incorporacion industrial y mercantil así como la construccion industrial se hallan a nombre de él último de los indicados señores acordaron denegar la peticion de autorizacion.

7.º = Dada cuenta del informe remitido por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. 5 sobre el que fue Secretario del este Ayuntamiento Don Julián Berzon Botella, se sabe los que presentada la hija del mismo señorito Don Berzon interesada en la peticion de autorizacion que tiene solicitada, se acordó se cumplieren estos informes referidos a esta última por la Jefatura Local y Delegacion Provincial de Abitacion Social donde presta los servicios y de Investigacion

8.º = Tambien fue dada lectura a la comunicacion que dirige a este Ayuntamiento la Mancomunidad Sanitaria Provincial a la finalidad de

dirigieron al Medico Titular que fue de este Ayuntamiento Don Carlos Guillen Villa el fin de un trabajo conforme a lo dispuesto en la orden de 24 de Agosto de 1926 de la Comision Directiva del Museo Pichico, se acordó se informase sobre la misma por la Presidencia conforme a los datos que existan sobre el particular.

9º: Los señores de la Comision en atencion al haberse empezado por la zona. Espetacion Provincial los trabajos de reparacion de la carretera de esta poblacion a un estacion ferrea y siendo de la competencia de esta Corporacion el arreglo desde la salida de la poblacion hasta el sitio en que entra la carretera al Canal de Riego de Levante, se acordó adquirir la propiedad necesaria para proceder al arreglo de reparacion.

10º: Se dio lectura al informe que presenta el Jefe de Policia Urbana en la reclamacion producida por la vecindad de esta villa de San Blas y en el que indica que la obra que esta llevando a cabo en un domicilio de Ramon Gonzalez no perjudica ni causa el inmovilismo de la reclamante, los señores de la Comision en atencion al contenido del mismo acordaron denegar aquella peticion.

11º: La Comision de cuenta de no haberse realizado operacion alguna en la Delegacion Local de Abastecimiento e indica animado que ante la difícil situacion que atraviesa la poblacion en cuanto al abastecimiento se refiere ha decidido trasladarse en el día de mañana a solicitar a la fiscalidad de poner en entera.



dentos de todo ello a la primera autoridad de la provincia con objeto de buscarle solucion al problema local de abastecimiento.

12º: Por mi el Secretario se presentaron y fue dada lectura a la cuenta de ingresos y gastos habidos en las fiestas de San Cayetano y los Señores de la Junta sin puntos de las subvenciones acordadas de personas en a proclama y hacer constar en acta el reconocimiento a quienes han formado la Comision de fiestas, y a quienes colaboraron para la celebracion de las mismas.

13º: Se acordó el pago de las siguientes facturas y recibos.

Tipografia Pastor 85'00 por material impreso bibliografico = Vela Vicente Carrero 48'60 Ptas por cantidad de puros de cigarros = Salvador Canay 11'00 Ptas por efectos de Matadero = 73'11 Ptas por suministrada al Cuartel Guardia Civil en los meses de mayo a mayo año actual = A Fran. Flores 60'00 Ptas por material de electricos = 31'00 Ptas a Antonio Sanchez por obsequio de libros en el acto de clausura de Soldados = Bartolome Canay 70'00 Ptas por servicios autograficos a este Ayuntamiento y 99'21 Ptas a la Cooperativa Electrica por sus Cuartel Guardia Civil de julio a Diciembre 1929.

### Ingresos y preamblos

1º: El Jefe de San Francisco Guilbert en la cuenta de la Presidencia hace sur de la palabra la unificación de la determinacion del estado por la Presidencia aplicandole una sancion por haber faltado a una de las ultimas reuniones celebradas, siendo asi haber sido quien la unica que no habia asistido.



Constituta la Presidencia y manifestado que dado el recluido mismo de la ley la falta de asistencia de uno de ellos en tres grandes momentos la marcha de esta Comision y ante ello no habia hecho mas que hacer uso de lo que dispone la ley Municipal para estos casos.

El Sr. Luisabat da todo el apoyo necesario sobre los motivos de su haber concurrido a la sesion de referencia, justificando con ello su falta de asistencia y los señores de la Comision considerandole aquella plenamente justificada y a propuesta de la Presidencia acordaron la remocion de la multa a Don Fausto Luisabat.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores Sotomayor el hacer uso de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas, levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Luisabat  
 Sotomayor  
 J. M. [unclear]  
 [unclear]

Sesion ordinaria dia 10 Septiembre 1940

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Excmo. Sr. Don Manuel Sanchez Lledo
- Secretario
- Don Francisco Carr Sauer
- Jefe de Of. Sr. Lledo Martin
- Fausto Luisabat Pastor

*[Handwritten signature]*

En la villa de Cuiville de diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con poderes de la Comision Sotomayor de este barrio Ayuntamiento a la firabilidad de celebrar la sesion ordinaria con arreglo al dia de hoy y previa convocatoria al efecto, siendo

la honra señalada y ampada que fue la Presidencia por el Sr. Jefe de Of. Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la sesion 1º: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieren todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionasen.

3º: Con mi el Secretario se presentaron los cuentas de Medicamentos suministrados a un ferreo poble en el mes de Agosto ultimo por las Farmacias Radial y Don Fernando Lillo Hernandez y por los suministrados a los vecillos a la Beneficencia Municipal y que anualmente a las cuentas de suministros repartidos y siete fotos y diez centimos y cinco centimos y cinco centimos y cinco centimos y los señores de la Comision despus de examinalas y manifestadas con firmeza



acordaron dispensarles su aprobación.

4.º = Se presentó la transacción de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del corriente año de unos a otros Capítulos de dicho Presupuesto y por conformidad en punto de doce mil quinientos sesenta pesos y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron aceptar la indicada transacción y que el referido expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días pueda examinarse y presentarse los reclamos que se estimen pertinentes.

5.º = Seguidamente se presentó el expediente de Proceso de 1.º clase sustanciado al nombre del muchacho de 1923 número 92 del Ayuntamiento por ser hijo nacido en unido legal de madre viva y pobre a causa de sospecha sobrevinida y los señores de la Comisión en atención al expediente respectivo, visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar pobre a efectos de quintas a la familia del muchacho Manuel Pérez Romay y a este y soldado vital para todo servicio con Proceso de 1.º clase de inscripción a filias como comprendido en el caso 3.º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento. Resolviendo el fallo no se opuso.

6.º = Se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Juan Zapata Monnera en suplico de la concesión de un terreno para sus abastos en el barrio que

para en la calle Mohave ya que además de estar en posesión de la concesión pública dicha de inscripción industrial se halla anexo al corriente en el pago de los derechos industriales y municipales y los señores de la Comisión acordaron pasar a la Delegación de Abastecimientos para que resuelva sobre la misma.

7.º = Igualmente se dio lectura a la solicitud producida por el vecino de esta villa Francisco Hurtado Pérez domiciliado en Puerta número 2 por la que solicita autorización para la construcción de la destartada al Abantarrillado en la casa antes mencionada y los señores de la Comisión acordaron con firmeza a lo solicitado y que cause alta en el Padrón correspondiente de dicho barrio.

8.º = Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Joaquín Alfonso Linares para que se autorice instalar en la casa número 6 de la calle de la Puerta un motor de 1/2 H. P. y otro de 3/4 de H. P. como generadores de los buques, una de ellas de poder Alparcatos con suela de goma y la otra de corte de las para la fabricación de Alparcatos y los señores de la Comisión en atención al contenido del expediente respectivo y del informe del Señor Jefe de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

9.º = Asimismo fue dada lectura al informe del Señor Jefe de Policía Urbana referente a la solicitud producida por Don Juan Carlos Pastor Pérez para que se autorice la instalación de un motor de 3/4 de H. P. como generador de

una maquina de coser metálica para la fabricacion de Alporcatay en la casa número 2 de la calle del Olivo y por el que indica que teniendo en cuenta que la instalación de referencia no ha de producir molestias al vecindario y ha de realizarse en una de las habitaciones interiores del edificio y a espaldas del mismo que dan a la calle, de Alonso Perez, los Señores de la Comisión con vista del expediente incoado, del informe referido y de la reclamación producida por Don Salvador Espinosa Alfonso acordaron acceder a lo solicitado y que este acuerdo se notifique a los efectos reclamatorios al solicitante y al reclamante Señor Espinosa.

10.º = Se acordaron los actos a celebrarse en las fiestas del proximo día nuestro de Octubre próximo festividad de San Francisco Patón de esta población, acordándose igualmente que por el Señor Excmo de Festijos se realicen los trabajos necesarios para la realización de aquellos.

11.º = Se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas.

A Ramon Hernandez 290 Ptas por servicios automovil prestados a este Ayuntamiento. = 65 Ptas a Francisco Flores por material electivo = 103'80 a Vela Vicente Carrero por efectos Ayuntamiento.

12.º = La Presidencia da cuenta del resultado de su visita en calidad de Delegado local de Aldeas y de las infracciones de la ley, así como de los reparos de arrendamiento efectuados a la población y los Señores de la Comisión se dio real por retirados.



Fue habiendo muy acurrido de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores Excmos el haber uno de la palabra se levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora levantándose la presente acta que suscribe los municipales señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

### Sesion ordinaria dia 07 Septiembre 1910

Presidencia  
Don Cayetano Espinosa Alfonso  
Excmos  
Don Manuel Sanchez Lledo  
Excmos  
Don Francisco Livilabert Pastor  
Jefe del Excmo Mariscal  
Francisco Perez Camer  
Excmo

En la villa de Crevillente a diez y siete de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan conformes de la Comisión Excmo de este Excmo Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria concurriendo al dia de hoy.

do la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso fue declarada abierta la sesión



trada en la calle Benaventinos numero 15 y los señores de la Comisión en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron acudir a lo solicitado.

6º = se acordó denegar la solicitud presentada por la Sociedad "Excelsior Deportivo" para se le otorgue por este Ayuntamiento una cantidad con destino a la ayuda económica de la misma y en atención a un exister convenio en Presupuesto para esta clase de atenciones

4º = se acordó proceder a la subasta para el arrendamiento de los servicios de recogida de basuras dentro de la población y Alameda de Paros Negros fijando el tipo de sujeción y pta. anuales para la subasta de referencia y acordándose igualmente se proceda a la formación del correspondiente Pliego de Condiciones, el cual será traído a esta Comisión para su aprobación si procede.

8º = se aprobaron los requiridos recibos y facturas.

A Jari Candela 468'20 por material construcción suministrados a este Ayuntamiento = 46'00 Ptas a Jari Comas Rebelu por servicios autosección Lavandería Civil y fregado. = 70 Ptas a Ramon Hernandez por servicios autosección L. Civil = 850 Ptas a la Superior Hospital por asistencia enfermos = 901'39 pta a la Cooperación Electrica por fluido suministrado en el mes agosto últimos.

9º = La Presidencia da cuenta de los repartos efectuados a la población canchales en Patatas, Jaen y habas y en la Delegación Local de Hacia Termino y los señores de la Cisterna se dieron



por enterados

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó el acta de los señores señores el hacer uno de la palabra se levantó la sesión en cuyo celebrarse se ha invertido una hora y treinta minutos levantándose la presente acta de todo lo que el Secretario certifica.

Handwritten signatures and initials, including "M. H. de" and "Jari Comas Rebelu".

Sesión ordinaria de 24 Septiembre 1940

- Presidencia Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Secretario Don Faustino Guisabert Pastor
- Jari Mº Lelio Masera
- Francisco Perez Guzman

En la villa de Benavente a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con poderes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para

recomendar y girar al efecto, siendo la hora celebrada y verpaida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la sesión

- 1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines

Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieron todas las representadas disposiciones y en marzo con este Ayuntamiento se relacionaron.

3º = La Presidencia da cuenta de la no asistencia del Señor Teniente Alcalde Don Manuel Salvador Lledo por hallarse ausente, lo cual había comunicado previamente a esta Alcaldía por tratarse de ausencia menor de otros días.

4º = Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presidencia se leyó y se comunicó a la Comisión Municipal de esta provincia y que fue del tenor siguiente.

" Vistos los artículos de 3 y 14 del actual Reglamento municipal de que a pesar de los errores e improntas al texto de un Ayuntamiento Don Juan Melchor Flores no paró a las reuniones que celebra en Corporación, ha acordado con esta fecha la destitución del mismo = Lo digo a V. para su conocimiento, al de una lectura y al del interinado al que será recogido el consentimiento que suministrará a este Gobierno = Dios guarde a V. muchos años = Alicante 18 de Septiembre de 1940 = El Gobernador Civil = Firmado y Rubricado = Hay un sello en tinta del Gobierno."

Se pone la Presidencia haberse cumplimentado dicho orden y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5º = A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad de los señores de la Comisión el fijar el arance de los servicios por recibo de las cuentas para el G.º de la Distribución Industrial y de Comercio para el próximo año.

Don Manuel Flores  
Juan Melchor

22% Industrial



de mil novecientos treinta y uno.  
6º = Se presentó de nuevo la solicitud de la vecindad de esta villa Don Adolfo Camulela Lledo debidamente informada por la Secretaría y los señores de la Comisión se atendió a los informes de referencia acordaron ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco y se proceda al pago de la cantidad de 1458'34 Ptas en tres tomos a partir del próximo de mil novecientos treinta y uno y a razón de 486'11 Ptas cada año pagables por tercera parte y a razón de 40'50 Ptas cada mes, conguando se como es conveniente la repartición de la cantidad en los respectivos presupuestos ordinarios de gastos ya que de los informes aportados resulta adoptando la referida cantidad de 1458'34 Ptas.

7º = Asimismo se dio lectura a la Com.ª de la Com.ª de la villa Manuel Lomasada May y de la que resulta que habiendo procedido por el mismo a la demolición de la casa de su propiedad situada en la calle San Alberto número 11 debido al estado ruinoso en que se encontraba y habiendo quedado convertida toda la superficie en solar, fijadas las líneas de fachada y edificación correspondiente de red primitivamente a este G.º. Ayuntamiento con destino a vía pública, treinta y siete metros y ochenta centímetros cuadrados y los señores de la Comisión se atendió al contenido de dicha Com.ª de la Com.ª acordaron aceptar dicho ofrecimiento y haber constar el agradecimiento de este Ayuntamiento Municipal al Señor Lomasada May.

Arredto  
Adolfo Camulela

Com.ª de la Com.ª  
Manuel Lomasada

Casa en ruinas  
calle Campesanto

8º: Dada cuenta por la Presidencia de la situación en que se encuentra emplazada la casa número 24 de la calle Campesanto, la que en su parte posterior se halla envahida una parte de ruina que en la misma existe dentro del Pared del Calvario y que aun cuando un peligro eminente se acordó se gire visita por el Señor Jefe de Policía Urbana y Jefe de Obras de este Ayuntamiento a la finalidad de informarse oportunamente sobre el particular.

9º: Se dio cuenta de las siguientes solicitudes de María May Alfonso solicitada en la calle Higuera n.º 1 solicitud reparar dicha casa exterior e interiormente y

Francisco Mendiriz Comandante solicita igualmente reparar la casa que posee en la calle Villa número 5.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes del Señor Jefe de Policía Urbana acordaron autorizar a la primera y en cuanto al segundo autorizarle única y exclusivamente para efectuar las obras de conservación del edificio que sean necesarias y en atención a las consideraciones en que el mismo se encuentra.

10: A continuación la Presidencia da cuenta de haber realizado una visita al Cementerio de esta villa el cual pudo observar hallarse en un completo estado de abandono.

Debidas la parte de edificación que en el mismo existe, se halla en un estado que anuncia una eminente ruina y peligro y urge, efectuar en el mismo las obras necesarias para evitarlo.

Estado  
Cementerio



obras  
cementerio



Procede asimismo proceder igualmente a efectuar la reparación del Cementerio Católico del Puerto cuya restauración se llevó a cabo en época de la república y por último es urgente proceder a la restauración y limpieza de aquel sagrado lugar, debiendo formular para subsanar todos aquellos defectos un Reglamento de régimen interior.

Los Señores de la Comisión teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia acordaron que por la Presidencia se dispusiera en cuanto sea necesario para subsanar todos aquellos deficiencias enumeradas y se efectúen aquellas obras que sean necesarias, y que por el Señor Jefe de Obras encargado del Cementerio se presente un proyecto del Reglamento para el mismo.

11: Se acordó la aprobación del Programa de Fiestas presentado por el Señor Jefe de Fiestas para las proximidades de San Francisco de Asís Patron de esta villa.

12º: Asimismo se acordó proceder al pago de 218 rs Ptas a Desiderio Rieg de Alcaraz por 24 metros tubo de goma para el riego de calle.

13: La Presidencia da cuenta de su gestión hasta la fecha y desde su toma de posesión, al frente de la Delegación Local de Abastecimientos, presentando las oportunas liquidaciones y los Señores de la Comisión se dieron por enterados aprobando la misma.

Tras haberse agotado los asuntos de que trata el haber solicitado es un gusto de los Señores Jueces el haber sido de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas.

Se autoriza en la presente acta que surtidas las mencionadas letras de todo lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: M. J. M. L. and others]*

Diligencia: Cuvillante primer de Octubre de mil novecientos treinta.

La parte yo el secretario para hacer constar que la reunion ordinaria provincial convocada para hoy no ha tenido lugar en celebracion por la festividad del dia del Cañido de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Seccion ordinaria dia 3 de Octubre de 1940 a la ordinaria del dia 5º

Presidencia  
Don Cayetano Espinosa Alfonso  
Españete Alcalde  
Don Manuel Sanchez Lledo  
Secretario  
Don Fausto Cruzabart Pastor  
Jefe de la Oficina de Hacienda  
Fron. P. Cruzabart Pastor

En la villa de Cuvillante a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en el salon de sesiones de este Cabildo Provincial los Señores que al margen se expresan comparecieron de la Comision Gestora de este Go-



mo. Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y a la finalidad de celebrar la reunion ordinaria a la ordinaria del dia primero, siendo la hora señalada y en punto que fue la Presidencia por el Sr. D. Manuel Espinosa Alfonso fue declarada abierta la reunion.

1º = Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Se aprobó la distribucion de fondos por Capitulo del actual Presupuesto de Gastos para el actual mes.

4º = Se dio cuenta de la recaudacion de Arbitrios por todos conceptos en el mes de Septiembre ultimo que asciende a la cantidad de diez y nueve mil quinientos treinta y una pts y diez cuartos y los señores de la Comision se hicieron por enterados.

5º = Presentada la cuenta trimestral de Caudales correspondiente al tercer trimestre del año en curso, en atencion al informe de la Intervencion, del Sr. D. Juan de Harinada y los documentos justificativos que se aram papon, los Señores de la Comision Gestora acordaron dispensarle su aprobacion provisional.

6º = Asimismo se dio cuenta de las cuentas de Medicamentos presentadas por las Farmacias P. S. y Don Fernando Lillo de esta poblacion por los Medicamentos suministrados a los enfermos por los ascidos a la Beneficencia en el mes de Septiembre ultimo y que ascienden a la cantidad de



des, cincuenta y cinco p[er]os y cincuenta y cinco cent[avos] y cincuenta y tres p[er]os y cincuenta y tres cent[avos] respectivamente y los señores de la Comisión dispusieron de ocupadas y mantenidas conforme acordaron dispensarles su aprobación.

6.º = Los señores de la Comisión se dieron por enterados de que las instancias de los ap[ro]p[ro]piacionistas facultados tendrán lugar en el seno de act[os] de esta Casa Comunal en el día quince de los corrientes y en forma al Obis[po] de Coadiutores facultados y administrativos previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la ley respectiva.

7.º = Se presentó el expediente de Prorroga de 1.º clase incoado a favor del suero del Recompensado de 1929 número 96 del Alistamiento y un po[so] de esta villa Jaime Santana Pastor por ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y los señores de la Comisión visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo acordaron declarar pobres a efectos de quintas a la familia del suero y a este y soldado vital para todo servicio en Prorroga de 1.º clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo en el p[er]o.

8.º = En atención a la festividad del día de mañana en honor del Santo Pastor San Francisco de Asis, los señores de la Comisión acordaron declararlo festivo a todos los efectos.

9.º = Se presentó el expediente instruido en



motivo de la solicitud presentada por Don Fausto Guibabert Pastor en la que solicita autorización para instalar en la casa número 18 de la calle de San José dos motores de 2 H.P. cada uno de ellos y un motor de 1/2 H.P. como generador de dos maquinas de coser Alparagatas con suela de goma, dos maquinas de coser suelas para la fabricación de Alparagatas y otra de coser lana y los señores de la Comisión en atención al contenido del expediente respectivo y del informe del Señor Excmo. Sr. D. Cipriano Habapa acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

10.º = Por mi el Ayuntamiento fue dada lectura a la Compromiso efectuado ante esta Alcaldía por la familia de esta villa Doña Dolores Casado de lo en la que manifiesta que en atención al crédito de 1458.74 p[er]os que le ha sido reconocido por este Ayuntamiento por un terreno de terreno que perdió por vía judicial y teniendo en cuenta la difícil situación económica por que atraviesa esta familia. Con paración Municipal y con el fin de contribuir al desenvolvimiento de la misma manifiesta en favor de aquella a la cantidad de Ptas 458.74 a condición de que la cantidad restante de mil p[er]os le sea abarcado en un periodo de dos años a partir del mes de mayo de 1941.

Los señores de la Comisión visto la Compromiso de referencia acordaron admitir dicho ofrecimiento y que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación Municipal hacia Doña Dolores Casado de lo por su desprendimiento generoso, acordándose asimismo que la indicada cantidad de mil p[er]os se comunique a quien de

quinientas ptas anuales en los presupuestos de 1940 y 1942 y a la finalidad se ratifican a razón de 41'66 ptas mensuales y el último mes de cada uno de los respectivos años 41'74 ptas.

11º = Asimismo se dio lectura a la solicitud que dirige a este Ayuntamiento la Señora Presidente de la Sección Femenina de Sección Católica en la que solicita la ayuda económica de esta Corporación Municipal para el sostenimiento de una escuela Nocturna de o bien que tienen instalada y funcionando y a lo que conforman unos 150 obreros que reciben instrucción religiosa y de primeras letras y los Señores de la Comisión teniendo en cuenta los fines de la misma acordaron conceder una subvención de cincuenta ptas mensuales a partir del próximo mes de Octubre y hasta 31 Diciembre próximo y en cargo al Capítulo 1º artículo 5º del actual Presupuesto de Gastos.

12º = Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Mercedes Sanjuan Garcia solicita que por haber adquirido de Jaime Canalela Maubien el número 41 enclavado en las Parcelas 50 y 52 de la calle del Santo Cristo grupo 4º inculcanda, se le expida el correspondiente título de propiedad, mediante el pago de los derechos reglamentarios. Se acuerda acceder a lo solicitado.

2º = Mercedes Sanjuan Garcia solicita igualmente que por haber adquirido de Don Blas de Maubien el número 41 de la Parcela n.º 57 grupo 2º de la calle San José del Ce-

mentario de esta villa, se le expida mediante el pago de los derechos reglamentarios el correspondiente título de Propiedad. Se acuerda acceder a lo solicitado.

3º = Ignacio Alambart Sabate solicita que por haber adquirido de Don Blas de Maubien el número 41 de la Parcela n.º 1 del Cementerio de esta villa, se le expida mediante el pago de los derechos reglamentarios el título de Propiedad. Se acordó acceder a lo solicitado.

4º = Manuel Sepina Alfaro en nombre de Manuel facturas Sepina solicita autorización para instalar en el número 75 de la calle del S. C. de Jesús tres metros de 3, 2 y 1 H. Preservativamente como generadores de electricidad de tejer Alfambra de lana y yute = se acordó en trámite en la forma reglamentaria.

5º = Manuel Sepina Alfaro solicita autorización para abrir tres ventanas en la casa n.º 75 de la calle S. C. Jesús n.º 75

6º = Alberto Canalela Antequera desea reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Pedro Soler

7º = Emilio Canalela Arnan solicita llevar a cabo una pequeña reparación en la casa de su propiedad sita en la calle San Joaquín n.º 14 que da fachada a Alonso Beru

8º = Luis Marchon Sanchez para se le autorice reparar la fachada de la nueva de su propiedad situada en las de Boquera n.º 21.

9º = Alfonso Garcia Alfuar denunciado en Carreta n.º 9 para se le autorice reparar la fachada de dicha casa.

Se acordó acceder a lo solicitado por los interesados que anteceden

10 = Alfredo Rodriguez seria solicitado licencia de apertura de un establecimiento de Perfumeria, Lacre, Cristal y Similares en la calle Lurochinos n° 18 = se acordó acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

11 = Honorato Caranava Pastor y Salvador Ruiz Moya domiciliados en Perdigones 2.º y Planchas 24 solicitan autorización para la apertura de un establecimiento para la venta de Vinos. Se acordó en arreglo a las disposiciones vigentes denegar dichos autorizaciones.

12 = José Canoy Belu domiciliado en San Joaquín 25 solicitado en Baja en el Padrón de Entrada de Carnes por no circular el rubro de su propiedad matrícula 20-895.

13 = Juanito May Sanchez con domicilio en la calle San José n° 42 por ser en el comercio de Venta de Alpacas solicitado en Baja en el Padrón de Vigilancia.

14 = Antonio Fernandez Pomaes domiciliado en Honda 2 solicitado en Baja en el Padrón de Inquilinato correspondiente a la casa n° 7 de la calle del Estanco.

15 = Genaro Pastor Perez con domicilio en la calle San Joaquín 21 solicitado en Baja en el Padrón de Inquilinato por la correspondiente a la casa n° 20 de dicha calle.

16 = Ramon Morales Lomada con domicilio en Anton May 40 solicitado en Baja en el Padrón de Vigilancia por haber usado en la venta de Vinos.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Oficina de Inquilinato acordaron acceder a lo solicitado por dichos señores

17 = Se acordó que los solicitados presentados por los vecinos de esta villa José Alvarado Lomero, José May Ruiz y Antonio Lledo Moya que solicitan licencia de obra, para el informe del Señor Jefe de Policía Urbana.

18 = Se dio cuenta de la comunicación del Señor Secretario Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. insturando la reunión de volantes para la construcción de Casas Protegidas obra de gran valor Nacional - Sindicalista y que se tiene gran interés en llevar a la práctica.

Los señores de la Comisión en atención a la importancia que merece aquel proyecto para esta población acordaron ofrecer en principio los volantes residentes en la Vereda del Hospital y que se realice un estudio encaminado a mayores fundamentos.

14 = Se acordó la aprobación y pago de los siguientes recibos y facturas.

A las par Camarones 150 Ptas jornales vigilancia arbolado muy hecho = 1248'40 jornales y materiales invertidos en la reparación de las buhardas cuadradas = 68'00 Lora Diversa Alicante por los muros con cristal = 24'75 ptas por varios muros a pobres transcurtos = 50'75 ptas al Señor Alcalde por gastos de representación = 190'00 Ptas a Don Gabriel Candela alquilero local alquiler Cuartel L. Civil = 80'00 ptas por muros de materiales obras buhardas = 336 ptas a la J. Pansa de Alicante por el uniforme Alcaide Jefe = 169'75 ptas a Papelería Marañón por material impreso Secretaria = 299'20 ptas a la C. de la familia Nacional España por Abono telefónico y Conferencias = A Fran = Candela May 228



Ptas. trabajos con pintura aceite y tiles limpi-  
na para el Ayuntamiento = 113'45 ptas a José Cas-  
dela por efectos timbrados = 160'50 ptas a Juan  
Sivana por arreglo y tiles limpiere = 50 ptas  
a José Revuelto por arreglo de los de Mercado =  
25'00 Ptas jornales mandado para negro Ayuntamiento  
mismo = 15'45 ptas por varios gastos menores =  
50 ptas a Joaquín Salinas alquiler y gastos lo-  
cal que compra S. Civil = 50 Ptas a Bartolomé  
Barry trasladado una enferma pobre al Hospital  
Provincial = 6'00 ptas a Villanueva Her-  
manos arreglo mancha de tabaco = 246'05  
Ptas a La Crevillente S. H. por varios con-  
ceptos = 37'00 Ptas a D. Francisco Guillén por  
un viaje a Alicante para asuntos oficiales. y  
90'00 ptas gratificación por haber ido a la  
Guardia Civil de este Puerto. mes de Sept.

15 = Lo. Presidencia expone haberse solicita-  
do por la Dirección de la Escuela graduada  
la ayuda económica de este Ayuntamiento  
para la limpieza de la misma, ya que la  
cantidad de veinticinco ptas mensuales que  
tiene asignadas son insuficientes para ello  
y por tanto que en atención a ello se acordó  
por la asignación de veinticinco ptas men-  
suales por parte de este Ayuntamiento pa-  
ra aquellos fines, y desde el mes actual

Los Señores de la Comisión acordaron  
de conformidad a lo propuesto y que en  
lo que resta del año actual sean abonadas  
con cargo al Capítulo lo 18. Con posterioridad del  
actual Presupuesto de Gastos.

16 = Asimismo expone la Presidencia haber efec-  
tuado la venta de los troncos de los árboles que se



vacaron de la Plaza de Abastos y de un carro inerte,  
de la recogida de basuras habituales pagado por au-  
toridad la cantidad de diecisiete ptas y  
que fueron ingresadas en Caja y los libros de  
la Comisión se dieron por enterados aprobando la  
gestión de la Presidencia.

17 = Finalmente indica la Presidencia que teniendo  
de un acuerdo el acuerdo adoptado por esta Comi-  
sión para la celebración de un contrato para la reco-  
gida de basuras para el próximo año de 1941 y  
teniendo un acuerdo anterior de la inerte del  
material existente y el costo que representa la  
para esta Corporación el dotar de material  
a los buhardales de este servicio, ante el ope-  
cimiento del mismo de esta villa de haber salido  
poco de realizarse oportunamente hasta fin  
del año actual con los carros, se había veni-  
do a este en aquellas condiciones, retribuido-  
lo por tanto a la consideración y aprobación  
de la Comisión y a la finalidad de resolver so-  
bre los presupuestos que presentaban este servicio.

Los libros de la historia vista, los manifiestos  
de la Presidencia y en atención a las mismas  
acordaron aprobar su gestión y en cuanto a los  
presupuestos de referencia que se para la limpieza  
del callejón José María Carrero y en cuanto a las pa-  
rtes de Alameda en como presupuesto el día primer  
no de Noviembre próximo y que durante el pre-  
sente mes se le aplique en todo cuanto pueda ser ne-  
cesario.

18 = El Sr. Director de Policía Urbana informa so-  
bre el estado peligroso que ofrecen algunas parcelas  
que dan a las calles de los Higueros y Santa Cruz  
de ser así como el estado de la obra que se está

realizando en la casa propiedad de D.ª María  
Pastor y los señores de la Comisión en atención  
a dichos informes acordaron se oficie a los intere-  
rados e la finalidad arreglar a aquellas pare-  
des y rebajar en la Presidencia para que volu-  
nario lo refiriera a la Señora Pastor.

19. La Presidencia da cuenta de haber re-  
suelto satisfactoriamente lo referente a la  
casa n.º 24 de la calle del Compañero y  
que es pues en la sesión anterior y los señores  
de la Comisión se dieron por entendidos.

20. En atención a las manifestaciones de la  
Presidencia sobre la poca utilidad guardada en  
las edificaciones que se realizan en el Comu-  
nido y a las muchas incidencias de las obras  
se acordó sean aquellas sujetas de esta  
Compañía que fijare por medio de un tri-  
bunal las líneas y condiciones de las obras o  
realtar quedando aquellas sujetas al arbitrio  
de Licencias de Construcción y tarifa de pe-  
queñas reparaciones.

21. Se acordó proceder al pago de la cantidad  
de 800 reales p.ªta a D.ª María Coman Cravito  
Matiana por los servicios prestados por la mis-  
ma a los pobres de la población en los meses  
de Agosto y Septiembre últimos y en concepto  
de gratificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
ni haber solicitado ninguno de los señores he-  
storiales el hacer uso de la palabra se levantó  
la sesión en una sesión se han invertido  
tres horas levantando la presente acta que sus-  
criben los señores asistentes de todo lo que yo  
el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 8 Octubre 1840

Presidencia  
Don Cayetano Espinosa Alfonso  
Quintero Alcalde  
Don Manuel Sanchez Lledo  
Secretario  
Don Juli Maria Lledo Marín  
Don Faustino Luchalust Pastor  
Don Francisco Lera Lera  
*[Handwritten signature]*

En la villa de Alcañiz a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con poderes de la Comisión Gestora de este Banco. Ayuntamiento a la fi-

nalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy previa convocatoria al efecto siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso fue declarada abierta la sesión

- 1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expuestas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.
- 3.º: Secundamente por voto el Secretario fue dado lectura al proyecto de modificaciones que han de regir

en las edificaciones de Parícutas en el Cementerio presentados por el Maestro Municipal de Obra y que son las siguientes.

1.ª = Las fosas hayan abiertas con una profundidad mínima de 1'30 metros sobre la superficie.  
2.ª = Guardar línea en la fachada anterior y posterior.

3.ª = Los materiales que se han de emplear para las fachadas anterior y posterior han de ser hidráulicos salvo las alfareros y el material de un una imitación a la alfarera.

4.ª = Sin las edificaciones demoras en poderse comenzar o sea alguna.

Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad la aprobación de las edificaciones de referencia que impusieron a regir seguidamente, acordándose igualmente analizar a las mismas las siguientes.

Todo propietario de terrenos en el Cementerio que desea edificar sobre los mismos, deberá solicitar por escrito de este Ayuntamiento, quedando sujeto caso de no autorizarlo al pago del arbitrio de Licencias de Construcción y tarifa de papeles y reparaciones, sin cuyo requisito no podrá dar comienzo a las obras.

El Ayuntamiento autorizará las obras que se soliciten previo examen y fijación de líneas de la Comisión de Policía Urbana y Maestro de Obra, y el

depostarano un directamente responsable de la ejecución de estos acuerdos.

Asimismo se acordó que se requiera por medio de Bandos y edictos a todos aquellos propietarios de terrenos que hayan ya edificado para que



procedan al embudo de Parícutas en cuanto a las fachadas se refiere y para que aducen los mismos.  
2.ª = También por parte del Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento Don Julio Ruiz Fuentes, en nombre de su esposa y representante de su madre Vela de Joaquín Pérez, con domicilio de la casa n.º 28 de la calle del General Mola y en la que solicita que a pesar de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento para que no se autorizaran aguas a una antigua propiedad de la indicada que existe en el terreno de la numerada de casa y que existe allí, construcción de la cual fue constituido en donación general en la numerada calle, donación que se está utilizando por todos los vecinos excepto Don Francisco Martínez May y Don Carmelo Navarro que mantienen utilizando aquella agua en el convecimiento peligro para la salubridad pública.

Los señores de la Comisión en atención al contenido de la solicitud de referencia acordaron conceder un plazo de un mes y ocho horas a los señores indicados para que procedan en consecuencia alguna a promover la denuncia o aquel denuncia y que se les comuniquen este acuerdo respectivamente.

3.ª = Por parte del Secretario fue dada lectura de las siguientes solicitudes.

1.ª = Francisco Bermúdez García domiciliado en Calle n.º 5 solicita un Baza en el arbitrio de Parada de Cañales por haber estado en el servicio.

2.ª = Salvador Ruiz María domiciliado en Calle 24 desea solicitar a la Junta de Fiestas y Montañinos un servicio y en la Plaza de



que se separan con permiso de la Comisión Secretora del este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y previa convocatoria al efecto, en la hora señalada y en forma que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Se permitió el expediente instanciado con motivo de la solicitud producida por Don Antonio Lledo Martínez en la que solicita autorización para poder instalar en la casa número 28 de la calle Santa un amolador de dos H. P. como generador de un telar para el tejido de alfombras y los Señores de la Comisión en atención al contenido del expediente correspondiente y del informe del Sr. Excmo. Sr. Jefe de Policía Urbana, acordaron acceder a lo solicitado y que se remita que este acuerdo al interesado.

4.º = Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

Enlogio May Navarro domiciliado en Boqueron Marchanteros n.º 16 solicita autorización para dedicarse a la venta de frutas y hortícolas en la Plaza de Abastos. Se acordó acceder a lo solicitado.

Mamuel Rosnal Navarro domiciliado en



Navarro n.º 2 solicita proseguir la actividad aldea que reside en la calle del General Gola. Se acordó acceder a lo solicitado.

Joaquín Juan Fuente domiciliado en Bugel n.º 12 desea reparar la fachada de dicha casa.

Rosalia Selva con domicilio en Pedro Soler n.º 14 desea hacer una pequeña reparación en la casa de su propiedad sita en Bugel 52

Enlogio Botilla Belmonte domiciliado en Colón 51 solicita realizar una pequeña reparación en la fachada de aquella misma.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

5.º = Por mi el Secretario se dio cuenta de la liquidación de los gastos e ingresos habidos en los festejos celebrados en honor del Santo Cristo don Francisco de Asís y que presenta el Sr. Excmo. Sr. Jefe de Policía Urbana y de la que resulta que para poder cubrir los gastos habidos se resultó un déficit a parte de los devocionales hechos por los vecinos de novecientos treinta y una ptas. y los Señores de la Comisión teniendo en cuenta que la organización de estos festejos correspondió a este Ayuntamiento acordaron por unanimidad se pague la referida cantidad por este Ayuntamiento Municipal con cargo al Capítulo 13 artículo 3 del actual Presupuesto de Gastos y que conste en acta el acuerdo emitido de esta Comisión hacia los señores que han contribuido al esplendor de aquellas fiestas.

6.º = El Sr. Presidente hace constar que al aprobar el Presupuesto ordinario del actual ejercicio resultó un déficit inicial de un millón y



mas de mil trescientos tres ptes y un tanto y en un tiempo que pasando en periodos sucesivos eventuales y extraordinarios se han presentado esta cantidad en el Capitulo y del Presupuesto de Ingresos pero con animo de acudir al reparto General de Utilidades si no tuviera la festividad aquellos ingresos si bien esto aclararon no se hizo constar en la redaccion de la correspondiente Partida. Al encontrarnos en el ultimo trimestre del año y sin haber obtenido cantidad alguna ni reparar obtener por los indicados, imprevistos, de no acudir al reparto vendria a consolidarse la existencia de dicho deficit inicial contra lo que dispone el articulo 29H del Estatuto Municipal y por ello proponer a la Corporacion se adopte el acuerdo aclaratorio de aquel rubrico y que se proceda a la formacion de dicho reparto en sujecion a las normas de la Ley 13 - Capitulo 5º - Titulo 4º Libro 2º del Estatuto Municipal para lo cual ya consta mandado al correspondiente Comisionado por la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Los señores de la Comision futura quedaran interesados y de conformidad en un todo con lo resuelto por la Presidencia, acordado por unanimidad que la indicada Partida del Presupuesto de Ingresos, quede aclarada en el rubrico correspondiente y que se proceda a la formacion del Reparto General de Utilidades en la forma indicada.

6º = Asimismo por mi el Secretario fué dada lectura a la Ordenanza conferenciada por el



señor D. Juan Sureda de la Comision de Hacienda para el Reparto General de Utilidades y que sea de regir en el presente ejercicio y sucesivos y los señores de la Comision suplen de examinarla y manifestada conformar abundantemente para ser aprobada y que se tramite en la forma reglamentaria.

7º = En cuanto al asunto Casas Protejidas que en un momento ya se dio cuenta, manifestada la Presidencia, lo he visitado esta mañana la Delegacion Provincial de F. E. T. y de la J. O. N. S. correspondiente y visitado tambien algunos lugares de la poblacion, habiendo visto el estado por aquella la parte de tierras que hay en la Comarca de Aldea Lindante con el Campo de Foot-Ball.

Que los salarios que pudieran utilizarse en un cargo de esta Corporacion Municipal y que como es consiguiente ya que todo ello parece se trata de hacer un paso a la parte de remedio a la Comision e los efectos procedentes.

Los señores de la Comision, en atencion a las manifestaciones de la Presidencia, teniendo en cuenta la difícil situacion economica de este Ayuntamiento y no existiendo consignacion en el Presupuesto para aquellas atenciones, acordaron se informe en este sentido y que para el proximo Presupuesto de 1941 se estudie aquel asunto con el fin de poder llevarlo a cabo dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.

8º = Se aprobó el pago de los siguientes recibos y facturas  
 Con cargo al Capitulo 1 de Rubro 8 - Partida 7º = 50 ptes a Lito beliter y con cargo al Capitulo

1. Articulo 10 del actual Presupuesto de Cas-  
tas 400 ptes a Villanueva Hermanos por arren-  
do de mancha de tadero.

9.º = La Presidencia presenta las liquidaciones  
de la Delegacion Local de Abastecimientos re-  
ferentes al los ultimos repartos efectuados y  
los señores de la Comision se dieron por con-  
tentados a probando las mismas

10.º = Anecos y preguntas

1.º = La Presidencia da cuenta del suito que  
le ha dirigido el Sr. Comisario D. Manuel  
Sancher Lledo comunicandole haber  
tenido que ausentarse con motivo de la  
polla y se mal durante unos 10 u 12 dias  
rogandole si ve algo de justificacion de la fal-  
ta de asistencia y los señores de la Comision  
se dan por contentados concludiendole la ope-  
racion litema.

2.º = La Presidencia da cuenta de un suito de  
haber solicitado Presupuesto de una lapida  
para el salon de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial dedicada a los Caides por D. y  
por España en esta localidad y segun tiene  
ya acordado esta Comision, presentando que  
ya se va a sacar en el dia y los señores  
de la Comision se dieron por contentados.

Tambien se oculto a propuesta de la  
Presidencia mantener en el salon de sesiones  
de este Ayuntamiento la imagen del Sagra-  
do Corazon de Jesus.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar ni haber solicitado ninguno de los señores  
History el haber uso de la palabra se



levantó la sesion en cuya celebracion se han inver-  
tido dos horas levantandose la presente acta de  
todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria dia 22 Octubre 1940

- Presidencia
- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Comisario Abalde
- Don Manuel Sancher Lledo
- History
- Don Fausto Quintalbert Pastor
- José M.º Lledo Masera
- Francisco Perez Ferrer

En la villa de Cervera,  
a veintidos de Octubre de mil  
novecientos cuarenta: Reunidos  
en el salon de sesiones de esta  
Casa Consistorial los señores  
que al margen se expresan con  
presencia de la Comision his-  
torica de este cuerpo. Ayunta-  
miento a la finalidad de ce-  
lebrar la sesion ordinaria co-  
municandome al abis de hoy

y previa convocatoria al efecto, siendo la hora  
previada y en parte que fue la Presidencia por el se-  
ñor Abalde Don Cayetano Espinosa Alfaro, fue  
declarada abierta la sesion

1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-  
do por unanimidad de los señores de la Comision

2º = Lidas las diferencias insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieron todas las expresadas diferencias y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionaron.

3º = Se presentó el expediente referente a la subasta de Piedra de Juro con 500 metros cubos del Monte número 15 - Bis denominado "La Sierra" y de la pertenencia de este Municipio. - Valor mil quinientas cincuenta ptas y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fue adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Labrañá Labrañá como único postor y por la expresada cantidad de quinientas cincuenta ptas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los Señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

4º = Asimismo se presentó el expediente referente a la subasta de Piedra de Construcción con 100 m. c. del Monte número 15-14 denominado "Sierra Baja y Lomas" y de la pertenencia de este Municipio. - También inserta ptas anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fue adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Labrañá Labrañá como único postor y por la expresada cantidad de quinientas ptas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los Señores de la Comisión



Gestora acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

5º = También fue presentado el expediente referente a la subasta de Pastos del Monte número 15-Bis denominado "La Sierra" y de la pertenencia de este Municipio con tanto en 1100 caberaz lanaras y 700 cabrias = Valor mil setecientas cincuenta ptas anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fue adjudicada provisionalmente a Don Celestino Pareda Lomas como Presidente de la Junta de Ganaderos Local como único postor y por la expresada cantidad de mil setecientas cincuenta ptas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los Señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

6º = Asimismo se presentó el expediente referente a la subasta de Pastos del Monte número 15-14 denominado "Sierra Baja y Lomas" y de la pertenencia de este Municipio con tanto en cuatrocientas caberaz lanaras y quinientas cabrias = Valor mil quinientas ptas anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fue adjudicada provisionalmente a Don Celestino Pareda Lomas como Presidente de la Junta de Ganaderos Local como único postor y por la expresada cantidad de mil quinientas ptas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los Señores de la Comisión Gestora acordaron

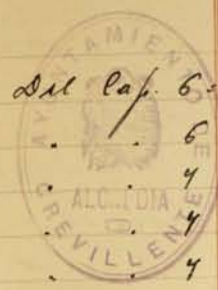
por unanimidad elevar a definitiva la men-  
cionada adjudicacion provisional.

7º = Por mil el Sr. D. Carlos fue presentado el expe-  
diente referente a la subasta de Piedra de Con-  
struccion con 200 m.c. del Monte numero 15 - Rio  
denominado "La Sierra" de la pertenencia de  
este Municipio (Primer Dote): Paracion inmen-  
ta pto - tiempo de duracion cinco años foresta  
ley y que en el dia quince de los corrientes fue  
adjudicada provisionalmente a Don Jaquin  
Diaz Salvat como unico pto y por la expre-  
sada cantidad de inmensa pto anuales y  
con sujecion a todas y todas una de las con-  
diciones facultativas y administrativas im-  
puestas en el Pliego de Condiciones, los Señores  
de la Comision Gestora acordaron por una-  
nimitad elevar a definitiva la men-  
cionada adjudicacion provisional.

8º = Los Señores de la Comision Gestora re-  
solvieron por acuerdos de haber quedado de-  
sierta por falta de licitadores la subasta  
sobre pendiente al a proceramiento de 200  
m.c. Piedra de Construccion (2º dote) del  
Monte numero 15 - Rio denominado "La Sie-  
rra" de la pertenencia de este Municipio.

9º = Se dio cuenta del expediente referente a la  
transferecia de Credito por un insuficiente las  
comunicaciones para atender a las obligaciones del  
actual Presupuesto Municipal Ordinario de Car-  
to en la forma siguiente.

|  |                     |
|--|---------------------|
| Del Cap. 5 = Artículo 2. Parto 1º = 250 Ptas | Al Cap. 1-10-6. 250 |
| 6 " 1 " 1º = 250                             | H-H-3 250           |
| 6 " 1 " 1º 1135                              | Al 6-1-11 1300      |
| 6 " 1 " 2º 175                               |                     |
| Liquor 1900                                  |                     |
| Liquor 1900                                  |                     |



|            |                     | Anterior | 1900 Ptas |                |         | 1900 Ptas |
|------------|---------------------|----------|-----------|----------------|---------|-----------|
| Del Cap. 6 | Articulo 1 Parto 2º | 500      |           | Al Cap. 6-1-12 | 500     |           |
| 6          | 1                   | 2º 575   | }         | Al             | 8-1-8   | 1000      |
| 4          | 5                   | 2º 425   |           |                |         |           |
| 4          | 5                   | 2º 500   | }         | Al             | 5-2-8   | 500       |
| 4          | 5                   | 2º 935   |           |                |         |           |
| 4          | 5                   | 1º 75    | }         | Al             | 9-4-1   | 1000      |
| 7          | 9                   | 1º 600   |           |                |         |           |
| 8          | 1                   | 2º 1450  | }         | Al             | 9-4-4   | 600       |
| 7          | 9                   | 1º 50    |           |                |         |           |
| 11         | 3                   | 2º 1500  | }         | Al             | 11-1-1º | 1500      |
| 4          | 1                   | 2º 500   |           |                |         |           |
| 4          | 4                   | 1º 1100  | }         | Al             | 11-2-1º | 2660      |
| 7          | 9                   | 1º 560   |           |                |         |           |
| 8          | 2                   | 1º 250   | }         | Al             | 12-2-1º | 500       |
| 2          | 2                   | 1º 250   |           |                |         |           |
| 8          | 1                   | 2º 440   | }         | Al Cap. 18     | 1400    |           |
| 8          | 1                   | 5º 300   |           |                |         |           |
| 8          | 1                   | 6º 200   | }         |                |         |           |
| 4          | 9                   | 1º 60    |           |                |         |           |
| Total      |                     | 12560    |           | Total          | 12560   |           |

Las indicadas transferencias anuden en  
junto a la cantidad de doce mil quinientos  
venta pto y en atencion a no haber for-  
mado algun presupuesto durante los quin-  
ce dias que ha estado expuesto al publico el  
expediente los Señores de la Comision Gestora  
acordaron por unanimidad a probar las res-  
puestas transferencias.

10 = Se presento el Proyecto de Presupuesto Ordinario  
para el proximo año de mil novecientos  
venta y uno de los Señores i Diputados de este  
Ayuntamiento y los Señores de la Comision Gestora



mejoras vistas que con potestad del Ayuntamiento y con el fin de que exista una justa equidad entre los referidos modelos acordaron establecer el modelo de 3500 ptas para los cuatro Medios Titulares y Medios Colegios y el de 2500 ptas más el 16% con un plus a los tres menores Titulares, modelos estos que se renuevarán a partir del próximo Presupuesto de 1941.

En cuanto a los Practicantes y Maestros Titulares, los Señores de la Comisión, teniendo en cuenta lo acordado de los modelos iniciales de los mismos, acordaron por unanimidad mantener prohibido en el próximo año 1941 e interin los se adopte acuerdo en contrario las mejoras que se les acuerden, más los quinquenios acordados a los Practicantes y que tales estos acuerdos e los efectos correspondientes se comuniquen a la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

13: Con referencia a la plaza de Practicante Titular que existe hoy vacante y que desempeña la Dama Minally Miguel se acordó se verifiquen los trabajos y certificaciones correspondientes a la impresión de la Universidad Titular.

14: Asimismo se acordó realizar los trabajos necesarios relacionados a la impresión de la Plaza de Medico Colego, vacante en la actualidad e inmensurable por todos conceptos.

15: Por mi el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes  
 Encarpani Flory Sanchez en domicilio en Boque Calvario n: 16 solicita separar la

fachada de la ruina de su propiedad que indica Manuel Alberts Adonar domiciliado en la calle Cruz de Reina n: 18 solicita efectuar una pequeña reparación en la fachada de la mencionada casa.

An tonio Lario Penabaz domiciliado en Blizent n: 17 solicita igualmente reparar la fachada de la citada casa.

Los Señores de la Comisión en atención a las solicitudes de referencia y a los informes de la Comisión de Policía Urbana, acordaron acceder a lo solicitado.

Juanis Candela Pastor domiciliado en Antea, May n: 44 solicita un Baje en el arbitrio del Parado de Carruajes.

Jose May May domiciliado en la calle Trinidad n: 44 solicita promover la desamortización al Aban taxillado en la casa mencionada.

Se acordó acceder a lo solicitado y que causen la oportuna Baja y Alta en los Padrones del arbitrio correspondiente.

16: A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad de los Señores de la Comisión el notificar con el nombre del Comandante Francisco Candela Martí Primer jefe Local de Falange Española de esta población e infatigable luchador que dio su vida por Dios y por la Patria la calle de Reina Victoria, en la que se colocará la placa correspondiente con todos los honores que el mismo se merece el próximo día veintinueve "Día de los Caídos".

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitudes ninguna de los Señores Señores el honor uno de la palabra se levantó la

misión en cuyo celebracion se han invertido las horas y grupos minutos sin abandonar la presente Junta que surtió los mencionados señores de todo lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Jey  
Juan M. Jey  
Guillermo

Distignia = Crevillente veintinueve de Octubre de mil novecientos veintita.

Lo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión concurrió al día de hoy no se ha celebrado debido a la festividad del día = Día de los Castros = de que se certifica



Sesión ordinaria día 25 Octubre 1910 a la ordinaria del día 29

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Don Francisco Huilaber & Pastor  
Don Juan M. de los Rios  
Don Francisco Riera Loren  
*[Signature]*

En la villa de Crevillente a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintita. Reunidos en el salar de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan



ran con puntos de la Comisión gestora de este barrio. Asimismo a la finalidad de recibir la sesión plenaria concurriendo al día de hoy y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro que declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este asunto se relacionan.

3º = Se presentó por mi el secretario el expediente de solicitud para el aprovechamiento de Piedra de Construcción 200 metros cúbicos 2º lote del Monte n.º 15 - Rio denominado "La Sierra" de las pertenencias de este Municipio, stando los señores de la Comisión por entender de haber quedado desierto por falta de licitadores, la segunda subasta que se celebró en el día veintitres de los veintita.

4º = Por mi el secretario se dio lectura a la solicitud producida por la vecina de esta villa Doña Rosa Riera Vicente domiciliada en la calle de Juan Andújar y en su plica de que solicita el pago de los derechos reglamentarios en la adjudicación en propiedad del lote de la Parcela númeroada con el n.º 4 del Censo de esta villa (Prolongación) otorgándosele el correspondiente y los señores de la Comisión acordaron de conformidad a lo solicitado.

5.º = Pasa a la declaracion jurada del 20% de consumo el 17% consumo fluido electricidad tercer trimestre año en curso de la Cooperativa Electrica Benefica y que asciende a la cantidad de 120 H.º 7 ptas. Los señores de la Comision se dieron por enterados, acordaron no realizar los ingresos correspondientes.

6.º = Se acordó el pago de la factura de fluido electrico presentada por la Cooperativa Electrica Benefica y por el consumido en el mes de Septiembre ultimo y que asciende a la cantidad de noventa y cuatro ptas y veinte centimos.

7.º = Se presentó el expediente interenido con motivo de la solicitud producida por Don Manuel Espinosa Alfonso en nombre y en representacion de la Manufactura Espinosa en la que solicita autorizacion para poder instalar en la casa n.º 45 de la calle del S.º de Jesus tres motores de 3, 2 y 1 H. P. respectivamente como generadores de electricidad para el tejido de alfombras de lana y yute, y los señores de la Comision en atencion al expediente del expediente correspondiente y del informe del señor Jefe de Policia Urbana en el que no se ha presentado reclamacion alguna, acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

8.º = Los señores de la Comision en atencion a la vacante existente de Farmaceutico Titular en esta poblacion, producida por el fallecimiento del que la desempeñaba Don Juan Pascual Polo y fundandose en lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento del Cuerpo de Farmaceuticos Municipales, acordaron proponer a la Se-



perianidad la continuation de la vacante de referencia.

9.º = Por vez el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presentan los vecinos de la calle del Medico D.º Don Jose M.º D.º M.º y D.º Maria P.º de Armas en queja de los perjuicios que causa a los edificios de la propiedad de los vecinos situados en la referida calle, la arquia de la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" que para reparar a los vecinos, perjuicios aquellos causados debido a las multiples filtraciones del agua en la mencionada arquia, suplicando al propio tiempo se tomen las medidas convenientes para evitar aquellos.

Los señores de la Comision en atencion al escrito de referencia, acordaron que por el señor Jefe de Policia Urbana y Jefe de Obras se diese una visita a aquel lugar y se se fuesen aplicando a esta Comision, para resolver sobre el particular.

10.º = Asimismo se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

Salvador Ademar Perez domiciliado en Maricao (Cruce n.º 11) solicita reparar la fachada de la indicada ruina.

Vicente Motta Morera domiciliado en la calle F.º Canales numero 11 solicita reparar el estado de la fachada de la referida casa.

José Castro Marchan con domicilio en Sierra 22 de se hace una pequeña reparacion en la muralla de casa para lo cual solicita reparar cualquier en la referida calle.

Pedro May Alfonso con domicilio en la calle Reina n.º 9 solicita construir dos nichos en la pared n.º 1



del Cementerio (Prolongacion) y un nicho en la Parula numero 89 y los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los mencionados señores y en cuanto al retiro enjardon e las rendiciones acordadas para las obras en el Cementerio.

Camion Ramon Bernabeu con domicilio en la calle Union n.º 5 solicita en hoja en el arbitrio de Vigilancia, y los señores de la Comision en atencion a los informes de la oficina de Arbitrios acordaron acceder a lo solicitado.

11: Los señores de la Comision Custora en atencion a acuerdos adoptados con anterioridad y en atencion igualmente a que por la Comision que al efecto se nombro para que continuase el traslado de los restos del Señor Cural Párron que fue de esta villa Don Pascual Martin Hernandez desde el Cementerio de esta poblacion a la Iglesia Parroquial donde han de recibir eterna sepultura, no han realizado ninguno de los trabajos encomendados, acordaron autorizar a la Presidencia para que los realice y una vez autorizada de cuenta a esta Custora para en definitiva organizar los actos que hayan de realizarse.

12: La Presidencia da cuenta de haber cumplimentado el acuerdo referente a la restitucion de la calle dedicada al Comarada Francisco Candela Marti Caído por Dios y por España y cuyo acto tuvo lugar el dia 27 de Octubre ultimo bajo el nombre "Dia de los Caídos" y los señores de la Comision se dicen por autorizados.

13: Asimismo da cuenta la Presidencia de haber realizado operacion alguna en la Delega-



cion Local de Abastecimientos.

14: Se aprobaron los siguientes pagos.

Con cargo al Capitulo 1 articulo 1º del actual Presupuesto de Gastos.

375 ptas por alquiler Guardia Civil mes Octubre

69 ptas a Antonio Lera por un barato Water Ayuntamiento = 96'50 ptas a Uda Viuda Carrer Ayuntamiento = 28'00 pta a Devora y C.ª de Alicante por un mano para "Whitney photo Comis"

Con cargo al Capitulo 1 articulo 11 = 5'00 pta por reparos a pólizas y transcurtos.

Con cargo al Capitulo 3 articulo 2 = 187'50 pta a Felice Pastor por material impreso libritos y

12'00 ptas a Ramon Carralés por limpieza Baranday Mercado.

Con cargo al Capitulo 6 articulo 1 = 236'00 ptas a Felice Pastor por material impreso Secretaria

84'35 a Papeleria Maritini de Alicante por el mismo concepto = y 64 pta a varios por gastos menores =

903'09 ptas a la Caja de Pensiones por Retiro Obreros Empleados Municipales y 200 ptas a los Organismos juveniles con cargo al Capitulo 9

Articulos 4 y 7 respectivamente.

Con cargo al Capitulo 11 articulo 1 = 44'00 ptas a varios por comprar materiales obras Cuartel

L. Civil y para suministrar a Uda F. May.

2129'03 ptas a la Hacienda Publica por atrasos y con cargo al Capitulo 19

246'25 ptas a la Presidencia por gastos de representación con cargo al Capitulo 2 articulo 1 y con cargo al Capitulo 1 articulo 10 190 ptas por alquiler Cuartel L. Civil mes Septiembre.

Con cargo al Capitulo 18 = Imparciales = 24'00

Ptas a Francisco May y Cayetano Peru por sus viajes a San Felipe y Estacion Ferrea 106'45 ptas a la Hacienda Publica a premios por cantidades entregadas a cuenta de los y 85'25 ptas a Simplicio Pastor por material impreso para la Inspeccion Veterinaria.

Ratifican el amendo de pago con cargo al mismo Capitulo 18 de 250' pta a Ramon Hernandez por servicios en la Guardia Civil y 45' en ptas a Salvador Lomas por su cargo en el hospital entre de Julio a Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda retirarse ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra ni levantar la sesion en suya celebracion ni han invertido tres horas levandose tambien la presente acta de todo lo que ya al Secretario verbal. = U interlimodo = titulo = Vale =

*[Handwritten signatures and names]*  
Juan de Dios  
Francisco May  
J. Lomas  
J. Hernandez

Sesion ordinaria dia 5 de Noviembre de 1840

Presidencia  
Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Pastor  
Don Fausto Leizaola Pastor  
Jefe de la Sala de Honor  
Francisco Peru Lomas  
Secretario

En la villa de Crevillente a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al



marcan en su primer sesion de la Comision Local en este orden. Asimismo a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro se fue declarada abierta la sesion.

1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision.  
2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplieran todas las disposiciones de permisos y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por mi el Secretario se dio lectura a la reconvencion de arbitrio por todos conceptos habida durante el mes de Octubre ultimo y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil setenta ptas y diez centimos y los Señores de la Comision se dieron por conformes.

4º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos del actual Presupuesto de Gastos para el presente mes.

5º = Asimismo yo el Secretario se dio lectura a las cuentas de Medicamentos presentadas por las Farmacias Pardia y Don Fernando Lillo Hernandez y por los suministrados a su farmacia polica en el mes de Octubre ultimo, que ascienden a las cantidades de trescientas setenta y cinco ptas y cincuenta centimos y siete maravedis y dos ptas y ochenta y cinco centimos respectivamente y los Señores de la Comision despus de examinarlas y veras todas conformes acordaron disponerlas en aprobacion

6: = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes de Ramon Hernandez Alvarez denunciado en la calle S. L. Jesus n: 5 solicita autorizacion para reparar la fachada de dicho casa y abrir un hueco para una ventana

Manuel Pastor Sarraldy denunciado en Compostela 29 solicita autorizacion para promover la tramitacion al alcantarillado de dicha calle

Los señores de la Comision en atencion a los informes del Sr. Jefe de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto al segundo que caen alta en el Padron como pendiente de la Oficina de Arbitros.

7: = Dada cuenta minimis de la solicitud producida por el vecino de esta villa Antonio Portales Soler para que se le autorice el emplazamiento en la Plaza de los Obreros o donde esta Comision designe de un kiosko para la venta de libros y periodicos, se acordó despus de de tenerse estudio denegar la solicitud de referencia.

8: = Tambien se oprimio la solicitud producida por los vecinos de la calle del Heron Dolores Barrenal y Maria Oliver en queja de las molestias que produce durante la noche el trabajo de los telares propiedad de Manuel Fernandez Espinosa que tiene instalados a espaldas de la calle del S. L. Jesus n: 6 y los señores de la Comision Urbana, teniendo en cuenta que no existen las quejas de referencia acordaron se oficie a la casa denunciada para que fueran avisados aquellos telares hasta las diez de la noche solamente.

9: = El Sr. Jefe de Policia Urbana infor-



me sobre la solicitud producida por Don Jose M: Lledo Marin y Dona Maria Pto Amar, en el sentido de que se quite los arbolitos denunciados por los vecinos y los perjuicios que esta causando la creacion de la Fuente Antigua existente en la calle del Medico Lledo a los edificios propiedad de los vecinos ya que debido a un embudo que se forma delante de la casa propiedad de Don Antonio Amar Lledo por estar el canal mal alto, continuamente existen filtraciones de aguas que van a parar a aquellos edificios. Por tanto se parara del que surtiere y se un dia tambien del Abastecido de Aguas el que se llave a cabo por la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" el seroio del terreno de acequia existente desde el porton elevado en dicha calle hasta la casa de Don Antonio Amar Lledo con una distancia de un metro de los edificios perjudicados.

Los señores de la Comision, inhibiendose de este asunto el Sr. Lledo Marin acordaron de conformidad al informe de referencia.

10: = Se acordó proceder requisitivamente a dar cumplimiento a la Ley del 25 Agosto de 1929 y Orden complementaria de 30 de Octubre requiriendo sobre provision de vacantes, otorgando un amplio voto de confianza a la Presidencia para que realice un estudio y revision de los plantillas de personal a probadas y traiga la conclusion a esta Junta para aprobar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se hizo saber solicitado ninguno de los señores Jueces al hacer uso de la palabra se levanto la sesion en muy celebracion se han invertido una hora y treinta minutos, levantandose la presente ac-

de que suscriben los mencionados señores de todo lo que yo al secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Juan M. de... and Guillermo]*

Sesion extraordinaria de 9 Noviembre 1940

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Secretario Asistente Entrante
- Don Alberto Pastor Perez
- Benito Soler Gil
- Julio Ruiz Fuentes
- Marcial Espinosa Caudela
- Alfonso Martinez Alfaro
- José Juan Zambrada
- José Lluís Salvat
- Francisco Ruiz Sauer
- Manuel Sanchez Lluís
- Asistentes Salientes
- Don José M<sup>o</sup> Lluís Masón
- Franco Luitant Pastor

En la villa de Crevillente a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se exponen, designados por el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para formar parte de la Comisión Gestora de este Sr. Ayuntamiento, así como los señores que en el decurso de un mes en la misma, y por vía extraordinaria girada al efecto, siendo la hora señalada y con toda que fue la Presidencia por Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarado abierto tal sesión con el carácter de extraordinaria.

... y con toda que fue la Presidencia por Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarado abierto tal sesión con el carácter de extraordinaria.



Seguidamente yo el secretario y de orden de la Presidencia, doy lectura a la comunicación del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que fue del tenor siguiente

"El Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Alicante = Secretaría = Negociado 1.º = Número 1934 = Saludo a Franco = II España Española!! = Habiendo acordado en esta fecha nombrar provisionalmente para constituir la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta localidad, hasta su aprobación definitiva por la Superioridad, a los señores de la misma, que al dorso se exponen, reunido a V. los correspondientes nombramientos para su entrega a los interales e los que se dará posesión en sesión extraordinaria convocada al efecto, debiendo surtir las credenciales a los salientes y enviarlas a este Centro juramentado con el apto de constitución = Dios guarde a V. muchos años = Alicante 4 de Noviembre de 1940 = El Gobernador Civil = M. Rivilla = Rubricado = Hay un sello en tinta del Sr. Sr. Gobernador Civil = Sr. Alcalde de Crevillente."

Dorso que se cita

- Alcalde = Don Cayetano Espinosa Alfaro
- 1.º Asistente = Manuel Maco Espinosa
- 2.º " = Guillermo Espinosa Oliver
- 3.º " = Francisco Ruiz Sauer
- 4.º " = Alberto Pastor Perez
- Secretarios = José Lluís Salvat
- " = Julio Ruiz Fuentes
- " = Benito Soler Gil
- " = José Juan Zambrada
- " = Pedro Espinosa Caudela
- " = Marcial Espinosa Malina

Letras = Don Alfonso Martínez Alfaro  
Manuel Llanos Lledo

La tarde siguiente no asistieron los señores Don Manuel Alagos Espinosa, Don Guillermo Espinosa Oliva y Don Pedro Espinosa Sudriá, <sup>por haberse ausentado</sup> <sup>por causas</sup> también se hace constar la asistencia del jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. Comarcala José Carreras, previamente invitado para este acto.

Cada Letra al acto de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores que eran comparecientes de la Comisión Letra saliente, procediéndose a la firma de la misma, restituyendo seguidamente del rubro Don José M<sup>o</sup> Lledo Llanos y Don Francisco Guilaert Pastor los cuales hicieron entrega de los nombramientos correspondientes.

También hicieron entrega de sus nombramientos los señores Don Manuel Llanos Lledo y Don Francisco Carreras, no haciéndolo la Presidencia por no presentarse, una vez que fue nombrado telegráficamente por la primera Subdelegación de la provincia.

Seguidamente quedó posesionado en su cargo el Alcalde - Presidente de la Comisión Letra de este termo. Asimismo Don Cayetano Espinosa Alfaro, haciéndole entrega por mí el Secretario del correspondiente nombramiento y atributos de mando.

A continuación el Sr. Presidente fue poseído en sus respectivos cargos a los señores presentes que aceptaron los rubros, haciéndole entrega de los correspondientes nombramientos y a los señores venientes de Alcalde Don Francisco

Carreras y Don Alberto Pastor por de los asistentes de modo, quedando restituida la Comisión Letra de este termo. Asimismo en la forma anteriormente descrita.

A continuación la Presidencia hace uso de la palabra, haciendo constar en agradecimiento hacia los señores de la Letra anterior que colaboraron con el que halla en el desarrollo de la marcha administrativa y general de este Ayuntamiento, prestandole todo su apoyo y facilidades, agradecimiento este que debe constar en acto a los efectos expresados.

Al propio tiempo hace constar también que todos los señores nombrados y que hoy comparecen la Comisión Letra de esta Corporación Municipal y que desde estos momentos rice los deberes de esta población cumpliendo y fielmente al cometido que les ha sido confiado, colaborando todos con entusiasmo y con la seriedad propia de la Falange, así como con la disciplina que la caracteriza para de esta forma prestar un gran servicio a Castilla y a España.

Los señores de la Comisión aplauden la palabra de la Presidencia y acordan de conformidad con su propuesta.

Se acordó a propuesta de la Presidencia que las sesiones ordinarias se celebren los viernes a las diez y nueve horas y en segunda convocatoria los viernes a la misma hora.

Se hace constar el agradecimiento de esta Comisión por la asistencia del Comarcal jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don José Carreras con la inia de la Presidencia





Don Marcial Espinosa Molina  
 Don Alfonso Martiner Alfonso  
 Don Julio Ruiz Fuentes  
 Don Juan Lomasola  
 Don Julián Salván  
 Don Pedro Espinosa Andueza  
 Don Emilio Gallo Gil  
 Don Guillen

que al margen se expresan con po-  
 nentes de la Comisión Gestora de  
 este ramo. Asimismo a la  
 finalidad de celebrar la sesión  
 ordinaria próximamente convocada  
 para el día de hoy, siendo  
 la hora señalada y ocupada  
 que fue la Presidencia por el  
 Sr. Alcalde Don Cayetano Es-  
 pinosa Alfonso fue el debate  
 abierta la sesión.

- 1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-  
 da por unanimidad de los señores de la Comi-  
 sión.
- 2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletí-  
 nes oficiales de la provincia se acordó por unani-  
 midad se cumplieran todas las expresadas  
 disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento  
 se relacionan.
- 3.º = Seguidamente la Comisión procedió a elar-  
 porción en su cargo de Gestor Municipal a Don  
 Pedro Espinosa Andueza, habiéndole entregado del  
 correspondiente nombramiento expedido por el  
 Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
 el cual aceptó el cargo y quedó posesionado del  
 mismo.
- 4.º = Se procedió a continuación a la designa-  
 ción de Comisionados, las que después de un de-  
 berido estudio quedaron con el título en la  
 forma siguiente.

« Arbolado y Montes »  
 Don Juan Juan Lomasola.  
 « Beneficencia »  
 Don Pedro Espinosa Andueza

hace constar la incompatibilidad que le existe  
 para desempeñar el cargo de Gestor municipal  
 que es Comisionado de este ramo. Ayuntamiento  
 de Lugo. La Comisión Gestora lo declara en co-  
 nocimiento del Sr. Gobernador Civil  
 a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión en cuyo celebracion se  
 ha invertido una hora, levantándose la pre-  
 sente acta de la que se remite copia certi-  
 ficada al Sr. Gobernador Civil, de todo lo que ya  
 al Sr. Gestor en el fin. - El interinero "por la  
 llave asuntos: V. A. - Certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Emilio Gallo Gil  
 Alberto Pastor  
 Guillen

Sesión ordinaria día 13 Noviembre 1940

|  |   |
|--|---|
| <p>Comisión</p> <p>Don Cayetano Espinosa Alfonso<br/>         Presidente Alcalde</p> <p>Don Francisco Ruiz Lomasola<br/>         Alberto Pastor Ruiz</p> | <p>En la villa de Carballante<br/>         a tres de Noviembre de mil<br/>         novecientos cuarenta: Remitido<br/>         en el rubro de sesiones de esta<br/>         Casa Consistorial los señores</p> |
|--|---|

« Hacienda »

Don Alfonso Martin Alvarado y D. Emilio Soler.  
« Mercaderes »

Don Alberto Castro Bara y Don Julián Lledo Salvatierra  
« Policía Urbana »

D. Fran<sup>co</sup> Bara Bara y D. Julián Lledo Salvatierra  
« Festejos »

D. Julio Ruiz Fuentes y D. Marcial Espinosa Molina.

Los señores de la Comisión acordaron no designar en esta sesión la Comisión de Cuentas sino hasta que no tengan posesión de sus cargos los señores Comisarios de Alcalde Don Manuel Hago Espinosa y Don Guillermo Espinosa Oliver los cuales se hallan ausentes y que serán ocupados sucesivamente o los Comisarios para los que les sido designado un solo señor.

5º = Por unanimidad de los señores de la Comisión fue designado para ocupar el cargo de Tesorero - Sindico Don Julio Ruiz Fuentes quien aceptó el cargo y quedó posesionado del mismo.

6º = Asimismo fue nombrado para ocupar el cargo de Delegado de Espectáculos Públicos de este Ayuntamiento el Señor Don Alfonso Martin Alvarado, quien aceptó el cargo.

7º = También se procedió al nombramiento de Tesorero Representante de esta Junta Corporación Municipal en la Junta Local de Instrucción Primaria, reayendo a favor de Don Pedro Espinosa Andueza quien aceptó el cargo, acordándose se remita esta designación a la Junta Provincial a los efectos procedentes.

8º = Seguidamente se procedió al nombramiento

*Delegado de Espectáculos Públicos*  
*Delegado de Instrucción*



*Transferencia*



to de Representante de esta Junta Corporación Municipal en la Mancomunidad de los Canales del Calvillo, reayendo a favor del Señor Don Emilio Soler el que aceptó el cargo, dejándose el nombramiento de Representante en plura para designarlo en sesión próxima.

9º = Se presentó la transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del corriente año de unos a otros Capítulos de dicho Presupuesto y por cantidad en punto de mil mil ciento cincuenta pesetas y los señores de la Comisión Tesorera por unanimidad acordaron aceptar la indicada transferencia y que el referido expediente se publique al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

10 = Por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud producida por la vecina de esta villa Donña Candelina Candelina domiciliada en la calle Chacón n.º 12 y por la que solicita la adquisición mediante el pago de los derechos correspondientes de la mitad de la Parcela n.º 30 de la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y se le expida el título de Propiedad que correspondiente y los señores de la Comisión acordaron acceder de conformidad a lo solicitado.

11 = Se presentaron las siguientes Antonio May Pelin domiciliado en las Cuevas de Boquera n.º 103 solicita autorización para sustituir un corral de tres metros de fachada con tierra a la nueva indicada.

Francisco Alvarado Nadal con domicilio en la ca-

Mr del Angel n: 21 solicita autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Pedro Sober n: 16.

Se acordó por unanimidad solicitar a informe de la Comisión de Policía Urbana. Don Vicente Carreras Lledo demitido en Ruira solicita autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su propiedad situada en dicha calle.

Don Francisco Lamer Lepuler demitido en la calle San Francisco n: 1 solicita autorización para construir un estaque en la casa indicada de su propiedad y para embarrado en el derribo general de la calle del General Mela.

Don Joaquín May Salvañ demitido en la calle Trinidad n: 66 solicita autorización para realizar unas obras en terreno de su propiedad en el Cementerio Municipal.

Los Señores de la Comisión acordaron de conformidad a lo solicitado por los dos primeros Señores acordándose en cuanto al tercero para a informe de las Comisiones de Policía Urbana y Cementerios cuando se nombró.

Don José Hurtado Salmerón demitido en la calle Lorena n: 22 solicita un Paja en el Pabellón de Ganado de Animales por haber recibido el comando que poria y los Señores de la Comisión en atención a los informes que suministra la Oficina de Abastos acordaron de conformidad a lo solicitado.

12: La Presidencia da cuenta a la Comisión de que a raíz de haber tomado posesión del cargo de Alcalde en la Comisión Gestora anterior había visitado al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y solicitado del mismo una inspección con objeto de depurar la actuación de su anterior en el cargo Don Agustín Espinosa Candelas y para la cual había sido autorizado por aquella superior Autoridad el que había verificado aquella detenidamente y en cuanto se refiere al Ayuntamiento, Delegación Local de Abastecimientos y Junta Pro-Vecinos dio por concluido la instrucción de un expediente en el que se han reflejado todas las anomalías e irregularidades encontradas durante la actuación de aquel Señor al frente de la Alcaldía y que terminadas y con las conclusiones de esta Presidencia iba a dar cuenta a la Junta de la Comisión Gestora.

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia di cuenta al expediente de referencia y conclusiones adoptadas y los Señores de la Comisión hicieron impreso del contenido del mismo y de las conclusiones adoptadas por la Presidencia los encontraron conforme, aprobando en un todo la actuación de la misma y que se remita como es consiguiente al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos que procedan.

13: El Sr. Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta del reparto de un po de carburos a razón de 250 gramos efectuado en esta población, así como que en un informe próximo dará cuenta del resultado del mismo y los Señores de la Comisión se dieron por enterados.



Expediente  
Don Agustín Espinosa



Nuevos y Preguntas

1º: El Sr. D. Juan Soto con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra para preguntar si ha habido que se reuniese en la población para el racionamiento la repartir un portinthal o la Delegación Local de Abastecimientos, pues en el primer de los casos y de un modo propenso en la C. N. S. la que se encargue del reparto de raciones.

La Presidencia contesta dando toda clase de explicaciones e indicando que a raíz de haberse perdido de un cargo de Alcalde por no existir y documentarse en dichos asuntos haciendo saber la conclusión de que aquellas Delegaciones están hechas en todo forma a favor de Abastecimientos, de lo cual es como ocurre en esta población al estar encargado de ello Don Antonio Boyer, no siendo posible acceder a lo propuesto por el Sr. Soto, no obstante poder realizarse por el mismo las gestiones que sea procedentes, enaminadas a aquél fin.

Don Juan Soto se da por satisfecho con las manifestaciones de la Presidencia.

Después el Sr. Alcalde que por los señores Soteros que pretenden presentar quejas o denuncias sobre señores que actúan autoritariamente para hacerlos en forma de racionamiento por de esta forma y con conocimiento de causa, manifiestan por el que habla en colaboración entusiasta sobre aquellos asuntos.

2º: El Sr. D. Julio Ruiz con la venia de la Presidencia indica que por el vecino

*Denuncia Antonio Hoy Pastor*



de esta villa Antonio Hoy Pastor se tienen visto habidos en el número 32 de la calle de San Juan unos tabares a huero que producen las escintillas molestias a los vecinos, sin duda alguna sin autorización de ninguna clase, por lo tanto como es conveniente la oportuna denuncia.

Se toma en consideración, acordando en trámite la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar me he retirado sin que ninguno de los señores Soteros y Soteros el haber uso de la palabra se levante la sesión en cuya celebración se han invertido los horas hevan tan solo la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: M. J. Sotero, Alberto Pastor, etc.]*

Diligencia: Crevillente veinte de Noviembre de mil novecientos veinte.

La pongo yo el Secretario por haber cumplido que la misma ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por haber sido declarado festivo de 30a certifico.



*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria dia 22 Noviembre 1940

- Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 Vicepresidentes  
 Don Manuel Magro Espinosa  
 Don Guillermo Espinosa Rivero  
 Francisco Perez Lamer  
 Alberto Pastor Perez  
 Intero  
 Don Manuel Sanchez Lledo  
 Juli Amar Lamasada  
 Emilio Sola Gil  
 Juli Lledo Salvati  
 Julio Ruiz Fuentes  
 Intero

En la villa de Crevillente a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al margen se expresan con poderes de la Comision Autonoma de este ramo. Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y provisionalmente convocada al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la sesion.

- 1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumpliran todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen
- 3º = Seguidamente se procedio por el Sr. Alcalde - Presidente a dar permiso en sus cargos de 1º y 2º Vices de Alcalde de esta Comunidad a los señores Don Manuel Magro Espinosa y Don Guillermo Espinosa Rivero quienes prometieron aceptar los cargos y quedaron permanentemente en cargo del correspondiente nombra-

*Manuel Magro y Rivero*



miento y atributos de su cargo.  
 4º = Seguidamente y de orden de la Presidencia y del Secretario leyó lectura a la comunicacion recibida del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que copiada a la letra dice asi.  
 "Gobierno Civil de la provincia de Alicante - Secretaria - Negociado 1º - Numero 3139 - En uso de las facultades que me estan conferidas una vez o probada la propuesta por la Superioridad he a honorado nombrar a los señores que al dorso se expresan, para constituir la Comision Autonoma de este Ayuntamiento que actualmente viene desempeñando los cargos con caracter provisional: Des guarde a V. muchos años = Crevillente 18 de Noviembre de 1940 = El Gobernador Civil = Sr. Rivilla = Rubricado. Hay en el anverso del Gobierno Civil = Sr. Alcalde de Crevillente =

*Comision de nombramiento definitiva Comision*

Dorso que se cita

- Alcalde - Presidente = Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 1º Vices = Don Manuel Magro Espinosa  
 2º " " Guillermo Espinosa Rivero  
 3º " " Francisco Perez Lamer  
 4º " " Alberto Pastor Perez  
 Intero  
 Juli Lledo Salvati  
 Julio Ruiz Fuentes  
 Emilio Sola Gil  
 Juli Amar Lamasada  
 Pedro Espinosa Lamasada  
 Manuel Mantener Alfaro  
 Manuel Sanchez Lledo

En su consecuencia y en obsequio a cuanto se manda y a que esta Comision fue constituida con

carácter provisional al Señor Presidente lo declaró constituida con carácter definitivo, haciendo entrega de los oportunos nombramientos a cada uno de los Señores Alcaldes y Señores e expresión de los Señores Don Manuel Espinosa Medina y Don Pedro Espinosa Sotomayor que se hallan ausentes y Don Alfonso Martín que se halla en el extranjero y después de haberse leído entera por mí el Secretario a la Presidencia del cabildo pendiente a la misma.

Se acordó se lleve cuenta del presente acuerdo al libro. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

5.º = Se procedió a continuación al nombramiento de la Comisión de Cementos y asfaltos en las Comisiones de Arbolado y Montes y Pantofores, siendo designados para la primera los Señores Don Manuel Magro Espinosa y Don Manuel Sanchez Lledo, para la segunda Don Luis Alonso Espinosa Oliva y para la tercera Don Manuel Magro Espinosa.

6.º = A continuación yo el Secretario doy cuenta de las siguientes solicitudes

Antonio Blas Pelu demisiliado en las calles de Bequera n.º 103 desea construir un corral de tres metros de fachada vertical a la curva de su propiedad indicada.

Franzisco Alfonso Nadal demisiliado en la calle del Angel n.º 21 solicita se le autorice para llevar a cabo una pequeña reparación en la curva de su propiedad sita en Pedro Polo n.º 10

Hilario Oliver Torres demisiliado en General Mola n.º 24 desea construir la acera de dicha casa al dragaje general de la calle del

General Mola

Nicolay Arnan Caudela con demisilio en la calle Colón desea construir un piso sobre la casa de su propiedad sita en la calle indicada y suya y dimensiones arrietas a unos sesenta metros cuadrados.

Joaquín Ferrander Alenari demisiliado en Pedro Polo n.º 16 desea eliminar una puerta a la calle, para colocar otra nueva en la cara antes indicada y que da a la calle del Angel

Vicente Hurtado Caudela con demisilio en Pedro Polo número 9 desea autorización para abrir dos balcones a la calle y en la casa que indica.

Los Señores de la Comisión Encomendada en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

Manuel Larrada Davi con demisilio en Plaza Martín n.º 14 solicita autorización para proceder a la apertura de un establecimiento para la venta de tejidos al por menor en la indicada casa.

Antonio Lopez Lopez demisiliado en la 4.ª de Colón n.º 25 desea se le adjudicada la Casilla n.º de la Plaza de Alarcos para dedicarse a la venta de frutas y hortícolas

Se acordó acceder a lo solicitado y que se cumpla en los Plazares correspondientes de la oficina de Abastos

Franzisco Cruzadas Sanpedro demisiliado en la calle Bequera n.º 73 solicita autorización para llevar a cabo la apertura de un horno para cocer pan situado en la calle Campana n.º 41.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes del Señor Delegado de Abastecimientos acordaron denegar la solicitud de referencia.

7.º = A propuesta de la Presidencia y en atención al



Obras de saneamiento

Representante  
Municipal

Reparaciones  
acueducto calle  
de - Salud.

estado en que se encuentra el vestibulo y la parte de entrada del Matadero antiguo a las nuevas de sacrificio, se acordó proceder inmediatamente a la rehabilitacion de aquellas obras, y la habilitacion de vivienda para el Carruaje del mismo con objeto de que pueda efectuar mejor servicio en aquella dependencia, debiendo efectuarse el pago en cargo al Capitulo 11 Articulo 1 del actual Presupuesto de Gastos.

8º: Igualmente fue nombrado Representante en plente en la Mancomunidad de los Cavallos del Quiroga el Sr. D. Manuel Sanchez Lledo quien pronto aceptó el cargo.

9º: Por un el Secretario y en la via de la Presidencia de Junta al efecto remite que presentada a esta Comision la Sociedad de Aguas "Fuente de Antigua" sobre el acuerdo adoptado con fecha cinco del actual mes por la Comision Gestora anterior sobre arreglo de la acueducto que pasa por la calle del Medico Lledo.

La Presidencia de Comision sobre este asunto y los señores de la Comision Gestora en atencion al estado de reforma y a los reparaciones expresadas y vistos los inconvenientes que existen para llevar a cabo el servicio de la acueducto de referencia con forma se acordó, acordaron que por la Sociedad de referencia y con cargo a los fondos de la misma se proceda a efectuar una suspension en aquel tramo de acueducto y las reparaciones que sean necesarias para evitar las filtraciones que hoy existen y como es consiguiente los daños y perjuicios que se vienen produciendo a los edificios afeutados por propiedad de los señores reclamantes, y se acuerda en plene



de ocho dias a la Sociedad interesada para llevar a cabo aquellos trabajos.

10: La Presidencia se pone que teniendo en cuenta el voto de confianza que se le habia otorgado por la anterior Comision Gestora sobre cumplimiento de personal e interin no se anuncia y remite el concurso para la provision de vacantes con arreglo a las disposiciones vigentes con fecha 14 de Noviembre del actual mes de Agosto de 1911.

El Sr. como Cabo de la Guardia Municipal de Juan Luis Macero y el de Franº Corazon Caudela como Guardia Municipal y al para del primer al servicio de Guardia Municipal y el segundo a Vigilante de Substitucion Municipal.

El Sr. como Vigilante de Substitucion de Antonio Serrano como Vigilante de Substitucion de Manuel Sanchez Lledo como Puesto del arreglo de calles.

Ademas y por un voluntad de su consabidamente, habia nombrado para Cabo de la Guardia Municipal a Francisco Sanchez Lledo, para Guardia a Alejandro Caudela Sol y para Puesto a Vicente Carreres Hurtado.

Los Señores de la Comision acordaron de conformidad a lo dispuesto por la Presidencia.

Siendo la Presidencia manifestando que cuando del mismo voto de confianza a que hace referencia en el punto que precede, habia procedido al estudio de la planilla aprobada por este Ayuntamiento y en consecuencia presentaba el proyecto de reforma siguiente.

Guardia Municipal: Vigilancia y Seguridad

1º Puesto: El Jefe de la Guardia Municipal: Sr. Ca

los y Cuatro Guardias.

2º Grupo: Ornato y Limpieza calles.

Un jefe y dos Peones Municipales

Un encargado de la limpieza del Matadero y un Sepulturero

3º Grupo: Un Aguacil-Portero y un Aguacil Precintos.

Personal Auxiliar de Limpieza: Femenino.

Una encargada de la limpieza y un tódia del Lavadero Municipal y una encargada de la limpieza de la Casa Consistorial

Vigilanciera de Arbolado y Jardinero

Un encargado de este servicio.

Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Presidencia y que se tramite reglamentariamente, acordándose igualmente que esta reforma empiece a regir en 1º de Enero de 1941.

11: Por el Secretario que autoriza y se ordena de la Presidencia se dio lectura a la comunicación de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. y por la que solicita de este Ayuntamiento un denaro tres para atender a la adquisición de Camasillas a las futuras madres afiliadas a aquella Sección o la C. N. S. y cuyo reparto se ha de hacer a cabo en las próximas fiestas de Navidad.

Los señores de la Comisión en atención a la comunicación de referencia y al presupuesto sin para el que prima designaron el denaro tres que se solicita acordaron contribuir a esta Sección Corporación Municipal con la cantidad de cinco ptes que serán pagadas con cargo al Capítulo 18 del actual Presupuesto de Gastos.

Reforma  
de San Martín

100 Ptas  
Sección Femenina  
F. E. T.



12: La Presidencia da cuenta del estado de la Delegación Local de Abastecimientos y de las liquidaciones correspondientes a los recibos en partes efectuados y los señores de la Comisión dictaminan por enterados.

13: Se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas.

Con cargo al Capítulo 1 - Artículo 10: 110 Ptas a Eusebio Candela Mas por carbón sumido: 36 Ptas a varios por efectos Matadero: 148 Ptas a la Compañía Telefónica Nacional España por aleros teléfonos y conferencias y 14 Ptas a Antonio Mas por un mano cristal.

Al Capítulo 2 Artículo 1: 128 Ptas por gastos de representación Alledia.

Al Capítulo 4: Artículo 1: 42 Ptas por material eléctrico alumbrado público.

Al Capítulo 8: Artículo 1: 43 Ptas a Juan Sanchez de Alicante por gorras uniform para la Guardia Municipal

Al Capítulo 5: Artículo 2: 109'50 pta a Tipografía Pastor por material arbitrio Municipales

Al Capítulo 6 Artículo 1: 259'50 a Tipografía Pastor por material Secretaria: y Analla Carnes 28 Ptas por efectos para las oficinas

Al Capítulo 11 - Artículo 3: 228 Ptas a Hijo de Mariano Candela por montado acera calle y al mismo Capítulo Artículo 1: 150'50 por materiales obra por Candela Lledo i Hijo Nicolas Sarmar

Al mismo Capítulo Artículo 6: 29 Ptas por agua para riego del arbolado y al mismo Capítulo Artículo 2-15 Ptas a Vicente Prieto por arreglos y mantenimiento calle.



El Capitulo 14 = a Francisco Lencas 25 Ptas  
por un viaje furgado Municipal a Hela y  
El Capitulo 18 = 40 Ptas a Ramon Hernandez  
por servicios automovil.

14 = En la Presidencia se presento el proyecto  
de la lapida que este Bruno Ayuntamiento de-  
dica a sus Caídos por Dios y por España y que  
ha de figurar en este salin de misas proyecto  
realizado por el Manuobista Manuel Lopez  
y los señores de la Comision lo encontraron con  
fome acordando se proceda a su realiza-  
cion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni haberse solicitado por ninguno de los Se-  
ñores Señores el hacer uso de la palabra se  
levanto la sesion en cuya celebracion se han  
invertido tres horas levantandose la presente  
acta que leyeron los señores asistentes de to-  
do lo que yo el Secretario certifico.

Muy atento  
del despacho

*[Signature]*

Alberto Pastor  
*[Signature]*

Luis Ruiz  
*[Signature]*

J. Espino  
*[Signature]*

Capitulo  
caídas

Sesion ordinaria dia 27 Noberre 1940



- Presidencia
- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Don Manuel Magro Espinosa
- Francisco Perez Gomez
- Alberto Pastor Perez
- Secretario
- Don Alfonso Martinez Alfaro
- Julio Ruiz Fuentes
- Manuel Soto Gil
- Cedro Espinosa Andueza
- Manuel Sanchez Alde
- Guillermo

En la villa de Cuivillente a  
veintisiete de Noviembre de mil no-  
vecientos cuarenta: Reunidos en el  
salin de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial los Señores que al suscri-  
bir se expresan comparentes de la Co-  
mision Gestora de este Bruno Ayun-  
tamiento a la finalidad de cele-  
brar la sesion ordinaria correspon-  
diente al dia de hoy y previa con-  
vocatoria al efecto, siendo la ho-  
ra señalada y ocupada que fue  
la Presidencia por el Sr. Alcalde  
de Don Cayetano Espinosa Al-  
faro fue declarada abierta la

- sesion.
- 1º: Leida el acta de la sesion anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los Señores de la Comi-  
sion
- 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Prohibi-  
ciones oficiales de la provincia, se acordó por unani-  
midad se cumplieran todas las expresadas dispo-  
siciones y en cuanto con este Ayuntamiento se re-  
lacionan.
- 3º: Por mi el Secretario se dio lectura a lo soli-  
citado que dirige a esta Bruno. Conponacion Muni-  
cipal el Director de las Escuelas Graduadas de  
dichos Don Jose Ruiz Francis en nombre propio  
y en el de los Maestros de aquella graduada Don  
Nicolay de la Portilla, Don Ricardo Server Fran-  
co Don Juan Valdelamar Casero y Don Andres Sainza  
Gomez y en la que indican que a pesar de las nece-

Comite  
Manuobista

mariones que han dirigido en repetidas ocasio-  
nes a esta Comisión Histórica y las reiteradas  
ordenes del Ministerio de Instrucción Nacional  
no llegaron a permitir la gratificación por  
casa-habitación y como Maestros Propietarios  
correspondiente a los meses de Abril a Septiem-  
bre ambos inclusive del pasado año de 1939  
a excepción del recurrente que permitió la que co-  
rrespondió al mes de Septiembre del correspon-  
diente año y más aún existiendo el precedente de  
haberla permitido otros Señores Abantes, supli-  
cando como es razonablemente el abuso de las  
cantidades correspondientes que se les aduen-  
dan.

Los Señores de la Comisión han estudiado  
de la reclamación de referencia y teniendo  
en cuenta ser de justicia el abono de las  
cantidades reclamadas, ya que no existe princi-  
pio legal que se oponga a ello, acordaron por  
unanimidad respecto al crédito de docimen-  
tos marcos a favor de cada uno de los Seño-  
res Maestros Don Nicolás de la Portilla, Don  
Ricardo Severo Franx, Don Juan Valdeblanque  
Correa y Don Guido Ramón Lauer y un crédito  
arbitrario de docimtos ptes a favor de Don  
Pascual José Pina Francia, por los meses antes  
indicados y por el concepto de gratificación  
por casa-habitación, acordándose igualmente  
que aquellas cantidades se incluyeran en el pro-  
ximo Presupuesto para 1941.

H: = se presentaron las siguientes solicitudes.

Vicente Magro Lencada demoliendo en la  
Plaza de los Martines solicita autorización pa-  
ra reparar la esquina de la casa de su pro-



*Solicitud  
Francisco Magro  
Cementerio*



*Aparato de Radio  
Romero Aguirre*

piudad sito en la calle San Sebastián n: 19.

Francisco Magro Lencada con domicilio en las Cue-  
vas de Planells n: 2 desea edificar una pared  
en el corral de la citada nueva o más tarde a la  
pared del corral un metro o aproximadamente.

Los Señores de la Comisión en atención a los infor-  
mes de la Comisión de Policía Urbana acordaron  
acceder a lo solicitado.

Se informó por la Comisión de Cementerios  
sobre la rotitud producida por Joaquín Magro  
Labrañ demoliendo en Trinidad 66, acordándose  
en atención a dichos informes denegar la au-  
torización que solicita para continuar la edifica-  
ción que tiene en marcha en la Parcela n: 72  
de la calle del Santo Cristo en el Cementerio  
Municipal por rotura de las líneas marcadas  
y en cuanto a lo que solicita referente a las  
Parcelas números 68, 70 y 72 no concederle tam-  
poco autorización hasta que se fijen las líneas  
de edificación.

H: = se dio cuenta de la rotitud producida  
por la vecina de esta villa Romana Agustín  
Romero en replica se sea devuelto el aparato  
de Radio de su propiedad marca R. R. H. nú-  
mero 166158 modelo T-6 y que se fue intervenido  
por unos empleados de este Ayuntamiento.

La Presidencia de cuenta de que el aparato  
de referencia según gestiones que se han practica-  
do resulta hallarse en poder del Guardia Civil  
Retirado José María Álvarez que actualmente resi-  
de en Santa Pola.

Los Señores de la Comisión en su vista acorda-  
ron que por mediación del Sr. Alcalde de aque-  
lla población se requiera al indicado José María

para que devuelva el aparato de referencia.  
 6.º = La Presidencia da cuenta de que por la Junta Pro-Mejoras de esta población se había ultimado ya la realización de las obras de pavimentación del trazo de carretera que une esta población y en el trazo comprendido entre la Iglesia Parroquial y el edificio que ocupa el Banco Español de Crédito y a virtud de proyecto reformado que ha presentado el Ingeniero de Caminos Don Luis Prats

León el pavimento de referencia en vez de adoquinado va a realizarse a base de hormigón de cemento en masa con un espesor de 0'20 metros y piedras de pórfido, restituido en este acto los planos y proyecto.

La cuenta anterior de haberse realizado la subasta correspondiente y adjudicado a Don Francisco Llanos de Novelda y cuyas obras adjudicadas por 40.000 ptas inscribió el diario el día siguiente en uno de estos días

Los señores de la Comisión se dieron por enterados y acordaron en esta la satisfacción de esta Comisión Local por un ya un hecho la realización de los fines para que fue creada la Junta Pro-Mejoras

Asimismo acordaron también en cuenta que en el proyecto figura el trazado de la carretera en el trazo Natural de la Plaza de los Martires, que se realice aquel o bien de la anchura que tiene en la actualidad, ya que de no hacerse en esta forma, se perdería el orden y estética en la mencionada Plaza, además de el desorden que había que realizar en la misma.

7.º = Asimismo da cuenta la Presidencia del pro-



yecto que existe de derivación de la Carretera, perteneciente a cargo del Estado y cuyos planos obran en poder de esta Alcaldía reunidos por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, obra estas calidades en unas 400.000 ptas y como quiera que esta obra que indistintamente reportaría grandes beneficios a la población, tendida aminorar relación directa con el proyecto de Caray Protegidas, cree el que ha de ser atendida esta Corporación Municipal en el Ministerio de Obras Públicas para que sea pronto una realidad

Los señores de la Junta Local y las manifestaciones de la Presidencia acordaron que este asunto sobre la obra para venir próxima.

8.º = Finalmente la Presidencia da a conocer detalladamente a los señores de la Comisión el estado de las obras de adaptación del local adquirido para Casa Cuartel de la Guardia Civil, dando a conocer detalladamente el contrato suscrita por su anterior en la Alcaldía con el Propietario Don Manuel Cambela May, contrato que del mismo pueden formar juicio los señores señores.

Hacen uso de la palabra los señores señores Sánchez Lledo y Peres Lamer, dando explicaciones sobre la formalización del contrato de referencia.

Los señores de la Junta Local y señores de la Comisión al ser preguntados sobre el asunto acordaron en esta un acta en protesta por la forma en que se hizo aquel contrato y más aún sobre el desarrollo de la primera etapa de las obras que se están realizando en aquel edificio.

Vuelven a usar de la palabra los señores Peres Lamer y Sánchez Lledo que formaron parte de la anterior Comisión Local y manifiestan

Pavimentado Carretera

Comisión Municipal



que si bien como es consiguiente no pueden unirse a la protesta hecha, tienen que hacer constar acreditar a la firma de dichos contratos del todo al informe que presento el Sr. Alcalde Don Justo de Espinosa Cambela sobre el coste de las obras que valen en un año de 12.000 ptas y ante la promesa formal de que aquellas obras serian a cargo de la Junta Pro-Mejoras y siempre permaneciendo tratada de una mejora para la poblacion.

9º = Cada una de las solicitudes que presentan los Empedrados Municipales Manuel Pascual Soriano y Juan Marti May en sus plicas de que son arrendatarios a las disposiciones vigentes y al tiempo de servicios que llevan con el cargo de los confiere la propiedad en sus electos, se acordó para dichas solicitudes a informe de la Secretaria de la Presidencia de cuenta de los reportes efectuados en la Delegacion Local de Abastecimientos de abastecer la pequeña industria y para para ropa y los platos de la herencia se dieron por entendidos.

*Solicitudes de mejoras y servicios*

Preguntas y Peticiones

- 1º = El Sr. Don Emilio Sola propone que con objeto de que con tiempo puedan ser designados con todo esplendor las fiestas de la Semana Santa, se acuerda un amplio voto de confianza a la Comision de fiestas de esta Ayuntamiento para que pueda iniciar los trabajos mencionados a aquel fin = Asi se acuerda.
- 2º = Se acordó a propuesta de la Presidencia que se le pida al municipal que dedica a la Co-



mun. Ayuntamiento a sus caudales por Dios y por España sea costada por los señores componentes de esta Comision Local y personal de esta Corporacion Municipal, y que los señores de todos los que contribuyan figuren al respaldo de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-ber solicitado ninguno de los señores señores, el haber sido de la palabra se levantó la sesion en cuyo celebracion se han invertido dos horas y treinta minutos, se levantó la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



*Manuel Mayo*  
*Alberto Pastor*  
*Francisco Peres*  
*Emilio Sola*  
*Justo de Espinosa*  
*Manuel Pascual Soriano*  
*Juan Marti May*

Sesion ordinaria dia 11 de Diciembre de 1910

|  |  |
|--|--|
| Presidencia<br>Don Cayetano Espinosa Alfonso<br>Francisco Peres<br>Don Manuel Mayo Espinosa<br>Francisco Peres<br>Alberto Pastor Peres | En la villa de Crevillente a<br>once de Diciembre de mil no-<br>vecientos once años. Reunidos en<br>el salon de sesiones de esta Casa<br>Consistorial los señores que al<br>margen se expresan con su nombre |
|--|--|

Don Juan Suarez Zambrana  
 Don Julio Ruiz Fuentes  
 Manuel Espinosa Medina  
 Juan de los Rios  
 Alfonso Martinez Alfonso  
 Pedro Espinosa Andueza  
 Camilio Lopez Lid

Guillen

de la Comision Antena de este Ayuntamiento a la finalidad de recibir la union ordinaria correspondiente al dia de hoy y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso fue desahogada obrando la union

- 1º: Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en su caso con este Ayuntamiento de relaciones
- 3º: Se aprobó la distribucion de fondos por Capítulos del actual Presupuesto de Gastos para el presente mes.
- 4º: Por mi el Secretario fue dada lectura a la reaudacion de Arbitrios por todos conceptos leida durante el mes de Noviembre ultimo que asciende a la cantidad de diez y siete mil ciento ochenta y tres ptas y cuenta setecientos y los señores de la Comision se abieron por enterados.

- 5º: Se presentaron las siguientes solicitudes
  - Manuel Estanero Carrillo domiciliado en Avenida de la Paz numero 44 solicita suantar un patio antiguo a dicha casa.
  - Juan de los Rios Lanza domiciliado en Cruz n: 9 solicita promover la obra de albañilería y en baranda con el existente en la calle Palma.
  - Antonio Oliver Suarez con domicilio en la calle San Juan n: 9 desea se le autorice para hacer



un trabajo de muros de un muro de altura en la fachada de la casa de la calle Ribera numero 19 y en la fachada de la misma en la parte que da a la Alcañal de los Coridos.

Los señores de la Comision en atencion a las solicitudes de referencia y a los informes de la Comision de Policia Habana acordaron acceder a lo solicitado y en su caso al primero de los señores solicitantes que se sujeten a los terminos que marque la escritura de propiedad del mismo.

Vicente Ruiz Fernandez domiciliado en la calle del Botano n: 13 solicita un caja en el arbitrio de Vigilancia por haber usado en la industria de venta de Alporcota

Francisco Serrano Juan con domicilio en la calle Vagana n: 28 solicita un Caja en el arbitrio de Parada de Carrajes por haber usado en el servicio

Los señores de la Comision en atencion a los informes de la Oficina de Arbitrios acordaron de conformidad a lo solicitado.

Francisco Alfonso Carreras domiciliado en Angel 1 solicita un octa en el arbitrio de Parada de Carrajes: se acuerda pasar a informe de la Oficina de Arbitrios.

Antonio Lopez Lopez domiciliado en la Avenida de Calvo Sotillo n: 11 solicita poder entrar un carro por la escalinata existente frente a su domicilio habilitando al efecto unos balaustrados. Se acordó quede pendiente para estudio.

6º: Se dio lectura por mi el Secretario al informe sobre la solicitud producida por el empleado Municipal Suabaterro Juan Marti Diaz y del que resulta que en el día doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco, con fecha con diez y siete

Espinal Juan Marti

y cuatro días de servicios prestados con carácter interino y por lo tanto incluido en la 4.ª Disposición Transitoria de la Ley Municipal de 21 de Octubre de 1935 y por tanto con derecho a que se le conceda la propiedad en su empleo y los suenos de la Comisión con vista del informe de su familia y de la disposición individual acordaron por unanimidad conceder la propiedad en el cargo de empleado Municipal Subalterno a Juan Martí May, debiendo darse cuenta a la Superioridad y aceptado en la actualidad en el cargo de Recaudador de Arbitrios.

7.º = Asimismo se dio lectura al informe que presenta la Secretaría sobre la solicitud producida por el empleado Municipal Vigilante de Arbitrios Municipal Manuel Pascual Soriano y del que se deduce que el mencionado empleado en diez de Julio del año 1935 solo contaba con once suenos y doce días de servicios, sin derecho por lo tanto a sueldo solicitado, a una vez que no se halla comprendido en los preceptos de la 4.ª Disposición Transitoria de la Ley Municipal promulgada en 21 Octubre del mencionado año 1935 y en su consecuencia los señores de la Comisión por unanimidad acordaron denegar la solicitada por el Vigilante de Arbitrios Manuel Pascual Soriano.

8.º = Se dio cuenta por mi el Secretario de la cuenta de Medicamentos presentada por la Farmacia Parcial y por los suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre último y que concierne a la cantidad de medicamentos suministrados por y resuelta entinos y los señores de la Comisión acordaron

*Se dio cuenta por mi el Secretario de la cuenta de Medicamentos presentada por la Farmacia Parcial*

*Medicamentos Parcial*



*Comisión Municipal*

se pasar a informe y estudio de la Comisión Beneficencia.

Con respecto a la Farmacia Parcial se acordó se oficie a la misma en el sentido de que en lo sucesivo los sobrantes de Medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal se presenten autorizados por un farmacéutico.

9.º = Por el Secretario autorizando se dio cuenta al informe detallado que presenta la Oficina de Arbitrios Municipales sobre la adjudicación acordada en sesión de 22 de Noviembre último a favor de Antonio Torres López de la casilla n.º 4 sita en el exterior de la Plaza de Alarcos y en el que incluye que aquella adjudicación crea un privilegio sobre los terrenos vecinales de frutas y hortaliças, ya que no se pueden vender estas cosas que en los mercados del interior y solamente en los días de Mercado (Viernes y Domingo) se autoriza la venta en el exterior utilizando las alcoras que suministra este Ayuntamiento. Además la casilla de referencia es de las que se utilizan para venta de pan y artículos de bollería.

Además y en atención a que existen varias solicitudes sobre aquellas casillas que el interesado de que caso se aprobare la utilización de las mismas <sup>para venta de hortaliças</sup> deben autorizarse por rebaja en beneficio de esta Corporación Municipal, informo esto que es cumplidamente ya que en aquella sesión se lo hizo por razones de salud.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de referencia, acordaron revocar el acuerdo de concesión de aquella Casilla a favor de Antonio Torres López y acordar asimismo la habilitación de las casillas exteriores para la venta de frutas y

horizontales e interin duran las circunstancias actua-  
les un respecto al pan y que por el Oficial de Me-  
ditos se informe sobre el tipo minimo que se  
puede fijar para la adjudicacion

10 = La Presidencia de cuenta de la situacion ac-  
tual de la Seleccion Local de Abastecimientos  
y de los repartos efectuados de arroz y jaca, asi  
como de las gestiones que esta efectuando para  
la provision de Patatas a la poblacion y los se-  
ñores de la Comision se diran por entendidos.

Reques y Preguntas

1. = El Sr. Teniente Alcalde Don Manuel Magro  
hace uso de la palabra con la venia de la Presi-  
dencia para manifestar los graves perjuicios  
que estan causando a la industria las conti-  
nuas interrupciones del suministro de fluido  
que se viene recibiendo a diario, debiendo te-  
nerse en cuenta se trata de un servicio publi-  
co el que se viene prestando por la Cooperativa  
Electrica Benefica de esta poblacion, y solicita  
se adopten medidas por esta Comision con el fin  
de evitarlo totalmente.

La Presidencia informa sobre el particu-  
lar en el sentido de que las interrupciones de  
referencia son debidas a la poca capacidad del  
transformador que posee la Cooperativa y quiere  
informar que ha adquirido de la misma un estan  
efectuando trabajos para el cambio de aquel, pe-  
ro que no obstante puede adoptarse el acuerdo que  
se interin pertinente.

Los señores de la Comision en atencion a la  
queja formulada por el Sr. Magro y teniendo en  
cuenta un vista sus manifestaciones, acordasen

*Comis. a  
Cooperativa Electrica*



conceder a la Cooperativa Electrica un plazo improroga-  
ble hasta el dia quince del actual mes para que lle-  
ven a cabo los trabajos necesarios para evitar cuanto  
viene sucediendo en el suministro de fluido y de no cum-  
plimentarlo proceder en consecuencia.

2. = La Presidencia interin de la Comision de Fiestas  
presenta en proximo mes informe de organizacion pa-  
ra la fiesta de Reyes. La Comision encarga al Sr. de la  
Presidencia.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar ni haber  
solicitado ningun otro de los señores señores el hacer uso  
de la palabra se levanta la sesion en cuyo celebracion  
se ha invertido una hora y treinta minutos levantando  
con la presente auto que cumplido los señores señores  
de todo lo que yo el Secretario notifico.

*M. Magro*      *J. Magro Sr.*  
*Alberto Pastor*      *J. G. G.*      *J. G. G.*  
*J. G. G.*

*Salvador*      *Fluorimino*

Sesion inspectiva dia 33 Diciembre 1940 a la ordi-  
naria dia 33

Presidencia  
Don Manuel Magro Sepinosa      en la villa de Crevillente a die-  
Teniente Alcalde      30 de Diciembre de mil novecientos  
Don Alberto Pastor Puer      cuarenta: Reunidos en el salon de  
Asesor      sesiones de esta Casa Comunal  
Don Juli Cesar Llamada      los señores que al margen se expre-

Don Julio Ruiz Escudé  
 Don Julián Salvoán  
 Marcial Sepinosa Molina  
 Guillón

van con permisos de la Comisión Gestora de este Banco. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día once y junio convocatoria girando al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Manuel Sepinosa, que declara da abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3.º = Se dio cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia sobre las cuentas de Medicamentos presentada por la Farmacia Padiol y correspondiente al mes de Noviembre último y de la que se dio cuenta en la sesión anterior y los Señores de la Comisión Gestora en atención a los informes referidos y después de examinada y mantenida conforme acordaron dispensar su aprobación por la cantidad que expresa de setenta y cinco ptas y cuenta setenta.

4.º = Asimismo se dio cuenta de la relación de Medicamentos presentada por Don Fernando Lillo Hernandez por los suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre último y que asciende a la cantidad de ciento treinta y dos ptas y cuenta setenta

Medicamentos  
 Lillo



subasta  
 para  
 compra



subasta  
 para  
 compra

y los Señores de la Comisión Gestora, después de examinada y mantenida conforme y en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia, acordaron dispensar su aprobación.

5.º = La Presidencia expone que estando finalizando el actual ejercicio y como es conveniente finalizando asimismo la adjudicación del aprovechamiento de Saray de Sana, Trave y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio, se está en el caso de acordarlo así, de anunciar nueva subasta para el próximo año de 1941 a cuyo efecto se había formado ya por la Comisión de Estudios y Estudios el correspondiente Pliego de Condiciones, que requisamiento fue dado lectura al mismo por el Secretario.

Los Señores de la Comisión Gestora en su vista acordaron de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, acordando asimismo la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de referencia y que el tipo de la misma sea el de mil ptas.

6.º = Asimismo indica la Presidencia manifestar en las mismas condiciones la adjudicación del servicio de transporte de Rosal Murta desde el Estadero Municipal a la Plaza de Abastos y Municipio Particular y en su subasta a pesar de estar finalizada desde mucho tiempo según un expediente ha continuado realizando el servicio el contratista en la época que se celebró y a tal efecto de anunciarse, como es conveniente para el próximo año de 1941, habiéndose formado a aquellos fines el correspondiente Pliego de Condiciones por la Comisión de Estudios, al que requisamiento doy lectura yo el Secretario que autoriza.

Los Señores de la Comisión en un voto acordaron de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, a proclamar amicus el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicha subasta y que al tipo de la misma sea el de mil ochocientos ptas.

4.º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Francisco Poveda García domiciliado en la calle San José n.º 6 solicita autorización para arropar la parte exterior del corral de la casa de su propiedad sita en Cardigueras n.º 9

2.º Antonio May Pastor domiciliado en San José 22 solicita se le autorice para reparar y embellear la fachada de su propiedad sita en la calle San Antonio n.º 24.

3.º Manuel Alfonso May con domicilio en Palma A solicita cumplir la servidumbre de su propiedad sita en la Carretera de Murcia consistente en que a un edificio que posee en aquel lugar.

4.º Juli Lluis Cardela con domicilio en Huertos A solicita se le autorice para cambiar el tejado de dicho inmueble y poner tejas en el mismo.

5.º = Vda de Salvador May domiciliada en Palma 20 desea reparar la fachada de dicho inmueble.

6.º = Felis Quer Gualbes con domicilio en Trinidad 50 solicita autorización para promover la servidumbre al abanico en la casa de su propiedad dolo 12.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad a lo solicitado pero en cuanto al primer punto a firma de las señas números 46 y 47 de aquella calle, y con referen-



cia al n.º permitiendo igualmente a líneas de la calle de la Palma.

en cuanto a la solicitud referente a Manuel Alfonso May se acordó en trámite de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

7.º = Vicente Davó Carda domiciliado en Cervantes 9 solicita autorización para dedicarse a la venta de vinos al detall = se acordó denegar esta petición

8.º = Juli Lluis García domiciliado en Ribera n.º 5 solicita autorización para la venta ambulante de castañas = se acordó acceder a lo solicitado.

9.º = Antonio May Pastor domiciliado en San José 22 denuncia la existencia de dos retratos en unas condiciones en las casas 28 y 30 de la calle Bar Urbana que causan los consiguientes perjuicios a los inquilinos de su propiedad situados en la calle San Antonio números 22 y 24

La Comisión de Policía Urbana informó en el sentido de no ser los retratos de la denuncia en cuanto se refiere a los daños que causan pero que debe pasar la misma a un informe del Señor Inspector Municipal de Sanidad para que informe sobre dicho particular

10.º = Se dio cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento el Sindicato de Aguas "Fuente Puertigosa" en el que indica que su atención a las obras de pavimentación de la carretera y en cuanto a la languia de riego de dicho Sindicato que corre la misma, se educarían grandes perjuicios a la entidad en caso de haber emboro, males etc. que se evitarían trasladando el pontón existente en la Plaza de los Martines al sitio donde se encuentra anteriormente, delante del inmueble propiedad de la Señora Viuda de Manuel Villalba

Comisión Fuente Puertigosa

para lo cual solicita la oportuna autorización  
 Los Señores de la Comisión Interina acordaron  
 requerir a aquel Sindicato para que presente  
 un informe de la situación anterior de la escuela  
 de enfermería y de la que actualmente se encuen-  
 tra, así como la que ha de quedar y que solici-  
 tamos.

9º: También fue dada lectura al informe que  
 presenta el Oficial de Arbitrio Municipal sobre  
 las Cuentas del estero de la Clara de Abasco  
 en la que indica los precios mínimos a que se pue-  
 den vender las mieses en abono mensual y pago  
 diario y que son de 40'50 ptes y 1'50 ptes el a-  
 rrión, informando asimismo que la adjudicación de  
 enfermería de la Uvansa e solo con arreglo a lo  
 prescrito en la Ordenanza de Mercados y de  
 acuerdo con la Comisión de Mercados: se acuerda  
 de conformidad con el informe referido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 ni haber obrado ninguno de los Señores Direc-  
 tores el hacer uso de la palabra se levantó la  
 sesión en cuyo celebrarse se han invertido dos  
 horas levantándose la presente acta que suscri-  
 ben los nombrados Señores de todo lo que yo el  
 Secretario certifico: se acordó el pago de 25 ptes con cargo al

Del 19 de Mayo 1910  
 J. Alcedo  
 Luis Rey  
 Juan Plummer  
 Alberto Pastor

Dijo con voz  
 en tono normal

Sesión ordinaria día 28 Diciembre 1910

- Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 Presidentes Abalde  
 Don Manuel Negro Espinosa  
 Alberto Pastor Vera  
 Secretarios  
 Don Pedro Espinosa Bustamante  
 " Marcial Espinosa Abolina  
 " Emilio Lohr Lil  
 " Justo Ruiz Ferrer  
 " Julián María Zamora  
 " Julián Lloreda Salvañ  
 " Alfonso Martiner Alfaro

*Presidencia*

En la villa de Sevilla a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan reunidos de la Comisión Interina de este Ayuntamiento a la firma de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo la hora señalada en la convocatoria girada al efecto y en parte que fue la Presidencia por el Sr. Abalde Presidente Don Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada

abierta la sesión.

- 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión
- 2º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad en cumplimiento todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º: Se dio cuenta del expediente referente a la transformación de Crédito por un insuficiente las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de esta en la forma siguientes.



manifestación

|                                      |         |                |       |                         |
|--------------------------------------|---------|----------------|-------|-------------------------|
| Del Capítulo 1- Artículo 2: Parte 1º | 60 Ptas | Al Cap 1-8-5 = | 60'00 |                         |
| 1                                    | 6       | 4º             | 200   | } Al Cap. 1-10-1 490'00 |
| 5                                    | 20      | 7º             | 350   |                         |
| 1                                    | 5       | 1º             | 290   |                         |
| Suma y sigue                         |         |                | 850   | ligeras 850             |

| Sumas anteriores |                                 | 850 Ptas            | 850 Ptas                  |
|------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Del Cap. 6:      | Art. 1 = Partida 1 <sup>a</sup> | 500                 | Al 1-11-3 500             |
| 6                | 1                               | 2 <sup>a</sup> 800  | 4-4-1 800                 |
| 7                | 3                               | 1 <sup>a</sup> 150  | } 5-2-8 250               |
| 4                | 4                               | 1 <sup>a</sup> 100  |                           |
| 7                | 5                               | 2 <sup>a</sup> 250  | 6-1-12 250                |
| 4                | 5                               | 2 <sup>a</sup> 200  | 6-1-15 200                |
| 8                | 1                               | 2 <sup>a</sup> 700  | } 8-1-8 800               |
| 1                | 5                               | 1 <sup>a</sup> 50   |                           |
| 4                | 4                               | 1 <sup>a</sup> 50   | } 8-1-9 200               |
| 8                | 1                               | 5 <sup>a</sup> 200  |                           |
| 8                | 1                               | 3 <sup>a</sup> 700  | 9-3-1 700                 |
| 8                | 1                               | 3 <sup>a</sup> 300  | } 9-4-1 400               |
| 4                | 9                               | 1 <sup>a</sup> 400  |                           |
| 8                | 3                               | 1 <sup>a</sup> 200  | 10-6-1 200                |
| 11               | 1                               | 2 <sup>a</sup> 300  | } 11-8-1 1500             |
| 4                | 5                               | 1 <sup>a</sup> 1200 |                           |
| 4                | 5                               | 1 <sup>a</sup> 300  | } 11-6-2 <sup>a</sup> 450 |
| 4                | 9                               | 1 <sup>a</sup> 100  |                           |
| 4                | 5                               | 2 <sup>a</sup> 50   | } 11-1-1 <sup>a</sup> 450 |
| 11               | 1                               | 2 <sup>a</sup> 450  |                           |
| <u>Total</u>     |                                 | <u>8150</u>         | <u>Total</u> 8150         |

Las indicadas transformaciones accienden un punto a la cantidad de cobro mil ciento cincuenta ptas y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna durante los quince dias que ha estado expuesto al publico el expediente, los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad aprobar las referidas transformaciones

4<sup>a</sup> = Por mi el Secretario se dio cuenta del esquiso que remite la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" de esta poblacion en virtud del acuerdo



Partida  
Clase

adoptado en la reunion anterior y referente al traslado del porton existente en la Plaza de los Abogados propiedad de dicha Sociedad al lugar en que estaba emplazado anteriormente delante del inmueble de la Señora Viuda de Manuel Villalba y los señores de la Comision con vista del esquiso de referencia y teniendo en cuenta en ciertos los motivos y apuramientos que a porta la Sociedad de redencion, acordaron de conformidad e lo solicitado y como es consecuencia el un planamiento del Porton referido en el sitio solicitado, pero con la condicion expresa de que dicho Porton sea de hitos de fundicion con muros que ajuste el mismo y en consecuencia de evitacion de obras y con las debidas de higiene y ornato.

5<sup>a</sup> = Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1<sup>a</sup> = Ramon Martin Lampar demitido en San Miguel e solicita la baja de diez cabras de ganado en el Padron de Ganado de Animales por haber vendido las mismas: La Comision en atencion a los informes de la Oficina de Arbitrio acordaron de conformidad e lo solicitado.

2<sup>a</sup> = Ferrn de los Arzobispos demitido en Rambla 14 para reparar la fachada y terrado de dicho casa La Comision Gestora en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron de conformidad e lo solicitado.

6<sup>a</sup> = Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados de no haberse formulado reclamacion alguna a la Ordenanza formada para el cobro del Repartimiento de Utilidades en el punto auto, acordaron de la aprobacion definitiva de la misma y se remiten al Jefe. Sucesor Delegado de Hacienda de

Comision  
Gestora



la primera los efectos que procedan.

7.º = A propuesta de los señores representantes de la Comisión de Hacienda y en atención a los resultados de los cálculos que disponen los empleados Municipales se acordó reducir a los mismos el pago de una mensualidad extraordinaria en el presente año, exceptuando del mismo a los empleados sanitarios, acordándose asimismo que en atención a no existir en el actual Presupuesto <sup>de 1941</sup> partidas disponibles para esta atención, se renuncien en el próximo para el año de mil novecientos cuarenta y uno las cantidades necesarias para aquéllas <sup>partidas</sup>, así como se renuncien en el mismo las cantidades que porvenir en el Capítulo correspondiente para el pago de la misma atención en el venidero año 1941 y en idénticas condiciones que la correspondiente al presente año.

Renunciando en consecuencia lo acordado, la mensualidad extraordinaria correspondiente al actual año y a que se hace referencia se hará efectiva en el próximo mes de mayo y aquéllas cantidades figurarán en el Capítulo I Artículo 4.º de los créditos autorizados del próximo Presupuesto 1941.

8.º = Se puso a discusión el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos para el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno y por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| Capítulo I: Obligaciones Glos | 42554'99  |
| " II: Representación Mo.      | 5193'21   |
| " III: Vigilancia y Seguridad | 28140'00  |
| Suma y réquis                 | 124888'20 |

Page extraordinaria

Presupuesto



|  |                  |
|--|------------------|
| Suma anterior                            | 124888'20 Ptas   |
| Capítulo IV: Felicitación Urbana y Rural | 28400'00         |
| " V: Recaudadores y Arantes              | 26300'00         |
| " VI: Personal y Material Of.            | 49650'00         |
| " VII: Salubridad e Higiene              | 16025'00         |
| " VIII: Beneficencia                     | 52321'45         |
| " IX: Asistencia Social                  | 23291'73         |
| " X: Instrucción Pública                 | 19050'00         |
| " XI: Obras Municipales                  | 71590'00         |
| " XII: Montes                            | 200'00           |
| " XIII: Festejos                         | 3000'00          |
| " XVII: Asociación Ferrera               | 2508'21          |
| " XVIII: Fumbreristas                    | 6000'00          |
|  | <u>423514'59</u> |

Total importe del Presupuesto de Gastos = Cuatrocientos veintitres mil quinientos veintinueve = ptas y noventa y cinco céntimos. 423514'59

Propuesto a disminuir el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno por unanimidad quedó aprobado en la siguiente forma.

Ingresos

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Capítulo I: Rentas                    | 4580'41          |
| " V: Eventuales y extraordinarios     | 5450'00          |
| " VI: Arbitrios con fines no fiscales | 2000'00          |
| " VIII: Derechos y Tasas              | 165850'00        |
| " IV: Cotas Participaciones cat.      | 28806'46         |
| " X: Imposición municipal             | 203824'72        |
| " XI: Multas                          | 3000'00          |
|                                       | <u>423514'59</u> |

Total importe del Presupuesto de

Ingresos: Cuatrocientos veintitres mil quinientos ochenta y seis y cinco cuartos y un céntimo 423614.59

9.º: A continuación se acordó la Prorroga durante el próximo año de mil novecientos veintitres y seis de las Ordenanzas Municipales para el cobro de los Arbitrios e Impuestos Municipales así como la del Repartimiento General de Utilidades.

10.º: La Presidencia de cuenta del reparto de arrendamiento de 5.00 granos por persona y de los impuestos autorizados de aduanas, cartuchos, y lodo condonada, así como arrendamiento y café para pequeñas industrias, y que en su día próxima dará cuenta de la liquidación de dicho reparto y los señores de la Comisión Gestora se dieron por entendidos.

11.º: La Presidencia de cuenta anunció del quinquenio renunciado en el Presupuesto aprobado para el próximo año de 1941 a favor del oficial 2.º de Secretaría Don Manuel Correda Espinosa por los años de servicio que lleva prestados en esta Corporación Municipal, reconociendo este que ha realizado la Comisión de Hacienda al formular el proyecto del Presupuesto de referencia, y los señores de la Gestora, al darse por entendidos manifiestan así lo mismo, así como que al aprobar el Presupuesto Municipal, así como el reconocimiento de aquellos derechos y el reconocimiento y aprobación de lo actuado por la Comisión de Hacienda.

12.º: La Presidencia de cuenta de que a virtud de haberse vacante la Secretaría de este cuerpo.

Reparto de los arbitrios

Quinquenio de Correda



Comisión Municipal

Ayuntamiento por fallecimiento del titular que la desempeñaba Don Julián Botella, estremos estos que oportunamente fueron comunicados, los señores General de Almería Local, en atención a aquellos estremos, teniendo en cuenta lo dispuesto en Orden fecha cuatro de los corrientes dictada por el Ministerio de la Gobernación, había prescrito a anunciar los oportunos concursos para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de 1.ª categoría, y cuya Convocatoria figura publicada en el Boletín Oficial del Estado nú.º 246 de fecha once del actual mes y Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 13 de los corrientes y en cuya Convocatoria figura incluida la vacante correspondiente a la Secretaría de esta misma Corporación Municipal.

Los señores de la Comisión Gestora se dieron por entendidos, así como de las Bases del Concurso de referencia, acordándose se publique aquel en este Ayuntamiento en la forma acostumbrada. = se acordó el pago de 4.00 pta. en cargo al cap. 4.º artículo 1.º Preguntas y Preguntas

1.º: El señor Gestor Don Julián Botella ha hablado con la Junta de la Presidencia de la reunión del ensanche y abanicación de la calle de la Palma a lo cual, con seguridad es muy posible contribuirían los vecinos de aquella calle, con lo cual se conseguiría la urbanización de aquel punto tan sintético.

La Presidencia y Comisión acogen la recomendación del señor Julián Botella, acordándose traer a esta Comisión proyecto de lo propuesto y deliberar para su aprobación.



la devolución de la « Dame de Soler » y restituyendo  
na restituida a la Ciudad Elhietana interfectan  
do archivos y papeles patusticos y breves y los  
Señores de la Comisión, habiéndose en de cuanto  
en dicho telegrama se indica acordaron de con-  
formidad con el contenido del mismo.

5º: Jeralmente por mi el Secretario y de orden  
de la Presidencia y el Secretario de Cultura a la  
cuenta que dirige a esta banca. Con presencia Municipal  
al Procurador de los Tribunales Don Jaime de  
los Albas en nombre del Colegio Provincial de  
Arquitectos y en reclamación de la cantidad de  
2300 ptas (que se adelantan por este Ayuntamiento  
al Colegiado Don Miguel López por los honorarios  
delegados en los trabajos realizados por  
dicho Arquitecto en el estudio y redacción de un  
proyecto de 21 viviendas para Alaró y en 88  
trabajos llevados a cabo en el mes de Abril de 1936.

Los Señores de la Comisión Gestora en atención  
a la naturaleza de la deuda de referencia y a  
la época en que se contrajo, acordaron que por  
la Secretaría se aporten los datos que puedan  
existir en los archivos de esta banca. Ayunta-  
miento y a la finalidad de poder resolver sobre  
dicho particular.

6º: Se dio lectura de las siguientes solicitudes.

1º: Capitán Martín Lempere domiciliado en  
Palma de Maior solicitó autorización para edificar  
una finca en la Parcela número 26 de la calle  
del Sr. Carista del Cementerio Municipal de esta  
villa y de la propiedad del mismo. Se acordó por  
a mi favor de la Comisión de Cementerios.

2º: Sr. Juan Ramón Arenas con domicilio en la ca-  
lle Calando número 20 solicitó autorización para

Suma  
propuesta



brar una pared al objeto de cerrar un patio

3º: Sr. José May Navarro con domicilio en Chiquet nº 27  
solicitó edificar una casa para vivienda en su corral  
que posee en la misma calle nº 18

4º: Excmo Sr. D. García domiciliado en San José nº 6  
desea en un ser de construir la pared nueva que solici-  
tó anteriormente en el número 49 de la calle Cardo-  
mera, solicita se le autorice para reparar la fachada  
del corral de aquel inmueble.

5º: Sr. Antonio Barry López con domicilio en la travesía  
de la calle Cabos Soler solicita se le adjudique la  
Casilla número 1 del vestíbulo de la Plaza de Alaró.

Los Señores de la Comisión Gestora en atención a  
los informes de la Comisión de Policía Urbana y de  
Alcaldes acordaron lo siguiente.

En cuanto a la segunda denegar la petición y que  
proceda al derribo de la parte de casa que existe y  
que amenaza ruina

En cuanto a la tercera acceder a lo solicitado pero en  
la condición expresa de abismar en la fachada an-  
terior en la calle del Chiquet y en la posterior a la  
calle que da a la misma

Con respecto a la cuarta ratificar el acuerdo de  
esta Comisión Gestora que se tomó en sesión anterior  
y con respecto a la quinta que se acuerde por la del-  
beración de Alcaldes y Comisión de Alcaldes conjunta-  
mente y conforme a lo acordado adoptado anterior-  
mente

7º: La Presidencia da cuenta a la Comisión de que  
en atención a los acuerdos adoptados en anterioridad  
con respecto a la Cooperativa Eléctrica Beneficia  
y referente a las irregularidades que se venían cometien-  
do en el suministro de fluido eléctrico y fuerza mo-  
triz y teniendo en cuenta que la municipalidad

Multa  
Cooperativa

a pesar de igual requerimiento y amonestación, no ha puesto los medios necesarios para evitarlo, hasta el punto de que en el día veintinueve de los veintinueve no suministró fluido ni para alumbrado, debido a una avería producida en las líneas de energía y amonestado animado que no podría suministrar fuerza motriz en los meses dos días de plazo, esta Alcaldía teniendo en cuenta que dicha Cooperativa es administradora de un servicio público y teniendo en cuenta asimismo los graves perjuicios que ello viene ocasionando a la industria en general ha impuesto a la misma la multa de quinientas ptas.

Los señores de la Comisión se dieron por enterados a aprobando lo dispuesto por la Presidencia y acordando se die cuenta de todo ello al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos que procedan y responsabilidades que pudieran derivarse.

9º = A propuesta de la Presidencia, se acordó encargarse al vecino de esta villa Sr. Luciano Luis Roberto Ramos de la redacción de un plano general del Cementerio de esta villa.

9º = Asimismo la Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes, da cuenta de los reportes respectivos y liquidación de los mismos y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

10 = Se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas, y en cargo a los siguientes Capítulos del Presupuesto

Capítulo 1º = 148'33 Ptas a la C. Telefónica Nacional España = 45 Ptas suministro telefonía jurídica = 300 Ptas por los alquileres de la S. Civil = 90 Ptas por gratificación Caballero Sr. Civil a igual cantidad

Plano  
Cementerio



por el mes actual = 60 Ptas por alquileres este mes Casa Ariza-  
da = 95'20 por varios gastos este = 255 Ptas por viajes sum-  
tos quintos = 44'40 a La Crevillentina por suministro  
de agua:

Capítulo 2º = Por gastos en premuta de Alcaldía y sumi-  
nistrante 649'20 Ptas

Capítulo 3 = 90 Ptas a Antonio Dato por arreglo uniformes Guardia Municipal

Capítulo 4 = 597 Ptas a Manuel Lomada y Vda Carnes por lamparas alumbrado publico = 86'10 Ptas a La Crevillentina por suministro agua para el Matadero.

Capítulo 5 = 24 Ptas a Ramon Lomada por limpieza Ramblas Mercado = 290'45 a tipografía Costa por material impreso.

Capítulo 6 = 207 Ptas a Juan Caudela por efectos hien-  
brados = 100'40 Ptas a tipografía Costa por mate-  
rial = 465'22 Ptas a Papeleria Marsili por material

impreso = 12'22 Ptas por varios gastos menores.

Capítulo 7 = 200'12 Ptas a La Crevillentina por sumi-  
nistro agua limpieza calles

Capítulo 8 = 200 Ptas a Dña Carmen Crespo por grati-  
ficación por servicios prestados curso de la tione en el  
mes de trimestre este actual

Capítulo 9 = 450 Ptas a Anselmo Sr. Fische arbol muer-  
tre a Dibu = 500'29 Ptas a Caja Provincial Social  
en otros meses gastos y libros.

Capítulo 10 = 104'90 Ptas a La Crevillentina por agua  
suministrada para las escuelas Nacionales

Capítulo 11 = 205'50 Ptas a Villanueva Hermanos =  
199 Ptas a F.º Caudela Hras = 227 Ptas a A. Saliano

y C. Arribas = 46'44 Ptas a La Crevillentina por  
arreglos tuberías = 450 Ptas jornales vigilancia arbolado.

45' Ptas a Antonio Alfaro por arreglo arbolado = 400  
Ptas por arreglo calles y plazas calles F. Caudela

Capitulo 18 = 45 Ptas a Salvador Benas mueras  
 en pitul muy obr a Sibu = 210 40 Ptas a la Co-  
 mision Provincial Subsidio Combatiendo = 20 20 Ptas  
 a Fran<sup>co</sup> Brillin por nueva fondo Subsidio y Pla-  
 to Vicio = 100 pta honor. Sinto Suicidas Alcan-  
 ta y Coronay Laurel Dia Paisos.

Capitulo 19 = A la Recaudacion Contribuciones de  
 Mola 1200 10 pta por contribucion inmensas año  
 1939.

Y no habiendo más asuntos de que tratar me  
 habe retirado ninguno de los señores letores el  
 hacer uno de la palabra se levante la sesión en  
 muy celebraron se han insertado los honores le-  
 vantando en la presente acta que firman los se-  
 ñores asistentes de todo lo que yo el secretario au-  
 tifico.

*M. P. ...*  
*del día 3<sup>o</sup>*  
*Alfonsina*  
*Alfonso*  
*Brillan*

Diligencia = La pone yo el secretario para hacer constar  
 que la sesión ordinaria correspondiente al día  
 de hoy no se ha celebrado debido a la festivi-  
 dad del día, lo que certifico en Covillente a  
 1<sup>o</sup> de enero de 1941.



*Brillan*



Sesión suplementaria día 3 de Enero de 1941 a la  
 ordinaria día 1<sup>o</sup>

- Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfonso  
 Brilleto Aldebe  
 Don Manuel Magro Espinosa  
 • Brillan Espinosa Oliver  
 • Francisco Páez Lamer  
 • Alberto Pastor Lera  
 Letores  
 Don Alfonso Martínez Alfonso  
 • Brilleto Lera Al  
 • Julio Cruz Fuentes  
 • Juli Aldebe Laverri  
 Brillin

En la villa de Covillente a  
 tres de enero de mil novecientos  
 cuarenta y uno; Reunidos en el  
 salón de sesiones de esta Casa Con-  
 sistorial los señores que al mar-  
 gen se expresan con poderes de  
 la Comisión Letores de este Ayuntamiento a la finalidad de  
 celebrar la sesión suplementaria a  
 la ordinaria del día primero y  
 previa convocatoria al efecto  
 siendo la hora señalada y  
 acordada que fue la Presiden-  
 cia por el Señor Alcalde Don

Cayetano Espinosa Alfonso que declarada abier-  
 ta la sesión  
 1<sup>o</sup> = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada  
 por unanimidad de los señores de la Comisión  
 2<sup>o</sup> = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
 oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad  
 se cumplimenten todas las expresadas disposiciones  
 y en pronto con este Ayuntamiento se relacionan  
 3<sup>o</sup> = Liquidamente por fue el secretario se dio cuenta  
 de la recaudación de arbitrios por todos conceptos  
 habida durante el mes de Diciembre último y  
 que asciende a la cantidad de veintidós mil setecien-  
 tos treinta y cinco pta y quince cuartos y los se-  
 ñores de la Comisión se retiraron por entenderlos.  
 4<sup>o</sup> = A continuación la Presidencia expuso que al  
 finalizar el año mil novecientos cuarenta, había  
 terminado el compromiso que durante el año de

reforma, tiene esta forma. Corporacion Municipal con la Banda de Musica, y se estaba en el caso de formalizar un contrato con la misma para el presente año y con las condiciones que está preste este Ayuntamiento.

Los señores de la Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia y ante el deseo de seguir permitiendo el acto musical del que se trata durante la población acordaron por unanimidad la continuación de la actuación de la Banda de Musica durante el presente año de mil novecientos veinte y uno y con arreglo a las condiciones siguientes.

1.ª: A partir del día primero de los corrientes la Banda de Musica percibirá de los Fondos Municipales la cantidad de setenta y cinco ptes mensuales más veintinueve ptes cada mes para alquiler de Academia.

2.ª: La Banda estará siempre a disposición del Sr. Ayuntamiento para todos los actos oficiales que sea requerida, quedando en libertad para actuar en otras poblaciones, siempre que no exista compromiso en esta y de acuerdo con este Ayuntamiento.

3.ª: Los conciertos musicales a los que la Banda quede obligada, tendrán lugar en el sitio y hora en que el Ayuntamiento designe, y serán los Domingos, Días festivos y fiestas oficiales, empezando a obligarse desde primero de Marzo hasta treinta del Noviembre, salvo en los casos en que sea contratada para actuar en otras poblaciones lo que deberá pasar en conocimiento de este Ayuntamiento con la autorización necesaria e los efectos indicados en la cláusula anterior.

Banda  
Musica



4.ª: El Ayuntamiento pagará mensualmente a la Banda por medio de manuscrito a los componentes de la misma y con arreglo a la plantilla que presente el Director.  
5.ª: La Banda se obliga a designar un Sub-Director que pueda actuar en ausencias y enfermedades del Director, asignando a aquel este sueldo. Asimismo una gratificación de diez ptes mensuales a partir del día en que se designe.  
6.ª: El Director de la Banda se obliga a tener diariamente una clase de enseñanza al musica de hora y media con un número de veinte alumnos y por la que se van abonadas por este Sr. Ayuntamiento cincuenta ptes mensuales a partir del día 1.º del mes actual.

7.ª: Que las condiciones antes referidas sean comunicadas oficialmente a la Banda de Musica y que la misma preste en conformidad de haber llegado a ello.

8.ª: Asimismo la Presidencia se pone en atención a la difícil situación económica en que se halla esta Corporacion Municipal no se había podido organizar con el esplendor merecido la proxima fiesta de Reyes, pero al que había tenido en cuenta se están realizando trabajos para regalar a los niños pobres prendas de abrigo por propia contribución y este Ayuntamiento con alguna cantidad para aquellos deseos, y que se trata de asunto que está personalmente estudiando.

Los señores de la Comisión vistos los fines perseguidos por la Presidencia y la veracidad de sus manifestaciones, acordaron contribuir con la cantidad de cincuenta y cinco ptes que van abonadas con cargo al Capítulo 18 del actual presupuesto de gastos.

9.ª: Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia



con total  
Reyes.

- fue dada lectura a las siguientes solicitudes.
- 1° = Anselmo Fuster Garsa domiciliado en Ramon y Cajal solicita se le adjudique en alquiler la Casilla n° 6 del interior de la Plaza de Abastos para reanudar la venta de Carney. De conformidad con el informe de la Comision de Mercados y Oficina de Abastos se acordó acceder a lo solicitado.
  - 2° = Jose Blas Belmar domiciliado en Lierpes 28 solicita se le autorice para el arreglo de una pared de su propiedad de la casa n° 80 de la calle Trinidad
  - 3° = Jose Blas Lima con domicilio en Boquera 18 solicita autorizacion para embucir la fachada de dicho inmueble
  - 4° = Jose Lledo Samalés con domicilio en Jose Ferraris 8 desea autorizacion para reparar la fachada de dicha casa.
  - 5° = Mercedes Pastor Blas con domicilio en Boquera 17 desea se le autorice para llevar a cabo una pequena reparacion en la fachada de dicha casa.
  - 6° = Maria Juan domiciliada en Ramon Berro 28 solicita autorizacion para cambiar los puentes de dicho inmueble
  - 7° = Inocencio de Sison Catolica solicita se le autorice la colocacion de un cartel luminoso que diga J. A. C. E. (Inocencio de Sison Catolica Española) en un domicilio social situado en la Plaza de los Martires
- Los señores de la Comision Histórica en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron de conformidad con todo lo solicitado y en cuanto al ultimo que concierne



alta en el Abitio correspondiente

7° = En atencion al informe de la Comision de Cementerios se acordó autorizar al vecino de esta villa Cayetano Martin Lempar para que pueda edificar cuatro nichos en la Parcela n° 26 de su propiedad situada en la calle del Sto Cristo del Cementerio Municipal de esta villa, segun tiene solicitado pero con la condicion de que la pared lateral al exterior sea de cemento o revocada de este material imitando silleria y que el grupo antiguo sea arregado por el a cargo de sus propietarios igualmente a base de cemento imitando tambien silleria

8° = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimiento y Transportes de cuenta de no haberse efectuado en parte alguno en la Delegacion Local y los señores de la Comision se dan por enterados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ha levantado el presente acta que se lee y se declara en su totalidad y se acuerda que se abra a las diez y cinco minutos de la tarde de este día para que comparezcan los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico. = El interdicado = Valé; Certifico.

*[Signatures]*

Julio Cruz  
 J. Espinosa  
 Alberto Pastor

Benito Jover  
 Juliano J.  
 J. Espinosa  
 J. Espinosa



Siliguania - Crevillente ocho de Enero de mil novecientos maranta y uno

La perogal yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para hoy no ha podido tener lugar por no haber concurrido numero suficiente de Señores Secretaries de que certifico.



*Guillermo*

Sesion supletoria dia 10 Enero 1915 a la ordinaria dia 8

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Secretario Alcalde

Don Manuel Negro Espinosa  
Guillermo Espinosa Chiver  
Francisco Berro Lomas  
Alberto Pastor Perez  
Secretarios

Don Emilio Sola Lid  
Julio Quij Fuentes  
Joaquin Santa Leonada  
Alfonso Martin Alfaro  
Marcial Espinosa Molina  
Joaquin Sola Salvañ  
*Guillermo*

En la villa de Crevillente a diez de Enero de mil novecientos maranta y uno. Reunidos en el saloñ de sesiones de esta Casa Comunitaria los Señores que al margen se expresan con presencia de la Comision Gestora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion supletoria e la ordinaria del diez ocho y previamente convocada al efecto, siendo la hora señalada en convocatoria y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa.

1.º = Leida el acta de la sesion anterior y fue apro-

1.º = Leida el acta de la sesion anterior y fue apro-



1.º = Leida el acta de la sesion anterior y fue apro-  
2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó en cumplimiento de las  
3.º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos del actual presupuesto de gastos y para el presente mes.

3.º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos del actual presupuesto de gastos y para el presente mes.

4.º = Los Señores de la Comision Gestora en atencion a lo dispuesto en el articulo 19.º de la Ley de Reforma Tributaria promulgada por la J.ª Real del Estado con fecha 16 de Diciembre de 1910 publicada en el Boletin Oficial del Estado numero 257 del dia 22 del propio mes, acordaron acatar el acuerdo adoptado en sesion anterior por el que se fijaban en el veinte por ciento sobre las rentas al consumo en la contribucion industrial y de consumo los aranceles municipales para el actual año y fijar el arance municipal del quince por ciento sobre aquellas rentas, conformes a lo que dispone la Ley a que se hace referencia.

5.º = Por el Secretario que autoriza se informó a la Comision sobre los antecedentes que ha pedido encontrar en el Archivo Municipal sobre la relacion de un debito de 2200 ptas por el Arquitecto Provincial Don Manuel Lopez, los cuales son muy honorarios y ambiciosos, una vez que no expresare abaratamente el sueldo de que dicho Señor redactara los Planos y presupuestos para las obras a que el mismo hace referencia y los Señores de la Comision en atencion a ello acordaron se dirija al mismo la Presidencia con el fin de que amplie sus datos y poder tener mejor conocimiento de causa.

6.º = A propuesta de la Presidencia y teniendo en



*13 1/2 % aranceles industrial*

*Antecedentes Manuel Manuel Lopez*

En virtud del contrato  
plumero

encueta las condiciones en que está redactado y aprobado el contrato para el suministro de plumo para alumbrado público y de presencia en las luminarias con la Cooperativa Electrica se acordó promulgar una denuncia compuesta por los señores letrados Don Emilio Póche Gil y Don Alfonso Martínez Alfonso, para que estudiamos el contrato de referencia y redactar pro y contra de nuevo contrato, trayéndolo a esta Comisión para su aprobación definitiva si procede.

4º: En atención a las disposiciones publicadas por la Delegación Provincial del Trabajo en el Boletín Oficial de esta provincia número 289 correspondiente al día veintinueve de Diciembre último, se acordó declarar festivos en esta localidad los días 6 y 7 de Agosto Feria de San Cayetano y el día 4 de Octubre, festividad de San Francisco Patrocinador de esta población, debiendo comunicarse este acuerdo a aquella superior autoridad e los efectos procedentes.

8º: Se acordó designar para la visita de las obras que se solicitan y demás asuntos relacionados con las mismas al Sr. Don Víctor de Molina, al que se le abonarán por cada día que se le emplee en aquellas una gratificación de diez ptas.

9º: Con mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a las siguientes resoluciones.

Artículo primero. Se declara denegada la autorización para construir un desagüe en la citada casa que desaguará en la acera de la Fuente Antigua.

Fiestas  
de agosto

Comunicación  
de Molina  
obras



Carlos Castro Vivor con domicilio en la misma calle que el anterior n: 3 solicita igualmente la construcción de un desagüe que vertirá a la misma acera.

Artículo primero. Se declara denegada la autorización para la construcción de un horno en la casa de su propiedad sita en Solary n: 3 y José Fernández Lavey con domicilio en Cuevas de Roquera n: 60 solicita autorización para embisar la fachada de aquella casa.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los señores de referencia respecto lo que se refiere a la solicitud de dicha fachada que se acuerda denegarlo.

10: La Presidencia como Delegado Local de Regimientos y Transportes de guerra del cuerpo de artillería asignado a esta población e nombrado un Reg. por persona y los señores de la Comisión se dicen por retirados.

11: A propuesta del Sr. Presidente se acuerda dirigirse al Sr. Sr. Don José Emilio Salvañ para que proceda a la formación del Padrón de niños habitantes de acuerdo con los señores directores de la escuela.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha declarado terminado el presente acto que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Basilio  
San Martín

[Signature]

[Signature]

[Signatures: J. Alcedo, Tomás, Alberto Pastor]

Diligencia = Crevillente quince de suero de mil nacimientos  
maranta y uno.

Lo puse yo el secretario para hacer constar  
que la reunion ordinaria prebianamente convocada  
para hoy no ha podido tener lugar por fal-  
ta de numero de señores señores de que ser-  
tifico.



*Henriettes*

Seccion supletoria dia 37 Enero 1943 a la or-  
dinaria dia 35

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfonso
- Señores
- Don Manuel Macero Espinosa
- Albino Parra Pedro
- Señores
- Don Alfonso Martinez Alfonso
- José Parra Fuentes
- José Emilio Labrador
- Señores

En la villa de Crevillente a diez y siete de suero de mil nacimientos, maranta y uno. Remitidos en el ra-  
por de sesiones de esta Ca-  
re Consistorial los señores  
que al margen se expresan  
compuestos de la Comi-  
sion Histórica de este suero  
Ayuntamiento a la finali-  
dad de celebrar la reunion  
supletoria previamente con-  
vocada para el dia de hoy

a la ordinaria del dia quince, siendo la hora  
senalada y ocupada que fue la Presidencia por  
el señor Alcalde, Don Cayetano Espinosa Alfonso  
fue declarada abierta la reunion

1º = Leida el acta de la reunion anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Co-



*Cuentos de  
dineros de  
Libre*



*Cuentos  
supletoria*

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia se acordó se cumplieran de to-  
das las expresadas disposiciones y en cuanto con-  
este Ayuntamiento se notaran.

3º = Por mi el secretario se presenten las cuentas de  
Medicamentos de las Farmacias Parcial y San Fernando  
Lillo Hernandez y por los suministrados a enfermos  
pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el  
mes de Diciembre del pasado año mil nacimientos  
maranta y que ascienden a las cantidades de tres-  
cientas sesenta ptas y cincuenta centimos y tres-  
ta y nueve ptas y ochenta y cinco centimos respectiva-  
mente y los señores de la Comision Histórica aca-  
daran para las expresadas cuentas e estudio e  
informe de la Comision de Beneficencia.

Los señores de la Comision Histórica en atencion  
a que la cuenta de Medicamentos de la Farmacia  
Parcial está autorizada por el Farmaceutico Don  
Vicente Macero Hay acordaron se oficio a la uni-  
on para que comuniquen que Farmaceutico  
es el Regente de aquella.

4º = En atencion a las disposiciones vigentes para  
la provision de ptaras vacantes y que en diver-  
sas ocasiones han sido recordadas por la Superi-  
oridad, se acordó ratificar a la Presidencia  
el voto de confianza que le fue otorgado au-  
teriormente para que prosiga a anunciar el ope-  
tuno vacante para cubrir las vacantes que  
existen en esta Corporacion Municipal

5º = Por mi el secretario y de orden de la Pre-  
sidencia fue dada lectura a las siguientes so-  
licitudes.

1º = Voto de Lorenzo Hernandez con domicilio en la

calle Santa Lucia n.º 4 solicita autorizacion para dedicar a la venta de quinca y otros articulos.

Antonio Barry May demisiliado en Real Sanjuanjo n.º 10, solicita autorizacion para dedicar a la venta de Caray en un demisilio y Plaza de Abastos.

Los señores de la Comision les traen acordaron acceder a lo solicitado, siempre que los interesados justifiquen haberse permitido la correspondiente alta de matricula industrial y abriendo ramos alta anuencia en el articulo correspondiente.

Angel Davo Curmades con demisilio en San Joaquin 42 solicita autorizacion para demorar una parte de la nitado para que da vistas a la de Abasto para

Manuel Ferrander Lledo con demisilio en la calle Urain n.º 14 solicita autorizacion para cambiar los puntos de entrada

Joaquin May Labran con demisilio en Trinidad 56 solicita levantar un tron de pared demitida por el viento y lindante con la calle de la Hena.

Maria Soriano Pomares con demisilio en Prieta 26 solicita a la autorizacion para efectuar una pequena reparacion en la fachada de dicho anexo

Antonio May Moulton con demisilio en Vereda Hospital n.º 3 desea construir un hueras para usar para en la casa n.º 3 de la calle Solares

Los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron



seran acordado a lo solicitado por los señores Angel Davo, Manuel Ferrander, Joaquin May, y Maria Soriano y en cuanto a lo solicitado por Antonio May Moulton dejarlo pendiente a la finalidad de que por la Secretaria se informe acerca de si satisfacen los correspondientes derechos a la Hacienda Publica.

6.º = Asimismo se dio un voto por mi el Secretario del asunto dirigido a esta Alcaldia por la 2.ª Division de Mera y Administrativa de Ferrandiz de Granada en la que indica puede acceder por este Ayuntamiento a otorgar el oportuno permiso o licencia de esta villa Francisco Prieto Campos para que pueda realizar las obras de ampliacion de una casa en el Partido del Extranjero lindante con la linea de los Ferrandiz de Granada pero sujetandose a las condiciones que fija en dicho asunto aquella Division y los señores de la Comision acordaron acceder a lo solicitado por la Señora Prieto Campos.

7.º = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes da un voto de los reparos efectuados en aquella Delegacion existientes en error y el haber subsanado el Secretario de la misma al Sr. Don Juli Lledo y los señores de la Junta se dieron por entendidos.

8.º = En atencion a la proximidad de las fiestas de San Juan Santa y dando los multiples trabajos que representa el mayor esplendor de aquellas se acordó ampliar la Comision de Fiestas y constituir la Comision Oficial para aquellas la que lo fue en la forma siguiente.

Presidencia = Don Manuel Macas Espinosa = Secretario = Don Emilio Peler Gil = Secretario Don Julio Ruiz

obra  
Fuerza  
Punto

Comision  
Fuerza  
San Juan

Enmtes y Verales Don Alfonso Martine Alfonso  
Don Marcial Espinosa Alonso y Don Francisco  
Suñer de la

I no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni haber retirado ninguno de los señores  
señores el hacer uso de la palabra se levantó  
la sesión en suya celebracion se han vivido  
dos horas y treinta minutos, levantandose  
con la presente acta que suscriben los señores  
asistentes de todo lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Miguel...  
Jesús...  
Alfonso...  
Alfredo...  
Alfonso...  
Alfonso...

Diligencia = Cuvillente vividos de suro de mil novecientos  
seis años y seis.

La pongo yo el secretario para hacer constar  
que la sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy y previamente citada en su debido tiempo  
lugar por parte de algunos de señores señores  
de que certifico.



*[Handwritten signature]*



Sesión supletoria día 24 Enero 1912 a la  
ordinaria día 22

Presidencia  
Don Cayetano Espinosa Alfonso  
Alcalde  
Don Manuel Diego Espinosa  
Francisco Vero Gomez  
Alberto Pastor Cruz  
- señores  
Don Alfonso Martine Alfonso  
Julio Ruiz Fuentes  
Josi de los Labran  
Francisco Lobo Gil  
*[Handwritten signature]*

En la villa de Cuvillente a  
veinticuatro de enero de mil novecientos  
seis años y seis: Reunidos  
en el salon de sesiones de esta Co-  
se Consistorial, los señores que  
al margen se expresan cumplentes  
de la Comisión Local de este Co-  
m. Ayuntamiento, al objeto de cele-  
brar la sesión supletoria correspon-  
diente al día de hoy previamente  
convocada al efecto y a la ordina-  
ria del día veintidos, siendo la  
hora señalada y ampada que



por la Presidencia por el Señor Alcalde Don Ca-  
yetano Espinosa Alfonso fue declarada abierta la  
sesión

- 1º = Leida el acta de la sesión anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comi-  
sión
- 2º = Leida las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad  
se cumplimenten todas las expresadas disposiciones  
y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º = Se permitió el expediente de subasta para el apro-  
vechamiento de las de arena, brava y piedra de  
los terrenos comunales de este Municipio en las  
en este término municipal e inscripción hecha de los  
de la Sierra Alta y Sierra Baja y Bergados y por el  
presente año de mil novecientos undecientos y seis: Se-  
paración mil pías y que en el día diez y ocho de los co-  
rrientes fue adjudicada provisionalmente como suya

*[Handwritten signature]*

proctor a Don Francisco Huerto Carrero y por la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y seis y con injerion a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones formado al efecto y los señores de la Comision leston acordaron por unanimidad elevar a definitiva la subasta de adjudicacion provisional

4.º = Asimismo fue presentado el expediente de subasta para la adjudicacion del servicio de transporte de Rosas Almontes desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y demas puntos particulares en el presente año de mil novecientos once y una cantidad de mil ochocientos ochenta y seis y con injerion a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones formado al efecto y los señores de la Comision leston acordaron por unanimidad elevar a definitiva la subasta de adjudicacion provisional.

5.º = Por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

1.º = Vicente Ostrero domiciliado en la calle Abolivos solicita autorizacion para llevar a cabo una pequena reparacion en una casa de su propiedad situada en la calle Liceo n.º 5

2.º = Francisco Babin Caudela con domicilio en Hospital n.º 3 solicita se le autorice para hacer una pared y colocar una puerta a la calle en el referido inmueble.

3.º = Francisco Alamo Carrero con domicilio en la calle Angel n.º 1 solicita se le autorice para abrir un hueco

*Subasta  
transporte  
Carreras*



para colocar una puerta a la calle del Quique en la casa de su propiedad sita en el n.º 16 de la misma H.º = Maria Caudela su mujer, domiciliada en la calle S. L. Juan n.º 12, solicita autorizacion para colocar un hueco existente en la calle Lamiño de Abasto que da acceso al piso alto de la mencionada casa.

Los señores de la Comision leston en atencion a los informes de la Comision de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los señores que se indican

6.º = Se presentaron los planos referenciados por la Oficina Municipal de Arbitrio para el cobro en el presente año de los arbitrios de Desinfeccion, Fomento de Animales por la via publica, Entrada de Carruajes en edificios Particulares, Circulacion, Fomento de Carruajes en la via publica, Arrendamiento de Inquilinato, Inquilinato, Suspension de Abastos y el del Arbitrio no fiscal para promover las beautidades al Abastecimiento y los señores de la Comision leston por unanimidad y en conformidad acordaron se respere al publico por plazos de ocho dias en aquella de publicidad municipal al objeto de oír reclamaciones.

7.º = A continuacion se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Juan Manuel Magro Espinosa en la que indica que su hijo y su esposa que habita de su propiedad sita en la calle Obispo n.º 5 y delante del inmueble de Don Manuel May Penabaz existe un pedano de terreno sobre el que existe diversidad de existencias referentes a si es via publica o propiedad del mencionado Señor May Penabaz y como tiene necesidad

*Carreteras  
publitas*

*Solicitud  
Juan Magro*

dad de abrir dos huecos para la colocación de  
dos ventanas en la pared de un domicilio que  
da al mencionado trazo de terreno y además  
un hueco para colocar un punto en la cara  
de un propiedad situada en la misma calle,  
número 7, colista se procede al deslinde del  
mencionado trazo de terreno y se le concede  
la oportuna autorización para cuanto colista.

Los señores de la Comisión Histórica acordaron  
para dicha colistad a informe de la  
Comisión de Policía Urbana.

8º: Por mi el Secretario se dio cuenta de la re-  
solución de aprobación dictada por el Excmo. Sr.  
Delegado de Hacienda de esta provincia con fe-  
cha 14 de los corrientes, para la aplicación del  
Reparto General de Utilidades correspondiente  
al pasado año de 1940 en esta población  
y aprobando como es consiguiente el acuerdo  
de esta Comisión Histórica adoptado con fecha  
15 de octubre del indicado año, y los señores  
de la Comisión Histórica se dieron por intera-  
dos.

9º: también se dieron por interados los señores  
de la Comisión de haber sido aprobada por  
el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta  
provincia la Ordenanza para el cobro del indicado  
Repartimiento General de Utilidades en el  
referido año 1940, y según resolución dictada  
por aquella superior Autoridad.

10º: Seguidamente por la Presidencia se dió  
cuenta de haberse terminado por el Comisionado  
que al efecto se nombró Don Vicente Borayora  
hacer la confesión del Reparto General de

Aprs. Comisión  
municipal. Reparto

Aprs. Comisión  
Comunales  
Reparto



Reparto

Farmacias



Reparto  
hacer

Utilidades correspondiente al año 1940 y que asciende  
a la cantidad de 46961'61 Ptas, cuyo reparto  
se halla en periodo de exposición al público al ob-  
jeto de reclamarlos y los señores de la Comisión  
se dieron por interados.

11º: En atención a los informes de la Comisión de Re-  
sistencia se acordó a probar la cuenta de medica-  
mentos presentada por Don Fernando Lillo Her-  
nandez y por los suministrados e insumos por  
arogidos a la Beneficencia Municipal en el mes  
de Diciembre últimos y por la cantidad que co-  
para de treinta y nueve ptas y setenta y cinco  
céntimos.

12º: En cuanto a las cuentas presentadas por la Far-  
macia Padiel y que se hallan autorizadas por  
el Farmacéutico Don Vicente Magro Mag, manifiesta  
la Presidencia la petición del suministrado Far-  
macéutico Don Magro de que sean devueltas di-  
chas cuentas a la Farmacia que las formula por  
evitar el mismo no estar autorizada para aque-  
lla firma.

Los señores de la Comisión acordaron de con-  
formidad con la petición del Sr. Magro y al pro-  
pio tiempo se opuso a la referida Farmacia Padiel  
a la finalidad legal en situación en cuanto al  
Farmacéutico se refiere.

13º: La Presidencia da cuenta de haber impuesto el  
reparto de hecho condenado a los niños, factantes  
que se han inscrito en el Padron parroquial al efecto  
y mediante el oportuno Comité de suministro y los  
señores de la Comisión se dieron por interados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-  
ber colistad, ninguno de los señores Históricos el hacer  
un de la palabra, se levantó la sesión en cuyo colista

no se han invertido los honos segun tandem la presente acta que movieron los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel de los Rios  
Alfredo  
Don Jaime Alberto Sartor  
Don Pedro  
Subo Puy  
Plenipotenciario

Session ordinaria dia 29 Enero de 1945

|   |   |
|---|---|
| Presidencia<br>Don Cayetano Espinosa Alfaro<br>Compuetes Alcalde  | en la villa de Crevillente a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se ocuparon con presento de la Comision Gestora de este Barrio. |
| Don Manuel Mayo Espinosa<br>Francisco Pinar Sauer<br>Alberto Pastor Perez<br>Secretario   | simultaneamente a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y para convocar al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano                            |
| Don Alfonso Martinez Alfaro<br>Marcial Espinosa Abolive<br>Julio Puy Fuentes<br>Juri Diedo Labrador<br>Ponilio Sola Gil<br>Pedro Espinosa Madem<br>Secretario |   |



sesion Alfaro fue declarada abierta la sesion  
1.ª Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision  
2.ª = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó en cumplimiento de las referidas disposiciones y en su virtud en este Ayuntamiento se relacionaron  
3.ª = Por mi el Secretario se dio cuenta del escrito que dirige a esta Comision la Union Agraria de esta villa al que manifiesta que da cuenta a aquella de la comparacion de las condiciones impuestas por este Barrio. Simultaneamente para su actuacion durante el actual año de 1941, aceptan las mismas en todas sus partes, reconociendo ademas haber sido designado para el cargo de Sub-Director de la Banca el Sr. Don Antonio Perez Sola.

Union Agraria

Los señores de la Comision se dieron por entendidos.  
4.ª = A continuacion fue dada cuenta de las siguientes solicitudes  
1.ª = Cayetano Sola Perez denunciado en Pardeguera 90 solicita se le autorice quitar la puerta de la calle y solarizar o traer mas andas  
2.ª = Salvador Diedo fonda denunciado en la Plaza del Mercado solicita autorizacion para levantar una pared que se le derribado en la casa de su propiedad n.º 23 de la calle de China  
3.ª = Juri Oliver Puy con domicilio en la calle San Jori n.º 13 desea volver a fachada de la mencionada casa  
4.ª = Juri Hurtado Casado denunciado en San Jori 22 solicita reparar la fachada de aquella casa por estado de peligro.  
5.ª = Sola Sola con domicilio en la calle de Calvo Sotelo n.º 4 solicita se le autorice abrir un hueco.

Solicitudes



no a la numerada calle para colocar una venta-  
na.

Los señores de la Comisión en atención a los  
informes de la Comisión de Policía Urbana acor-  
daron de conformidad a lo solicitado por los se-  
ñores reparados.

5º = Cambien en diez meses de la solicitud produ-  
cida por la Abastecida Nacional de esta villa bi-  
tular de la compra de minas n.º 1 Doña Sofía  
Correa Sanchez, en la que indica que en 15 de Mar-  
zo de 1939 y resultado de la permuta de que  
fue objeto por parte de los Rejos fue reparada de  
la numerada por una fiesta a aquel Regimen  
mundo repunta en el mismo con todos sus dere-  
chos al producirse la liberación y como quiera  
que en el año 1939 formuló el correspondien-  
te reclamo ante los señores que entonces for-  
maron parte de la Comisión Gestora de este  
barrio. Ayuntamiento para que se le reconociera  
y abarase la cantidad que le correspondía co-  
mo gratificación por casa habitada durante  
el tiempo que estuvo reparada, a lo que se acor-  
dó pero solo por la mitad a que accedía aque-  
lla cantidad, rebaja de unos el abono del  
resto de aquella que accede a la cantidad de  
660 pto.

Los señores de la Comisión en atención al  
texto de referencia y teniendo en cuenta no exis-  
te precepto legal alguno que se oponga a la pe-  
tición que formula Doña Sofía Correa ante las  
disposiciones superiores reconocen la obligación  
de acubrir dichos, acordaron por unanimidad re-  
conocer un crédito de 660 pta. a favor de la in-  
dividual Abastecida Nacional y cuya cantidad debe-

*Crédito D<sup>ca</sup> Sofía Correa*



*Impreso Hospital*

*Antimoniales  
Parrasos*



*Comunas  
vacantes*

na figurar en el Presupuesto del próximo año 1940.  
6º = Se presenten los nombres de las minas remitidas  
por la banca. El presupuesto provincial y correspondientes  
al 4º trimestre año 1940 de las ansas que constan por  
monto de aquella, acordaron se proceda al pago de  
las minas.

7º = Se acordó el ingreso en el Hospital de esta villa  
del enfermo pobal Antanio Juan Saurales, y a cargo  
de este Ayuntamiento los gastos que origine el mismo en  
aquel beneficio de tabaquismo.

8º = A virtud de la petición formulada por Doña  
Antonia S. Andara se acordó autorizar al mismo en  
relación al pago del arbitrio correspondiente para sus-  
tentar un Abrevado de tiro al blanco en la Plaza  
de Chapis.

8º = Por la Presidencia se indicó que habiendo sido  
del voto de conformar que se había sido otorga-  
do por esta Comisión Gestora en sesión anterior,  
había procedido a efectuar la distribución de las  
plazas vacantes de esta Corporación y redactado  
las condiciones para el Concurso a celebrar el  
que hizo por mi el Secretario fue del tenor si-  
guiente.

Convocatoria

El Barrio Ayuntamiento de Cruilente, atendiendo  
a lo dispuesto en la Ley de 25 Agosto de 1939 y en  
los Decretos del Ministerio de la Gobernación de 30 de  
Octubre y 17 de Noviembre del mismo año, anuncia la  
provisión por Concurso y oposición de las siguientes  
plazas vacantes en esta Corporación Municipal y  
con arreglo a las siguientes condiciones y grupos.

Plazas vacantes: Personal Subalterno: Un jefe  
de la Guardia Municipal con 2500 pto. = Un Cabo de

la Guardia Municipal con 3420 ptas = Cuatro Guardias Municipales a 2200 ptas = Un Alcañil-Pre-genero con 2200 ptas = Un Alcañil-Portero con 2200 ptas = Dos Vigilantes de Arbitrios a 2200 ptas = Un Alvaro de Matadero con 2200 Ptas = Un Sepulturero con 2200 Ptas = Un jefe Brigada Cranes Municipales con 2240 ptas = Dos Cranes Municipales a 2200 Ptas = Un Encargado de la limpieza de calles con 2200 Ptas = Un Supervisor de Arbitrios Municipales con 2200 Ptas = Una Encargada de del Lavadero Municipal con 1800 Ptas y una Encargada de la limpieza Casa Comunal con 1400 Ptas = Total veinte plazas

Personal Administrativo = Un Oficial de Arbitrios Municipales con 4100 Ptas y Un Afanador de Arbitrios Municipales con 2900 Ptas Total dos plazas.

#### Distribucion vacantes

Las veinte plazas vacantes se distribuyen:

Grupo 1º: Para Caballeros Militares por la Patria = Un jefe de la Guardia Municipal con 3500 ptas = Un Guardia Municipal con 2200 = Un Supervisor de Arbitrios Municipales con 2200 ptas y Un Vigilante de Arbitrios Municipales con 2200 ptas = Total cuatro plazas

De estas cuatro plazas la primera y tercera están adjudicadas a dos Caballeros Militares según oficio de la Comisión Provincial de Abolición de la Guerra por la Patria y acuerdos de esta Comisión. La segunda, de momento que son la segunda y cuarta plaza hay que reservar a concurso.

Grupo 2º y 3º = Para Oficiales Provisionales y de Complemento y no-Combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de la Campa-

Concurso vacantes



ña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisaran

Un Oficial de Arbitrios Municipales con 4100 Ptas = Un Cabo de la Guardia Municipal con 3420 Ptas = Dos Guardias Municipales a 2200 ptas = Un Vigilante de Arbitrios Municipales con 2200 ptas = Un Alcañil-Pre-genero con 2200 ptas = Un Alvaro del Matadero con 2200 ptas y un Cron Municipal con 2200 ptas = Total ocho plazas.

La plaza de Oficial de Arbitrios Municipales queda reservada para Oficiales Provisionales y de Complemento que hayan alcanzado la Medalla de la Campaña o que tengan las condiciones que precisa la ley para su obtención, y con arreglo y de conformidad a las disposiciones dictadas por la Supremacía = Será sujeta por oposición y de conformidad a las reglas que más adelante se indicaran, quedando el resto de vacantes de este tiempo para no-Combatientes en las condiciones indicadas y para concursos, exceptuándose de tomar parte en esto a aquellos, dado el carácter de militar de las mismas.

Grupo 4º = Para no-Combatientes por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las Cárcels o Campos Rejos durante más de tres meses, siempre que acrediten su adhesión probada al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el Combate.

Un Afanador de Arbitrios Municipales con 2900 ptas = Un Alcañil-Portero con 2200 ptas = Un Guardia Municipal con 2200 ptas y un Vigilante de Arbitrios Municipales con 2200 ptas = Total cuatro plazas.

La plaza de Afanador de Arbitrios Municipales será sujeta por oposición y el resto de las de este

Concurso vacantes

que no quedan para el Concurso.

Grupo 5º: Para los huérfanos y otras personas económicamente desfavorecidas de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los Rojos.

Una brigada de la limpieza del Lavadero Municipal y una brigada de balnearios de la Com. Consistorial con 1800 y 1400 ptas respectivamente. = total dos plazas

Grupo 6º: Para concursantes no comprendidos en ninguno de los anteriores Grupos que acrediten su adhesión al Movimiento Nacional circunstancia esta de carácter indispensable

Un jefe de la Brigada de Puntos Municipales con 3380 Ptas - Un brigada de la limpieza con 3200 ptas - Un Sepulturero con 3200 Ptas y un Con. Municipal con 3200 ptas = total cuatro plazas.

Para la adjudicación de las plazas asignadas a los indicados Grupos se aplicarán las siguientes reglas

a) = Las que figuran en el Grupo 6º podrán ser solicitadas con anterioridad, por cuanto remain las condiciones que para cada una de ellas se exige en las condiciones de este Concurso. Las vacas se detallan a continuación de las siguientes reglas.

b.) = Los comprendidos en los demás Grupos solo podrán ser solicitadas por quienes poseen de las indicadas condiciones, justifique documental que en ellos, concurren además, la circunstancia específica del Grupo e que pertenecen a la vacante, esto es un Caballero Herido por la Patria, si se trata de plaza asignada al

Concurso vacante



Concurso vacante

Grupo 1º, un Oficial Provisional o de Complemento o Sub-Complante en posesión de la Medalla de la Campaña o con derecho a obtenerla si de las del Grupo 2º y 3º y plaza reservada para los primeros etc.

A tal efecto los Caballeros Heridos, Ex-Combatientes, Ex-Catíficos y Huérfanos o desfavorecidos de las víctimas de la guerra, expresarán en sus solicitudes el turno a que se accen.

c) = Si alguno de los concursantes, asignados a cualquiera de los cinco primeros Grupos (excepto las de oposición) no fuese solicitado por ningún aspirante en quien concurre la condición de preferencia correspondiente al Grupo de que se trata, se procurará con los aspirantes el Grupo que sigue y así sucesivamente, por el orden anunciado en el apartado b) del artículo 9º de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Esta norma será también de aplicación, a los aspirantes acogidos a cada uno de los cinco primeros Grupos (excepto las de oposición) en el caso de decisión del Tribunal Clasificador de los concursantes a que han de concurrir competentes o no aptos.

Condiciones para el Concurso

Primera. El presente Concurso se admitirá por término de treinta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de esta provincia y podrán concurrir al mismo los varones mayores de 23 años y menores de 45, aunque por esta sola vía por la Corporación Municipal, dispensar este requisito de la edad, siempre que los concursantes tengan la necesaria aptitud para el desempeño del cargo que se les adjudique y además, deberán los concursantes tener cumplidos los deberes militares, si alguno de

bien alcanzado la edad de cumplir el servicio militar.

Segunda = Dentro del indicado plazo de treinta días, los aspirantes formularán sus instancias dirigidas al Señor Alcalde y acompañadas con pólixa de 1'50 Ptas en dicha pólixa se expresarán las vacantes que solicitan, para los que acudan al Concurso optando plazas asignadas a uno de los cinco primeros grupos, expresando además a cual de ellos se aspiran.

Tercera = A la instancia se acompañarán los documentos siguientes

- a) = Certificación del acta de nacimiento
- b) = Documento militar
- c) = Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del punto donde reside
- d) = Certificación negativa de antecedentes penales
- e) = Certificación que acredite su adhesión al glorioso Movimiento Nacional
- f) = Cuantos otros documentos deben presentarse en justificación de méritos o servicios especiales.

Cuarta = En el día y hora que se señale previamente comparecerán los aspirantes, para un necesario planteamiento, en cuyo reconocimiento se practicará por un Alcalde de la Residencia Municipal, el cual entregará a la Alcaldía el certificado voluntario y de aptitud física, que serán condiciones precisas para el desempeño del cargo que solicita

Quinta = También el día que se fije se reunirán a un examen ante el Tribunal que al efecto se constituirá bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Presidencia o de un Alcalde de Alcalde en quien delegue, por un Señor Excmo. Ayuntamiento



do por el Ayuntamiento, por la persona que designe el Sr. Excmo. Gobernador Civil de esta provincia, en sustitución de un Letrado de un Centro oficial, por un Representante de la Comisión Provincial de Reintegración de los Combustivos al Trabajo, otro Representante de la Comisión Provincial de Militares de Guerra por la Patria Delegados Locales de los Combustivos y los Cautivos y por el Secretario de este Sr. Excmo. Ayuntamiento.

Sexta = El examen versará sobre las siguientes materias.

- a) = Lectura y escritura
- b) = Nociones de Aritmética Elemental
- c) = Conocimiento exacto del Plano General de la villa de Crevillente.

Como pruebas de aptitud se exigirá además en estos exámenes.

Al Cabo de la Guardia Municipal así como a los Guardias = Cerrar las calles de esta población y los Partidos del término municipal y además al Cabo tener conocimiento de la redacción de partes y denuncias para la iniciación de autos tales.

Al Portero y Pagarero = Las mismas condiciones que a los Guardias Municipales.

Al Lepidario = jefe de la Brigada de Puntos y Puntos Conocimiento de los servicios propios de un brazo dedicado a estos cometidos.

Al Alvaro del Alotadoro = Saber llevar el libro de vacifios de autos y tener conocimiento de Alotario fe.

Al Encargado de la limpieza = Las mismas condiciones que a los Puntos y tener conocimientos de jardines y Alotado.

A los Vigilantes de Arbitrio = Las mismas condiciones que a los Guardias Municipales y saber redactar un parte a la oficina de Arbitrio

Las plazas asignadas al Grupo 2.º la edad para las mismas y dada la condición de las personas a que están asignadas será la de mayor de 25 años y menor de 35, con las mismas condiciones que se exigían en la condición 1.º que habla de este mismo requisito, quedando exceptuadas del examen y demás pruebas de aptitud que se están en este momento pero no del requisito de saber leer y escribir y del de aptitud física.

Comunicar vacantes

Septima. - Para condición de preferencia, a parte de las establecidas en el apartado d) del artículo 9.º de la orden de 30 de Octubre de 1909 para los que aspiren a los cargos comprendidos en los cinco primeros Grupos, el tener prestados servicios a este Ayuntamiento sin nota desfavorable.

Octava. - En todas las plazas que se han de cubrir por Comarcas que quedaran desiertas, quedara un plazo abierto de quince días para que puedan solicitarlos los que tengan derechos los que tengan derechos de los Grupos 1.º u 2.º inferiores por orden de preferencia, pudiendo solicitar por lo tanto los del Grupo llamado libre, todas las que no sean pedidas por los comprendidos en los Grupos Superiores.

Exposición

Las plazas de Oficial de Arbitros Municipales y Aferrados serán cubiertas como antes se indica y dentro de los Grupos en que están incluidas, por oposición.

Los ejercicios serán dos, uno teórico y otro práctico, el primero oral y el segundo escrito.

Los ejercicios quedaran sujetos a cuanto dispone en el apartado 3.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación.



Oficina vacantes

con de 30 de Octubre de 1909 y exigiendo además como requisito de Contabilidad y operaciones de Oficio.

En el caso de que las referidas plazas se declararan desiertas por oposición por el personal preferente antes indicado, lo serán también ministros preferente, estar de servicio durante el cargo con carácter interino y el haber prestado servicios a esta Corporación Municipal u otras análogas.

La oposición se celebrará el día siguiente de transcurridos tres meses de publicarse de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

A la instancia se acompañarán los documentos siguientes: Certificado de nacimiento que acredite tener cumplida la edad de 18 años en orden de 25.º - Certificado médico que acredite no padecer defecto físico que le impida el ejercicio del empleo. Documento militar = Certificado negativo de antecedentes penales y Certificado de buena conducta = Ser persona de indudable adhesión a nuestro Honorable Movimiento Nacional y acreditar haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de veinticinco ptas en concepto de derechos de oposición.

Los Tribunales que se constituyan con arreglo a la referida orden del Ministerio de la Gobernación observarán las siguientes normas en la resolución de las oposiciones o concursos; los ejercicios serán eliminatorios. El aspirante que no obtenga dos puntos en cada ejercicio será eliminado e cuyo efecto los concurrentes del Tribunal salificarán con uno o dos puntos, dividiéndole el total de votos por el de miembros del Tribunal que actúe.

Para resolver los empates en las salificaciones definitivas de los ejercicios y determinar el orden de preferencia entre los aspirantes se tendrá presente

lo dispuesto en el apartado correspondiente de la respectiva orden del Ministerio de la Gobernacion, a que se refieren las de haber pertenecido con anterioridad al S. M. N. a Falange Española, Renovacion Española, Tradicionalista o similar.

Los señores de la Comision, manifestando con serenos todas las condiciones que anteceden y en general la conveniencia para el Comunal y opinion de informacion, acordaron dispensarles una aprobacion, y que se proceda a su cumplimiento.

La Comision como Delegado Local de Ayuntamiento y Transportes de Suma del reparto de sacos de trigo a la poblacion e nacen de 500 granos, asi como de estar en via de resolucion el problema de abastecimiento de pan y los señores de la Comision se dieron por entendidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores letrados el hacer uso de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se han insertado tres horas levantandose la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Opinion vacante

Alcaldes

*[Signatures]*  
Alberto Pastor  
Juan Garcia  
Alfonso...

Diligencia = Convulso cinco de Febrero de mil novecientos veinte y uno.



La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores letrados de este Ayuntamiento.

*[Signature]*

Seccion Supletoria dia 7 de Febrero de 1921 a la ordinaria del dia 5

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Don Manuel Maera Espinosa
- Alberto Pastor Cerer
- Leitores
- Don Manuel Espinosa Molera
- Alfonso Martin Alfaro
- José Juan Lomada
- José Lledó Salván
- Remilio Lober Gil

*[Signature]*

En la villa de Crevillente a siete de Febrero de mil novecientos veinte y uno: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan como suplentes de la Comision letrada de este Ayuntamiento a la finalidad de subsanar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco y previamente convocada al efecto, siendo la hora señalada y con parte que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fue de esta naturaleza la sesion.

- 1º = Leida el acta de la sesion anterior que se aprobó de por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó su cumplimiento en todas las expuestas, disposiciones y en un todo con este Ayuntamiento se celebraron.

3º = Se aprobó la distribución de fondos por Capitulo los del actual Presupuesto de Gastos para el presente mes de Febrero

4º = Se dio cuenta por mi el Secretario de la ordenación habida por todos conceptos durante el mes de Enero último que asciende a la cantidad de quince mil novecientas cincuenta y tres ptas y cinco centimos y los libros de la Comisión Lectora se dieron por enterados

5º = Dividimos por mi el Secretario de las cuentas de Medicamentos que presenta Don Fernando Lillo Hernandez por los suministrados e impresos por los asociados a la Beneficencia Municipal en el mes de Enero último y que ascienden a la cantidad de diez y nueve ptas y los libros de la Comisión Lectora en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia se darán disposiciones en aprobación.

6º = En atención a la orden de la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia a efecto de la Caja de Recluta n.º 30 y publicada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 10 correspondiente al día quince de Enero último y por la que se ordena la revisión de los datos de los Reclutas de 1936 a 1941 ambos inclusive y que fueron clasificados en el año de su alistamiento con respecto al destino de Proceso de 1.º clase, comparados con los párrafos 1.º y 4.º del artículo 133 del Reglamento y los abrogados íntegramente para subsistir únicamente en acuerdo.

1º = Nombran Pallador para todas aquellas operaciones de revisión al Hospital de San Juan de Dios Manuel Comdeh Espinosa.

2º = Nombran comisario para el reconocimiento

Medicamentos Lillo

Revisión Reclutas 1936 a 1941



de los expedidos nuevos sujetos e revisione a los Medicos titulares Don Juli Davi Oro y Don Manuel Comdeh Espinosa

3º = Nombran Comisario de este ramo. Ayuntamiento para ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia al Oficial Mayor de esta Secretaría en cumplimiento de Secretario Don Francisco Leite de Dios

4º = Se dio cuenta a continuación de las solicitudes siguientes

1º = Manuel Ferrander Lledo denunciado en Urbain 14 solicita un Raje en el arbitrio de Parada de Carrajes

2º = Juli Pinato Carreras denunciado en la calle de Toledo n.º 7 solicita se le rebaje la cuota que satisface por Vigilancia debido a la mala construcción de la Carpintería que posee

3º = Francisco Davi Carreras en domicilio en la calle Ramon y Cajal n.º 16 desea hacer la acanalada de dicho parque al Abantarrillado público

4º = Joaquín Jover Lledo denunciado en la calle de Jendris n.º 10 desea hacer una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa

5º = Francisco Leite de Dios en domicilio en la calle Santa Rita n.º 6 desea promover la acanalada al abantarrillado público de la calle Ramon y Cajal para lo cual tiene necesidad de hacer una ranga de veinte metros

6º = Francisco Llovera Sepulveda denunciado en San Francisco 1 solicita autorización para instalar en la cañería que conduce el agua al Abantarrillado Público para tener este revisado en la casa de su propiedad sito en la Carretera de Orizaba

Los libros de la Comisión Lectora en atención a los informes de la Oficina de Alistamiento y Comisión

de Policía Urbana acordaron

Conceder la Baja solicitada por Manuel Ferrnandez y fijar en tres ptes de cuota mensual la vigilancia de su fin. Cuatro.

Anterior a Fran<sup>co</sup> Lavi y Jaquin favor para efectuar las obras que solicitan, debiendo canar este el primero en el Padron delabitio correspondiente.

Franisco Llabris May autorizarlo para efectuar la compra que indica, quedando el monto al abarantillado a resulto de aquella. y en respecto a la solicitud presentada por el Sr. Juan Lepulera para a informe de la Comision de Policia Urbana.

9: tambien fue dada cuenta por mi el Secretario de las siguientes solicitudes

1: Genovis Pastor Gallardo solicita se le adjudique la propiedad de las Parcelas numeros 11 y 12 (por mitad) del Cementerio Municipal de esta villa por compra efectuada a Andres Malbrua Remacha.

2: Antonio Parry Lanper indica que por haber adquirido por compra a Jaime Caudela la mita n: 1 de la Parcela 5 de calle Santo Cristo

4: Grupo inquirida Canton Polifamiliar del Cementerio Municipal de esta villa, solicita se le extienda el correspondiente titulo de Propiedad.

3: Camen Lledo May indica tambien haber adquirido por compra a Jaime Caudela tambien el mita n: 1 primer grupo inquirida de la Parcela n: 5 de calle Sto Cristo Canton Polifamiliar solicitando se le expida el correspondiente titulo de Propiedad

4: Jaquin Cuatro volver manifiesta haber

Articulo Comunal  
mis



adquirido por compra a Jaime Caudela tambien mita mita mita en las Parcelas 52 y 54 del Cementerio Municipal de esta villa calle Sto Cristo Canton Polifamiliar en turno inquirida 2: Grupo y solicita el correspondiente titulo de Propiedad

Los señores de la Comision en atencion a las solicitudes de referncia acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se le expida el titulo de Propiedad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uno de la opabala se levantó la sesion en cuyo celebracion se han verificado los hechos levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferrnandez  
J. Lledo  
Alfonso  
Jaime Caudela  
Guillermo

Siligencia: Creyente doce de Febrero de mil novecientos veintita y uno.

La /poro yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que certifico



Guillermo



Seccion supletoria dia 14 Febrero a la ordinaria del dia 12

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Comisario Alcalde
- Don Manuel Magro Espinosa
- Secretario
- Don Manuel Espinosa Matina
- Jefe de la Oficina
- Alfonso Martinez Alfaro
- Jefe de la Oficina
- Juan Larrea
- Juan Cruz Fuentes
- Smith

En la villa de Cruillente e ca-  
torre de Foburo de mil novecientos  
maravanta y uno: Reunidos en el sa-  
lon de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial los señores que al mar-  
car se expresan con su consentimiento de  
la Comision tutelar de este bo-  
mo. Acordaron y se acordó a la finali-  
dad de celebrar la reunion su-  
pletoria previamente convocada  
para este dia a la ordinaria del  
dicho dia, siendo la hora con-  
venida y ocupada que fue la Presidencia por el se-  
ñor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro  
fue declarada abierta la sesion.

- 1º = Leida el acta de la reunion anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Comi-  
sion
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia se acordó se cumplan  
inmediatamente todas las expresadas disposiciones y en su  
caso con este Ayuntamiento se subsanen
- 3º = Se propuso el expediente de subasta para  
la adjudicacion del aprovechamiento de la Honda  
de Barros Negros, saca de botijos y Rameras de  
edificios particulares y recogida de las mismas  
de la via publica y se aprueba provisionalmente en el primer  
año de mil novecientos maravanta y uno: para  
un quinientos ptes y que en el dia cinco de los co-  
rrientes fue adjudicada provisionalmente al mismo  
precio Don Manuel Sanchez Sabido y por la ex-

subasta Rameras



- puesta cantidad de quinientos ptes y con sujecion a to-  
das y cada una de las condiciones que figuran en el  
Pliego formado al efecto y los señores de la Comision tu-  
telar acordaron por unanimidad elevar a definitiva la  
mencionada adjudicacion provisional
- 4º = Se dio cuenta por mi el Secretario de las siguientes  
solicitudes
  - 1º = Francisco Martin Fernandez demitido en la calle  
Lirio nº 23 desea abrir un humo para colocar una  
puerta en la fachada cara
  - 2º = Manuel Alfaro Magro demitido en la calle Pal-  
ma nº 14 desea reconstruir la casa de su propiedad  
situada en la calle San Juan nº 8
  - 3º = Juan Magro Cayuela con demitido en calle Pedro  
Sola nº 14 desea autorizacion para levantar un  
muro de pared de dicha casa que da vista a la  
calle del Angel y techar el mismo
  - 4º = La Industrial Cruillentina S. R. L. demitido  
en Vall 8 desea derribar una pared y edificar una  
con puertas y ventanas a la calle calle Vall (con-  
tinuacion del edificio propio de la misma)
- Los señores de la Comision tutelar en atencion a  
los informes de la Comision de Policia Urbana acor-  
daron acceder a la solicitud por todos los indicados se-  
ñores
- 5º = Se dio lectura al informe de la Comision de Policia  
Urbana sobre la solicitud producida por Don  
Francisco Ferrer Lepeche y a la que se dio lectura en  
la reunion anterior y los señores de la Comision en atencion  
al informe de referencia acordaron denegar la  
solicitud de referencia.
  - 6º = Veridicamente fue dada cuenta de la solicitud que  
presentó a este bozo. Asimismo la Madre Superiora  
del Santo Hospital y por la que solicita un primer la-

gan autorización para proceder a reconstruir la casa que los fue destruida por los Rejos, en el mismo lugar donde se encontraba emplazada ya que se trata de terrenos de propiedad antiquísima de la Dñia, en su antiguo lugar que contribuya a la Corporación Municipal en la reconstrucción al efecto para llevar a cabo aquella reconstrucción y por último la devolución de los muros y prebendas de la antigua casa y que formen empleados por esta Corporación en otros ministerios.

Los Señores de la Comisión en atención a la solicitud de referencia, acordaron se informe sobre el particular por la Comisión de Policía Urbana y en cuanto al resto de la solicitud quede la misma sobre la Mesa para estudio 1º: A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta las facilidades que el Instituto de las Viviendas concede a los Ayuntamientos para la construcción de Casas Cuartel de la Guardia Civil y teniendo en cuenta asimismo las condiciones en que este Ayuntamiento tiene adquirido en arrendamiento el inmueble destinado a aquel efecto propiedad de Don Manuel Canales hay situado en la calle del General O'Donoghue nº 12, los Señores de la Comisión acordaron solicitar de aquella entidad oficial un préstamo de maravedíes y cinco mil ptes que representen el 90% del coste de las obras de adaptación de aquel inmueble y en las condiciones que pueda tener este préstamo para estos casos. 2º: La Presidencia de cuenta de haber recibido por conducto del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia un expediente de autorización para proceder a reconstruir la casa que los fue destruida por los Rejos, en el mismo lugar donde se encontraba emplazada ya que se trata de terrenos de propiedad antiquísima de la Dñia, en su antiguo lugar que contribuya a la Corporación Municipal en la reconstrucción al efecto para llevar a cabo aquella reconstrucción y por último la devolución de los muros y prebendas de la antigua casa y que formen empleados por esta Corporación en otros ministerios.

*Indice final  
11/10/1912*



para el de la de un tanto como pendiente y suscrita por los Señores Don Juan Rodriguez Cruz, Don Carlos Lopez Martin, Don Antonio Molina Mogorria, Don Antonio Galiano Mariz y Don Augustino Bernat Linares por suscritores todos el Cuerpo de Secretarios de primera categoría y que han tomado parte en el concurso anunciado para la provisión de vacantes de aquella categoría y que solicitan la vacante de esta casa Corporación Municipal y a la finalidad se cumplen teniéndose las disposiciones de la Superioridad en respecto a informe de los ministros y sobre el juicio que a esta Corporación merecieron los ministros alegados por los referidos señores y el orden de preferencia entre los mismos en arreglo al criterio que forman como consecuencia de la estimación de los ministros establecidos en el artículo 5º de la Ley de 23 de Noviembre último.

En su consecuencia sigue la Presidencia manifestando que examinada de conformidad la documentación presentada por los señores indicados y teniendo en cuenta el orden que establece el artículo 5º de la Ley de 23 de Noviembre último, y vistos los ministros alegados por cada uno de los referidos señores resulta que deben ser clasificados en el orden de preferencia siguiente, conforme a los alegados por cada uno:

|               |                             |
|---------------|-----------------------------|
| Primera Lugar | Don Carlos Lopez Martin     |
| Segundo "     | Don Antonio Galiano Mariz   |
| Tercero "     | Don Antonio Molina Mogorria |
| Cuarto "      | Juan Rodriguez Cruz         |
| Quinto "      | Augustino Bernat Linares    |

Los Señores de la Comisión vistos los manifestaciones de la Presidencia y examinadas de conformidad las documentaciones presentadas acordaron se informe en el sentido antes indicado, ya que es el criterio de esta Comisión y conforme a las normas

estabilidad.  
2º La Comision como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes al efecto de los reparos efectuados de aceites y carburos a medida que y para mantenimiento de la poblacion y los labores de la Comision se dan por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores al hacer uso de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se han intervenido una hora y treinta minutos levantando de la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Del Dep. F.  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Diligencia = Cravillente diecinueve Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Yo el Secretario para hacer constar que la sesion previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores del que certifico



*[Handwritten signature]*



- Comision suplente
- Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Suplente Alcalde
- Don Manuel Macero Espinosa  
Francisco Perez Lamer  
Alberto Pastor Perez  
Lester
- Don Emilio Peler Gil  
Manuel Espinosa Abalme  
Alfonso Martin Alfaro  
Julio Cruz Fuentes  
Jori Manuel Zamora  
Jori Luis Loboan



Comision suplente dia 25 Febrero 1941 a la ordinaria del dia 19

En la villa de Cravillente a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comision señores de este ramo. Acordaron a la finalidad de celebrar la sesion suplente previamente convocada para el dia de hoy y a la ordinaria del dia diez y nueve, siendo la hora señalada y en parte que fue la persistencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fue de parate abierta la sesion.

- 1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplieran todas las expresas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan
- 3º = A continuation por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento Don Jori Manuel Macero Espinosa en los que indica que alquilando de un local el edificio de su propiedad situado en la calle del Corazon n.º 21 y construya otro en el mismo lugar y bajo la direccion del arquitecto Don Antonio Loboan y con arreglo al plano que se adjunta

*[Handwritten note]*  
Jori Manuel Macero

Los señores de la Comision en atencion a la solici-

tud de referencia, acordaron pasar a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Nº = seguidamente por mi el Secretario se dio igualmente lectura a las siguientes solicitudes por José Blas Lledo y José Ruiz Rodríguez domiciliados en la calle Alonso Berru nº 5 manifiestan que en atención a las malas condiciones en que se encuentra el kiosko del Páramo del Calvario "Las Delicias" que actualmente disfrutan en arrendamiento, solicitan les sea cedido el titulado "Las Delicias" instalado igualmente en aquel Páramo.

Manuel Blas Balboa domiciliado en Guaymín nº 13 solicita autorización para restaurar las paredes de la casa nº 15 de dicha calle situada en el Km. 50 Huastemto 2 de la Carretera de Merida e Alcomte así como reformar los huecos de la fachada.

Se acordó en cuanto a la primera se informe por el Secretario sobre el kiosko "Las Delicias" y en cuanto a la segunda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Juan Lledo Lario con domicilio en Cruz nº 11 desea construir una casa en la calle indicada.

José Balboa Olavie domiciliado en la calle Palma nº 10 solicita se le autorice quitar una ventana en la casa de su propiedad situada en la calle Trinidad nº 48 (cerca a Palma) colocar otra mayor en el mismo lugar y reparar la puerta de estuche.

Joaquín Ferrández Pomares con domicilio en la calle San Juan nº 11 desea colocar una reja balconera en la fachada de la indicada casa.

Antonio Lloas Blas con domicilio en Rambla



29 desea ensanchar la casa de su propiedad que se indica teniendo necesidad para ello de construir unos muros y otros de pared.

Manuel Buenos Martiner con domicilio en San Joaquín 29 indica que posee una casa en la calle del Chiquet nº 78, la cual debido al estado en que se encuentra la contigua nº 41 propiedad de José Belmar que amenaza ruina, origina los consiguientes perjuicios a la que se indica del que habla, elevando la oportuna queja: solicita desea disminuir la puerta de la calle para hacerla más estrecha.

Los señores de la Comisión leen en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado pero en la salvada de que el primero de los solicitantes avise al vecino no de las obras para marcar las líneas y en cuanto al último se intente de José Belmar porque en condiciones de seguridad al inmueble referido.

Enilio Olavie Belmar domiciliado en Alhambra 50 solicita le sea rebajada la puerta que se abre por Vigilancia debido a la mala imponente de ser un taller mínimo y sitio donde se halla.

Visita los informes de la oficina de arbitrios se acuerda clasificar al mismo en la cuota mensual de tres pesetas.

Olivero Martiner Olvera con domicilio en la calle San Juan nº 5 desea se le autorice dedicar a la venta de carnes en su domicilio y Plaza de Abastos. En atención a los informes de la Comisión de Mercados y Delegación de Abastecimientos se acuerda acceder a lo solicitado, claudon de alto en la Abastecimiento industrial y cuando así mismo un alto en los arbitrios correspondientes.

José Benal Balboa con domicilio en Carretera

n.º 1 solicitó se le autorice edificar en la Par-  
cela n.º 28 de la calle Santo Cristo del Cemente-  
rio Municipal de esta villa. Se acuerda pasar  
a informe de la Comisión de Cementerios.

En breves Leusada May domiciliado en el des-  
vio de la Carretera solicitó se le autorice para  
empalmar la luz para su domicilio en la li-  
nea que ha establecido este Ayuntamiento en  
aquel lugar.

Se acordó acceder a lo solicitado pero abonar-  
do la cantidad de cincuenta ptes para ayuda  
del gasto efectuado por esta Corporación Muni-  
cipal.

5.º = Se acordó que el tipo del jornal medio de  
un obrero en la localidad en el presente año  
de mil novecientos veinte y uno sea el de ochos  
ptos.

6.º = Los señores de la Comisión Costera se dieron  
por enterados de la comunicación de F. B. T. y  
de las J. D. N. 5 en la que indica haber pro-  
puesto a la Superintendencia para Delegado Local  
de Policía Municipal y Fomento al Cama-  
rada Vicente Cruz Soler.

Recaudo y preamplias

1.º El Sr. Vicente Abalde Don Manuel Ma-  
gno intente dehi acaramente sin pérdida de tiem-  
po la adquisición de terrenos para la construc-  
ción de Casas Protegidas, ya que para ello se  
comenzaron las excavaciones Partidas en el ac-  
tual Preamplio. Se toma en consideración  
la propuesta acordada que por la Comisión de  
Policía Urbana en compañía del Sr. Magro  
se estudie el asunto de referencia.

Jornal  
medio

Subyacente  
Pob. 1.º



Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haber noti-  
ficado ninguno de los señores señores el haber yo  
de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración  
se han invertido dos horas, levantando la presente ac-  
ta que surtirá los señores asistentes de todo lo que  
yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: M. Magro, del Ayuntamiento, Lobo Puy, Emilio J. O., Alberto Pastor, etc.]*

Diligencia = Crevillente veintitres de Febrero de mil novecien-  
tos veinte y uno.

De pargo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesión ordinaria previamente convocada  
para este día no ha podido tener lugar por falta  
de número de señores señores de que certifico.



*[Handwritten signature]*

# Sesión Supletoria dia 28 Febrero a la ordinaria del dia 26

## Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Requintos Alcalde
- Don Manuel Mayo Espinosa
- Francisco Perez Larrea
- Alfredo Pastor Poma
- Secretario
- Don Julio Ruiz Fuentes
- Demetrio Alar Gil
- Alfonso Martinez Alfaro
- José Juan Coronado
- Quintero

En la villa de Arequipa a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintita y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan con permiso de la Comisión Gestora de este ramo Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este día a la ordinaria del día veintiseis siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro, fue declarada abierta la sesión.

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó cumplimentar todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenten a este Ayuntamiento Don Francisco Gomez Lopez y Alfredo Condeola en virtud de que mediante el pago de los derechos correspondientes se le adjudique en propiedad la Parcela número 38 de la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa otorgándoles el correspondiente título y los

*Parcela  
Cementerio*



*Se acuerda  
sublevar*

- Señores de la Comisión Gestora acordaron acceder a lo solicitado.
- 4º = Los señores de la Comisión se dieron por enterados del acta del Instituto Nacional de la Vivienda sobre la solicitud de préstamo hecha por este Ayuntamiento que el que indica que en atención a las normas que tienen esta entidad sobre estos casos, no se puede de momento acceder a lo solicitado.
  - 5º = En atención a las circunstancias que concurren en el Grande del Arzobispo Gaspar Ferrary, se acordó el cese del mismo en este edificio y el nombramiento interino no se cumple el concurso anunciado y sus carácter interino de Jaime Barro Martinez.
  - 6º = Por mi el Secretario fue dada lectura a las siguientes solicitudes:
    - 1º = Antonio Lledo May con domicilio en Santa Rita 8 desea cambiar los puertos de la calle de la casa de su propiedad sita en línea 29
    - 2º = Julio Ruiz Fuentes domiciliado en San José 30 desea cambiar los puertos de la casa sita en la calle del Sr. Alcaide n.º 4
    - 3º = Ramona Condeola May con domicilio en Pisco, 26 desea promover la adquisición de su domicilio a la acequia de la Fuente Antigua
    - 4º = Antonio Montoya Marti con domicilio en Puerima 21 desea arreglar una reja en la casa de su propiedad sita en el n.º 38 de la misma calle
    - 5º = Fran<sup>co</sup> Salvati con domicilio en el n.º 18 de la calle del Sr. Alcaide desea derribar la fachada de la casa n.º 14 de la calle del Sr. Sanjurjo de su propiedad.
    - 6º = Pedro Salvati Pastor con domicilio en la calle Diego López n.º 6 desea arreglar el vacante de la fachada de dicha casa.

7º = Francisco River Gomez con domicilio en Calle  
Jeri 24 dona autorizacion para arrendar la ac-  
mestada al alcantarillado en la casa de su pro-  
piedad Curisima 10.

8º = Maria Conchita Serraty domiciliada en Alamo  
Cerer 12 dona para una lavanda que existe en la  
casa de su propiedad sita en la calle Jeri 24.

9º = Hijo de Manuel Polo con domicilio en la  
calle Lirio nº 4 dona para que se arrendada  
al alcantarillado publico.

10 = Francisco Maunich dñdo con domicilio en  
Vayena 4 dona para una pequeña reparacion  
en la fachada de la casa ante indicada.

11 = Tomas Rodriguez Ruiz con domicilio en  
el Pano Calvatio nº 7 dona un le de caja  
en el edificio de Guquilinato por haber con-  
struido un aridomia al campo.

Los señores de la Comision Gestora en atencion  
a lo solicitado y en atencion a los informes que  
presenta la Comision de Policia Urbana acorda-  
ron acceder a lo solicitado con las siguientes res-  
puestas.

Ramona Conchita Diaz y Hijo de Manuel Polo  
van a dar alta en el Patroni correspondiente de  
la Oficina de Habitios.

Franº Salvañ River y Maria Conchita Serraty  
deberan avisar antes de proceder a las nuevas  
edificaciones para marcar las lineas de fachada  
y en cuanto a Tomas Rodriguez Ruiz en atencion  
a los informes de la Oficina de Habitios va a dar alta  
en el Patroni de Guquilinato.

7º = Por mi el Secretario se informo con respecto al  
Kin Ko "Las Delicias" instalada en el Pano del Cal-



*en forma de  
Resoluto*

*Expte de comu-  
nicacion*



*apropiada*

*Ramona  
Conchita*

vario y por el que se dice que la edificacion i instalacion  
del Kin Ko de referencia fue hecha por un plano de quin  
se año a favor de Don Manuel Salvañ Salvañ me-  
diante el pago de la terminada cantidad anual y los se-  
ñores de la Comision, acordaron se informen hasta que  
pueda tener abarataj dicho kin las cantidades corres-  
pondientes.

8º = Se acordó se aburre al Oficial Mayor de este Ayun-  
tamiento Don Francisco Guillen Diaz y que occidatol  
morte viene desempeñando la Secretaria - En terminacion  
una gratificacion equivalente a la diferencia de sueldo  
entre ambos cargos i interim no se provea la vacan-  
te de Secretario y una gratificacion por aburre a  
con cargo al sueldo del Secretario y a partir del  
dia 1º de mayo siguiente.

Demoras u irregularidades

1º = El Señor Intendente Alcalde Don Manuel Diaz ha  
se uno de la palabra con la sesion de la Pluri-  
ria indicando que de las obras que se estan rea-  
lizando en esta poblacion seria conveniente el man-  
tenimiento de un Aparajado - Se tome en conside-  
racion la propuesta.

2º = Don Alberto Costa hace una animacion de la pala-  
bra para denunciar el mal estado de una escuela  
trabaja en las de Rambla y debe tomarse una de-  
terminacion sobre el estado de ruina en que aquella  
se encuentra y los señores de la Comision acordaron  
para a informes de la Comision de Policia Urbana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber  
solicitado ningun otro de los Señores Señores el hacer  
uno de la palabra se levantó la sesion en cuya celebra-  
cion se han invertido dos horas levantandose la pre-  
sente acta que mandan los enuncuados señores de todo

lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Medel / Alberto Casto / Ben / *[Signature]*  
*[Signature]* / *[Signature]*

Diligencia: Censillente cinco de Marzo de mil novecientos veintita y uno.

La fecha yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que certifico



*[Handwritten signature]*

Sesion supletoria dia 7 Marzo 1911 a la ordinaria dia 5

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro
- Presiente Alcalde
- Don Francisco Perez Gauer
- Alberto Casto Perez
- Señores
- Don Alfonso Martinez Alfaro
- Emilio Lobo Lit

En la villa de Crevillente a siete de Marzo de mil novecientos veintita y uno. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan representantes de la Comision



Don Cayetano Espinosa Alfaro  
D. D. Salvatierra  
Perez Fuentes  
*[Signature]*

para de este honor. Ayuntamiento a la fi-  
nalidad de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco, y por via convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Comision por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro, fue desta-

- 1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision
  - 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieran con todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan
  - 3º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos del Presupuesto de gastos para el actual mes
  - 4º = Por mi el Secretario se dio cuenta de la recaudacion de arbitrios, leida por todos conceptos en el mes de Febrero ultimo y que asciende a la cantidad de veintidos mil setecientos treinta y dos ptes y veintinueve centimos y los Señores de la Comision se dieron por enterados
  - 5º = A continuacion fue dada lectura a la solicitud que presenta a esta Comision Joaquín May May y sustento D. D. Martin en la que solicita que habiendo adquirido recientemente escritura pública el inmueble de la calle del Médico D. D. en el que esta Comision Municipal tiene establecida una escuela mixta de niñas, se plican se tenga en cuenta el cambio de propiedad a los efectos del pago de alquileres.
- Los Señores de la Comision acordaron acceder a lo solicitado y que los alquileres de la expresada



también se desengañen a favor de dichos Señores a partir del mes de Enero último.

6.º = También se dio cuenta de la comunicación del Señor Inspector Provincial de Sanidad en la que comunica a este Ayuntamiento haberse concedido al Médico de Asistencia Pública Sembrataria, Titular de este Municipio Don Francisco Cabe Abello, la venencia voluntaria con arreglo a las disposiciones vigentes por la Dirección General del Ramo, cargo en el que usará, tan pronto sea nombrado el que le sustituya en el mencionado cargo.

Los Señores de la Comisión lesore se dicen por enterados.

7.º = Dada cuenta del expediente de Privilegio de 1.º clase inscrito al libro del Rescripto de mil novecientos sesenta y tres del Ayuntamiento Manuel Pastor Salinas, los Señores de la Comisión después de examinado el mismo y examinado conforme, visto el parecer del Señor Sindico y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento acordaron declarar libres a respecto de quintas a la familia del señor Manuel Pastor Salinas y a este y Soldado útil para todo servicio con Prorroga de 1.º clase de invención por cinco años como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del Reglamento. Publicado el fallo no se apelo.

8.º = Asimismo se dio cuenta del expediente de Privilegio de 1.º clase inscrito al libro del Rescripto de 1978 número 83 del Ayuntamiento por Bernardo Penabaz y por el que acredita su hijo unido en un todo legal de madre virgen y sola a quien



mantiene y los Señores de la Comisión examinado este expediente, visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento y teniendo en cuenta falta a partir del mismo el certificado de defunción del padre, acordaron declarar a este mismo Soldado útil para todo servicio, sin perjuicio de modificar este fallo tan luego a parte los documentos que faltan para justificar los extremos alegados. Publicado el fallo fue apelado.

9.º = Por mi el Secretario fue presentada la solicitud producida por el vecino de esta villa Vicente Carrero del Rio y por la que solicita que mediante el pago de los derechos correspondientes le sea adjudicada la propiedad de las Parcelas números 18 y 20 del Cementerio Municipal de esta villa y en calle del Santo Cristo, expidiese el Sr. Titular de Propiedad y los Señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado.

10.º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1.º = Antonio Penabaz Penabaz con domicilio en Hospital H solicita un baje en el arbitrio de Vigilancia por haber estado en la venta de vino. En atención a los informes de la Oficina de Arbitrios se acuerda acceder a lo solicitado.

2.º = Antonio del Rio con domicilio en San José 22 tiene necesidad de reparar un tejado y arreglar la fachada de la casa de su propiedad sita en San Antonio 23

3.º = Florencia Lafuente Vidal con domicilio en la calle San Francisco n.º 23 solicita autorización para reparar la fachada de su propiedad sita en la calle Hondo n.º 12

Hº = Guido Roger Avellan con domicilio en San Sebastian nº 16 desea llevar la fachada en su-  
mamente sustinidos y poner una baranda a la  
misma en la indicada para

1º Julio Gallardo May domiciliado en Camuen  
nº 3º solicita autorización para arreglar un tro-  
zo de pared en la casa antes indicada que da  
a la calle de Anton May.

Los señores de la Comisión Histórica en aten-  
ción a los informes de la Comisión de Policía  
Urbanas acordaron acceder a lo solicitado.

Noticias y preguntas

La Comisión de cuenta de la disolución de  
la Junta Pro-Mejoras que existía en esta pro-  
vincia y la constitución para continuar aquellas  
mejoras de una Junta que se denominaría Junta  
Local de Mejoras Urbanas y de la que formará  
parte la Comisión de Policía Urbanas y un his-  
tor que se dirige a Don Julio Ruiz Fuentes.

Los señores de la Comisión se dicen por inter-  
nados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
ni haber solicitado ninguno de los señores his-  
toricos el hacer uso de tal palabra se levantó la  
sesión en cuyo celebrarse se han invertido dos  
horas habiéndose la presente acta que suscri-  
ben los señores asistentes de todo lo que yo el hi-  
storico certifico.

*Julio Ruiz Fuentes*  
*Alfredo*  
*Benito J. J.*  
Sube Puj  
Alberto Pastor  
*[Signature]*



Ordinaria día 24 Marzo 1945

Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Alcalde

Don Francisco Luis Benur  
Alcalde Provisorio

Don Julián Amador Zambrana

Don Julio Ruiz Fuentes

Don Manuel Espinosa Alabina

Don Alfonso Martínez Alfaro

Don Julián de los Ríos

Don Benito López Lillo

*[Signature]*

En la villa de Cruces a  
diese de Marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco. Reunidos en  
el salón de sesiones de esta Casa  
Comunital los señores que al sus-  
cribir se no forman parte de  
la Comisión Histórica de este bo-  
nito Ayuntamiento a la finali-  
dad de celebrar la sesión ordina-  
ria para acordar la sesión para  
el día de hoy, siendo la hora  
citada y después que fue la  
Presidencia por el señor Alcalde  
Don Cayetano Espinosa Alfaro  
fue celebrada abierta la se-  
sion.

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia, se acordó en sus pre-  
sentes días las disposiciones de disposiciones y en suan-  
to con este Ayuntamiento en relación
- 3º = Se dio cuenta del expediente de Praxeda de  
1º de clase instando al suero del Rector de  
1938 nº 14 del Ayuntamiento Francisco Candelero  
Candelero por el que se solicita se deje sin efecto  
un título legal de madre viuda y posea a quien  
mantiene y los señores de la Comisión Histórica  
oído el parecer del señor Síndico y de sus funcio-  
narios con el mismo y lo dispuesto en los artículos  
168 y 265 del Reglamento acordaron declarar por  
ley la gestión de gestión a la familia del suero y

a este y Soldado inútil para todo servicio en Es-  
 paña. Se le 1º clase de sujeción a filas con  
 sujeción perdida en el caso 2º del artículo 265 del  
 Reclutamiento. Publicado el fallo no se aprobó.  
 4º = Se prescribió el expediente personal del mismo  
 por el plan de Reclutamiento n.º 101 del Reglamento de  
 1910 y del que resulta que fallado estuvo la  
 de un sueldo mensual veintinueve mil quinientos  
 tres 1682 ms.

Medida la capacidad torácica de  
 un primitivo de altura setenta y tres o '80 cm.  
 y padecer del oído suscribiéndolo inútil y los  
 señores de la Comisión han sido el parecer  
 del Sr. Simón y de conformidad con el  
 mismo y lo dispuesto en el artículo 168 del  
 Reglamento acordaron declarar al Soldado inútil  
 para todo servicio que ha de presentarse a un  
 su trámite con su Reglamento. Publicado el fal-  
 lo fue aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se ha hecho sabido de ninguno de los señores  
 señores al hacer uso de la palabra se levantó  
 la sesión en cuya subscripción se ha insertado  
 una hoja de donde se da la presente acta de to-  
 do lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Jul. 1892  
 Pedro de...  
 Amador de...  
 J. Guillen...



Deliberación = Cuervillo de diez y nueve de marzo de mil nove-  
 cientos veintinueve y uno.

Se prescribió el expediente personal para haber resuelto que  
 la sesión ordinaria previamente convocada para  
 este día ha sido suspendida en atención a la festi-  
 vidad del día de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Sesión Supletoria día 22 Marzo a la ordinaria  
del día 17



En la villa de Cuervillo a veintinueve de  
 marzo de mil novecientos veintinueve y uno: Reuni-  
 dos en el salón de sesiones de esta Corporación  
 los señores que al margen se expresan compo-  
 nentes de la Comisión local de este barrio. Acordó  
 reunirse a la finalización de  
 celebrar la sesión supletoria a  
 la ordinaria del día diez y  
 nueve, siendo la hora señala-  
 da y amparada que fue la Pre-  
 sidencia por el Sr. Alcalde  
 Don Cayetano Espinosa Alfarero  
 fue declarada abierta la se-  
 sión

- Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfarero  
 Presidente Alcalde  
 Don Manuel Macero Espinosa  
 . Alberto Pastor Pastor  
 Contray  
 Don Julián Amador Zambrada  
 . Alfonso Martiner Alfarero  
 . Marcial Espinosa Molina  
 . Julián de los Ríos  
 . Julio Ríos Fuentes  
 . Emilio Soler Soler  
*[Handwritten signature]*

1º = Leída el acta de la sesión  
 anterior fue aprobada por  
 unanimidad de los señores  
 de la Comisión  
 2º = Leídas las disposiciones in-  
 vertidas en los Ploteos oficia-  
 les de la provincia se acordó se cumplimenten todos

las espaldas de las ventanas y en unanto con este  
suministro el aislamiento

2.º = A continuación fue dada cuenta de las segun-  
tas solicitudes.

Don Juan Garcia Pastor con domicilio en la calle  
S. C. Juan n.º 63 desea enmendar la puerta de la  
calle de San Juan n.º 3 de su propiedad.

Don Juan Blas Nache con domicilio en la calle  
Molina n.º 5 desea hacer una ranja en la ca-  
lle del botanico para enlunfar la acera de la  
derrecha propiedad de Francisco Pastor que vive  
en la misma calle y cuyo permiso ya tiene re-  
calado del mismo.

Don Bartolomeo Lopez Legarra con domicilio en la  
calle S. C. Juan n.º 9 desea autorizacion para  
enmendar la puerta de la casa de su pro-  
piedad situada en la calle del Emmeralidino  
equivo a la del Canal de Sta. Lucia, cubrir la fachada  
y abrir un hueco para una ventana.

Manuel Peto Blas con domicilio en la Plaza  
de los Martires n.º 17 desea cubrir la fachada  
de la casa de su propiedad situada en la  
calle del Canal de Sta. Lucia n.º 34 y a la vez pro-  
mover la acera de la izquierda.

Andres de la Cruz Bernabeu con domicilio en  
San Antonio 10 y 12, solicita autorizacion para re-  
parar el acroto de la indicada casa que da a la ca-  
lle del Emmeralidino y abrir un espacio para  
exponer un indutrio.

Francisco de la Cruz Blas con domicilio en Santa Ri-  
ta n.º 5 desea cubrir la fachada de la indicada  
casa y a la vez enmendar las puertas de la calle y  
una ventana.

Don Juan Lopez Blas con domicilio en la calle Ri-



era n.º 2 solicita reparar el acroto de la fachada de  
la casa de su propiedad sita en Ribera 8

Don Pedro Lomasada con domicilio en Santa  
Cruz 14 desea demorar un trozo de barandilla que a-  
menaza peligro en el n.º 12 de la referida calle.

Vicente Martinez Lledo con domicilio en San Juan 29  
desea hacer la acera de la izquierda al aban-  
tallado publico en  
la casa antes indicada.

Juan Maria Carrero que tiene su domicilio en la ca-  
lle San Juan n.º 41 desea reformar la fachada de  
la referida casa.

Manuel Hurtado Salmeron con domicilio en Pedro Soler  
27 solicita autorizacion para la reapertura de un  
horno de cocer pan a particular.

Don Juan Pastor Lomasada con domicilio en Barandilla  
12 desea demorar un trozo de barandilla y cubrir  
la fachada de la indicada casa.

Los señores de la Comision Antora en atencion a  
los informes de la Comision de Policia Urbana y  
Delegado de Abastecimientos acuerdan

Autorizar a todos los señores solicitantes de obras  
para que realicen las mismas con las salvedades de  
que Don Manuel Peto Blas y Don Vicente Marti-  
nez Lledo sean alta en el Padrón correspondiente  
de la Oficina de Abitacion y Don Juan Pastor  
Lomasada se sujete a las leyes de fachada que tie-  
nen en vigor.

En unanto a la solicitud de Don Manuel  
Hurtado Salmeron se acordó denegar la solicitada.

2.º = Por mi el Secretario se dio lectura a la Pro-  
videncia dictada por el Señor Jefe de la Seccion  
Provincial de Salubridad Local con fecha ocho del ac-  
tual mes y que fue del tenor siguiente.

Señor Delegado de Hacienda = observada la copia

del Presupuesto ordinario de gastos e Ingresos, for-  
mado y aprobado por la Comisión Histórica del  
Ayuntamiento de Crevillente, para el corriente ejer-  
cicio y remitido a esta Delegación de Hacienda  
en cumplimiento y a los efectos de lo que deter-  
minan los artículos 200 y 201 del Estatuto Mu-  
nicipal

Resultando que este Presupuesto ha sido ex-  
puesto al público, para reclamaciones, mediante  
edictos fijados en los sitios de costumbre de la  
localidad y en los Boletines oficiales de la provin-  
cia, números 248 de 19 de Noviembre del pa-  
sado año y 1 y 2 de Enero del corriente, sin que  
durante los plazos reclamatorios se haya  
presentado ninguna ante la Corporación Mu-  
nicipal ni ante esta Delegación de Hacienda

Resultando que en la parte de ingresos fi-  
guran las obligaciones de la competencia munici-  
pal y otras contribuciones por diversos disposicio-  
nes legales vigentes, y en la de gastos los re-  
cursos que no se utilizan por los autorizados,  
por el Estatuto; no conteniendo, por tanto, co-  
ntratación legal alguna.

Considerando que en su confección y transita-  
ción se han cumplido las prescripciones más e-  
senciales establecidas por las disposiciones vigen-  
tes

El que merece tener el honor de proponer a  
V. E. la aprobación del Presupuesto Ordinario  
del Ayuntamiento de Crevillente, para el corrien-  
te ejercicio con las modificaciones siguientes:

La remigración del Capítulo 1.º artículo 4.º  
Partida 1.ª quedará reducida en la mitad, quedando  
por tanto, fijado en Ptas 9199'68 que es lo



que comprende en este ejercicio, para pago a la Ha-  
cienda de la anualidad por atrasos.

La partida 2.ª del mismo Capítulo y artículo an-  
terior, destinada al pago de la anualidad por atrasos  
a la Diputación quedará totalmente suprimida por  
haber terminado esta obligación

La remigración para atender al subsidio familiar  
se establecerá en la forma siguiente: se remigrará  
el 6% de todos los sueldos de los empleados Munici-  
pales, excepto los sanitarios, en el Capítulo 9.º ar-  
tículo 7.º y en el Capítulo 5.º de los ingresos, el 1.º de  
la cantidad que resulte.

En el Capítulo 8.º artículo 1.º se remigrará el 2%  
de los sueldos de los sanitarios, para su ingreso en  
la Hacienda municipal, Orden de la Vice- Presidencia  
del Gobierno de 20 de Octubre de 1939 y Orden de  
la Dirección General de Sanidad de 2 de Diciembre  
de 1940

La cantidad de Ptas 8000 destinada para con-  
tención, adquisición y reparación de edificios, se  
considerará sobrante para reservación y entre-  
tenimiento de edificios municipales

La partida 3.ª del mismo Capítulo y artículo  
anterior, será baja total por tratarse de un gas-  
to que tiene carácter de primer establecimiento  
y en propio este remigración de presupuesto or-  
dinario.

La partida 3.ª del propio Capítulo y artículo  
destinada a la terminación y adaptación de la ca-  
sa Cuartel de la Guardia Civil, se entenderá que  
se destina a la reparación y modificación de pabe-  
llos de este edificio.

En los estos modificaciones serán objeto de acuerdo  
de la Comisión Histórica quien remitirá a este Cueto

La suspensión de notificación y en su lugar  
 minuciosamente por capítulos y artículos, tal como en  
 definitiva quedan fijadas todas las asignaciones  
 No obstante V. S. resolver, lo que estime más pro-  
 cedente. = Alicante 8 de Mayo de 1941: El Jefe de  
 la Sección Provincial de Admon Local: J. Pastor  
 Ferrandis: Rubricado: Conforme: El Delegado  
 de Hacienda: Antonio Onto: Rubricado: Es co-  
 pia: Alicante 9 de Mayo de 1941: El Jefe de  
 la Sección Provincial de la Admon Local: Firma  
 ilegible: V. S. El Delegado de Hacienda: Firma  
 ilegible y Rubricado: Hay un sello de la Delegación.

Los Síndicos de la Comisión han de dar  
 por enterados del contenido de la Providencia que  
 precede y amuestran subsanar los defectos observa-  
 dos en el Presupuesto Municipal Ordinario  
 de Gastos del año en curso por la Delegación  
 de Hacienda de esta provincia en la forma si-  
 guiente.

|  | Gastos | Sumas   | Bajas    |
|--|--------|---------|----------|
| Capítulo 1: Artículo 4: P. 1: = La can-<br>tidad asignada queda re-<br>ducida a la mitad quedando<br>por tanto fijada en Ptas<br>8199'68                           |        |         | 8198'70  |
| Capítulo 1: Artículo 4: Partida 2: = queda<br>totalmente suprimida   |        |         | 8199'69  |
| Capítulo 8: Artículo 1: = se crea una partida<br>que se señala con el n.º 14 y que<br>subsistirá: Para pago de subsidio<br>Familiar honorario este importe 2311'86 |        | 2311'86 |          |
| Capítulo 9: Artículo 7: Partida 7: = se aumenta<br>esta Partida en 4533'20 Ptas<br>quedando fijada en 6533'20 Ptas   |        | 4533'20 |          |
|  |        | 6844'06 | 16398'39 |



|  | Sumas   | Bajas     |
|--|---------|-----------|
| Sumas anteriores<br>= Artículo 1: Partida 2: = que<br>da totalmente suprimida  | 6844'06 | 16398'39  |
|  | 6844'06 | 10000'00  |
|  |         | 26398'39  |
| quedando por tanto el Presupuesto Municipal Ordi-<br>nario de Gastos para el actual año con una baja<br>de diez y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro<br>ptas y treinta y tres centimos y por tanto fijada<br>la cantidad total de gastos en la de cuatrocientos<br>tres mil novecientos sesenta ptas y veintitrés cen-<br>timos |         | 402960'26 |

|   | Sumas   | Bajas    |
|---|---------|----------|
| Capítulo 5: Artículo 5: Partida 3: =<br>Ingresos Subsidio Familiar  | 1088'70 |          |
| Capítulo 10: Artículo 9: Partida 1: =<br>Repartimiento General de<br>Utilidades a reducir en Ptas<br>30643'03 quedando fijada en<br>62684'69 Ptas   |         | 30643'03 |
|   | 1088'70 | 30643'03 |
| quedando por tanto el Presupuesto Municipal Or-<br>dinario de Ingresos con una baja de diez y nueve<br>mil quinientos cincuenta y cuatro ptas y treinta y<br>tres centimos y por tanto fijada la cantidad total<br>de ingresos en la de cuatrocientos tres mil nove-<br>cientos sesenta ptas y veintitrés centimos. |         |          |
| Se acuerda que las cantidades asigna-<br>das en las Partidas 1: y 2: del Capítulo 10 Ar-<br>tículo 1 sean aplicadas para considerarse sola-<br>mente para conservación y entretenimiento de<br>edificios municipales y para reparación y modi-<br>ficación de Pabellones en el Cuartel de la Guardia                |         |          |

de Civil.

5.º = Se acordó se proceda al pago de la gratificación de sus ptes correspondiente a los meses de Enero y Febrero a la Profrere en Carlos Don Carlos Cuavisto por los servicios prestados a un ferros por los adquiridos a la Beneficencia Municipal y cuya cantidad se hará efectiva en cargo del Capítulo 8 Artículos 1 y 2 de los Decretos Subsidiarios.

6.º = Asimismo se acordó que en cargo del Capítulo 6 Artículo 1 y parte de correspondiente se paguen a razón de ocho ptes los jornales que correspondan a los Agentes que han intervenido en la expedición y reparto de cedulas para el Curso de Policía.

7.º = Con relación a la mensualidad extraordinaria semestral y mensual a los empleados Municipales y correspondiente al periodo año de 1940, los señores de la Comisión teniendo en cuenta que algunos empleados cesaron en los últimos meses del periodo, así en el cargo que venían desempeñando y no justo que perciban la cantidad que les correspondería durante el tiempo que prestaron servicio, acordaron que las cantidades correspondientes se repartan proporcionalmente al tiempo que correspondió entre los que cesaron y los que los sustituyeron.

8.º = A virtud de los informes de la Comisión de Policía Urbana se acordó se tramite acerca de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia la solicitud producida por Don Manuel May Salvañ y conceder la oportuna autorización a Don José Manuel May Espinosa para las obras que necesita ejecutar en su finca "Villa-Casita".



9.º = Por mi el Secretario se informó de nuevo sobre la situación del Rincón "Las Delicias" situado en el Barrio del Calvario y por el que resulta que el propietario del mismo Manuel Sanchez Salvañ en los últimos meses del año 1937 y los señores de la Comisión tuvieron en su vista y con el fin de resolver este asunto y legalizar la situación del mismo acordaron se repiera aquel para que liquidado este debito se autorizaran a continuar los siguientes pagos de recibos y facturas.

En cargo del Capítulo 1: Artículos 10 y 11 270 ptas por alquiler Guardia Civil meses Enero y Febrero y 50 ptas a Don Francisco Guillen por un viaje al respecto asuntos quintos.

Al Capítulo 4: Artículo 1: Ptas 342'50 por material de tinta a Don Juan

Al Capítulo 5 Artículo 2: A Fabio Pastor 464'75 Ptas por material impreso distintos y a Ramón González Ptas 36 por limpieza Bares de lavado.

Al Capítulo 6: Artículo 1: A Litografía Pastor Ptas 124'40 por material impreso Oficinas

Al Capítulo 8: Artículo 3: Ptas 250 por mantenimiento en ferros Hospital a los señores.

Al Capítulo 9: Artículo 7: 300 Ptas ficha anual Enero y Febrero = 294'38 Ptas a Policía Municipal y Famulo y 1000 Ptas al S. E. U Provincial

Al Capítulo 18: 30 Ptas a Salvador Canas por encargos capital Enero y Feb: 98 Ptas a H. Oriental por estancias jurado Militar = 145 Ptas a Litografía Pastor material Clínica Veterinaria = 75 Ptas a Francisco Guillen por viajes asuntos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuyo

celebración se han invertido los honos y treinta minutos, levantándose la presente acta que suscriben los mencionados señores de todo lo que yo el secretario certifico.

*M. J. J.*  
*Alfonso*  
*Alberto Pastor*  
*Amulo J. J.*  
*Pluissiminas*

Diligencia: Crevillente veintiseis de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

De juro yo el secretario para hacer constar que la solicitud provisionalmente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores que en edificio



Sesión ordinaria día 26 de Marzo 1915 a la ordinaria del día 26

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alcaraz  
Don Manuel Alcaraz Espinosa  
Francisco Pérez Lamer  
Alberto Pastor Pérez

En la villa de Crevillente a veintiseis de Marzo de mil novecientos veinte y uno: Reunidos los señores que al margen se expresan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la



delo' haboan  
Martín Alcaraz  
Sobre lid  
al Espinosa Alcaraz  
Luis

Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alcaraz, a la finalización de celebrarse la sesión ordinaria del día veintiseis, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el indicado Señor Alcalde fue declarada abierta la sesión.

- 1º: Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º: Lidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieron todas las repetidas disposiciones y en su caso con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º: Secundamente por mi el secretario se dio lectura a la solicitud que presenta el vecino de esta villa Don Manuel Díaz Larrada en la que indica que en vista de la reforma que se está llevando en la obra de la fachada de la casa de la calle del Generalísimo nº 11 sobre terrenos de su propiedad que quedan en la vía pública al construir el actual edificio sobre el solar de otro anterior, en arreglo a la alineación que se le señaló por otro Ayuntamiento, hace constar que no renuncia a su derecho de propiedad sobre tales terrenos y solicita por tanto se le indemnice de su valor.

Los señores de la Comisión en atención al contenido de la solicitud de referencia, se acordó que se sobre la obra para estudio.

Hº: se dio lectura a las siguientes solicitudes  
Cayetano Díaz Larrada han denunciado en San Juan 20 solicitando en la obra de Vigilancia por haber estado en la venta de Alcaraz que debía ejecutarse.  
Manuel Díaz denunciado en Melillo 22



desear prolongar la pared de la fachada y reparar la unida en la casa de su propiedad antes citada.

Ricardo Riquelme Botella domiciliado en la calle Cervantes n.º 11 desea poner unas puertas y mauer un trazo de pared en la casa de su propiedad n.º 11 en Luján

Joaquín Candela Pastor con domicilio en Ramon y Cajal 13 desea reparar el desagüe que desuella en el alcantarillado público

Carmen Peron Martin de los con domicilio en Alvaro Peña 42 desea abrir una ventana en la casa de su propiedad n.º 11 en la calle Alvaro Peña número indicado pero que dicha ventana da a la calle Solary

José Alfaro Salvañ domiciliado en Agustín de los n.º 46 desea instalar una vereda a base de 0'10 pta la tirada con opión todos a prouis.

Francisco Magro Candela con domicilio en Carmen 7 solicita aumento de alquiler de la casa que tiene arrendada a este Ayuntamiento para Case tranche y habitación Aparte.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y en cuanto a las solicitudes de obras, acordaron:

Atender a todos los señores solicitantes de obras a que efectúen las mismas con la salvaguarda de la seguridad a la solicitada por Ricardo Riquelme que ha de avisar antes de empezar la obra para marcar los límites a que ha de sujetarse.

5.º = A continuación por mi el Secretario fue dada lectura a la comunicación del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia intercediendo la apro-



tuar de una suscripción en destino a los damnificados de Santander y sus allegados a las instrucciones que se dió.

Los señores de la Comisión en atención a la minuta y standers emitida de la obra de que se trata, acordaron se proceda a iniciar la suscripción de se ferencia y que se emita una Corporación Municipal en obsequio de las mismas ptes que serán en los folios con cargo al Capítulo 18 - Ten previsto del actual Presupuesto de gastos.

6.º = En atención a la invitación del Sr. Cura Parroco con motivo de las obisuras a celebrarse en la Parroquia y con motivo arminio del Sr. Secretario de Solary, se acordó asistir en Corporación al acto de apertura de las mismas, y subvencionar con 100 ptes por una sola vez la publicación de la Parroquia, cuya cantidad se pagará con cargo al Capítulo 18 del actual Presupuesto de gastos.

7.º = Se acordó la adquisición de cuatro brazos de luz para el alumbrado de la Plaza del Emancipado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó el presente acta de la palabra se levantó la sesión en cuyo subscrición se han intervenido dos señores levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alfredo Pastor

J. de J.

J. de J.

Origen: Censillente dos de duros de mil nacimientos  
maranta y uno.

da p[er]o yo el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria previamente convocada para hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que se trata.



Heislunas

Seccion supletoria dia 4 Abril 1945 a la ordinaria del dia 2

Presidencia

- Don Cayetano Espinosa Alfaro  
Presidente Alvalde
- Don Manuel Macias Espinosa
- Francisco Rivera Lomas
- Alvaro Pastor Pizar
- Secretario
- Don Julio Ortiz Fuentes
- Cedeno Espinosa Sudam
- Alfonso Martin Alfaro
- Enrique Soler Gil
- Marcial Espinosa Molino
- José Llorente Salvan

En la villa de Crevillente a cuatro de Abril de mil novecientos maranta y uno. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al marcar se exponen compuestos de la Comision Histórica de este barrio. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunion supletoria a la ordinaria del día dos y previa convocatoria al efecto siendo la hora designada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alvalde Don

Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la reunion

- 1º Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines



Arbitrios marzo

Medicamentos Lillo Febrero

Procurador For Conde de Candela

Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se refiriera 3º se aprobó la distribución de fondos por Capitulo del actual Presupuesto de gastos y para el actual mes.

4º = Reunidos por mi el Secretario fue dada cuenta de la recaudacion de arbitrios habida en la Oficina Municipal en el mes de marzo ultimo y que asciende a la cantidad de veintinueve mil ciento cincuenta y tres p[er]tos y veintinueve centimos y los señores de la Comision Histórica se dieron por enterados

5º = Dada cuenta de la cuenta que presenta el Farmaceutico Don Fernando Lillo Hernandez por los Medicamentos suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Febrero ultimo y los señores de la Comision Histórica despues de examinada y encontrada conforme acordaron disponerle su aprobacion por la cantidad que espasa de treinta y nueve p[er]tos y cinco centimos.

6º = Se presentó el expediente de Prorroga de 1º clase instruido al uso del Reglamento de 1938 numero 14 del Ayuntamiento Francisco Candela Candela y por el que se acredita es hijo unico en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y tener un hermano mayor de 18 años de edad viviendo en filar y los señores de la Comision Histórica visto el parecer del Sr. Secretario y de su familia con el mismo y lo dispuesto en los articulos 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar pobre a efectos de quintas a la familia del mismo y a este y soldado en tal para todo servicio con Prorroga de 1º.

plan de inspeccion a filas como comprendido en el caso No del articulo 265 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Reclutamiento.

Publicado el fallo en 11 de julio.

7º = Se presentaron las siguientes solicitudes Antonio Montoya Abant con domicilio en Curisima 21 solicita autorizacion para reparar el rosado de la pared de la casa antes indicada

Alfredo Rodriguez Loria con domicilio en la Avenida de la Paz numeros 19 y 21 solicita se le autorice para montar los marcapasos indispensables de los laterales de las puertas y sujetos a la pared con los elementos de 80 centimetros de ancho por 1'40 metros de altura y 20 centimetros de fondo en el caso en que posea en la calle del General Loria.

Los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los indicados señores.

8º = El Sr. Abalde de cuenta a la Comision de las operaciones verificadas en la Delegacion Local de Abastecimientos y los señores de la Comision se dieron por enterados.

9º = A continuation fue aprobado el pago de los siguientes recibos y facturas

Con cargo al Capitulo 1 = articulo 4 = 2230 ptas a Vicente Lora para a cuenta confusion Reparto de Utilidades año 1940

Al Capitulo 2 = articulo 1 = 298'30 al Sr. Abal de por gastos de representacion Abaldia.

Con cargo al Capitulo 1 = A la Compania Telefonica Nacional España 473'40 pta = Juan Lora de

*John Tucker*

*Pago recibos*



*Pago recibos*

Parabena 652'50 ptas por una Imagen Coronada Juro y 20 Candelas = a separa Calpe 50'05 ptas = a Juro Cordoba 238'45 ptas por un libro de documentos relativos Ristura y Habana.

Con cargo al Capitulo 4 = 1210 ptas por las pajas para el alumbrado publico = 120 ptas y Ramon Linares por jamales arreglos alumbrado

Con cargo al Capitulo 5 = 449'20 ptas a Vicente Vidal por distribucion Oficina Abiertas = 46 Ptas a Clara Garmes por estos para Oficina Abiertas =

Con cargo al Capitulo 6 = 94'50 ptas a Florian Delgado por material Secretaria = 149 ptas a Juri Cordoba por efectos timbrados

Con cargo al Capitulo 9 = Ptas 150 a Suelito Social por la filia arul

Con cargo al Capitulo 13 articulo 3 = 2000 ptas subvencion este año a la Comision Oficial de Fiestas Pro - Semana Santa

Con cargo al Capitulo 11 = 5186'50 pta por arreglos Pabellones Cuartel Guardia Civil = 398 Ptas a Antonio Villanueva por trabajos herreria en el Ayuntamiento Municipal

Y no habiendo mas asunto de que tratar en la presente sesion de los señores señores se levantó la presente acta que mandamos los mencionados señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alfredo Loria  
Juan Lora de  
Vicente Vidal  
Clara Garmes  
Florian Delgado  
Antonio Villanueva

Sesión ordinaria de 9 de Abril de 1945

- Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 Residentes Abalade,  
 Don Manuel Magro Espinosa  
 Francisco Ponce Barner  
 Alberto Castro Barner  
 Antonio  
 Don Julio Ruiz Fuentes  
 Alfonso Martine Alfaro  
 Marcial Espinosa Abolina  
 José Lledo Labrador  
 José Juan Lemada  
 Benito Lobo Lillo

En la villa de Oriviliente a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco: En el salón de sesiones de esta Corporación Municipal reunidos los señores que al margen se expresan con presentes de la Comisión Histórica de este barrio. Simultáneamente a la finalización de celebrar la sesión ordinaria previcentemente convocada para este día siendo la hora señalada y con junta que fue la Presidencia por el Sr. Abalade Don Cayetano Espinosa Alfaro

fue abierta la sesión procediéndose seguidamente a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

1.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

2.º = Dada cuenta de la cuenta trimestral de cuentas que presenta el Departamento de Puntos Municipales y correspondiente al primer trimestre del año en curso, en atención a los informes de la Comisión de Hacienda, se acordó aprobarla provisionalmente.

3.º = Se presentó la cuenta de Medicamentos que

Cuenta  
1.º trimestre



El municipal  
Lillo Moreno

Parcela n.º 58  
v.º de f.º por

Parcela n.º 62  
v.º de f.º por

formula Don Fernando Lillo Hernandez por los suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal y correspondiente al mes de Marzo últimos y que asciende a la cantidad de Diecisiete, veintiseis ptes y noventa centimos y los señores de la Comisión Histórica después de examinada y encontrada conforme y en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron dispensarle en aprobación.

4.º = Seguidamente se presentó la solicitud que formula a este Ayuntamiento la Señora Vinda i hijos de José Obispo, en la que solicita se le adjudique mediante el pago de los derechos correspondientes la mitad de la Parcela n.º 58 de la calle de San José del Cementerio Municipal de esta villa y se le expida el correspondiente título de Propiedad.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado.

5.º = Tambien se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa José Peral Salvador en la que manifiesta que no habiéndose autorizado la edificación que tenía solicitada en la Parcela n.º 38 de la calle del Sto Cristo del Cementerio Municipal de esta villa de su propiedad, y resultado de la visita girada por la Comisión de Cementerios, solicita se le sea convalidada aquella Parcela por el número 62 de la calle de San José.

La Comisión de Cementerios informó sobre dicho particular y los señores de la Comisión Histórica en atención a no poderse autorizar aquella edificación y a los informes emitidos acordaron acceder a lo solicitado y que se le expida el

correspondiente título de propiedad.  
 6º: Se acordó anticipar el pago de los siguientes recibos y facturas.  
 Hipografía Pastor 241'55 ptas = 2020'25 ptas a José Canalela delido = 212'50 al Excmo. Sr. D. D. para recorrer a pobros transeuntes = 27'50 pta a Antonio Alonso por alquileres tienda San Felipe = Romista Romana 10 pta aumento un animal de inno = 30 pta a Ramon siempre jornales arreglos alumbrado = 467 pta al Excmo. Sr. D. para trabajos carpinteria edificios municipales = 724'85 pta a José Canalela por materiales reparaciones edificios = 33'00 pta adquisicion reforma tributo- nia = 62'58 pta al Excmo. Sr. D. para gastos menores 450 pta por jornales vigilancia arbolado = 570'90 pta por material metalocencia y 905 pta por material secretaria a Papeleria Marañón de Alicante = 265'60 pta a Francisco Galvan por arreglos en el Cementerio Municipal = 40'00 pta a José Canalela por arreglos carpinteria Plaza Abastos = 320 pta a Ana Perez por material electricos = 165'00 pta a la Guardia Civil gratificacion por pabellon muy barro = 200 pta por viajes a Alicante Abastos = 68 pta a Villanueva hermanos por trabajos herreria Pabellon Cuartel = 1098'90 pta a la Cooperativa Electrica por abun- do muy barro = 520 pta por gastos representacion Abastos = 211 pta por arreglo clinica Hospital = 3220 pta por arreglos carpinteria Pabellon Cuar- tel L. Civil = 163'50 pta a Vala Vicente Carreras por gastos suministrados Casa Comiserial = 75'00 por jornales limpieza arbolado = 29'60 pta a Pta Le- nador por arbores = 165'65 por materiales edifi- cios = 90 pta a Francisco May por viajes traslado

Pago facturas



Juzgado Militar de Huelva = 950 pta a Fran- cisco Huelva por abastecimientos cuenta sueldo de Huelva.

Com. cargo al Excmo. Sr. D. D. - Excmo. Sr. D. D. 20 pta a Manuel Canalela por un viaje a Alicante = 129 pta al Excmo. Sr. D. D. para fotografias y mapas F. Can- dela y S. May = 21 pta al Excmo. Sr. D. D. para viajes a H- eldo para asuntos oficiales = 482'50 pta al Excmo. Sr. D. D. para varios gastos imprenta = 29'60 pta a Romista Romana por arbores una caja desde Ali- cante = a Francisco May 90 pta por viajes a Huelva a trasladar a esta el Juzgado Militar

7º: Los libros de la Comision se dieron por enteros de las operaciones efectuadas en la Delegacion Local de Abastecimientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha- ber roborado ninguno de los señores letrados el ha- ber uno de la palabra, se levantó la sesion en suya celebracion se ha invertido dos horas y no se ha- en la presente asta que surtieron los señores asis- tentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Signatures]*  
 M. P. P.  
 S. M. J. O.  
 A. B. P.  
 J. L. P.  
 J. M. P.

# Sesion extraordinaria dia 22 Abril 1945

- Presidencia  
 Don Cayetano Espinosa Alfaro  
 Presidente Alcalde  
 Don Manuel Magas Espinosa  
 Don Guillermo Espinosa Oliver  
 Don Francisco Pura Ramer  
 Don Alberto Pastor Pura  
 Secretar  
 Don Emilio Soler Lel  
 Don Julio Cruz Fuentes  
 Don Marcial Espinosa Holina  
 Don Alfonso Martiana Alfonso  
 Don Jose Lledo Salvau  
 Don Pedro Espinosa Anduen  
 Don Jose Anar Zamora  
 Secretario

En la villa de Ceuillente a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Remitidos en el rubro de reunion de esta Comision al los señores que al margen se refieren con puntos de la exhibicion historica de este ramo. Acuerdo a la finalidad de celebrar la reunion extraordinaria previamente convocada al efecto, siendo la hora señalada y asistida que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro que declaro abierta la reunion.

1º = Lida el acta de la reunion anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2º = Se acordamente por mi el Secretario fue de dar a la Comision girada para esta reunion, para ser requerido al cumplimiento de la misma y en consecuencia la Presidencia repone.

Lo que por la Inspeccion Provincial de Sanidad habia sido nombrado el que halla Medico de Asistencia Publica Demitibaria de este Ayuntamiento con caracter interino, de cuyo cargo habia tomado posesion ante la Ilustre Comision Provincial en el dia veintinueve de Marzo ultimo y para cubrir la vacante que deja el Medico Don



Francisco de Calo Abotti por la voluntad voluntaria recibida al mismo y consentimiento de dicho Ayuntamiento y ante la simpatia tibilidad existente con el Sr. Alcalde que viene desempeñando no habia visto obligado a presentar la dimision al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la cual habia sido aceptada, segun comunicacion recibida de aquella superior Autoridad y a la que se procedio a dar lectura, siendo del tenor siguiente.

"Gobierno Civil de la provincia de Alicante. Secretario General. Negociado 1º = Numero 1099 = Vista las razones que allega en un escrito de 29 del pasado he acordado admitir la dimision de Alcalde y Secretario de esa Corporacion Municipal nombrando para sustituirle con caracter provisional al Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Espinosa Oliver = Lo digo a V. para su conocimiento el de la Corporacion de su Presidencia y el del Sr. Sr. Espinosa Oliver, acordandole el oportuno nombramiento para su entrega al interino y a fin de que se poseione del cargo, de acuerdo con devolucion de la circular expedida a favor de V. = Dios guarde a V. muchos años = Alicante 5 Abril de 1941 = El Gobernador Civil Francisco y rubricado = Hay un sello del Gobierno Civil = Sr. Alcalde (Don Cayetano Espinosa) de Ceuillente."

Los señores de la Comision se dieron por enteros del de cuanto antecede acordando tener cuenta en acta el sustitimiento de esta Corporacion por el Sr. Don Cayetano Espinosa Alfaro en el cargo de Alcalde - Presidente y dimitiendo el agradecimiento y reconocimiento por la labor que ha realizado al frente de la Alcaldia

Don Cayetano Espinosa  
 y Don Guillermo Espinosa

El Señor Espinosa Alfonso da las gracias por estas demostraciones de afecto y sinceridad manifestando la falta de veras al tener que abandonar la labor emprendida, de la que tan necesitada esta nuestro pueblo y hace votos porque esta Corporacion continúe al mismo emprendido.

Secundariamente pide la Presidencia a Don Guillermo Espinosa Oliver, no sin antes solicitar de los señores de la Comision como en acta lo ratificaron de la Corporacion por la labor desarrollada por la Comision Especial de Fiestas de Semana Santa y el esplendor obtenido en las mismas, retirandose nuevamente del cargo despues de haber quedado promovido el Sr. Espinosa Oliver y haberle hecho entrega de los atributos de su cargo y credencial y aprobar la propuesta.

Continuacion los Señores de la Comision teniendo en cuenta que Don Guillermo Espinosa ha sido encargado por la primera Autoridad provincial provisionalmente de la Alcaldia como primer Teniente Alcalde y teniendo en cuenta tambien de la gran falta de plaza por, ya que la primera tenencia viene de Don Manuel Blasco Espinosa, acordaron oficiar en este sentido al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia con remisa de certificacion del acta de constitucion de esta Comision local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora levantandose la presente acta que mandan los señores asistentes de todo lo que es el secretario certifico: el interdicado "propuesta" Vale: Certifico.

*M. Espinosa*  
*Guillermo Espinosa Oliver*  
*Alfonso Espinosa*



*J. Espinosa*  
*Guillermo Espinosa*  
*Alfonso Espinosa*  
*Guillermo Espinosa*  
*Alberto Pastor*

Diligencia: Crevillente diez y seis de Abril de mil novecientos once.



La fecha ya el Secretario para hacer constar que la reunion presuntamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores de que certifico.  
*Guillermo Espinosa*

Sesion suplementaria dia 18 Abril de 1911 a la ordinaria del dia 16

- Presidencia  
 Don Guillermo Espinosa Oliver  
 Teniente Alcalde  
 Don Alberto Pastor Perez  
 Secretar  
 Don Marcial Espinosa Molina  
 Alfonso Martin Alfonso  
 Emilio Soler Gil  
 Jose Leticio Labrañ  
 Jose Juan Carrasquilla  
*Guillermo Espinosa*

En la villa de Crevillente a diez y seis de Abril de mil novecientos once. Remitidos en el rubro de sesiones de esta Corporacion Comisitorial los señores que al margen se nombran componentes de la Comision local de este Sr. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion suplementaria o la ordinaria del dia diez y seis y previa convocatoria al

efecto, siendo la hora convocada y ocupada que, fue la Presidencia por el Sr. Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Don Guillermo Espinosa

Sever fue declarada abierta la sesion

1º = Leida el acta de la sesion anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Co-  
mision.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por una  
unimidad re cumplir con todas las expuestas  
disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento  
se relacionan

3º = Seguidamente fueron nombrados Medicos pa-  
ra actuar en el reconocimiento de monos del  
Reemplazo de 1942 los Señores Facultativo Bi-  
tribunay Don Manuel Candela Hoy, Don Juan Da-  
vo Rizo y Don Cayetano Espinosa Alfonso y Sa-  
llador para dichos operaciones al cargo de Licen-  
ciado del Ejercito Don Manuel Candela Espinosa.

4º = A continuacion fue dada cuenta de las si-  
guientes solicitudes

1º fue Joaquin Espinosa domiciliado en Carretera  
Nº 11 solicitó autorizacion para edificar  
un edificio fabrica y vivienda en terrenos de  
su propiedad, lindantes en la carretera de Alva-  
ria al Barrio de Kibemeter 51 Huertaneter 5

2º = fue Ferrn Alfonso con domicilio en Crimi-  
dad 16 desea promover la arandada al alcanta-  
rillado publico.

3º Manuel Ferrn Hoy domiciliado en Juan  
Baldil 14 desea promover la arandada al alcanta-  
rillado publico.

4º = fue Peto Candela con domicilio en Medico  
Lledo 4 desea reparar un caño y subsistir parte  
de la fachada en la casa que posey en Roman  
y Cajal nº 9

5º = Ricardo Riquelme Botella con domicilio en

Mercedes  
Rev. 1942  
Pallada y

Solimitudes



Cervantes 11 desea subsistir la fachada de la menciona-  
da casa

6º = fue Hilalbert Buen domiciliado en Cervantes  
7 solicitó abrir una canja en la calle para el des-  
que de la finca.

7º = Arturo Hoy Lledo domiciliado en Puente 19 de-  
sea reparar la fachada de la casa nº 15 de la  
mencionada calle.

8º = Belita Buen Lledo: Vda de Joaquin Valdez do-  
miciliada en Calvo Sotelo 4 proyecto reformar  
la fachada y reparar los techos de la chimenea  
y para pintura, situadas en la calle Reina

9º = Santiago Prieto Botella con domicilio en Crimi-  
dad 48 solicitó permiso para reparar una tapia  
de la casa indicada.

Los señores de la Comision se atuvieron a los infor-  
mes de la Comision de Policia Urbana acordaron  
acceder a lo solicitado por dichos señores en las  
solicitudes requeridas.

Resolviendo la solicitud de Don Joaquin Espinosa a la Jefatura Provincial de Obras Pu-  
blicas, dejar para estudio la de Belita Buen  
Lledo y denegar la correspondiente a Santiago  
Prieto Botella.

5º = Se acordó nombrar Comisionado para todas  
las operaciones de quintas del Reemplazo de  
1942 ante la Junta de Clarificacion y Revision  
de esta provincia al oficial Mayor de esta Le-  
vantaria en funciones de Secretario Don Francis-  
co Guillen Hoy

6º = tambien se acordó se pague al Brigada de  
la Guardia Civil y un cargo al Capitulo 18 Su-  
parvitos cincuenta pta. en el concepto de ayuda  
para los gastos de traslado a Alcazar de San Juan

Policia Urbana

Comisionados  
Rev. 1942

Bojor  
Priegada  
1.º



destinado.

7.º = Los señores de la Comisión en consecuencia se dieron por enterados de los informes que suministró el Delegado Local de Abastecimientos sobre las operaciones efectuadas en aquella Delegación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en su momento y se han invertido dos horas y veintidós minutos en la presente acta que inscriben los señores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Guillermo, Alberto Pastor, and others]*

Diligencia = Cuvillén a veintitres de Abril de mil novecientos veintita y uno.

A la once y ocho minutos para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores asistentes de que ser típico



supletoria día 25 Abril 1901 a la ordinaria del día 23

Presidencia

Don Guillermo Espinosa Oliver  
Teniente Alcalde,  
Don Alberto Pastor Pastor  
Secretario

Don Alfonso Martínez Alfonso  
Don Manuel Espinosa Molina  
Don Juan Larraza  
Don Emilio Soler Gil  
Don Julio Ruiz Fuentes  
Don Emilio Galvan  
Guillermo



En la villa de Cuvillén a veintitres de Abril de mil novecientos veintita y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan comparecidos de la Comisión Local de este barrio. Acordamos a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres y previa

convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde don Manuel Espinosa Oliver en funciones de Alcalde Presidente fue declarada abierta la sesión.

- 1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad en cumplimiento de todas las disposiciones y en su virtud con este Ayuntamiento se relacionaron.
- 3.º = Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el secretario doy lectura a la comunicación del Sr. Inspector Provincial de Sanidad en la que traslada escrito del Sr. Director General de Sanidad sobre la resolución acordada en el expediente de depuración sustituido al Médico de San Juan de Cuvillén.

*[Handwritten note: Orden de don Juan Larraza]*

Alia Demisitaria Don Carlos Smith Stilla y con arreglo a la Ley de 10 de Febrero de 1929, por cuya resolucin se le impuso la sancion de inhabilitacion para el desempeño de puestos de sueldo o de confianza, por tres años durante cinco años en el Real fuo Central del Cuerpo y traslado forzoso fuera de las provincias de los antiguos Reinos de Sicilia y Murcia, con prohibicion de solicitar cargos suculentos durante cinco años, sin que esta situacion pre-juzgue su situacion administrativa.

Los señores de la Comision se dieron por enterados, acordandose en sus trabajos de aquella resolucin al internado.

4º = A continuacion se dio lectura a la solicitud producida por el vecino de esta villa Francisco Martine Mas en la que solicita que mediante el pago de los correspondientes se le adjudique en propiedad la mitad de la Parcela numero 62 del Cementerio Municipal de esta villa calle del Santo Cristo, entendiendo el correspondiente Dato de Propiedad.

Los señores de la Comision acordaron acceder a lo solicitado.

5º = A continuacion fue dada lectura a las siguientes solicitudes

1º = Maria Juan de los Remedios en Fº Com- dala Marti nº 24 desea abrir una puerta a la calle en la casa indicada

2º = Manuel Lemada Torres demisitado en Per- dicatorio 69 desea se le autorice construir un patio delante de la casa indicada.

3º = Pascual Marchan con domicilio en F. Can- dela nº 1, desea promover la arrendada al alca-

Parcela 1/2  
62 Cementerio  
Torres

Solicitudes



tarillado publico.

4º = Antonio Corda Caudela con domicilio en Trinidad H desea promover la arrendada al alca- tarillado publico.

5º = Francisco Cuna Ferrer con domicilio en Curisima 10 solicita se le sea de baja en los arbitrios de sucul- tidas i Inquilinato con pendiente al nº 14 de la ca- lle de los Arboleros por hallarse inhabilitada

Los señores de la Comision se enteraron a los infor- mes de la Comision de Policia Urbana y oficio de arbitrios acordaron acceder a lo solicitado y que se ha- gan las correspondientes anotaciones en los Padrones Municipales de sucultiday i Inquilinato.

6º = El presento la cuenta de Medicamentos que for- maba la Farmacia Parcial de esta villa correspon- diente a los meses de Diciembre de 1940 y Enero a Marzo inclusive del año actual y por los Medi- camentos suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal acordando en punto a mil setecientos treinta y nueve pesetas y cuatro cen- timos y los señores de la Comision acordaron pa- ser dichas cuentas a estudio i informe de la Comision de Beneficencia.

Los señores de la Comision se dieron animados por- enterados de haber hecho cargo de los servicios de la Farmacia Parcial al Farmaceutico Don An- tonio Remolun.

7º = La Presidencia se refero a continuacion al lamenta- ble estado de la Plaza de Abastos, lo cual es ma- terialmente imposible continuar en esta forma, ya que continuamente aumentara de volumen y esto a la vez que impone un costo excesivo, al im- puse de una poblacion como Crevillente y por que se tratan de manera rapida y sencilla.

Solicitudes

Comun-  
Parcial

Plaza Abastos

day a remediar aquellos males.

Los Señores de la Comisión Histórica, teniendo en cuenta la veracidad de las manifestaciones de la Presidencia y la urgencia del caso y ante la imposibilidad de poder atender a aquellas necesidades dentro del Presupuesto Ordinario acordaron dirigir voluntad de empréstito al Ramo de Crédito Local de España y Caja de Ahorros de esta población, a la finalidad indicada en sus informes en que están sus puestas a suscitar un empréstito con esta Corporación Municipal.

Primero se acordó marcar al Ayuntamiento Benéfico de San Juan de los Rios un proyecto de Plan de Obras y Presupuesto a fin de que se formule este un autorizar ninguna obra que se realice y que puede estar coincidiendo con la actual, para ello se solicitó por la Señora Vicaria de Joaquín Valdez.

8º. - Con relación a la solicitud producida por la Dña Madre Superiora del Santo Hospital para emplazar la Capilla en el mismo sitio donde se encontraba anteriormente, los Señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Petición Habana y a un estudio realizado, acordaron otorgar la autorización solicitada y que se oficie a la misma para que indique otro lugar apropiado para lo que daría esta Corporación toda clase de facilidades para ello.

En cuanto a los villares que menciona en la solicitud de referencia, se acordó se le indique en el oficio a que se hace mención, que no se tienen antecedentes de los mismos.

empréstito

autorización

autorización Hospital



Y no habiendo más asuntos de que tratar se hizo, rogando siempre de los Señores Históricos el hacer uso de la palabra lo tuvo la sesión en cuya celebración se han movido los honros, se acordó en la presente acta que recuerden los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. Espinosa

Señor C. J.

Emilio J. de

Manuel J. de

Alberto Pastor

Manuel J. de



Sesión ordinaria del día 30 Abril de 1915

- Presidencia
- Don Manuel Superiora Oliver
- Vicario Alcalde
- Don Francisco Ruiz Lamer
- Alberto Pastor Ruiz
- Historicos
- Don Julio Ruiz Fuentes
- Presidencia Superiora Matina
- José María Zambrada
- Consejo Solar Hil
- José María Salvatierra

En la villa de Crevillente a treinta de Abril de mil novecientos quince y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se exponen con nombres de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y compareta que fue la Presidencia

por el Señor Alcalde Dotal Don Guillermo Espinosa Oliver en funciones de Alcalde, fue declarada abierta la sesión

1ª = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2ª = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó en cumplimiento de todas las expresadas disposiciones y en cuanto a este Ayuntamiento se relacionan

3ª = Al sentirse por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presentan a este Ayuntamiento Don Francisco Lomas Sepulveda y otros en la que instan que a consecuencia de los productos dañinos procedentes de los residuos de las calderas de la Fabrica de Alambres de San Antonio Barro Salazar, las hontalinas y arbolado de las fincas que poseen en el Partido de la Danta al afectar el riesgo de las mismas, como quiere que aquellos residuos van a parar a la acequia de la Fuente Antigua, se fuesen los correspondientes perjuicios, se acordó hasta poderse por completo, con graves daños para los intereses de las mismas y debido a ello interponer la correspondiente queja ante la Corporación Municipal a los efectos que proceden, y que elevada las correspondientes relaciones a aquella Sociedad no han sido atendidas las mismas.

Los Señores de la Comisión vista la solicitud de referencia y en atención a los informes adquiridos sobre la misma, acordaron por unanimidad en oficio a Don Antonio Barro Salazar prohibiéndole terminantemente continuar derramando aquellos residuos de sus calderas a la acequia de la Fuente

Suma egresos  
Partido Danta



Solicitud  
Don Francisco

Aprobado  
Cargos

te Antigua y a esta Sociedad de cuenta de este acuerdo.

4ª = Asimismo se dio lectura a la solicitud que presenta a esta Corporación Municipal el vecino de esta villa Don Andrés Barrio Pastor en suplia se le conceda la oportuna autorización para construir la acueducto al alcantarillado público en la zona de su propiedad sita en la calle del S. C. Jesús n.º 5.

Los Señores de la Comisión en atención a lo solicitado acordaron por la misma a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

5ª = Se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas

Con cargo al Capítulo 18 = 90'00 pta a Don Francisco Luchini gastos de viajes aliente para asuntos oficiales = 45'00 pta = fue cancelado sin porte de un lapida acuerdo a los Caidos: 100 pta al Señor Cura Parrero en concepto de ayuda a la publicación "Hombres Parroquia"

Con cargo a los correspondientes Capítulos del actual Presupuesto de Gastos.

433'00 pta a Vaino Sanchez y Compañía por el electrico braso luz Clara humeralismo = 364'50 por obras telefónicas y conferencias = 30'00 pta a Vicente Molino por visita obras = 141'20 pta por gastos de representación Don Constante Espinosa = 56'20 pta abonada al imprentero Genaro Polanco = 45'00 pta a Fran. Oliver por visita inspección motrices y 400 pta a D.º Camilo Cravioto por gratificación asistencia a partes en forma y polvos bucos bucos a nivel inclusive

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 10:00 horas de la noche de la presente fecha y se levantó la sesión en suya

celebración se ha invertido una hora levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certificaré.

*J. Espinosa*      *Alberto Pastor*  
*Luis P. ...*      *Amador ...*  
*Alfred*      *Guillermo*

Diligencia = Censillente vista de libros de mil novecientos cuarenta y uno.

La fecha yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores señores de que se certifica.



Sesión supletoria día 9 Mayo a la ordinaria del día 7 de Mayo

- Presidencia
- Don Guillermo Espinosa Oliver
  - Don Francisco Perera Lamer
  - Don Alberto Pastor Perera
  - Don Juan María Cruzada
  - Don Julio Ruiz Fuentes
  - Don Manuel Espinosa Albaladejo
  - Don Juan del Río Salvañ
  - Don Amador Soler Gil

En la villa de Cevevilente a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan representantes de la Comisión Local de este barrio. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar



la sesión supletoria a la ordinaria del día siete y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde don Guillermo Espinosa Oliver en funciones de Alcalde Presidente, declaró abierta la sesión.

Ante a esta sesión previamente convocada don Cayetano Espinosa Alfaro.

- 1.ª = Vista el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2.ª = Vista las disposiciones emitidas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad cumplimentar todas las expensas de disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan
- 3.ª = A continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la comunicación del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que fue del tenor siguiente.

"Gobierno Civil de la provincia de Alicante Secretario General: Negociado 1.º = Numero 1846 = Habiendo renunciado al cargo de Médico Municipal de esa localidad don Cayetano Espinosa Alfaro, por cuya vacante se fue admitida la sesión de Alcalde Presidente de esa localidad ha acordado volver a tomar posesión de dicho cargo en su domicilio: lo que comunico a V. para su conocimiento y el de la Corporación debiendo hacer inmediata entrega de la Alcaldía que desempeña con carácter provisional, al Sr. Espinosa Alfaro con timbrando V. como 1.º Teniente Alcalde de un Ayuntamiento: Dios guarde a V. muchos años = Alicante 29 de Abril de 1941 = El Gobernador Civil = D. Rivilla = Rubricado = Hoy en calle del Gobierno Civil = Sr. Don Guillermo Espinosa

*Amador Espinosa*



25. Dena autorizacion para sublevar la fachada de la casa de su propiedad situada en Requena del Caballero mismo 22.

4.º = Juli Perez Carral y con domicilio en Cruz n.º 5 demp. cambiar las puertas de la calle

8.º = Julio Ruiz Fuentes domiciliado en San Juli n.º 30 solicita se le autorice para reparar las refrietas para y cambiar algunas ventanas y puertas e espaldas de la misma

9.º = Francisco Mendivil Cruzado con domicilio en Villa 5, dena derribar el tubo de la casa que habita y reparar este y la fachada de la misma.

10 = Manuel Antuñante Davó domiciliado en Sierra 16, solicita se le deje del arbitrio de demuestras por estar inhabilitado dicho inmueble.

11 = Juli Hoy Lomas domiciliado en Barceloneta 26 solicita se le autorice para reparar la fachada de dicho inmueble.

12 = Vicente Fuentes Cabany con domicilio en Alameda 27 expone que tienen tres ventanas en la casa situada en la calle San Sebastian n.º 2 que reciben luz del Puente Viejo una vez que dan el mismo y siendo aquel lugar un vertedero de basuras y aguas sucias, resulta aquella casa inhabilitable debido a los constantes olores que continuamente emanan de aquel sitio y formula la súplica pidiendo se denuncie.

13 = Belita Suarez Lledo domiciliado en C. Petelo 4 solicita autorizacion para edificar en la parte derecha de la casa de su propiedad sita en Ruise 5 y no edificando en la Plaza de Alarcos.

14 = Antonio Belin Pastor domiciliado en Cervantes 2 dena se le autorice construir un hermoso pa-



ne servir para en la indicada casa.

15 = Juli Perez Espinosa domiciliado en Pabua 8 dena construir la acanalada al alantaxillado en la misma made casa.

Los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana y Oficina de Estudios acordaron

1.º = autorizar a los que primeros solicitantes para que lleven a cabo lo que solicitan con la salvedad de que el interesado avisar al Maestro de Obras de este Ayuntamiento antes de empezar la obra solicitada para que marque las lineas de fachada.

2.º = Prohibir terminantemente los hechos que denuncia Don Vicente Fuentes y autorizarle para que coloque un aviso en aquel lugar.

3.º = Dejar pendiente lo solicitado por Belita Suarez Lledo

4.º = Denegar la solicitud producida por Antonio Belin Pastor y

5.º = autorizar lo solicitado por Juli Perez Espinosa y que cause alta en el Padrón con respecto de la Oficina de Estudios.

Se acordó asimismo denegar la solicitud presentada por Beata Candelaria Planchel para cambiar la puerta de la casa que posee en la calle Pabua

8.º = Se presentó la transaccion de Crevillente del Primer punto Municipal Ordenario de Castro del corriente año de uno a otros capitulos de dicho Presupuesto y por acordado en junta de diez mil ochocientos ochenta y tres y los señores de la Comision les tomo por unanimidad acordaron aceptar dicha transaccion y que el referido expediente se expone ya al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento para que en el plazo de quince dias pueda ser o-

transaccion

minada y presentar las reclamaciones que se estimen por tenerlas.

9º = En atencion ha habido finalizado el periodo voluntario de cobro del Repartimiento Local de Utilidades de este termino municipal correspondiente al año 1940 se acordó nombrar al Sr. Jefe Ejecutivo para el cobro del papel pendiente de aquel reparto a Don Rafael Lamer Villanueva y con caracter interino.

10 = Por mi el Secretario fue dada lectura a la comunicacion del Banco de Credito Local de España en la que indica condiciones para llevar a cabo un préstamo con esta Corporacion Municipal, acordandose para a efectos e informe de la Comision de Hacienda.

11 = Se acordó reconocer al vecino de esta villa Barrio de San Felipe Neri Antonio Blasco Peralta un credito de diezmos cuenta y dos ptes y sinuenta centimos por los adquiridos del local donde se encuentra el Barrio correspondientes al año de 1940 y unos de Abril a Diciembre de 1939 y cuyo monto figurara en el proximo Presupuesto de 1942.

12 = Asimismo se acordó y en atencion al estado en que se hallan los uniformes de la Guardia Municipal se autoriza al proveyer de unos uniformes a los mismos, delegando en el Sr. Alcalde Don Guillermo Espinosa para que gestione en la Secretaria "La Japonesa" la adquisicion de los mismos.

13º = El Sr. Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos y transportes da cuenta de las operaciones llevadas a cabo en la Delegacion Local durante el curso de la renovacion total de Camarotes de Reparacion que se está llevando a cabo y los lico-

Agente Ejecutivo

Banco Credito

Credito de Felipe

Uniformes



nes de la Comision se dieron por enterados.

Yvesgos y Preguntas

1º = El Sr. Sr. Don Julio Ruiz Fuentes hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia para manifestar que ha procedido al derribo de la casa n.º 24 de la calle Urdan y consiguientemente de ella sede los terrenos situados en dicho edificio para un ancho de la via publica.

Asimismo indica que debido a las malas condiciones en que se halla el embudo de la calle Urdan con la de Banco propone la construccion de una malata que una dichas calles y de esta forma podria desde luego aprovecharse para ello, los terrenos pendientes de aquel derribo. = Fue unanime en pagar los gastos que ocasiona dicha obra, con la sola condicion de que el Ayuntamiento prepare los planos que sean necesarios.

Los señores de la Comision en atencion al ofrecimiento del Sr. Ruiz Fuentes, acordaron aceptar los ofrecimientos del mismo y que conste en acta el reconocimiento de esta Corporacion por el derribo de dicho edificio y por el bien que ello supone para la urbanizacion de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha levantado sin que ninguno de los señores señores de la palabra se levante la sesion en cuya celebracion se han invertido los honras levantandose la presente acta que suscriben los mencionados señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Julio Ruiz Fuentes  
Alberto Ruiz  
Emilio J. J. J.

Don Juan Blasco Peralta  
Sr. de Hacienda  
Julio Ruiz Fuentes



*Alvarez*

*Alvarez*

*Alvarez*

Sesion ordinaria dia 14 de Mayo de 1945

Presidencia

- Don Guillermo Espinosa Oliver
- Comisarios Alcaldes
- Don Francisco Carrero Carrero
- Alfredo Carrero Carrero
- Comisarios
- Don Julio Ruiz Fuentes
- Alvario Espinosa Alvario
- Alfonso Martinez Alfonso
- Enrique Pizarro Pizarro
- José María Carrero Carrero
- José María Carrero Carrero
- Alvarez*

En la villa de Crevillente a  
 catorce de Mayo de mil novecien-  
 tos cuarenta y cinco. Reunidos en  
 el saln de sesiones de esta Casa  
 Comunal, los señores que al mar-  
 gen se expresan con poderes de la  
 Comision Gestora de este barrio.  
 Ayuntamiento a la finalidad de  
 celebrar la sesion ordinaria pre-  
 visionalmente convocada para el dia  
 de hoy, siendo la hora señalada  
 y ocupada que fue la Presidencia  
 por el señor Alcalde de tal en fun-  
 ciones de Alcalde Don Guillermo  
 Espinosa Oliver que declarada

- abierta la sesion
- 1º = Leida el acta de la sesion anterior que aproba-  
 da por unanimidad de los señores de la Comision
  - 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
 oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad  
 su cumplimiento, todas las expensas de las sesiones  
 y en adelante con este Ayuntamiento se celebraran.
  - 3º = La Presidencia manifestó que como es sabido, fi-  
 gura en el presupuesto ordinario aprobado para el  
 actual ejercicio la cantidad de sesenta y tres mil



*Proporcionamiento  
 de la Sesion 1945*



sesenta ochenta y cuatro ptes y sesenta y nueve centimos  
 en concepto de ingreso por repartimiento General de Estabi-  
 lidades para cubrir el deficit de dicho presupuesto como con-  
 secuencia de la disminucion actual de varios ingresos, es-  
 pecialmente los impuestos, en su conjunto de Abidas y  
 canones de Camy, a causa de la restricción de aquel  
 canon, motivada por la elevacion de precios y como  
 este Municipio en su mayor número, es de 10000  
 habitantes, se está en el caso de solicitar de la Dele-  
 gacion de Hacienda de esta provincia la autorización  
 que previene el artículo 522 del Estatuto Municipi-  
 pal.

Los señores de la Comision quedaron enterados y  
 acordaron por unanimidad autorizar al señor Al-  
 calde - Presidente en funciones Don Guillermo Espi-  
 nosa Oliver para que en nombre y representación  
 de la Corporacion se dirija al Excmo. Señor Dele-  
 gado de Hacienda en solicitud de la autoriza-  
 cion indicada.

Hº = La Presidencia da cuenta de las ope-  
 raciones efectuadas en la Delegacion local de  
 Abastecimientos y Transportes y los señores de la Comi-  
 sion se dieron por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber  
 solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de  
 la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se  
 ha invertido una hora, lo que también se presen-  
 ta que asistieron los señores asistentes de todo lo que yo  
 el secretario certifico.

*Alvarez*  
 Alberto Carrero Carrero  
 Alfonso Carrero Carrero  
 Enrique Carrero Carrero  
 José María Carrero Carrero  
 José María Carrero Carrero

Diligencia = Crevillente veintitimo de Mayo de mil novecien-  
tos noventa y uno.

Lo pongo yo el Secretario para haver cuenta que  
la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy  
no ha podido tener lugar por falta de numero  
de señores presentes para poder  
plumbarlos.



[Handwritten signature]

Sesion Supletoria dia 23 de Mayo a la ordina-  
ria del dia 25

Presidencia

- Don Guillermo Espinosa Oliver
- Don Manuel Diego Espinosa
- Don Juan Amar Lanzaola
- Don Juan Domingo Alfaro
- Don Juan Llorente Salván
- Don Antonio Llorente Gil
- Don Juan Prieto Fuentes

En la villa de Crevillente a  
veintitres de Mayo de mil nove-  
cientos noventa y uno: Reuni-  
dos en el salon de sesiones de  
esta Casa Consistorial los señores  
que al margen se expresan  
representantes de la Comision Ge-  
ntral de este termo. Ayuntamiento  
a la finalidad de celebrar  
la reunion supletoria provisoria-  
mente convocada para el dia de  
hoy y a la ordinaria del dia  
veintitimo, siendo la hora mi-  
-

lada y ocupada que fue la Presidencia por el  
señor Alcalde de tal en funciones de Alcalde Don  
Guillermo Espinosa Oliver, fue declarada abierta la  
reunion.

- 1º = Leida el acta de la reunion anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Reglamentos



oficiales de la provincia, se acordó en cumplimiento to-  
das las disposiciones disponiendo y en adelante con este  
Ayuntamiento se relacionan.

3º = Leidamente por mi el Secretario y de orden de la  
Presidencia fue dada lectura a la comunicacion diri-  
gida a esta Secretaria por el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Civil de esta provincia y que fue del tenor siguiente.

" Gobierno Civil de la Provincia de Sevilla: Secre-  
taria General = Negociado 1º = Numero 1457 = Para re-  
hacer con carácter provisional la vacante de Alcalde  
de esa Corporacion producida por incompatibilidad  
de Don Cayetano Espinosa Alfaro he acordado nom-  
brar a Don Manuel Diego Espinosa, Primer Te-  
niente de Alcalde de la misma, quedando en efecto  
el nombramiento para dicho cargo a nombre de  
Don Guillermo Espinosa Oliver que continuará como  
2º = Teniente de Alcalde. = Lo que con inclusion de la  
credencial correspondiente comunico a V. para que lo  
notifique a los interesados y demás efectos dan-  
dome cuenta de su inmediata cumplimiento. =  
Dios guarde a V. muchos años = Sevilla 19 de Ma-  
yo de 1911 = el Gobernador Civil = Sr. Rivilla = Qui-  
brado = Hay un sello del Gobierno Civil = Sr.  
Secretario del Ayuntamiento de Crevillente.

A continuacion y en atencion a la comunicacion  
referida fue designado en el cargo de Alcalde  
Presidente con carácter provisional Don Manuel  
Diego Espinosa y como primer teniente de Alcalde  
habilitado en el cargo de la credencial y atributos de  
mando y parados se reunieron a ocupar la  
Presidencia y parados animados a ser por la 2º.  
Comision de Abadía Don Guillermo Espinosa Oliver

4º = Dada cuenta por mi el Secretario de la sum-  
ta de dedicaciones que presenta Don Cecilio

Comision  
Alcalde  
mayor

Cuenta libro

Dillo Hernandez por los ministros a enfermos  
pobres asociados a la Beneficencia Municipal en  
el mes de Abril ultimo y que asiendo a la  
cantidad de sesenta y tres pesos y quince  
centimos, se arando para a estudio a la forma  
de la Comision de Beneficencia.

5º = tambien por mi el Secretario fue dada cuenta  
de haberse constituido en esta poblacion con  
fecha diez y seis de los corrientes y con arreglo a  
los dispositivos en el Decreto de 17 Diciembre  
de 1938 y Reglamento de 28 de junio de 1939  
la Organizacion de Ciergos de este Municipio, en  
ya sustitucion se habi a cabo ante esta Alcal-  
día y con asistencia del Sr. Delegado Pro-  
vincial segun acta al efecto a la que se dio  
lectura. Los señores de la Comision les tra-  
re dieron por enterados.

6º = tambien fue dada cuenta de las si-  
guientes solicitudes.

1º = Francisco Pareda Garcia con domicilio en  
San fern 6 solicita autorizacion para reparar  
la pared de la casa nº 49 de la calle Ben-  
dicionera

2º = Juan Sepulveda Diaz domiciliado en San fern  
19 solicita se le autorice realizar algunas repa-  
raciones en la casa de su propiedad situada en  
San fern nº 32

3º = Amparo Jimenez domiciliada en Palmar 15 so-  
licita se le autorice reparar la fachada de la ca-  
sa de la calle Ribera nº 9

4º = Vicente Carreras delio en domicilio en San  
calle Rivera nº 20 solicita autorizacion para  
llevar a cabo la construccion de una nave para  
fabrica sobre el local de su propiedad sito en

Delegacion  
Ciergos

Solicitudes



Quina 24  
5º = Juan Fernandez Molino en domicilio en Plautley  
42 solicita se le autorice reparar la fachada de una  
nave habitacion situada en el nº 41 de las de Plau-  
tley.

6º = Juan Burgada Ruiz en domicilio en Alcala 29 so-  
licita se le autorice hacer una pared que dista de  
la fachada un metro por 3'50 de larga.

7º = Manuel Gomez Diaz domiciliado de Alvaro Perez  
nº 11 desea reparar la fachada de la indicada casa

Los señores de la Comision en atencion a los infor-  
mes de la Comision de Policia Urbana acordaron  
acceder a lo solicitado por los referidos señores.

8º = se dio lectura a la solicitud presentada por el  
vecino de esta villa Vicente Prieto Salvan en do-  
micilio en San Sebastian nº 2 en replica se le au-  
torize la instalacion de un motor de 1 H.P. como  
generador de una maquina de tallar y un mue-  
vil en la casa numero 48 de la calle de la Tri-  
nidad.

Los señores de la Comision les tra acordaron en  
atencion al contenido de dicha solicitud se tramite  
en la forma reglamentaria.

9º = tambien se dio cuenta de la solicitud que pre-  
senta Don Juan Carreras Laruada en domicilio en la  
calle Trinidad nº 24 para se le autorice edificar  
dos nichos individuales en la Parada nº 127 del Co-  
munario de esta villa y sobre los dos que ya tiene  
constituidos. Se arando para a informe de la Co-  
mision de Cementerios.

10º = Dada cuenta de la solicitud que presenta Don  
Joaquin delio Lanza y otros, vecinos de la calle,  
de San Alberto en replica se le autorice construir  
un desagüe a la izquierda de la Fuente Antigua.

Solicitudes  
Prieto

Don Juan  
Carreras  
Laruada

al mal construirse arrendada los muros, se acordó en atencion a los informes de la Comision de Policia Habana acudir a lo solicitado, siempre que se hallen autorizados por la indicada Sociedad Fomento Antiguo.

10: Se dio cuenta del curso de la Caja de Ahorros y Ahorros y Monte de Piedad de esta villa contestando al que dirigió esta cuenta unido y en el que indica condiciones en las que concertaria un empréstito con esta Corporacion Municipal y los señores de la Comision Histórica entendidos del mismo acordaron poner a estudio de la Comision de Hacienda.

11: Se acordó denegar lo solicitado por el vecino de esta villa Eusebio Duroa Ostorio para producir obras de carpinteria y en atencion se hallase en la obra el edificio objeto de la instalacion en el caso de esta poblacion.

12: Se presentó el expediente de Profrigo instruido al marzo del Rsumplars de 1940 Raquel Corrao Sanchez n: 93 del Ayuntamiento del expresado Rsumplars y los señores de la Comision Histórica en atencion al contenido del mismo y de conformidad con el parecer del Señor Sindico y lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento acordaron declarar Profrigo.

13: Los señores de la Comision se dieron por entendidos de que en el día de ayer se reunió el Señor y con asistencia del Señor Cura Paredes y Jerarquias de F. E. T y de las J. O. N. S. se celebró el acto de entronización en el valor de un mes de esta Santa Corporacion Municipal la Imagen del Señor Coronado de Jesús y colocaron en las banderas Nacionales de la Imagen del Cu-

Caja Ahorros  
Monte de Piedad

Profrigo  
Profrigo P. Duroa

Entronización  
J. C. Paredes



ificado.

14: La Comision como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados en la Delegacion y de las operaciones realizadas y los señores de la Comision se dan por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores los señores el haberme de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas levantando en la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Crevillente veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

La penca yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores los señores de que certifico.



*[Signature]*

# Sesion supletoria dia 30 Mayo 1940 a la ordinaria dia 28

- Presidencia  
 Don Manuel Magno Espinosa  
 Don Alberto Pastor Perez  
 Don Emilio Loba Lil  
 " Pedro Espinosa Andru  
 " Juli Sinar Casarada  
 " Alfonso Martin Alfonso  
 " Justo Ruiz Fuentes  
 " Juli Ludo Labrador  
*Quintero*

En la villa de Cruillente a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y una Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Histora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidós y para convocatoria al efecto siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia

por el Sr. Alcalde Don Manuel Magno Espinosa fue declarada abierta la sesion.

- 1.º = Leida el acta de la sesion anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- 2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumpliran todas las disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3.º = Se dio cuenta de los informes remitidos por la Comision de Beneficencia en las cuentas de Medicamentos suministrados a enfermos pobres asistidos a la Beneficencia Municipal por las Farmacias Lillo y Padial de esta poblacion y correspondientes a los meses de Abril los de la primera y Diciembre de 1940 y Mayo a Mayo del actual

*Comuntes Padial y Lillo*



*Comuntes Lillo*



*Don Manuel Magno Espinosa*

año ambos inclusive los de la moneda y los señores de la Comision Histora en atencion a los informes de referencia acordaron dispensarles su aprobacion por las cantidades que las mismas espesan de dineros veintidós ptas y quinientos setenta y mil setecientos treinta y cinco ptas y ciento setenta respectivamente, haciendo la aclaracion de que en la cuenta de la Farmacia Padial corresponden trescientos cincuenta ptas y cincuenta setenta al mes de Diciembre de 1940 y el resto a los meses de Enero a Mayo ambos inclusive del actual año.

4.º = Tambien se dio cuenta del merito que presenta a esta Comision Histora el merito de esta villa Don Antonio Perez Belmar en su plica de que en atencion al contenido del acuerdo adoptado por esta Comision en fecha treinta de Abril ultimo y en atencion a las circunstancias que concurren a la sustancion del derribo de un falisco, asi como los grandes perjuicios que ocasionaria, no solamente a la industria la explotacion del referido derribo, sino a la industria en general con el peso de la infinidad de obras pendientes en la misma, debe ser acordado el acuerdo de referencia, teniendo en cuenta los inconvenientes que especifica el merito referido.

Los señores de la Comision Histora visto todo cuanto vanamente espone el Sr. Perez Belmar y teniendo en cuenta los perjuicios que causa a la Agricultura aquel derribo, perjuicios estos que han podido ser probados y ante los deseos de poder armonizar los intereses de la industria y la agricultura, acordaron ratificar el acuerdo adoptado en fecha 30 de Abril y recordar al Sr. Perez un plazo de quince dias para que el interesado en su causa ni parte o proceda a suprimir aquel derribo en lo que se refiere a verter sus aguas a la acequia de la Fuente Anti-

era, pudiendo servir las mismas para que ier-  
tan en lugar distinto que no pueda perjudicar  
ni directa ni indirectamente a la Agricultura  
y con la salvedad de que durante el plazo in-  
terdicho no podrá vertir aguas que no causen  
daños de ningún género, y que caso contrario  
será el señorido Señor Pedro Ademar responsa-  
ble de todos aquellos que por la acción de a-  
guas perdidas produjeren en las plan-  
taciones del Partido de Guadalupe "Dona" de las  
de comunicarse igualmente este acuerdo a la Fuen-  
te Antigua.

5.º = Se acordó conceder una gratificación de re-  
tiro y cinco ptes a la señora Doña Campesina por  
los servicios prestados como dependiente en el  
Dispensario de Guadalupe de esta población  
hasta el mes actual, cuya gratificación será abo-  
nada con cargo al Capítulo 18.º del Presupuesto  
del presente año.

6.º = Asimismo se acordó conceder una gratifica-  
ción de retiro de cinco ptes a cada uno de los tres  
doctores Titulares que han intervenido en el re-  
conocimiento de unos del Reemplazo de 1942  
Don Juan Manuel González Díaz, Don José David Rizo  
y Don Cayetano Espinosa Alvarado, así como grati-  
ficar con veinticinco ptes al Caballero Don Ma-  
nuel González Espinosa y cuya gratificación  
será abonada con cargo al Capítulo 1.º del  
actual Presupuesto de Gastos.

7.º = A continuación por la Presidencia fue  
dada cuenta de las comunicaciones recibidas  
del Señor Jefe del Servicio Provincial de Lupa-  
ria de Alicante sobre resolución por esta  
Corporación Municipal del convenio anunciado

*Quo que  
Antonia Barro*

*Gratificación  
Dona Campesina*

*Gratificación  
medios y de  
Madril*



por la Dirección General de Lupa-  
ria para las tres vacantes de Inspectores Municipales  
Veterinarios que existen en este Municipio a cuyo  
efecto envió tres solicitudes presentadas a tal fin con  
inclusión de los documentos de los Señores correspon-  
dientes para las tres referidas plazas vacantes.

Los Señores de la Comisión Local practicaron re-  
quiritamente al examen de los documentos de re-  
ferencia haciendo un detenido estudio de las mismas  
y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.  
del Reglamento de Inspectores Municipales Veteri-  
narios de 14 de junio de 1935 y los méritos, abga-  
dos por cada uno de los Señores concursantes y  
teniendo en cuenta asimismo los servicios que son  
carácter interno viene presentando a esta Corpora-  
ción Municipal el concursante Don Fernando Con-  
dero Condero y a completa satisfacción de este  
Ayuntamiento, revisó esta que presta ya desde  
fines del pasado año 1940, por unanimidad  
acordaron:

1.º = Nombrar para desempeñar con carácter de  
Propietario a Don Fernando Condero Condero Ins-  
pector Municipal Veterinario de la 1.ª plaza de  
las tres vacantes existentes = Sueldo libre y suel-  
do anual de 5000 ptes.

2.º = Designar a Don Juan Manuel González Díaz - In-  
geniero para el desempeño en propiedad de la 3.ª  
plaza de las vacantes que existen de Inspector Munici-  
pal Veterinario = Sueldo restringido = Sueldo 4000 ptes

3.º = Nombrar para desempeñar con carácter de pro-  
piedad al cargo de Inspector Municipal Veterinario  
2.ª plaza de las vacantes existentes a Don Exequiel  
Bosco Valasco = Sueldo restringido = Sueldo a-  
nual 3500 ptes, y que se da cuenta a la Superioridad

*Concurso Veterinarios*

8.º = Secretamente por mi el Ayuntamiento fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

1.º = Vicente Blasco Blasco en domicilio en la calle Santa Brastaric n.º 7 solicita autorización para poder reparar la fachada de dicha casa.

2.º = Vda de Juan Labrañ Barria en domicilio en la calle F. Candela n.º 28 solicita autorización para reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en el n.º 25 de la misma calle y cambiar los balcones de la misma.

3.º = Cayetano Fajardo Molina en domicilio en la calle Molina n.º 20 solicita autorización para arreglar las puertas de la referida casa.

4.º = Félix Pérez Laurat y domicilio en Trinidad n.º 30 solicita se le autorice cambiar las puertas de la calle de la casa n.º 34 de la referida calle.

5.º = María Ademar Molina en domicilio en la calle S. O. Jesús n.º 28 solicita se le autorice derribar un trazo de pared de la casa de su propiedad situada en la calle San Brastaric y reconstruirlo de nuevo, así como reconstruir la avernada al alcantarillado público.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a la solicitud y que sean oída en el Pleno con posterioridad de la firma de definitivos el último de ellos.

6.º = en atención a las solicitudes presentadas por Joaquín Guibaleat Alfaro, Manuel Antón de Belmar y Antonio Paredes Real para se le autorice la apertura de sus balcones para con pagar, se acordó demorar las dos primeras y autorizar la última de ellas

Solicitudes

Manuel de los Hornos

Municipio de Cal



7.º = en cuanto a la solicitud producida por Manuel Sanchez Labrañ para se le autorice la apertura del kiosko situado en el Paseo del Labrañ, se acordó ratificar el acuerdo adoptado con anterioridad para que ratifique los acuerdos que aparezcan en la oficina de definitivos por el correspondiente Kiosko.

8.º = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de las operaciones efectuadas en la Delegación y los señores de la Comisión se dicen por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha de solicitar únicamente de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas levantándose la presente acta que firmen los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico. = El subscrito = Jefe de la Delegación Municipal Veterinaria y Camarero Paredes Valeros: Valero: Certificado

Melchor

Medel

Luis P.

Alfonso

Guillermo

Diligencia = Certificada veintidós de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

La pego yo el Secretario para hacer constar que la misma previamente sancionada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores señores de que certifico



Guillermo

# Sesion suplementaria dia 6 Junio 1941 a la ordinaria dia 4

Presidencia

- Don Manuel Magro Espinosa
- Don Francisco Leon Lerma
- Don Guillermo Espinosa Chico
- Don Juli Cesar Comas
- Don Alfonso Martinez Alfonso
- Don Maximal Espinosa Molino
- Don Emilio Silva Lit
- Don Juli Lledo Galvan
- Don Julio Ruiz Fuentes

En la villa de Covadonga a seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion suplementaria o la ordinaria del dia cuatro y junio convocada al efecto, siendo la hora celebrada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Manuel Magro Espinosa.

- fue declarada abierta la sesion.
- 1º = Leida el acta de la sesion anterior que a propuesta por unanimidad de los señores de la Comision.
  - 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las disposiciones y su emanar con este Ayuntamiento se autorizan.
  - 3º = Se dio cuenta de la remision obtenida por todos conceptos en la oficina de Subvenciones Municipales y que asiende a la cantidad de sesenta y mil ochocientos setenta y tres ptes y un tanto y cinco centimos y los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.
  - 4º = Se aprobó la distribucion de fondos por Capítulos del actual Presupuesto de Gastos para el

Presidencia  
Subvenciones



Solicitudes

- presente mes
- 1º = se dio lectura por mi el Secretario de las siguientes solicitudes
  - 1º = Joaquin Diaz Ramirez domiciliado en la calle de la Trinidad solicita autorizacion para abrir un hueco en la pared de su propiedad en la parte de la casa don de Leblita o sea abrir portigo a la calle Ribera.
  - 2º = Juli Selvar Hurtado domiciliado en Ramon y la Jald n.º 1 solicita se le autorice para reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en Plazuela #1
  - 3º = Francisco Magro Comas con domicilio en Ramon y Lleras se le autorice llevar a cabo una reparacion en la casa de su propiedad sita en la calle del General Sanjurjo.
- Los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado.
- 4º = Dolores Alfonso Martinez domiciliada en Molino 84 solicita autorizacion para dedicarse a la venta ambulante de helados.
  - 5º = Maria Silva Carras con domicilio en Boquera 12 solicita se le autorice dedicarse a la venta ambulante de varios artículos.
- En atencion a los informes de la Comision de Obras Pablos se acordó acceder a lo solicitado.
- 6º = se dio cuenta por mi el Secretario de la cuenta de Medicamentos presentada por Don Fernando Dillo Hernandez por los ministrados a su familia pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo ultimo y que asiende a la cantidad de sesenta y tres ptes y cinco centimos y los señores de la Comision acordaron pasar a estudio si se forman de la Comision de Beneficencia.
  - 7º = tambien se dio cuenta de la solicitud presentada

Medicamentos  
Dillo



vista por el vecino de esta villa Juan Lomas Lomas en un pliego de que por haber adquirido por compra a Joaquin Blas Labraun el nicho n.º 4 de la Paralela 201 del Cementerio Municipal de esta villa, le sea expedido el correspondiente título de propiedad mediante el pago de los derechos reclamatorios.

Los señores de la Comisión en atención a la solicitud de referencia acordaron acceder a lo solicitado.

8.º = Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la comunicación que remite a este Ayuntamiento el Sr. Sr. Ingeniero jefe de este Distrito Forestal en el que indica el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 23 de Mayo de 1926 sobre el asunto de los propios de esta villa. Comparacion Municipal denominada "Los Sabalares" e instaura un manifiesto si el referido acuerdo se ratifica o no en la actualidad por esta Comisión Local.

Los señores de la Comisión visto el escrito de referencia acordaron que se le abra para estudio.

Similares y a propuesta de la Presidencia y en atención a que los trabajos de repoblación forestal en los montes de este término municipal que fue acordada por el Estado en el año 1926 y que se estuvieron llevando a cabo fueron suspendidos quedándose aquellas sin terminar, se acordó que ello, seria una forma de atender en parte al paro obrero, dirigiendo a la Dirección General de Montes solicitando la continuación de aquellos trabajos.

*Paralela  
Cementerio*

*Asunto  
Sabalares*

*Repoblación  
Forestal*



*Asunto  
Sabalares*



*Paralelas*

*Ciudad  
Farmacia*

9.º = También se acordó y en relación al acuerdo que precede exponer a la Jefatura Provincial de Montes los terrenos solicitados con el Cementerio para el establecimiento de un vivero de pinos <sup>y unalifas</sup> y el agua necesaria para el mismo y con destino a la industria repoblación forestal.

10.º = Los señores de la Comisión se dieron por enterados de las autorizaciones solicitadas por el Sr. Sr. Ingeniero jefe de obras Públicas de esta provincia para llevar a cabo las obras solicitadas por los vecinos de esta población Don Juan Diego Espinosa y Don Demetrio Lanza Pastor, acordándose autorizar las obras de referencia y por lo que se refiere a este Ayuntamiento.

11.º = Similares se dieron por enterados los señores de la Comisión del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Sociedad "Frente Antiguo" solicitando a los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento sobre el desajuste de la Fábrica de Don Antonio Perro acordándose en un al expediente instruido al efecto.

12.º = Se dio lectura al escrito de la Secretaría de Orden Público del Gobierno Civil de esta provincia sobre medidas de seguridad referentes a las plazas, Barras y Establecimientos Similares, acordándose en pro de su cumplimiento de lo ordenado en el mismo.

13.º = Dada cuenta del escrito del Farmacéutico titular Don Francisco Lillo Remoneda en el que indica que ha quedado esta tienda un tiempo de farmacia los domingos y de otros de la mañana o las tardes de la noche y entre las dos restantes, los señores de la Comisión se dieron por enterados del mismo.



### Rincos y Preambas

1º: A propuesta de la Presidencia y en atencion a la época del año en que nos vamos a reunir en acuerdo para por la Comisión de Hacienda se estudie en honorario para la apertura y cierre de establecimientos y se presente en junio proximo para su estudio si sin plantarion.

2º: Asimismo y a propuesta de la misma se acordó que por la Comandancia Municipal se hagan los trabajos necesarios acerca de la corte malhechora y de mal vivir con el fin de averiguar quienes son y con medios de vida, para imponer los castigos propales en los ellos.

3º: Don Guillermo Espinosa con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra para indicar las anomalías que se están cometiendo en el funcionamiento de los tribunales y surge a tomar las medidas necesarias para evitarlos. La Presidencia indica así se hará.

Tambien indica que teniendo en cuenta se ha autorizado la apertura de algunos honros suyos propietarios con de tendencia marcionista, deben autorizarse, los que todavia continúan encajados y por ende nota de todos ellos al Tribunal de Responabilidad política o los apete que procedan así en acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se habla en libertad al hacer uso de la palabra siguiente de los señores señores letrados u levantando la sesión en suya deliberacion se han inventado dos horas, levantando la presente acta que surtió con los señores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico. El interinidad. *Alberto Pastor*

*Mel*

*Honores*

*Señor*

*Apertura*



*Manuel*  
*J. Espin*

*Guillermo*

Diligencia = Crevillente con de junio de mil novecientos veintita y uno.

Del pengo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores letrados de que se notifico



*Guillermo*

### Sesion supletoria dia 13 Junio de 1915 a la ordinaria dia 14

Presidencia

- Don Manuel Magro Espinosa
- Fuentes Alcala
- Don Guillermo Espinosa Oliver
- Francisco Pedro Lauer
- Albano Pastor Perez
- Letrados
- Don Albano Martin Albano
- Albano Espinosa Alcala
- Jeri Aladi Salvan
- Jeri Anuar Lauer
- Julio Ruiz Fuentes

En la villa de Crevillente a tres de junio de mil novecientos veintita y uno. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan comparecieron en la Comisión Letrada de este ramo. Acordando en la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día once y previo levantamiento al efecto, siendo lo que

*Guillermo*

mirabada y ampada que fue la Presidencia por el  
Sr. Alcalde Don Manuel Negro Espinosa fue  
declarada abierta la sesion

1º = Leida el acta de la sesion anterior que aproba  
da por unanimidad de los señores de la Comi-  
sion

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boleti-  
nes Oficiales de la provincia en arando por unani-  
midad se suplen todas las expensas  
disposiciones y en arando con este Ayuntamiento se  
relacionan

3º = Seguidamente fue dada lectura al informe  
de la Comision de Beneficencia sobre la cuenta  
de Medicamentos presentada por Don Fernando  
Lillo y por los suministrados a enfermos pobres  
ocidos a la Beneficencia Municipal en el mes  
de Mayo ultimo y los señores de la Comision  
lectura en atencion a los informes de referencia  
arandaron disponer en aprobacion por la can-  
tidad que se piden de docientos treinta y cinco  
ptas y diez centimos.

4º = Asimismo se dio lectura a la solicitud que  
presenta a esta Corporacion Municipal la Maes-  
tra Nacional de Niñas del Barrio de San Fe-  
pe de Nra Sra Jusefa Ballester Cis, en la  
que indica que debi que ejere el cargo de Maes-  
tra de aquel Barrio no ha disfrutado nunca  
la gratificacion por alquileres que le corresponde,  
por ser indio de el yanque tambien Maestra  
de aquel lugar y servir ambos en el mismo  
domicilio, y por ello y haciendo uso del derecho  
que le concede las disposiciones vigentes solicita  
el abono de la gratificacion correspondiente y a re-  
sum de cien ptas anuales con arreglo al Curso de

Medicamentos  
Lillo

Cuenta de  
Jusefa Ballester



Solicitudes

pollarian y a partir de la fecha de la liberacion de  
este villa por las Fuerzas Nacionales

Los señores de la Comision Lectora en atencion  
al contenido de la solicitud de referencia y en aten-  
cion asimismo a los documentos en que la Srta  
solicitante fundamenta su peticion y teniendo en  
cuenta que esta, esta dentro de las disposiciones vi-  
gentes, arandaron acordar a la misma un credito de  
ciento treinta y cinco ptas por gratificacion por alqui-  
les desde 1º de Abril de 1939 hasta 31 Diciembre de  
1940, cuyo monto figurara en el proximo Presupue-  
sto de 1942, aborandole la correspondiente al ac-  
tual año con cargo al Capitulo que corresponda  
del vigente Presupuesto de gastos.

5º = Se dio lectura de las siguientes solicitudes

1º = Maria Condesa Maline con domicilio en la Plaza  
4 solicita autorizacion para llevar a cabo una peque-  
na reparacion en la casa de su propiedad situada  
en la calle Ribera n: 5 y presentar la cuenta  
al abonarla en libelo inmediato

2º = Dolores Carreras Maline con domicilio en la Pla-  
za de los Martires solicita se le autorice reparar  
el rosado de la fachada de la casa de su propiedad  
situa en la ya indicada y en el n: 2 de la calle  
Luzina.

3º = Jusefa Gonzalez Lledo con domicilio en Cardenera  
62 desea se le autorice llevar a cabo una pequeña  
reparacion en un con frentes con tigas a la misma

4º = Dolores Villalba Lualaba con domicilio en la  
Plaza de los Martires n: 14 indica que desistiendo  
a la cuenta de Helados en el inmueble indicado  
solicita se le autorice la colocacion de 4 vidrios  
a la puerta de su domicilio

Los señores de la Comision Lectora en atencion a

los informes de la Comisión de Policía Habana acordaron acceder a lo solicitado y que el primero y el último de los solicitantes hacen alta en los Padrones correspondientes de la Oficina de Habitantes.

5º: La Comisión de Hacienda informa sobre el contrato existente con la Cooperativa Eléctrica Benefica sobre el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y dependencias municipales y en el sentido de que el mismo debe darse por finalizado, para lo cual debe procederse inmediatamente a dar cumplimiento a la cláusula octava del mismo y a continuación proceder al estudio de nuevo contrato que se ajuste a las necesidades y conveniencias de ambas partes. Los señores de la Gestora acordaron de conformidad con dicho informe.

4º: Se acordó a virtud del informe de la Comisión de Cementos autorizar a don Jerónimo Carreras Zamora para llevar a cabo la construcción de los nichos sobre los ya existentes en la Parcela n: 127 del Cementerio Municipal de esta villa.

8º: La Presidencia como Delegado Local de los Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes de campo para pequeñas industrias y población efímeras y de su acierto que se está llevando a cabo y los señores de la Comisión se dicen por enterados.

9º: Veniendo en cuenta que las cantidades que las autoridades que se consignaron en Presupuesto para el pago de la suspensión del Repartimiento General de Utilidades del pasado año de 1940, y para pago de la anomalía extraordinaria

Contrato  
Cooperativa

Parcela  
Jer. Carreras



a los empleados Municipales de esta Corporación en el presupuesto año en curso insuficiente por haberse sufrido una alza en el suministro de agua, se acordó que las diferencias que existieren sean satisfechas con cargo al Capítulo 18 del presupuesto del actual Presupuesto de Gastos.

10 = A continuación se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas:

- Con cargo al Capítulo 1º = 50 Ptas a F.º Guillén por viajes a Alicante = 159'85 Ptas a La Católica por reparos incendios = 230'05 Ptas por abonos telefónicos y conferencias = 64 Ptas a ferri Pinalon por arrendo de un local = 15 Ptas por mearon a pobes trescientos = 18 Ptas por dos ejemplares del "La Victoria" = 350 Ptas por gratificación Pabellón S. Civil = 44'15 Ptas a La Crevillentina por agua de dependencias municipales =
- Al Capítulo 2º = 300 Ptas por servicio automovil Alcaldía a Bartolomé Boares = 85 Ptas a Ramon Herrera por el mismo concepto =
- Al Capítulo 3º = 60 Ptas a Manuel Guerrero por un mes de jefe Brigada Pases.
- Al Capítulo 4º = 90 Ptas a Ramon Semper por jornales alumbrado público = 159'80 Ptas a La Crevillentina por agua para el Matadero Municipal =
- Al Capítulo 5º = 36 Ptas a Ramon Carreras por limpieza Baños de Baños = 83'40 Ptas por material sin pagar arbitrario = 30 Ptas a Fern.º Huentad. por abonos revista en cuando arbitrario =
- Al Capítulo 6º = 1942'1 Ptas por jornales confesión Censo Población = 29'50 Ptas por varios gastos menores = 105 Ptas a Felix Pastor por material para Secretaria = 135 Ptas a G. Bernal un parte de un multicopta =
- Al Capítulo 7º = 200'15 Ptas a La Crevillentina por agua limpieza via pública

Al Capitulo 10 = 322.45 a la Cruzillentina por agua  
 bombas Nacionales  
 Al Capitulo 11 = 30 Ptas a Vicente Molina por visi-  
 tas obias = 330 ptes por vigilancia y limpieza abo-  
 lado = 56 ptes a Manuel Diaz por jornales arreglos  
 R. tute Casa Consistorial = 69 Ptas a Juanito Car-  
 ter por arreglos Water = 52.45 Ptas a La Cruci-  
 lentina por arreglos agua riego = 160.30 Ptas a la  
 misma por agua riego arbolado.  
 Al Capitulo 12 = 200 Ptas a Ernesto Garcia  
 por traslado Banda Musica fiesta San Felipe.  
 Al Capitulo 18 = 108.38 Ptas por varios gastos  
 imprevistos = 115 Ptas por gastos traslado de es-  
 tados desde la Sierra al Consistorio = 30 Ptas  
 a Salvador Comas por unanimes a la capital =  
 287 Ptas gastos fiesta inauguracion S. C. fiesta  
 Casa Consistorial = 45 Ptas a Francisco Diaz por  
 trasladados desde elobor juzgado Albitar = 130 ptes  
 importe una caja furbida para un polu = 75.15  
 ptes agua fiesta Macha =

Y un habiendo mas asuntos de que tratar  
 ni haber solicitado ninguno de los señores le-  
 tados el hacer uso de la palabra se levantó la  
 sesión en cuya celebracion se han levantado dos  
 horas levantándose la presente acta que reunen  
 en los mencionados señores de todo lo que se  
 acuerda ratifico.

Mel G. J. Alberto Pastor  
 J. de los Angeles  
 J. de los Angeles  
 J. de los Angeles



Ordinaria dia 18 de Junio 1905

Don \* Manuel Diaz Espinosa Alcalde  
 Don Francisco Carr Comar  
 Don Alberto Pastor Comar  
 Don Manuel Espinosa Molina  
 Don Juan Comar Llanada  
 Don Emilio Soler Gil  
 Don Pedro Espinosa Anulm  
 Don Juan de los Angeles Salvan  
 Don Juan de los Angeles Salvan

En la villa de Cruzillentina a die-  
 y ocho de junio de mil novecientos  
 y cinco: Reunidos en el sa-  
 lon de sesiones de esta Casa Consis-  
 torial los señores que al margen se  
 exponen conformes de la Permision  
 Autora de este Ayuntamiento  
 a la finalidad de celebrar la sesion  
 ordinaria correspondiente al dia de  
 hoy y por lo tanto convocaron al efec-  
 to, siendo la hora señalada y ocu-  
 pada que fue la Presidencia por el  
 Sr. Don Manuel Espinosa Molina  
 abierta la sesion



- 1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Presidencia
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento en todas las repuestas de disposiciones y en un todo con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º = Se dio cuenta del expediente referente a la dema-  
 sancia de Crédito por un insuficiente las conquis-  
 tadas para atender a las obligaciones del actual Pre-  
 sidente Municipal Ordinario de Cruzillentina en la forma  
 siguiente.

|              |         |              |             |                |             |
|--------------|---------|--------------|-------------|----------------|-------------|
| Del Cap. H = | Art H = | Partida 3º = | 1500 Ptas = | Al Cap 1-10-1º | 1500 Ptas   |
| .            | H       | .            | 500         | Al . 1-10-6º   | 500.        |
| .            | 6       | .            | 2500        | } Al . 4-1-3º  | 3000.       |
| .            | 9       | .            | 500         |                |             |
| .            | 8       | .            | 650         | Al . 5-2-8º    | 650.        |
| .            | 11      | .            | 1400        | } Al . 6-1-12  | 2000        |
| .            | 9       | .            | 600         |                |             |
|              |         |              | <u>7650</u> | Liquor         | <u>7650</u> |

|                           |              |              |                  |              |
|---------------------------|--------------|--------------|------------------|--------------|
|                           | Anterior     | 4650 Ptas    | Anterior         | 4650 Ptas    |
| Del Cap 8 = Art 1: Art 3º |              | 700          | Al Cap 6-1-14    | 700          |
| 4 . 9 . 1º                |              | 500          | Al . 8-1-12      | 500          |
| 8 . 1 . 3º                |              | 1000         | Al . 11-1-1º     | 1000         |
| 4 . 9 . 1º                |              | 700          | } Al Cap 11-6-3º | 1000         |
| 8 . 1 . 3º                |              | 50           |                  |              |
| 9 . 1 . 4º                |              | 250          |                  |              |
|                           | <u>Total</u> | <u>10850</u> | <u>Total</u>     | <u>10850</u> |

Transferecia

Monedas  
Comunio

Moneda  
Rancho

Las indicadas transferencias ascienden en juro a la cantidad de diez mil ochocientos cincuenta y tres ptas y en atencion a un habere formulado reclamacion alguna durante los quince dias que ha estado expuesto al publico el expediente, los señores de la Comision sustana acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias. Hº = A virtud de informe presentado por la Comision de Mercados se acordó que a partir del dia 1º de Julio proximo y hasta 30 de Septiembre el horario de apertura y cierre del Comercio en general en esta poblacion sea el de nueve a tres por la mañana y de cinco a nueve por la tarde, con la salvedad de que los salidos por la tarde no habra hora fija para el inicio despues de la indicada y en atencion al dia de que se trata.

3º = Se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Pedro Pernares Ruiz pidiendo desahucio de la nueva colindancia con la finca número 22 de las de Rambla que habita y la cual es propiedad de Antonio Blas Pllau y en los que indica que a causa de dicho desahucio se han producido varios perjuicios y la ruego se le otorga el desahucio y por ello



implora que por este Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para evitar aquellos males.

La Comision de Policia Urbana informo sobre el particular y en atencion a dichos informes se acordó en oficio requerimiento al indicado Antonio Blas Pllau para que proceda a poner en cumplimiento la nueva de referencia para evitar los perjuicios denunciados. 6º = Dada cuenta de la solicitud que presenta el vecino de esta villa Victor Salvat para desahucio de un solar en la calle San Joaquin nº 34 por lo que solicita autorizacion para edificar un Canal en la casa nº 21 de la calle Luisiana de su propiedad y colocar un caño, en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana, se acordó acceder a la solicitud y que se hagan las consiguientes autorizaciones en los Padrones de la Oficina de Arbitrios.

7º = La Presidencia como Delegado Local de Estadisticos y Transportes dio cuenta de las operaciones efectuadas en aquella Delegacion y los señores de la Comision se dieron por entendidos.

Vincas y Frequentas

1º = La Presidencia expuso las gestiones que se han realizado acerca del Comisario de la Estacion para el transporte de viajeros entre esta villa y Alicante Don Lorenzo Laustalet Sanchez y con el fin de que se mejorara aquellos servicios ya que en la actualidad estos se hacen bastante que desear, en estos casos el primer objetivo es el establecimiento de un servicio mas directo o cambiado y que la salida del primer servicio o sea del que hoy existe, no se tardara el regreso de Alicante hasta las seis de la tarde, y en atencion

Moneda  
Rancho

a ello propuse se tome el acuerdo consiguiente co-  
mo se particular.

Los señores de la Comisión visto la propuesta  
de la Presidencia acordaron se oficie al Sr.  
Comisario para que a partir del próximo lunes  
viniendo del actual la salida de Alicante en  
el servicio que hoy existe establecido en a las  
vías de la tarde y anualmente que a partir del  
día 1º de Julio próximo se establezca un ser-  
vicio más entre esta población y Alicante bien  
directo o combinado.

2º = Don Alberto Pastor con la venia de la Pre-  
sidencia hace uso de la palabra para intere-  
rar se vigile la limpieza de la entrada de  
la calle San Joaquin. La Presidencia promete  
que se hará

3º = Don Emilio Soler indica al abandonos en  
que se halla el Corno del Calvario en cuanto  
a Urbanización y Alumbrado e interese se a-  
nueta al mismo, indicando la Presidencia se  
tomarían las medidas consiguientes para ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni haber retirado ninguno de los señores  
señores Pastors el hacer uso de la palabra  
se levanta la sesión en cuya celebración se ha  
durado una hora y quince minutos levantán-  
dose la presente acta que suscriben los señores  
asistentes de todo lo que yo el Secretario certifi-  
co.

Maldonado J.  
Alberto Pastor  
Emilio Soler  
Pastors  
Maldonado J.  
Alberto Pastor

Limpieza  
servicio propuesto  
Alumbrado  
Calvario

Maldonado J.



Sesión ordinaria dia 25 de Junio de 1945

Presidencia  
Don Manuel Maestre Espinosa  
Don Francisco Berce Lamer  
Don Alberto Pastor Berce  
Don Alfonso Martini Alfonso  
Don Manuel Espinosa Mafiosa  
Don Julián Salvañ  
Don Pedro Espinosa Andreu  
Don Emilio Soler Lill  
Don Julián Arriaga Lomasada  
Luis...

En la villa de Castellón de la Plana a  
veinticinco de Junio de mil noventa  
y cuatro años. Reunidos  
en el salón de sesiones de esta Ca-  
sa Consistorial los señores que al  
marque se exponen con poderes  
de la Comisión Gestora de este  
Municipio Ayuntamiento a la finali-  
dad de celebrar la sesión ordina-  
ria jurídicamente convocada para  
el día de hoy, siendo la hora  
minutada y ocupada que fue la  
Presidencia por el Sr. Sr. Sr.  
Presidente Don Manuel Maestre  
Espinosa fue declarada abierta la  
sesión.



1º = Leído el acta de la sesión anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los señores de la Comisión  
2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia, se acordó se cumplieran  
todas las reparadas disposiciones y en cuanto con  
este Ayuntamiento se relacionan.  
3º = Previamente por mi el Secretario fue dada  
cuenta de la comunicación del Sr. Sr. Sr.  
Gobernador Civil de esta provincia en la que indica  
que para el sostenimiento de cuatro Comarcas  
del Frente de prevención que han de recaer  
a los Comarcas de Valencia han correspondido  
a este Ayuntamiento noventa y tres ptes que ha-  
brán de ser entregadas al Delegado Local y de  
su conformidad e lo dispuesto en la Orden de un-  
ivers de Mayo del pasado año de 1940: Los señores

1100 ptes  
Frente preven  
Tudela

de la Comisión en atención al contenido de dicha comunicación acordaron se proceda a su cumplimiento.

4º = Se dio cuenta animada de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Ribicau Oliver Rodríguez domiciliado en la calle de San Joaquín y en la que indica que por compra al vecino de esta villa Joaquín Díaz Salvatierra ha adquirido en propiedad la mitad de la Parcela n.º 42 calle Santo Cristo del Cementerio de esta villa y solicita que mediante el pago de los derechos correspondientes se le expida el correspondiente título de Propiedad.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado.

5º = También fue dada cuenta de la solicitud suscrita por los vecinos de esta población Trinidad y María María García en la que indican que por compra de un padre Joaquín María Díaz con dueño de la Parcela número 138 del Cementerio Municipal de esta villa y en plian que mediante el pago de los derechos correspondientes se le expida el correspondiente título de Propiedad. Se acordó acceder a lo solicitado.

6º = Asimismo se presentó el escrito formulado a esta Alcaldía por la Compañía Riego de Levante en el que indica que para la construcción del nuevo depósito regulador que tiene en proyecto el consorcio para la acumulación de aguas para riego, necesita ocupar terrenos en Los Saladores que al parecer son propiedad de esta Corporación Municipal y por ello solicita de este Ayuntamiento una autorización provisional para

Parcela 42  
Cementerio

Parcela 138  
Cementerio

Ayuntamiento  
Riego de Levante



llevar a cabo el principio de dichas obras y a cuyo efecto anuncia se nombrará en este Ayuntamiento un representante de la Compañía para tratar sobre las condiciones de cesión de dichos terrenos.

Los señores de la Comisión acordaron delegar en la Presidencia para tratar con aquel Representante debidamente dada cuenta a esta Comisión de las condiciones que adopten para su aprobación si procede.

7º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º = Anacleto Carreras Sericós domiciliado en la calle General Sanjurjo n.º 6 solicita se le sea lajante a tres pta. el arbitrio de Vigilancia que satisface, debido a la gran importancia del Comercio que tiene establecido. Se acordó acceder a lo solicitado.

2º = Manuel Sánchez Salvatierra domiciliado en la calle Trinidad n.º 74 indica que habiendo liquidado las cantidades que tiene pendientes en la Oficina de Arbitrios por el Kiosko "Las Delicias" situado en el Cerro del Calvario de su propiedad, solicita se le sea por parte del mismo. Se acordó autorizar dicha a por parte provisionalmente y a resultas de la aplicación de las disposiciones vigentes.

3º = Vicente Truente Caballero con domicilio en la calle San Sebastián n.º 2 solicita autorización para construir una boja de la puerta de la casa de su propiedad y modificar la estructura de la misma. Se acordó se tramite acerca de la Jefatura Provincial de Obras Públicas.

4º = Se dio cuenta de haberse autorizado por la Jefatura Provincial de Obras Públicas las obras solicitadas por el vecino de esta villa Don Manuel de Salvatierra para reabrirlos en la casa situada en la Plaza del Ayuntamiento, enclavada en el Km. 50 Km. 2 del Camino Nacional de Murcia a Alicante.

Solicitud

Don Manuel de Salvatierra



ta, arrendando autotomas de la obra por cuanto a este Ayuntamiento se refiere.

5.º = lo acordado autotomas el pago de los siguientes recibos y facturas

Con cargo al Capitulo Primero = 100 Ptas a José Comdeba por timbres móviles = 150 Ptas al Diputado por adquisicion varias obras = 90 ptas a Luis Melton = 275 ptas a Salvador Sander por una lapida manual Plana Cairas = 50 ptas a F. Guillen por viajes Alicante quintas = 368.25 Ptas a Capela Marcili por material impreso quintas = 26.75 por recorros a polvos tramuntana = 76.05 Ptas al Diputado por una fotografia Salvador de las

Con cargo al Capitulo 2 = 129.25 ptas al Sr. Alcalde por gastos representacion.

Con cargo al Capitulo 4 = 10 Ptas a Manuel Sander por muerte un animal salvaje = 94.25 Ptas al Diputado por arreglo alumbrado publico = 1080 Ptas a Hijos de José Rodes, hermanos su Plana honorarios = 159 Ptas a Antonio Villanueva por materiales hermanos su.

Con cargo al Capitulo 6 = 119.25 ptas a José Comdeba por gastos timbrados Secretaria = 71.75 ptas material impreso Censo poblacion = 45 ptas a Maria Comdeba por gastos timbrados = 39 ptas por gastos mensuales = 293.40 a Capela Marcili por material impreso.

Con cargo al Capitulo 9 = 1489.73 Ptas al Instituto Nacional de Prevision por subsidio Viejos Empleados Municipales

Con cargo al Capitulo 11 = 260.80 ptas a La Cruz Villanueva por arreglo sacos riegos = 250 ptas por gastos variaciones albañileria = 25.10 ptas a José Comdeba por agua para riegos = 25 ptas por gastos plan-



taim una palmera Plana de aires = 130 ptas por 100 uales arreglo riego palmeras = 80.15 ptas a la Cruz Villanueva por arreglo tuberias sacos riegos.

Con cargo al Capitulo 18 = 28.15 ptas libro de rular ta piedad "La Sierra" = 80 ptas a la Hermandad Piedad por a provision atrasos = 604 ptas varios gastos sin permitir = 15 ptas a Antonio Castillo por arreglo sacos riego mano de obreros.

Con cargo al Capitulo 19 = 1045.25 ptas por agua suministrada en los riego de Sople a Sible 1940 = 907.62 ptas subsidio viejos empleados Municipales H. Ayuntamiento 1940 = 1302 ptas al Instituto Nacional Prevision año 1939 y 1.º semestre 1940 = 2017.70 al Diputado por subsidio familiar empleados Municipales año 1940 = 240 ptas por alquileres S. Civil riego Sople y Sible 1940.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el honor uno de la palabra se levanta la sesion en cuya celebracion se ha insertado una buena hora acordando la presente acta que surtiran los mencionados señores de todo lo que yo el secretario certifico.

Alcalde

Alberto Pastor

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Guillermo J.

[Signature]

Sesion ordinaria dia 2 de Julio de 1945

- Presidencia  
 Don Manuel Magro Espinosa  
 Presidentes Adelalde  
 Don Eusebio Espinosa Chover  
 Francisco Perez Lemer  
 Alberto Pastor Perez  
 Castro  
 Don Maximo Espinosa Alolana  
 Alfonso Martin Alamo  
 Juan Suarez Casado  
 Juan Alado Labrador  
 Benito Lopez Gil  
 Julio Perez Fuentes  
 Guillen

En la villa de Cervillente a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se representan compañeros del la Comision Gestora de este termino. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y conrada que fue la Presidencia por el Sr. Adelalde Don Manuel Magro Espinosa fue declarada abierta la sesion.

- 1º = Leida el acta de la sesion anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comision  
 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó cumplimentar todas las solicitadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan  
 3º = Se dio lectura a la declaracion de arbitrio por todos conceptos obtenida en el mes de junio ultimo que eleva la cantidad de diez y ocho mil ochocientos treinta y seis ptes y quinientos cuarenta y tres reales y los señores de la Comision se dieron por entendidos.  
 4º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitales del actual presupuesto de gastos y por el actual mes.

*Resumen  
 Substitucion Juan*



*Permiso P. Amargues*

*Permiso Albalade*

*Permiso Residencia*

- 5º = Se dio lectura a la solicitud producida por el Manoil - Portero de este Ayuntamiento Pedro Alvarado Fernandez en la que indica que por enfermedad se encuentra en cama certificado que acompaña, solicita de la Junta Local de Sanidad Municipal que con arreglo a las disposiciones vigentes sobre estos casos se le conceda una licencia de un mes para poder atender a su curacion.  
 Los señores de la Comision acordaron acceder a lo solicitado y que por el jefe de la Guardia Municipal se adopte para efectuar dicho permiso uno de los compañeros de la misma.  
 6º = Sr. Amargues que da lectura a la solicitud producida por la viuda de esta villa Maria Concepcion Diaz Carral viuda del que fue Jefe de la Guardia Municipal Veterinario Propietario de esta población Don Francisco Albalade y por la que solicita fundacion en el articulo 9º del vigente Reglamento de Jueces Municipales Veterinarios la correspondiente pension de viudedad ya que en su esposo fallecido desempeñó el cargo mas de veinte años con caracter de propiedad.  
 Los señores de la Comision de conformidad con lo solicitado acordaron la inscripcion del oportuno expediente a justificar aquellos puntos.  
 7º = Se dio lectura de las siguientes solicitudes  
 1ª = Rescambio de la casa de familia en la calle del S. C. de Juan diez tiene necesidad de levantar un edificio de unos 50 metros de largo por 10 de ancho en terrenos de su propiedad lindantes en la carretera de Madrid a Alicante Km. 50 Km 6 y solicita la oportuna autorizacion se acuerda el tramite antes de la Jefatura Pro-

vinial de obras Publicas.

2º = Francisco Luitaldt Segura domiciliado en Va-  
yano 67 solicita a la Comision de la parte exterior de la Plaza de Alator,

3º = Demetrio Garcia Pastor con domicilio en la  
calle S. C. ferni nº 68 solicita se le autorice re-  
parar la fachada de la casa nº 11 de la calle  
de Estudios Lledo

4º = Antonio Ponce Salazar con domicilio en la  
calle Cruz nº 6 solicita autorizacion para en-  
briar parte de un solar sito en la calle Cervan-  
tes nº 21

5º = Capitan Polo Candela domiciliado en la  
Plaza de los Martines nº 12 solicita se le au-  
torice reparar la parte baja de la terraza que  
pone en aquel edificio.

Los señores de la Comision de con formidad  
con los informes de la Comision de Policia Urban-  
a y Alcantos acordaron acceder a lo solicita-  
do.

6º = Juan Jover Bonales con domicilio en la  
calle Trinidad nº 43 desea se le autorice el  
cambiar las puertas de la calle en la citada  
casa situada en el Km. 5º Km. 3 de la carretera  
de Murcia a Alicante. = se acuerda se tra-  
mite acerca de la prefatura de obras Publicas  
de esta provincia.

8º = Por mi el Secretario fue dada cuenta del  
nuevo nombrado por Don Juan Melchior  
Garcia Segundo nombrado por esta Excmo. Corpo-  
racion Municipal en la resolucion del Conu-  
no y con fecha 30 de Mayo ultimo para desem-  
pear en propiedad la 3ª plaza de Inspector Mu-  
nicipal Veterinario y en el que indica que en

*Solicitudes*

*Nominacion  
Veterinario*



*Nominacion  
3ª plaza  
Veterinario*

*Excmo  
Consejo*

*Comision  
Municipal*

cumplimiento e lo dispuesto en el apartado 3º de la  
Orden Ministerial del 30 Abril proximo pasado, re-  
nuncia a la plaza de referencia para la que fue neu-  
trado. Los señores de la Comision acordaron aceptar  
dicha renuncia.

Tambien fue dada cuenta de la comunicacion que  
dirige a este Ayuntamiento el Sr. Inspector jefe del  
Servicio Provincial de Ganaderia en la que indica  
que debido a la renuncia formulada por Don Jo-  
uan Melchior Garcia Segundo para desempeñar  
en propiedad la 3ª plaza de Inspector Municipal  
Veterinario para la que fue nombrado procede  
nueva designacion por este Ayuntamiento en este  
los restantes concurrentes e enyo efecto remite  
de nuevo los documentos del resto de los  
señores solicitantes.

Los señores de la Comision examinados de te-  
nidamente las solicitudes de renuncia con la  
documentacion acompañada por cada uno de los  
señores solicitantes acordaron nombrar para  
desempear en propiedad la 3ª plaza de Ins-  
pector Municipal Veterinario a Don Francisco  
Cordero Hernandez que actualmente tiene su  
residencia en Alcantos Union de las Posadas  
(Legoria) y con el sueldo anual de 4000 ptas.

9º = se acordó fijar el día quince del actual mes  
para la celebracion del concurso anunciado para  
enbriar las plazas vacantes existentes en esta  
Corporacion Municipal

10 = Tambien se acordó designar a la Comision  
de Hacienda para que establezca con un Represen-  
tante de la Corporacion Electrica Rural las con-  
diciones del nuevo contrato para el suministro  
de fluido a este Ayuntamiento.

Programa Fiestas

11: Generalmente se acordó que por la Comisión de Fiestas se presenten en la próxima sesión un proyecto de Programa para las próximas fiestas de San Cayetano y otro de emplazamiento de la tradición oral que se celebra en aquellos días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la sesión solicitamos a los señores letrados al hacer uso de la palabra se levante la sesión en suya celebración se honra invertido de honras levantándose la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Mano de J. Espinosa  
Mano de J. Pizarro  
Mano de J. Alcedo  
Mano de O. Nolasco  
Mano de J. Aguilar  
Mano de J. Subo Rey  
Mano de J. Villalobos

Diligencia: En virtud de nueva de julio de mil novecientos...

La presente yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de quórum de señores letrados de que certifico



Sesión supletoria día 11 Julio 1945 a la ordinaria del día 9

- Don Manuel Ortega Espinosa Presidente
- Don Francisco Cruz Herrera Letrado
- Don Julián Lugo Salvañ Letrado
- Don Emilio Solís Letrado
- Don Juan Amador Carrasco Letrado
- Don Alfonso Martínez Letrado
- Don Julio Pérez Fuentes Letrado

En la villa de Orville a once de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Municipal los señores que al margen se expresan con poderes de la Comisión Letrada de este Ayuntamiento. Acordamos a la finalización de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día nueve y previa convocatoria al efecto, siendo la hora...

reunida y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Ortega Espinosa en que se declaró abierta la sesión.

- 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por los señores de la Comisión
  - 2º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó en cumplimiento de las expresadas disposiciones que en adelante con este Ayuntamiento se relacionen.
  - 3º: Igualmente se presentaron los asuntos de Medicamentos formulados por las Farmacias Parcial, Don Fernando Lillo Hernández y Doña María Tilde Romero Salas y correspondientes las de la primera al mes de Abril, las segunda al mes de junio y las de la tercera a los meses de mayo y junio y por los suministrados a enfermos pobres dirigidos a la Beneficencia Municipal y que en portales son suministrados.
- Farmacia Parcial: autorizada, sin multa y tres

Mano de Villalobos

ptas y veinte centimos.

Don Fernando Lillo Herrero = Diecisiete diez y nueve ptas y veintidós centimos.

Doña Matilde Ramos Salas = mil ciento una ptas y veinte y cinco centimos.

Los señores de la Comisión acordaron poner las exposiciones mentes a estudio e informe de la Comisión de Beneficencia.

1.ª = A continuación se da cuenta de la comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Farmacéutico Doña Matilde Ramos Salas en la que indica que con fecha veintidós de Mayo último ha adquirido la propiedad mediante licitación pública de la Farmacia Pastel esta situada en la casa número 3 de la calle de la Purísima, hallándose hecho cargo de todos los negocios de la misma.

La Presidencia indica con respecto a este particular haberse invocado el correspondiente expediente de apertura de la indicada Farmacia y remitido a la Superioridad estando pendiente de resolución por la misma.

Los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

5.ª = Se acordó nombrar a Don Emilio Soler del ramo Excmo de este Ayuntamiento para formar parte del Tribunal para resolver el concurso de las plazas vacantes existentes en esta Corporación Municipal y que se ha de celebrar el próximo día quince del actual.

6.ª = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1.ª = Fermín Pastor para demeritarse en la calle San Jacinto número 21 solicita autorización para mantener la acera de albañilería pública.



2.ª = Encarim Blas demeritada en la calle Santa Cruz número 23 solicita en la anterior urbanización la fachada de la referida casa.

3.ª = Antonio Rama Fontajada con demeritarse en Boquera 92 desea edificar sobre terrenos de su propiedad un mural con unas dimensiones de 4 metros de largo por 4 de ancho y 2 de alto.

Los señores de la Comisión fueron en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y que el primero de los solicitantes cause alta en el Padrón correspondiente de la Oficina de Arbitrios.

4.ª = Vicente Diversa Outeiro con demeritarse en la calle S. C. Jesús n.º 11 solicita la apertura de las veredas números 2 y 4 del exterior del Mercado para la venta de carne de ternera.

Se acuerda denegar esta petición en atención a los informes de la Comisión de Mercados y Oficina de Arbitrios.

5.ª = En atención a la solicitud producida por Don Emilio Soler del Excmo del teatro que se acordó autorizar al mismo para la exhibición de veladas y verbena en la terraza de aquel local o banco de música y ejecución de películas y observándose estrictamente lo dispuesto para esta clase de espectáculos.

7.ª = La Presidencia expone que a virtud del honorario establecido para la apertura y cierre del Camarín se habían elevado algunos quejas a la Alcaldía en particular por los Concejales de Comestibles, hallándose la tarde los perjuicios que se les causan con el honorario establecido y puegan ser notificado este en un sentido que se ajuste más a las necesidades de la población y



no de 1942 numero 99 del Ayuntamiento Francisco Olaj Ferrández por un hijo unido en sentido legal de madre suelta y pobre a quien mantiene y los señores del Ayuntamiento en vista del expediente expediente, visto el parecer del señor Sindico y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reclamo de alabran declararon pobre a efectos de quinta, a la familia del mayor Francisco Olaj Ferrández y a este y soldado inútil para todo servicio con Procega de 1º clase de un con panario a filar como se cumplido en el caso 3º del artículo 265 del Reclamo. Publícase el fallo no se a pto.

10 = se autorizó el pago de los siguientes miles y facturas

Con cargo al Capítulo 1º = 9 ptas por sueldo a pobre 241 pta por sueldo y gastos viaje juicio revisión marzo 1942 = 328'55 pta por abono teléfono y telefonos 90 ptes municipal Policía Oficial Estado = 214 pta por gratificación Pabellón Guardia Civil = 291'55 pta a Uda Vierte Carreos por efectos suministrados a este Ayuntamiento = 40 ptas a Carlos Luis Lobo & por arreglo efectos Ayuntamiento = 353'10 pta a Uda Vierte Carreos por efectos para el servicio de esta Compañía = 75 ptas a Uda fin Carro por el mismo como pto =

Al Capítulo 2 = 72 ptas a Antonio Sanchez por obsequio Alcaldia fiesta Corpus = 50 ptas a Ramon Hernandez por visita una Comisión Ayuntamiento Sabadell 150 ptas por gastos representación Alcaldia.

Al Capítulo 4 = 148 ptas a Anita Cruz por lamparoy alumbrado público = 25 ptas a Demetrio Garcia por transporte faros la Plaza Municipal =

Al Capítulo 5 = 110'05 a topografía Carter por material impreso = 12 ptas a Ramon Garcia por limpieza

a las suyas propias  
Los señores de la Comisión bien estudiado el asunto de referencia y teniendo en cuenta ajustarse las quijetas a la realidad acordaron certificar el honorario establecido y únicamente para el caso de Comunitat en la forma siguiente.

Por la mañana de 8 a 12 y 1/2 y por la tarde de 5 y 1/2 a 9 con la salvedad que ya consta en el acuerdo anterior referente al día del sábado.

8º = Se otorga a los informes que suministre la Comisión de Festejos se acordó celebrar en el presente año la tradicional feria de San Cayetano en la Plaza de los Martires y calles adyacentes.

9º = Se dio cuenta de la presentacion efectuada ante este Ayuntamiento por el mayor del Regimiento de 1939 n.º 14 del Ayuntamiento Francisco Comdala Horrado y al que hallado obtuvo la de un sueldo mensual de 1650 pesetas

Medida la equidad traxera resultó con un porcentaje de ciento y cuatro centésimos y setenta y siete milésimos

Concretado si tenía algo que alegar contestó que nada y los señores del Ayuntamiento en vista del expediente expediente, visto el parecer del señor Sindico y de sus familiares con el mismo y lo dispuesto en el artículo 168 del Reclamo acordaron declararle soldado inútil para todo servicio que ha de presentarse a cualquier con su Regimiento. Publícase el fallo no se a pto.

10 = Asimismo fue dada cuenta del expediente de Procega de 1º clase instruido al mayor del Regimiento

Ramblas Alvarado. = 24'80 ptas a Vda Vicente Ca-  
rreón por mandatos arbitrios

Al Capitulo 6 = 28'50 ptas a Diposición Cartera ma-  
terial impreso Secretaria = 196'90 ptas al Depenta-  
rio por el mismo concepto =

Al Capitulo 8 = A la Superiore Santo Hospital  
212 ptas por asistencia y manutención en enfermos.

Al Capitulo 14 = 70 ptas a Vda María Dolores por  
visitas obras Ayuntamiento = 43'90 ptas a Juan Can-  
dela por materiales obras Ayuntamiento = 49 Ptas  
a Antonio Villanueva por arreglos cristalería = 24

Ptas a Cayetano Salvañ por alumbro = 670 Ptas a  
Vda Carsti por trabajos en el Cuartel L Civil =

99 Ptas a Juan Lirio por arreglo herramienta  
tas calles = 81 Ptas a Vda Carsti por el mismo

concepto = 91 ptas a la misma por trabajos en  
el Cuartel L. C. =

Al Capitulo 17 = Al Depunitario 70 ptas por via-  
jes fureado a Mela

Al Capitulo 18 = 513 Ptas a Rafael Lirio por  
5% remuneración arbitrios = 30 ptas a Salvador Co-  
rrea por encargos capital Mayo y Junio = 120

Ptas a Francisco May viajes a Mela con el puzga-  
do Militar = 95 ptas al Depunitario por viajes de

la Guardia Civil = 22'85 Ptas a F. Guillen por  
gasto nueva fuente Subido = Al mismo 35 Ptas

por gastos viajes Alcant.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
ni haber solicitado ninguno de los señores her-  
manos al hacer uso de la palabra se levanta la  
sesion en cuya celebracion se han inventado dos  
hojas levantandose la presente acta que suscriben  
los señores presentes de todo lo que yo el Secretario  
certifico.

Mel... J... D...



Alvarado Lirio  
Lirio P...  
Guillan...

Sesion ordinaria dia 16 de Julio de 1945

- Presidencia
- Don Manuel Diego Espinosa
- Excmo. Alcalde
- Don Guillermo Espinosa Oliver
- Francisco Pura Lirio
- Alberto Panto Lirio
- hermanos
- Don Manuel Espinosa Dolores
- Alfonso Martine Alfonso
- Julio Pura Fuentes
- Emilio Pura Lirio
- José Alvaro Salvañ
- José Amador Lirio

En la villa de Cuervillente a  
diez y seis de Julio de mil no-  
vecientos cuarenta y cinco. Reunidos  
en el salon de sesiones de  
esta Casa Consistorial los señores  
que al margen se expresan  
comprometidos de la Comision her-  
mana de este ramo. Ayuntamiento  
a la finalidad de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente  
diante al día de hoy y por lo  
convencional al efecto, siendo la  
hora señalada y ocupada que  
fue la presidencia por el Sr.  
Alcalde Don Manuel Diego Es-  
pinosa fue declarada abierta

- la sesion.
- 1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada  
por unanimidad de los señores de la Comision
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia se acordó en cumplimiento  
de las expresadas disposiciones y en su virtud se levantó

Simultaneamente se relacionaron

3º: A continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura al acta del Tribunal que se fecha quince de los corrientes se constituyó para resolver el examen anunciado para cubrir en propiedad las vacantes existentes en esta Corporación Municipal y de la que resulta que habiendo los exámenes correspondientes y pruebas de aptitud de los señores concursantes, fueron designados para ocupar plazas en propiedad de las vacantes que existen los señores siguientes.

- Grupos 2º y 3º: Sr. Combatiendo.
- Fernando Sanchez Gallardo = Cabo L. Municipal
- Leandro Conde Sol = Guardia Municipal
- Vicente Carrera Hurtado = id id
- Antonio Lledo Garcia = Alano del Alatorre

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) de la Convocatoria de Exámenes y distribución de vacantes, teniendo en cuenta que las vacantes del Grupo 2º y 3º que se especifica de Vigilante de Abitios Municipales y Regeneros no han sido solicitadas por ningún concursante concurrido dentro de estos Grupos, el Tribunal en atención al examen y pruebas de aptitud de los concursantes a las mismas Manuel Alfaro May y Juli Ademar Hurtado, acuerda adjudicarlos a los mismos en propiedad en la forma siguiente.

- Manuel Alfaro May = Vigilante Abitios Municipales
- Juli Ademar Hurtado = Regenero
- Grupo 4º = Sr. Cantivos.
- Carlos May Arria = Guardia Municipal
- Fernando Penares Penares = Vigilante Abitios

Comunio en plaza



Numero comunio

Grupo 6º = No comparecidos en ningún tiempo Jaime Conde de Alamban = Substituto.

Los señores de la Comisión se atribuyen a efecto anterior al dar por enterados de las designaciones de referencias, acordaron ratificar las mismas y declarar cubiertas en propiedad las vacantes referidas por los señores designados para aquilatar, de lo cual se da cuenta a la Superintendencia a los efectos correspondientes.

Se acordó que en atención al resultado del Examen a que se hace referencia, se proceda a dar cumplimiento a lo que dispone la condición 8ª que se expresa en la Convocatoria de Exámenes y en relación a las vacantes que se trajeron declarando desiertas.

4º: Dada cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud que presentó la vecina de este villa Sr. Marie Concepción May Parral, viuda del que fue Veterinario Distral de esta población Don Francisco Lelias Javaloyes en replica se le concede la posesión de viudedad que le corresponde a tenor de lo prescrito en el artículo 2º del Reglamento de Intestados Municipales expedidos en la actualidad vigente.

Resultando que a la solicitud acompañada la instruida el certificado de defunción de su esposo, el de matrimonio de la interesada, el de certificado de estado civil de la misma, la hoja de servicios parados a este Ayuntamiento y la certificación correspondiente declarativa de dichos sucesos, expedida por la Secretaría y visada por la Alcaldía en la que constan los servicios parados y mayor estado disfrutado.

Resultando que tramitada aducida la información.



en todo igual con los formalistas legales au-  
ditadas del estado civil de la solicitante se  
cumple con la instruida según en el  
rubro de referencia motivo de la tramitación  
de este expediente

Considerando que según queda demostrado por  
los documentos arriba parados a la solicitud  
cabe de este expediente Don Francisco Llo-  
bis Javaloyes como con más de veinte años de  
servicio

Considerando que según estimo esta Corpora-  
ción Municipal es la que corresponde acor-  
dar lo relativo a las pensiones de vejez  
de sus empleados a tenor de lo dispuesto en  
este caso en el artículo 27 del indicado Regla-  
mento de Inspección Municipal y Veterinario

Esta Comisión Gestora acuerda a los efectos  
de dar cumplimiento a lo dispuesto en el  
citado artículo 27 del mencionado Decreto le-  
gal conceder la pensión de vejez solicita-  
da por Doña Maria Concepción de la Parra  
viuda del que fue Veterinario Titular en pro-  
piedad de este Ayuntamiento Don Francisco  
Llobis Javaloyes en derecho a pensión anual  
de la pensión correspondiente a la parte por-  
te del mayor sueldo disfrutado durante más  
de dos años por dicho Sr. ratificada por  
dichas partes por la Caja Municipal de este  
Ayuntamiento.

Concluye se acordó que la pensión de referen-  
cia tenga efecto desde primero de Abril de mil  
novecientos treinta y siete y que para el pago de  
los correspondientes al año actual se habiliten  
los créditos necesarios dentro del actual Presupuesto

Pension  
Vda  
Llobis



to de gastos y lo referente a cuanto corresponda de  
de 1º de Abril de 1937 hasta 31 Diciembre de 1940 fi-  
gure como crédito reconocido en el próximo Presupues-  
to de 1942.

5º: La des cuenta del expediente de Proceso de  
1ª clase de incorporación a filas instruido al caso  
del Rescripto de 1941 número 7 del Ayuntamiento  
y en pro de esta villa Francisco Alfaro Lema  
y los Señores de la Comisión Gestora con vista del  
expresado expediente, sido el parecer del Sr. Llo-  
bis y de conformidad con el mismo y lo dispues-  
to en los artículos 168 y 265 del Reglamento a-  
cordarse declarar por ley a efectos de quita a  
la familia del Sr. y a este y habilitado si tal  
para todo servicio con Proceso de 1ª clase de in-  
corporación a filas por el hijo único en un to-  
do legal de padre impedido y por a quien man-  
tiene y como con perdido en el caso 1º del  
artículo 265 del Reglamento. Publicado el fe-  
llo no se apelo.

6º: La Comisión da cuenta de haberse recib-  
do por conducto del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
de esta provincia diez solicitudes acompañadas  
de la documentación correspondiente y resueltas  
por los Señores Don Francisco Simón de Alarcón,  
Don Francisco Estrada Ruiz, Don Angel Fernan-  
dez de Ciro, Don Juan Ferrer Martínez, Don An-  
tonio Caballero Muñoz, Don Luis Ferrer Martí-  
nez, Don Pedro Martínez López, Don Ramon Pe-  
drido Muñoz, Don Miguel Rosa Salvo y Don So-  
crates Rodrigo Larrea por terminados todos al Cuerpo  
de Inspectores y que han tomado parte en el  
curso anunciado para la provisión de vacan-  
tes y que solicitan la existente en esta clase Cor-

Bo expediente  
Fu. Alfaro Lema  
1941  
Comisión  
Gestora

ponencia Municipal y a la finalidad de sum-  
plimentar las disposiciones de la Superintendencia  
en respecto a informar de las cuentas y sobre el  
juicio que a esta Corporación corresponde los cui-  
ditos allegados por los concursantes y el orden de  
preferencia entre los mismos con arreglo al  
estatuto que forman parte integrante de la  
estimación de los juicios, todo ello de confor-  
midad a lo establecido en el parrafo 2º del ar-  
tículo 1º de la Ley de 23 de Noviembre de 1910  
y artículo 2º de la Orden del Ministerio de la  
Gobernación de 14 de Diciembre del mismo año.

En su consecuencia según la Presidencia mani-  
festando que examina de conformidad la docu-  
mentación presentada por los señores indicados  
y teniendo en cuenta el orden establecido por  
las disposiciones vigentes, visto los juicios ali-  
gados por cada uno de los referidos señores  
presenta que deben ser clasificados en el orden  
de preferencia siguiente conforme a lo alegado  
por cada uno.

- Primer lugar - Don Ramon Redondo Huérfano
- Segundo id Don Luis Ferrer Martiner
- Tercer id Don Pedro Martiner Lopez
- Cuarto id Don Arturo Gabaldon Huérfano
- Quinto id Don Ivanito Rodrigo Ferrer
- Sexto id Don Miguel Rosa Selva
- Séptimo id Don Fran<sup>co</sup> Estrada Reina
- Octavo id Don Angel Fernandez de San Valer
- Noveno id Don Juan Ferrer Martiner
- Décimo id Don Fran<sup>co</sup> Vindelilla Huérfano.

Los señores de la Comisión visto las manifi-  
estaciones de la Presidencia y examinadas de confor-  
midad las documentaciones presentadas acordaron



se informe en el sentido antes indicado ya que es el  
ministerio de esta Corporación y conforme a las normas  
establecidas

Y en habiendo más asuntos de que tratar ni haber  
solicitado ninguno de los señores señores el hacer  
uso de la palabra se levantó la sesión en cuyo se-  
tebración se han invertido dos horas levantando  
se la presente acta que surtirá los señores asisten-  
tes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*M. J. J. J. J.*  
*Alfred* *J. J. J.*  
*J. J. J.*  
*J. J. J.*  
*J. J. J.*

Sesión ordinaria dia 23 Julio de 1915

- Presidencia
- Don Manuel Ortega Espinosa
- Consejeros
- Don Francisco Perez Ferrer
- . Alberto Pastor Perez
- Castro
- Don Juli Lledo Cabrañ
- . Juli Suarez Zambrada
- . Juli Ruiz Fuentes
- . Abelarid Espinosa Motina
- . Alfonso Martinez Alfonso
- J. J. J.*

En la villa de Chillente  
a veintitres de julio de mil  
novecientos quince en el  
salon de sesiones de esta  
Cámara Municipal reunidos los  
señores que al margen se ex-  
ponen con permiso de la Comi-  
sion Municipal de este cuerpo.  
Ayuntamiento a la finalidad  
de celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente al dia de hoy  
y previa convocatoria en debida  
forma, siendo la hora señalada

da y empada que fue la Prudencia por el Sr. D. Manuel Diego Espinosa que se acordó abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º = Se dio cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia referente a las cuentas de dicho departamento suministrados a su favor por los ayudados a la Beneficencia Municipal por las Farmacias Parial, Lillo y Ramón Salas en los meses de Mayo, Abril y Junio y los señores de la Comisión en atención al informe favorable de la misma acordaron dispensarles su aprobación.

4º = Asimismo se dio lectura al escrito que dirige a esta Corporación Municipal la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" referente al desagüe que tiene en su fábrica Don Esteban Peña Almar y los señores de la Comisión se dieron por entendidos, acordándose se una al expediente que existe instruido al efecto.

5º = Se dio cuenta de las recientes solicitudes.

1º Manuel Romanes Ruiz domiciliado en la calle de San Joaquin n.º 1 solicita un caja de un metro que tenía instalado en la calle del Comercio n.º 22

2º = Pedro Ruiz Diaz con domicilio en Preciados 1 solicita autorización en atención al negocio de Bar que posee, para la instalación de veladores

Aprobación  
Comisión Beneficencia

Señores  
Fuente Antigua  
Peña Almar



en la vía pública

3º = Joaquín Salvatierra con domicilio en la calle Merced n.º 2 solicita se le autorice para abrir tres huecos para la colocación de tres ventanillas que dan a la traviesa de la calle del Reino

4º = Vicente Dorna Ortúño domiciliado en la calle S. C. Jesús n.º 11 solicita autorizar para la venta de Corros en la esquina n.º 46 de la Plaza de Abastos

5º = Cayetano Espinosa Alvarado con domicilio en San Joaquin n.º 19 solicita se le autorice el emplazamiento del desagüe de su domicilio en el de las Brindas Nacionales situadas en el n.º 19 de la referida calle de San Joaquin, toda vez que por los servicios existentes en su domicilio no puede efectuarse por el sistema del mismo, ofreciendo en por su cuenta cuanto gastos se puedan ocasionar

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y oficiales de arbitrio acordaron acceder a lo solicitado y que se hagan las remisiones oportunas en los Partidos correspondientes.

6º = La Prudencia como Delegado Local de Higiene y Limpieza da cuenta de los reportes de averos y avaros efectuados en la delegación así como el estado de la misma y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó sesión a las once y media de la noche, se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta minutos, levantándose la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que se al here tanio en todo

Policia Urbana

Comisión

Sub. Pres. Manuel Diego Espinosa  
Pres. Manuel Romanes Ruiz  
D. Pedro Ruiz Diaz  
D. Joaquín Salvatierra  
D. Vicente Dorna Ortúño  
D. Cayetano Espinosa Alvarado

Diligencia: Cuarenta y tres de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente al día de hoy no me ha podido tener lugar por falta de número de señores señores de que certifico



Manuel

Sección supletoria día 3 Agosto a la ordinaria del 30 Julio 1915

- Presidencia  
 Don Manuel Diego Espinosa  
 Primeros Alcaldes  
 Don Francisco Ruiz Gomez  
 Alberto Pastor Perez  
 Guillermo Espinosa Olvera  
 Señores  
 Emilio Sola Lila  
 Jose Maria Zambrada  
 Jose Lado Labrañ  
 Julio Ruiz Fuentes  
 Abanial Espinosa Holiba  
 Villente

En la villa de Cuarenta y tres de Agosto de mil novecientos veinte y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan representantes de la Comisión gestora de este barrio. Acordamos a la finalidad de celebrarse la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Julio último y previa convocatoria al efecto, siendo la misma señalada y acordada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Manuel Diego

- pro Espinosa fue declarada abierta la sesión  
 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad de los señores de la Comisión  
 2º = Leídas las disposiciones dadas en los Politi-



my oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las expensas de percibidos y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen

3º = Se dio lectura a la acumulación de solicitudes por todos conceptos habida en el mes de Julio último que asiente a la cantidad de diez y ocho mil novecientos ochenta y seis ptes y cincuenta y ocho centimos y los señores de la Comisión se retiraron por estar ya leídos.

4º = Se aprobó la distribución de fondos de este del actual Presupuesto de gastos y para el actual mes.

5º = Se dio cuenta de la comunicación que dirige a esta Corporación Municipal la Jefatura Local de F. S. P. y de las J. O. N. 5. invitando a este Ayuntamiento a que contribuya a la municipalidad con destino a la División Local y los señores de la Comisión en atención a los fines para que se destinan aquella, acordar hacer un donativo de diez ptes, que se harán efectivas con cargo al Capítulo 18 Imprevistos del actual Presupuesto de gastos.

6º = Por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

- 1º = Juan Pastor Sola con domicilio en Camporompe nº 3 desea reparar una ventana en la indicada casa de su propiedad  
 2º = Agustín May Lechada, domiciliado en Generalísimo H solicita cambiar la puerta y abrir una ventana sobre el muro de la planta baja de la indicada casa.  
 3º = Salvador Lerales Perinquer domiciliado en el Cuartel de la casa nº 21 de la calle Obispo de

en propiedad

4º = Francisco Rerunquer con domicilio en Reina 14 solicita reparar los puntos de la fachada

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

5º = Antonio Pinalva Cerdas con domicilio en General Sanjurjo 14 solicita un baja en el arbitrio de Vigilancia fundandose en que ejerce la profesion de Carpinteria despus de sus horas de trabajo en casa de San Juan de los Rios

6º = Antonio Sanar Davi con domicilio en Rumbos 14 solicita un punto en la Plaza de Alayto para dedicarse a la venta de frutas y hortaliças

En atención a los informes de la Oficina de Arbitrios se acuerda denegar la primera de las peticiones y autorizar la segunda, causando alta en el Padrón correspondiente de aquella Oficina

7º = Simón José de la Cruz al informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Vicente Prieto Belva para se le autorice la instalacion de un motor de un H. P. como generador de una maquina de teñir y un simul en la casa n.º 48 de la calle de la Trinidad y por el que se indica que terminado en un punto que la instalacion de referencia no ha de producir molestias al vecindario, dada las condiciones de la misma, los señores de la Comisión desista con vista del expediente instruido del informe referido y de la reclamacion presentada por Doña Maria Concha y como acordaron acceder a lo solicitado y que este acuerdo se notifique al solicitante y a la Señora reclamante



8º = le acordó a probar el programa de fiestas para las proximidades y trancendales de San Cayetano solicitando por la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento, acordandose se contribuya a las mismas por esta Corporacion con las cantidades que aquella considere necesarias

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebracion se han inventado de horas levantandose la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico.

Judges J.

Handwritten signatures of the judges and officials, including names like 'Alberto Pastor' and 'Guillermo'.

Diligencia = Cuvillente sin de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

La p.º p.º yo el secretario para hacer constar que la copia correspondiente al dia de hoy y por via de traslado ha sido suscrita por los señores que se estan celebrando de San Cayetano de que certifico



Handwritten signature of the secretary, Guillermo.

Sesión susbetoria dia 8 Agosto 1945 a la or-  
 dinaria del dia 6

Presidencia

Don Manuel Maza Espinosa  
Don Guillermo Espinosa Oliver

Francisco River Gomez  
Alberto Pastor River  
Lustines

Don Manuel Espinosa Molina

Alfonso Martinez Alfaro

Julio Ruiz Fuentes

Enrique Sola Lillo

José Luis Solvan

José María Zambrana

Enrique

En la villa de Curivilhuta a ocho de Agosto de mil nove-  
cientos cuarenta y cinco. Reuni-  
dos en el salon plebiscario de  
esta Casa Comunal los Se-  
ñores que al margen se enpre-  
san conponentes de la Comisi-  
on susbetoria de esta Comuna. Segun ta-  
mien to a la finalidad de estu-  
diar la nueva supletoria a la  
ordinaria del dia seis y pro-  
veer en consecuencia al efecto, ven-  
do la hora señalada y ocu-  
pada que fue la Presidencia  
por el Sr. Alcalde Don Ma-  
nuel Maza Espinosa, fue

- 1º = Leida el acta de la sesion anterior que  
aprobada por unanimidad de los Señores de  
la Comision
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Bo-  
letines Oficiales de la provincia se acordó se  
cumplimenten todas las expuestas disposi-  
ciones y en cuanto con este Ayuntamiento se rela-  
cionan
- 3º = Segun lo acordado por mi el Secretario fue el acta  
nueva de las cuentas de Medicamentos pre-  
sentadas por las Farmacias de Don Francisco  
Lillo Hernandez y Doña Matilde Reneau Salas  
y por los medicamentos suministrados a enfer-  
mos pobres acogidos a la Beneficencia Almu-

Comun- ta Medi-  
camento publico



No publicado  
Pro fugo  
Municipal  
Comun- ta

Removido  
Fro traslado  
Veterinario

Transfornacio  
Crisolito

cipal en el mes de Julio ultimo y los Señores de  
la Comuna acordaron para a informe de la Comi-  
sion de Beneficencia.

4º = Se presento al expediente de Pro fugo insertado  
al numero del Reclamato de 1942 numero 148 del  
Alistamiento Manuel Ruiz Condecha y los Señores  
de la Comision susbetoria se a tenida al con tui-  
do del mismo, de con familiar con el parecer  
del Sr. Lindico y lo des puesto en el articulo  
149 del Reclamato, acordaron declarar Pro fugo  
a dicho Sr. Publicando el fallo no se apelo.

5º = Se dio cuenta del escrito que dirige a esta  
Comision Don Francisco Hernandez Hernandez que  
fue nombrado Inspector Municipal Veterina-  
rio para desempeñar en propiedad la 3ª pla-  
na vacante en este Ayuntamiento y en el que  
indica renuncia a todos los efectos al mancha-  
miento de referencia y los Señores de la Comision  
se dieron por enterados, acordaron se renuncie  
dicha renuncia al Sr. Inspector Provincial de  
Sanabria en Alicante a los efectos que proce-  
dan

6º = Se presento la transferencia de Crisolito del  
Presupuesto Municipal Ordinario de Agosto del  
corriente año de uno a otros Capitulo de di-  
cho Presupuesto y por con tidad en punto de  
don mil novecientos cuarenta y ocho y los Señores  
de la Comision susbetoria por unanimidad acor-  
daron aceptar dicha transferencia y que el refe-  
rido expediente se suspenda al publico en la  
Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de  
quince dias para que pueda ser examinado y se  
interpongan las reclamaciones que se utimen per-  
tinentes.

7º = La Presidencia como Excmo. Local de Alq. Tránsito y Transportes da cuenta de los repartos de arrendar efectuados para la población civil y pequeñas industrias y los Suavios de la Comisión en dioses por autorizados.

8º = Se aprueba el pago de los siguientes recibos y facturas

En cargo al Capitulo 1 = 140 ptas a la Compañía de Seguros Nacional España = 25 Ptas a F.º Candela por un viaje a Alicante = 240 Ptas gratificación Caballero Civil muy Julio =

Al Capitulo 2 = 50'00 Ptas a la Alcadia por gastos de representación

Al Capitulo 4 = 32 ptas premio por muerte a una de las hermanas = 25 Ptas a Ramon Lempere por jornal los suavios abonados =

Al Capitulo 5 = 12 Ptas a Maria Bern por limpieza Planchas Alvarado = 111'40 Ptas a tipografía Pastor por material impreso =

Al Capitulo 6 = 143'15 Ptas al Diputario por material impreso = 22'75 ptas a Papeleria Marañón por el mismo suavios = 66'85 ptas al Diputario por gastos suavios = 81'95 ptas al Diputario por suavios abonados = 200 Ptas a Vicente Peris por material reparto Utilidades = 66'45 Ptas a tipografía Pastor por material impreso =

Al Capitulo 9 = 284'58 Ptas por suavios Viger Empleados Municipales = 200 Ptas al Excmo. de Fueros = 223'15 ptas a la Habana y al Sur por suavios accidentes Empleados =

Al Capitulo 10 = 50 Ptas a Juana Pastor alquiler casa habitación como Maestra =

Al Capitulo 11 = 300 Ptas a Fran.º Lempere por jornal suavios abonado = 1855 Ptas a los templos

Pago número



Pago número

Señalamos pintura Caballero Cuartel S.º E. = 40 ptas a Vicente Molina por reparaciones Caballero = 1690 Ptas instalación agua Caballero Cuartel = 67 Ptas al mismo por arreglo suavios edificios municipales = 187'00 Ptas a Vida Fran.º Mas por suavios reparaciones edificios = 22 Ptas a Pedro Manríquez por los suavios terrenos arreglos salta =

Al Capitulo 17 = 40'00 ptas a Ramon Hernandez por un viaje suavios a Huelva

Al Capitulo 18 = 40'00 ptas a Juli.º Serrano por suavios asistencia suavios suavios = 25'00 Ptas a Manuel Candela gastos un viaje a Alicante = 30 ptas a Fran.º Mas por viajes a Huelva traslado suavios a Huelva =

Al Capitulo 8 = 300 Ptas a B.º Carran Lavista gratificación por asistencia a puerto suavios Mayo, junio y julio.

Si no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores D.º, se acuerda al traer uno de la palabra se levanta la sesión en suya deliberación se ha invertido una hora y quince minutos se van a leer la presente acta que suscribe los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Muy atentos sus señores

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like 'Alfonso Pastor' and others, with some crossed out.

Sesion ordinaria dia 23 Agosto 1948

- Presidencia
- Don Manuel Diego Espinosa
- Comisario Abalde
- Don Guillermo Espinosa Oliva
- Francisco Perez Lanza
- Alberto Pastor Perez
- Historia
- Don Jose Ludo Galvan
- Alfaro Martin Alfaro
- Abogado Espinosa Abolina
- Julio Enrique Fuentes
- Emilio Soler Gil

En la sesion de Comision de a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan con-puntes de la Comision Cuarta de este ramo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y para convocar al efecto, siendo la hora señalada y en vista que fue la Comision por el Srn Abalde Don Manuel Diego Espinosa fue declara-

da abierta la sesion

- 1º: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó cumplimentar todas las expensas de disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º: Seguidamente se dio cuenta del expediente de Pórraga de 1º clase instruido al nombre del Recopilador de 1942 numero 21 del Ayuntamiento Manuel Burgada Pernay por un hijo unico en sentido legal de padre varaguanos y pose de quien mantiene, y los señores de la Comision Historia vido el parecer del Srn Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los ar-

Expediente Manuel Burgada



tículos 168 y 365 del Reglamento, acordaron declarar poses a efectos de quintas a la familia del sueno Manuel Burgada Pernay y a este y soldado vital para todo servicio con Pórraga de 1º clase de inscripción a filar como sus predecesor en el caso 1º del artículo 365 del Reglamento. Publicado el fallo no se opuso.

4º: Dieron cuenta del expediente instruido al nombre del Recopilador de 1942 numero 64 del Ayuntamiento Eduardo Linares Sanchez por un hijo unico en sentido legal de madre viuda y pose a quien mantiene y los señores de la Comision Historia, con vista del expediente expediente, vido el parecer del Srn Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 365 del Reglamento acordaron declarar poses a efectos de quintas a la familia del sueno y a este y soldado vital para todo servicio con Pórraga de 1º clase de inscripción a filar como sus predecesor en el caso 2º del artículo 365 del Reglamento. Publicado el fallo no se opuso.

5º: Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Beneficencia en frente a las solicitudes de subsidios suministrados a enfermos poses acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes del Julio ultimo, por la Familia de Don Fernando Lillo Hernandez y los señores de la Comision en atencion a los informes de referencia, acordaron a probar las sumas por la cantidad que se pague de devientos nuevos ptes y rebueta y sus rentas.

6º: Por mi el Srn Historico fue dada cuenta del expediente instruido con un tipo de la solicitud producida por el Farmaceutico Jose Abalde,

Expediente Eduardo Linares

Medicamento Lillo



Ramón Salas solicitando la reapertura de la  
antigua Farmacia Pastoral adquirida en propie-  
dad por la misma y los Sres. de la Comisión  
se dieron por enterados de haberse reabierdo  
la reapertura de referencia con fecha once di-  
seis de Julio último.

7.º = A continuación fue dada lectura a la soli-  
citud producida por el vecino de esta villa  
Clemente Navarro Cartagena en la que indica  
que por haber adquirido en propiedad de buena  
fe un terreno, la Parcela n.º 42 de la calle  
del Santo Cristo del Ayuntamiento Municipal  
de esta villa, solicita que mediante el pago  
de los derechos correspondientes, le sea expedido  
el título de Propiedad correspondiente.  
Los Sres. de la Comisión acordaron de  
conformidad a lo solicitado.

8.º = Se dio cuenta de las siguientes solicita-  
des

1.º = Carmen Lina Lledo solicitando en Han-  
den 36 una arreglar la puerta de la calle  
para dejarla más reducida.

2.º = José Davó Rico con domicilio en la ca-  
lle del Carmen n.º 5 una reparar la fachada  
de la indicada casa.

3.º = Salvador Lledo Jorda' solicitando en la  
Plaza del Mercado una reparar un pequeño  
trazo de fachada y un pedano de obra de la  
casa n.º 7 de la calle San Miguel.

4.º = Carlos Espinosa Saba con domicilio en la  
calle S. C. Juan n.º 5 solicita se le autorice pa-  
ra instalar un motor de un H. P. como que-  
rador de una fuente de manantial en la casa  
n.º 3 de la Avenida de la Paz.



Reapertura  
Farmacia Pastoral

Parcela Ayuntamiento  
Clemente Navarro

Solicitudes